



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 41

celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (número de expediente 121/000015) (continuación)..... 1987

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 43, de 21 de noviembre de 1996.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas..... 1987

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (continuación) 1987

Página

Sección 25..... 1987

El señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Presidencia, Alvarez-Cascos Fernández, presenta el presupuesto de la sección manifestando que las grandes cifras del mismo deben ser analizadas teniendo en cuenta previamente la reforma de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia llevada a cabo por los Reales Decretos 765, de 7 de mayo, 838, de 10 de mayo y 1.891, de 2 de agosto, en la medida en que significaron una profunda y radical transformación de las estructuras orgánicas preexistentes. Estos cambios estructurales conllevaron, lógicamente, diferentes traspasos, tanto de medios personales como de recursos humanos, desde unos presupuestos a otros. De ahí que la comparación entre los presupuestos de 1996 y 1997 no puedan efectuarse en términos de absoluta homogeneidad y coherencia.

Por otra parte, se trata de una sección que no puede tener una trascendencia presupuestaria relevante, ya que es un presupuesto esencialmente institucional. En su cuantía global asciende, en términos consolidados, a un total de 42.485 millones de pesetas, cifra que comparada con la del año precedente refleja una diferencia negativa de 17.793 millones, es decir, una reducción del 29,5 por ciento. Termina haciendo referencia a algunas partidas concretas de este presupuesto que sirven para demostrar hasta qué punto el Gobierno se aplica a sí mismo el concepto de austeridad como la mejor manera de predicar con el ejemplo ante los ciudadanos españoles.

El señor Morlán Gracia, defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Está de acuerdo en que esta sección no tiene económicamente, en el conjunto del presupuesto, una importancia excesiva, pero políticamente sí es muy importante, puesto que da soporte al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente primero y a sus equipos portavoces del Gobierno y

a otros organismos y entes públicos de indudable importancia, incluido el jefe de la oficina presupuestaria.

Se refiere a continuación a los gastos personales, señalando que éstos se han incrementado respecto a los del ejercicio anterior, bien por aumento de las retribuciones o por incremento del personal destinado en la Moncloa, donde parece que se ha montado un gobierno paralelo para realizar la política de globos sonda que tiene en ascuas a la ciudadanía española. Termina analizando algunas partidas concretas de la sección, en las que tiene la convicción que se produce una absoluta arbitrariedad en la distribución del gasto.

Por alusiones, interviene el señor Núñez Pérez, del Grupo Popular.

El señor Alcaraz Masats, defiende las enmiendas de Izquierda Unida. Comienza aludiendo a la situación límite en que se encuentra Televisión Española, denunciada el día anterior por los representantes del Comité Intercentros, pidiendo al señor Vicepresidente que eviten el que se llegue a una situación de no retorno en lo que es un servicio público esencial. Respecto a la Agencia Efe, expone que el Vicepresidente del Gobierno tiene un concepto de austeridad que nada tiene que ver con la austeridad, tal y como se viene entendiendo en Europa desde hace mucho tiempo, por lo menos desde conceptos de economía productiva. Al mantener el presupuesto congelado y, además, restarle 414 millones a través del contrato de servicios, se van a producir unas consecuencias muy negativas en la propia productividad de la empresa, ya que puede ocurrir que el servicio disminuya y empeore. En consecuencia, pide al menos que incrementen los presupuestos presentados para esta agencia en los 414 millones a que antes aludían.

Contesta el señor Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia. Replicando el señor Alcaraz Masats y duplicando el señor Vicepresidente.

En turno en contra de las enmiendas a la sección interviene el señor Cámara Rodríguez, en nombre del Grupo Popular. Replica el señor Morlán Gracia, y duplica el señor Cámara Rodríguez.

Página

Secciones 12 y 34 1999

El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) presenta en nombre del Gobierno las secciones 12 y 34. Resalta que este es un presupuesto coherente y riguroso que ha procurado mantener un difícil equilibrio entre dos exigencias distintas y

contradictorias, pero igualmente fundamentales: por un lado, la necesidad de ajuste derivada de las prioridades que la hora actual impone a los Estados miembros de la Unión Europea en materia de política económica y, por otro, las obligaciones y compromisos adquiridos por España como consecuencia de su papel cada vez más activo y solidario en la vida internacional. Añade que el Ministerio de Asuntos Exteriores es uno de los pocos cuyo presupuesto para 1997 experimenta un incremento, puesto que la dotación total del departamento es de 118.247 millones de pesetas, lo que supone un 11,62 por ciento más respecto del ejercicio anterior. Este aumento presupuestario es el resultado de una elevación importante de los fondos destinados a la cooperación internacional y responde a un deber de solidaridad. Sin embargo, esto no significa que no se haya aplicado el mismo rigor que en otros ministerios. Los gastos de funcionamiento del capítulo 2 han sufrido una reducción de un 11,88 por ciento respecto del pasado ejercicio como consecuencia de la racionalización en la gestión de los recursos del departamento.

A continuación pasa a analizar los principales capítulos del presupuesto de su Ministerio. Insiste en que el presupuesto es coherente, riguroso, ajustado, solidario y austero, en especial en los capítulos 2 y 6, aunque no es un presupuesto restrictivo en el sentido de que sea menor que en ejercicios anteriores. En todo caso, las limitaciones impuestas no van a impedir asumir los distintos compromisos exteriores contraídos por España, por lo que el Ministerio tiene el firme propósito de hacer frente a tales limitaciones mediante tres tipos de medidas: en primer lugar, mediante la racionalización y optimización de recursos; en segundo lugar, continuando con la mejora de los procedimientos de gestión del gasto, tanto en los aspectos técnicos y normativos como en lo referente a la estructuración del propio gasto, y en tercer lugar, realizando un esfuerzo adicional en el control del gasto y transmitiendo la preocupación por ese control al personal en el exterior. Pasa a exponer el contenido de la sección 34, que se refiere a la aportación española al presupuesto comunitario, al FED y a las transferencias de la Comunidad Europea a España para 1997.

*En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **Yáñez-Barnuevo García**. Considera que el señor Ministro ha hecho una faena de aliño demasiado rápida y contable de un aspecto importante de la política exterior. También constata que en esta sección casi nunca ha habido enmiendas a la totalidad y se ha dado un consenso entre las distintas fuerzas parlamentarias*

sobre los instrumentos y objetivos, incluso en los análisis, puesto que tanto los gobiernos anteriores como el actual se quejaban y se quejan, entre líneas, de los escasos medios. Estima que algún día, de manera consensuada entre todos, en particular el Grupo Popular y el Grupo Socialista, tendrán que plantearse un salto cualitativo en las asignaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque no se puede mantener el milagro de la multiplicación de los panes y los peces de manera indefinida, ya que en los últimos quince años se ha producido la incorporación de España a la entonces Comunidad Europea, a la Alianza Atlántica y a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en suma, se ha abierto al mundo y multiplicado por tanto sus obligaciones.

Manifiesta que no han presentado enmiendas a la totalidad de la sección 12 porque estos presupuestos son sensiblemente semejantes a los anteriores y prefieren hacer un seguimiento y presentar enmiendas parciales. De todas formas, considera que el haber elaborado unos presupuestos sensiblemente semejantes es el mejor reconocimiento implícito a la labor de los equipos anteriores, sin embargo, tiene sus dudas de que los nuevos administradores sepan extraer el jugo que sus predecesores sacaron a un escaso presupuesto. Añade que en este presupuesto no se dice nada sobre cómo se va a afrontar el nuevo despliegue de la red de consulados y embajadas, ni se aborda el necesario replanteamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, que cuenta con 17 sedes en la capital, ni tampoco se abordan las medidas presupuestarias precisas que garanticen la unidad de acción.

Termina su intervención con la defensa de cuatro enmiendas, tres de ellas modestas y otra de mayor calado, que se refiere a la aportación de 2.000 millones a la cooperación al desarrollo de carácter directo.

*El señor **Ríos Martínez** defiende las seis enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha mantenido para el debate en el Pleno. Manifiesta que no ha presentado una enmienda de totalidad a la sección por entender que el tratamiento de la relación de nuestro país con el resto de los países que componen la comunidad mundial debe concitar el acuerdo, para que haya un máximo de estabilidad. Sin embargo siente una cierta preocupación por la política exterior, en primer lugar, por lo difícil que es saber qué recursos se destinan a cada objetivo concreto; en segundo lugar, por la imagen que se da de una excesiva dependencia de los Estados Unidos y, en tercer lugar, por el excesivo protagonismo de la OTAN en el concierto internacional y el debilitamiento de la ONU.*

Asimismo siente preocupación por los excesivos cambios que se están produciendo en la estructura de la política exterior. Se pregunta a continuación si se logra mantener una imagen propia, autónoma, soberana, de nuestro país en el concierto internacional, sobre todo en Hispanoamérica y en el mundo árabe.

Pasa a exponer los objetivos que persiguen sus enmiendas. La primera es al programa 132 B, acción diplomática exterior. Considera que debería primarse el apoyo a la acción diplomática multilateral cimentada en la ONU y no en la estructura militar. El segundo bloque de enmiendas está dirigido al programa 134 B, porque prefieren que la acción exterior española esté cimentada en el 134 A, que es la cooperación al desarrollo, y en otra de sus enmiendas proponen que se concrete la acción de cooperación en Guinea Ecuatorial.

Termina su intervención con la esperanza de que los próximos presupuestos se puedan discutir sin los condicionantes externos que tienen los de este ejercicio.

*En turno en contra interviene el señor **Robles Fraga**, del Grupo Popular; replicando los señores **Yáñez-Barnuevo García**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, duplicando el señor **Robles Fraga**.*

*Contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**, reabriendo el debate.*

*Intervienen de nuevo el señor **Yáñez-Barnuevo García** y el señor **Ríos Martínez**, en virtud del artículo 173, cerrando el debate el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**.*

Página

Sección 21..... 2014

*La señora **Urán González** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que han presentado una enmienda de devolución a esta sección por considerar que se trata de unos presupuestos absolutamente insuficientes, todavía más insuficientes que los presentados en ejercicios anteriores por los gobiernos socialistas, cuya insuficiencia tanto criticaban los Diputados del Partido Popular. Señala que no es cierto que crezca este presupuesto, aunque en la memoria se diga que lo hace en torno al 30 por ciento en términos relativos y en 43.000 millones en términos absolutos, ya que tal supuesto crecimiento será absorbido por la multa de la leche y los pagos para paliar los daños ocasionados por la sequía. El propio Secretario General de Agricultura y Alimentación re-*

conoció en su comparecencia que no existía tal crecimiento.

Piden la devolución, en segundo lugar, por considerar estos presupuestos como un reflejo de la falta de política agraria del Gobierno, confiando exclusivamente en lo que representan las ayudas comunitarias, más de un 80 por ciento del presupuesto de Agricultura, renunciando a hacer una política agraria que sitúe a las explotaciones de nuestro país en condiciones de poder competir y garantizar una renta digna que sirva para frenar la despoblación y el envejecimiento del mundo rural. Se confía todo a las subvenciones, a sabiendas de que se producen de manera indiscriminada y que beneficia en muchos momentos a los que más tienen, perjudicando a las pequeñas explotaciones agrarias.

Añade que, al tener el convencimiento de que no va a prosperar la enmienda de devolución, han presentado una serie de enmiendas parciales, cuyo contenido procede exponer esquemáticamente a continuación.

*La señora **Aguirre Uribe**, del Grupo Vasco (PNV), procede a la retirada de las enmiendas 909 a 914, con excepción de la número 913 que mantienen, y que está relacionada con el plan de regadíos del territorio histórico de Alava, solicitando a través de la misma un incremento de 1.192 millones en el programa 513.A.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas en relación a unos presupuestos del Ministerio de Agricultura que expresan, a su juicio, una orientación política que para su grupo es motivo de profunda preocupación. A continuación, expone el contenido de sus enmiendas 971 a 973.*

*El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas 82 a 84, manifestando que aun coincidiendo con muchos de los planteamientos y objetivos del Ministerio de Agricultura, mantiene también puntos de discrepancia, y de ahí las enmiendas que ahora defiende.*

*En turno en contra a las enmiendas de la sección 21 interviene, en representación del Grupo Popular, los señores **Mantilla Rodríguez** y **Madero Jarabo**, replicando la señora **Leiva Díez**, la señora **Urán González**, y el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, duplicando los señores **Mantilla Rodríguez** y **Madero Jarabo**.*

Votaciones correspondientes a las secciones 12, Asuntos Exteriores; 34, Unión Europea; 21, Agricultura, Pesca y Alimentación; 25, Presidencia; 26, Sanidad y Consumo, más la sección 60, Insalud; y la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Votaciones correspondientes a la sección 12.

En primer lugar se someten a votación las enmiendas presentadas por los grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 12, que es aprobado por 301 votos a favor, 22 en contra y una abstención.

Votaciones correspondientes a la sección 34, que no tiene enmiendas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 34, que es aprobado por 305 votos a favor, cuatro en contra y 16 abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 21.

Se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios Mixto (señores Chiquillo Barber y Rodríguez Sánchez); Vasco (PNV); Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 17, del señor Serrano Vinué, que es aprobado por 171 votos a favor, 153 en contra y dos abstenciones.

Se somete a votación el dictamen de la sección 21, con el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, que es aprobado por 173 votos a favor, 152 en contra y una abstención.

Votaciones correspondientes a la sección 25.

Se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 25, que es aprobado por 174 votos a favor, 150 en contra y dos abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 26.

Se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas. Se somete a votación el dictamen de la sección 26, que es aprobado por 172 votos a favor, 151 en contra y tres abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 60.

Se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas. Se somete a votación el dictamen de la sección 60, que es aprobado por 172 votos a favor, 153 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Sección 20..... 2031

*El señor Ministro de Industria y Energía, **Piqué i Camps**, presenta el presupuesto de la sección, considerando fundamental precisar, primero, cuáles son los marcos externos e internos en los que se inscribe la política de su departamento, ya que de ellos se derivan los principales condicionantes y limitaciones que afectarán a las cuentas públicas del próximo año.*

En lo que hace referencia a los condicionantes externos, señala que en su momento y en diferentes etapas sucesivas, nuestro país tomó la decisión de poner fin de forma definitiva a su tradicional aislamiento histórico. Entiende que a las puertas del siglo XXI España no puede ser ajena a las grandes tendencias de integración y globalización que tienen lugar en el mundo a nivel comercial, financiero, social, etcétera, y cuyo proceso de integración se evidencia en nuestro caso con la entrada en la Unión Económica y Monetaria, lo que nos exige el cumplimiento de una serie de condiciones que limitan nuestro margen de maniobra en la elaboración de estos presupuestos.

En cuanto a los condicionantes internos, se refiere a la situación coyuntural que ha atravesado la economía española, y en concreto la industria, en los últimos meses, presentando unas características y expectativas favorables de cara al próximo año.

Respecto a la coyuntura del sector industrial, los últimos datos confirman la recuperación de las expectativas empresariales, lo que unido a la significativa reducción de nuestros desequilibrios básicos en los últimos años, permite hablar de las perspectivas optimistas para el 97 a que antes aludía.

En este marco general, la política del Ministerio de Industria y Energía gira en torno a tres ejes básicos: el primero, consiste en las relaciones de la Administración con el sector empresarial privado español, siendo objetivo del Gobierno mantener un contacto permanente y fluido. El segundo eje básico consiste en que la política industrial promovida por su departamento ha de hacer hincapié sobre la modernización del sector público empresarial del Estado, para introducir mayores niveles de eficacia y racionalidad. Y el tercero, consiste en la liberalización del sector energético, al considerar que el abaratamiento de la energía es decisivo para que nuestras empresas puedan competir internacional-

mente, al tiempo que favorece la lucha contra la inflación.

Estos ejes de actuación configuran la estructura básica de la política y, por tanto, del presupuesto del departamento, apostando ante todo por la modernización y reestructuración del tejido productivo de nuestro país, para consolidar la posición de nuestras empresas a nivel internacional. Por otra parte, reitera aquí el compromiso del Gobierno para mejorar la competitividad del conjunto de nuestro sector minero y asegurar sobre bases sólidas su permanencia a medio plazo.

El señor **Hernández Moltó** defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Como cuestión previa alude al hecho de que el señor Ministro no esté en este momento reunido con los sindicatos como ellos esperaban y personalmente consideraba lógico, lo que achaca al absoluto desorden y falta de coordinación que está reinando en el debate de las distintas secciones.

Entrando en el debate de la sección, manifiesta que con los tiempos que están corriendo y los acontecimientos que se están desarrollando, su Grupo Parlamentario encuentra pocos motivos fundados para confiar en lo que este Gobierno puede hacer en materia de política industrial y en materia de política energética, como les ocurre a tantos sectores o colectivos, que levantan su voz para expresar su falta de coincidencia con la política que se está planteando. De ahí que se hayan encontrado en la obligación de presentar una enmienda de devolución de esta sección al Gobierno. Califica de antipresupuestario el que el Gobierno los traiga a la Cámara, e incluso cabría hablar de un presupuesto de liquidación del Ministerio de Industria y Energía frente a un presupuesto que habitualmente tiene que ver con el concepto de gasto, con el concepto de actividades. En esta ocasión se encuentran con un presupuesto financiador, una especie de presupuesto de hacienda industrial. Se acude a las privatizaciones para financiar y curar todos los males de la economía, y seguramente podrán comprobar que éstas serán menos y se recaudará mucho menos de lo que el Gobierno prevé.

Concluye manifestando que la actual situación desarrollada hasta el momento no les permite confiar en la política del Ministerio ni en la política del Gobierno, que ha dado lugar ya a numerosos conflictos, hasta el punto de obligar al señor Alvarez-Cascos a hacer de pacificador, siendo una muestra de todo ello lo que está sucediendo últimamente en los sectores del carbón y eléctrico.

El señor **Santiso del Valle** defiende la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun-

ya. Comienza refiriéndose a la enmienda de devolución presentada a la sección, que justifica en que la misma no se corresponde con un presupuesto que de verdad apueste por la industria en nuestro país, por el desarrollo de este sector, la creación de tejido productivo, la creación de empleo, sino que por el contrario, apuesta claramente por considerarlo un instrumento para hacer caja y aportar al Estado más de 400.000 millones de pesetas durante este año, poniéndose toda la política del Ministerio al servicio de ese único objetivo. Afirma que cuando se dedican simplemente a vender y confiar en que eso va a producir de por sí la propia modernización, se está renunciando a tener políticas activas precisamente en el punto más débil, que son las políticas de creación de tejido productivo y tejido industrial.

Se refiere, asimismo, a algunas empresas públicas, con especial mención a Endesa, pidiendo que antes de la firma del protocolo eléctrico que se anuncia para dentro de unos días, se traiga a la sede parlamentaria, porque están en juego billones de pesetas con implicaciones para el futuro en el sector industrial y en las tarifas eléctricas. Al mismo tiempo, pide que se abandone el actual discurso contra el carbón, que sirve para inducir a las eléctricas a intentar desprenderse del carbón, al que las ayudas que se prestan en España son, por cierto, inferiores a las que se le dan en otros países europeos, como Alemania, Francia o Portugal. En esta materia pide al Gobierno que acometa una política sensata que evite el actual tipo de confrontaciones y crispaciones en las comarcas mineras.

El señor Vicepresidente, **López de Lerma i López**, señala a la Cámara que el Grupo Vasco (PNV) ha informado a la Presidencia que retiraba sus seis enmiendas a esta sección, al igual que el Grupo Mixto respecto de las enmiendas de las señoras Rahola y Lasagabaster.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor **Peón Torre**, replicando los señores **Hernández Moltó** y **Santiso del Valle**. Por alusiones hace uso de la palabra el señor **Sánchez i Llibre**. Para réplica interviene nuevamente el señor **Peón Torre**.

Página

Sección 23..... 2044

La señora **Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)** presenta los presupuestos de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, y considera que estos presupuestos están reflejando una nueva orientación de la política económica. Añade

que este Gobierno ha conseguido en estos meses unos presupuestos creíbles, que han asumido una serie de compromisos y cumplen varios objetivos que pasa a destacar: respetan el nivel de prestaciones sociales, han implantado el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, no incrementan la presión fiscal individual y tienen una fórmula, de nueva orientación de política económica, en la que se ve claramente que se contiene el gasto público improductivo y se reduce el déficit, sin aumentar la presión fiscal y manteniendo la inversión, y se siente orgullosa de poder decir que el Ministerio de Medio Ambiente asume esos planteamientos.

Expone que junto al criterio de presupuesto austero se proponen gestionar mejor los recursos, reduciendo casi a sus mínimos niveles el procedimiento tan utilizado llamado de emergencia, acudiendo, sin embargo, a priorizar las inversiones en función de los beneficios que vaya a obtener la sociedad en la protección del medio ambiente.

Considera que su Ministerio es un ministerio inversor, ya que el 80 por ciento del presupuesto va a inversiones. No está de acuerdo con las críticas de la oposición en cuanto a que las medidas propuestas para aumentar la inversión sean instrumentos de contabilidad imaginativa o de ingeniería presupuestaria, cuando en realidad lo que se hace es acudir a nuevas fórmulas de financiación alternativas que han conseguido grandes éxitos en Estados Unidos y en Europa. Explica que estas fuentes alternativas de financiación no pueden estar en los presupuestos porque se acude a la financiación privada, pero no considera adecuado llamarla financiación extrapresupuestaria.

Por otra parte, manifiesta que la Ley de acompañamiento no modifica en absoluto el régimen de propiedad de dominio público hidráulico, puesto que la explotación y el uso de las aguas sigue en las mismas manos de dominio público que establece la Ley de Aguas. Añade que lo que se persigue es un mecanismo más participativo de la sociedad. Explica que se acude a este procedimiento porque incentiva y mejora el desarrollo económico y la competitividad, al hacer posible que esas obras que están siendo imprescindibles se realicen desde un Ministerio de Medio Ambiente, se puedan financiar a largo plazo, sin ser incluidas en el presupuesto, con lo que se descarga al presupuesto, se captan nuevas fuentes de ahorro privado, se distribuye la carga entre los usuarios más directos y se logra un cierto equilibrio y una cierta equidad intrageneracional, además de una solidaridad interterritorial.

Por otra parte, expone que la inversión pública se va a llevar a cabo por tres vías: 162.000 millones

por inversión directa del Ministerio y organismos autónomos; 45.000 millones para aportaciones patrimoniales a entidades públicas que ejecutarán obras de infraestructura, y 12.000 millones para inversión indirecta del Ministerio y sus organismos autónomos a través de las transferencias de capital, fundamentalmente a comunidades autónomas. En este capítulo inversor hace también una breve reflexión sobre la aplicación de los fondos de cohesión de la Unión Europea que irán destinados prioritariamente a la conservación de la naturaleza, a la protección del impacto ambiental y al tratamiento de aguas y de residuos. Asimismo los retornos comunitarios se aplicarán a los proyectos medioambientales. Por todas estas vías de promoción e impulso, considera que está capacitada para decir que el Ministerio de Medio Ambiente es un ministerio también incentivador, puesto que impulsa e incentiva la inversión medioambiental.

Defiende la enmienda de devolución de la sección 23 y las enmiendas parciales, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Narbona Ruiz**, manifestando que del análisis de las normas que se contienen en la Ley de acompañamiento se saca la conclusión de que el presupuesto para el medio ambiente es absolutamente insuficiente en cuanto a la cuantía de los recursos asignados y, además, diseña un escenario extraparlamentario que considera peligroso. A continuación pasa a exponer sus discrepancias respecto a la insuficiencia de los presupuestos, a pesar de la ingeniería financiera que los acompaña, que es contraria a las expectativas creadas por el propio Presidente del Gobierno en su discurso de investidura cuando dijo que la política medioambiental iba a ser un eje prioritario del nuevo Gobierno. Añade que, sin embargo, se han paralizado planes nacionales que ya estaban en ejecución sobre residuos peligrosos, la descontaminación de los suelos o la depuración de las aguas residuales, así como se ha desvirtuado la concertación con las comunidades autónomas y la naturaleza del Consejo asesor. Opina que escuchando a la señora Ministra se da uno cuenta de que está más preocupada por la eficacia monetaria de los presupuestos que por la eficacia ambiental, y añade que cuando cita a Estados Unidos o Europa por los éxitos logrados con la financiación privada en las actuaciones ambientales se olvida de que esos países llevan muchos años acumulando un patrimonio de infraestructuras ambientales y desarrollando políticas ambientales serias, por lo que no son en absoluto comparables con el nuestro.

Pasa a analizar las diferentes partidas de la sección y a exponer sus discrepancias en cuanto a la inver-

sión privada, por su carácter extraparlamentario, y en cuanto a las modificaciones que se introducen en la Ley de acompañamiento en relación con las concesiones de obra hidráulica, terminando con la defensa de algunas enmiendas parciales.

*En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene el señor **Frutos Gras**. Manifiesta que la austeridad de la que habla la señora Ministra es la de Maastricht y la que emana de la voluntad del Partido Popular y de otro partido con representación en esta Cámara, que no va a favorecer el desarrollo, que debería ser espectacular, en toda una serie de temas de medio ambiente, por lo que es un presupuesto que lo social y lo ecológico sale perjudicado. Considera que el primer elemento que resalta de estos presupuestos de medio ambiente es la reducción del gasto total del Ministerio, y el segundo, la reducción de inversiones reales, que son las que, en definitiva, permiten crear una base de desarrollo sostenible en un país, a pesar de que se añadan 45.000 millones como activos financieros. No cree que vaya a haber una carrera espectacular de los inversionistas privados para invertir en cosas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles, que mejoren en definitiva la situación social y el medio ambiente. Los 45.000 millones de pesetas extrapresupuestados considera que son pura contabilidad creativa.*

Resalta la continuidad en la ejecución de grandes obras hidráulicas, de gran impacto ambiental y escasa utilidad social, con fondos insuficientes destinados a políticas activas de preservación y de atención a las necesidades existentes o para cumplir compromisos internacionales. Considera que con la entrada de inversores privados, serán éstos los que determinen posteriormente la política que se vaya hacer en toda una serie de apartados, como residuos peligrosos, suelos contaminados o residuos sólidos urbanos.

Pasa a analizar las partidas de los diferentes programas de la sección, y concluye que de todo ello se deduce una escasa vocación ecologista y una tendencia privatizadora bajo la excusa de la participación.

*En nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor **Rivero Baute**, defiende la enmienda presentada a la sección 23, aunque considera que sería más adecuado hacerlo en la sección 17. Se refiere al tema concreto del barrio de San Andrés, situado en la periferia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con 5.000 habitantes, en el que las inundaciones, los cortes de carreteras y los daños materiales se pro-*

ducen con extraordinaria frecuencia. Solicita que los Ministerios de Medio Ambiente y de Fomento tomen conciencia y concedan una aportación de 80 millones para evitar riesgos a la población del barrio de San Andrés.

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Mixto, interviene para defender las enmiendas a la sección 23 del Bloque Nacionalista Galego. Hace referencia a la enmienda 990, en la que solicita 1.000 millones de pesetas para la recuperación ambiental de las rías de Pontevedra, Ferrol, Ares y A Coruña, lo mismo sucede con la ría de Pontevedra, agredida también por residuos urbanos. Asimismo plantea en la enmienda 991 que se contemple una partida de 1.500 millones de pesetas para la recuperación ambiental del vertedero de Bens, en A Coruña, y hace referencia brevemente a la enmienda 992, que plantea la necesidad de invertir en obras de regadíos en las comarcas de Lemos y A Limia. Finalmente, anuncia que votará favorablemente las enmiendas presentadas por otros grupos que hacen referencia a demandas que se plantean en la comunidad gallega.*

*En nombre del grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de las enmiendas presentadas por Unión Valenciana, interviene el señor **Chiquillo Barber**. Manifiesta que el motivo de presentar una enmienda a la totalidad es porque considera que obras, proyectos e inversiones de vital importancia medioambiental para la Comunidad Valenciana, que tiene unos graves problemas medioambientales, sufre un duro recorte muy por encima de los que se aplican a otras comunidades, a otros programas y a otros planteamientos en materia medioambiental. Asimismo, estima que no se invierte suficiente en la creación y mantenimiento de infraestructuras, en particular en obras hidráulicas, costas y saneamiento de aguas y, sobre todo, porque no hay una clara línea de potenciación de la política medioambiental.*

A continuación presenta las enmiendas 108, 109 y 112, referidas a infraestructuras hidráulicas, encauzamientos, presas o barrancos. Añade que mantiene este conjunto de 28 enmiendas con el ánimo de que alguna de ellas sea considerada y su inversión, que se prevé para los años 1999 o 2000, sea adelantada al año 1997.

*Para turno en contra de las enmiendas, interviene la señora **De Lara Carbó** y, a continuación, la señora **Ministra de Medio Ambiente**.*

*Replican la señora **Narbona Ruiz**, los señores **Frutos Gras** y **Chiquillo Barber** y la señora **De Lara Carbó**, duplicando la señora **Ministra**.*

Página
Sección 17..... 2061

*El señor Ministro de Fomento, **Arias-Salgado y Montalvo**, expone las características más relevantes del presupuesto de su Ministerio para 1997, que se enmarcan, lógicamente, en la nueva política económica, que plantea actuaciones en tres grandes frentes para garantizar el crecimiento y la generación de empleo que necesita nuestro país. En primer lugar, se pretende la estabilización nominal mediante la reducción de la inflación y el saneamiento de las finanzas públicas, para facilitar la adopción de decisiones de ahorro e inversión a largo plazo. En segundo lugar, la liberalización de sectores productivos, eliminando controles y regulaciones inadecuadas delimitando la competencia. Y en tercer lugar, la redefinición del papel del sector público empresarial traspasando al sector privado las actividades que éste puede realizar con mayor eficacia. Expone que el presupuesto del Ministerio de Fomento se encuentra en un escenario global e inusualmente restrictivo, teniendo un aumento del 5,8 por ciento respecto al del 96, radicando el dato más relevante en la fuerte expansión de los gastos del capítulo octavo, asociados a la adquisición de activos financieros con la venta de empresas públicas cuyos ingresos se destinaron a la adquisición de esos activos.*

En el marco restrictivo de los presupuestos para 1997 el correspondiente al Ministerio de Fomento se ha diseñado con un criterio necesariamente riguroso, pero intentando contrarrestar los efectos negativos sobre la futura actividad del sector de la construcción. Por otra parte, la menor inversión directa del Ministerio se compensará también mediante la partida del capítulo VIII por valor de 40.000 millones de pesetas en concepto de anticipos a empresas concesionarias de autopistas de peaje, que deberán posibilitar un aumento de las inversiones privadas en infraestructuras de transportes. En política de vivienda el Ministerio se plantea para 1997 como objetivo un mínimo de 136.000 actuaciones, alcanzando los subsidios y subvenciones de apoyo a la vivienda la cifra de 102.723 millones de pesetas.

En definitiva, se trata de un presupuesto austero, pero que moviliza, ahora de forma eficaz, los recursos públicos y privados disponibles para la financiación de infraestructuras, logrando romper la tendencia a la caída de las inversiones públicas que ha padecido España desde el año 90 hasta el 96.

*La señora **Narbona Ruiz** defiende la enmienda de devolución del Grupo Socialista, basada en discrepancias con este presupuesto, que resume en dos*

grandes bloques: la discrepancia relativa a lo que entienden que es un volumen de inversión pública insuficiente en infraestructuras y en política de viviendas; y un segundo ámbito de discrepancia es la forma de compensar esa caída de la inversión pública directa y las normas que acompañan al presupuesto, que configuran un escenario que les parece engañoso para los ciudadanos.

Se extiende, a continuación, en el tema de las infraestructuras y la fuerte reducción que sufren en relación con el Plan Director presentado por el gobierno socialista que, curiosamente, sonaba a poco, cuando se debatió, a los representantes del Partido Popular. Otro tanto cabría decir en relación con la política de vivienda, que no sufre aumento respecto al ejercicio anterior y que también era criticada por los portavoces populares tachándola de insuficiente.

Pero lo que más les preocupa es la aparición de mecanismos que alejan del Parlamento el control público de las inversiones con varias fórmulas con las que no coinciden y cuya discrepancia se manifiesta también en sus enmiendas a la Ley de acompañamiento.

Finalmente, alude a las enmiendas parciales presentadas a la sección, afirmando que el presupuesto está sembrado de tipos de ejemplos a la baja en cuanto al coste total y a las asignaciones para los proyectos de infraestructuras, lo que ha obligado a los responsables del Partido Popular en las provincias a tener que tranquilizar a los ciudadanos diciéndoles que con cargo a las privatizaciones se compensarán esas cuantías tan reducidas.

*El señor **Fernández Sánchez** defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Califica al presupuesto de la sección 17 de continuista, en la línea del año anterior, y regresivo comparado con ejercicios anteriores al año 1996, independientemente de que este presupuesto habrá que interpretarlo, además de en función de lo escrito y de lo no escrito, por el posterior desarrollo que va a tener en determinados artículos de la ley de acompañamiento. En este sentido, les gustaría conocer el gasto real de inversiones a aplicar en el ejercicio de 1997 y qué incidencia va a tener la Ley de acompañamiento en ese terreno. Les gustaría conocer también qué obras van a ser financiadas por la iniciativa privada y que posteriormente se pagarán por la Administración. Considera preocupante que la Cámara ignore las inversiones reales previstas para el futuro, así como la eliminación de garantías en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente, les preocupa los criterios para utilizar la financiación privada, es decir, si se harán carreteras de*

utilidad pública o se atenderán exclusivamente aquellas vías que sean rentables económicamente para los promotores privados. Asimismo, desearían conocer qué autonomías o regiones van a ser marginadas, ya que parece lógico que no se invierta en las vías que no sean rentables.

Califica, por otra parte, como insuficientes las dotaciones dedicadas a la construcción de nuevas carreteras y a infraestructuras del transporte ferroviario, en cuanto a vivienda resulta evidente que el gasto previsto no podrá abordar las soluciones que se consideran necesarias para los actuales problemas de alojamiento.

El señor **Zabalía Lezamiz**, en representación del Grupo Vasco (PNV), pide al Gobierno que informe exactamente de los proyectos que tiene con respecto al desarrollo del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax, y dentro de ese proyecto, cómo encaja la unión de las capitales vascas en lo que llaman la Y vasca. Sobre este particular considera que la partida de 100 millones de pesetas prevista para este proyecto no alcanza siquiera para comenzar con los análisis y estudios del proyecto.

Completa el turno, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora **Aguirre Uribe**, que defiende la enmienda 875, solicitando un incremento de 4.000 millones de pesetas para la mejora del trazado de la M-1 en el tramo que discurre por el Condado de Treviño.

El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas. Expone que, como es sabido, las infraestructuras son fundamentales para el desarrollo económico de cualquier territorio y todos conocen también que Galicia arrastra un déficit muy importante en infraestructuras. Las conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril, con el resto del Estado son muy deficientes y, desde su punto de vista, las dotaciones previstas para 1997 para aquella comunidad son claramente insuficientes para recuperar, al menos en parte, el retraso que sufre. Concluye exponiendo el contenido concreto de sus enmiendas.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende las veintisiete enmiendas presentadas junto a la de totalidad a la sección, que justifica en las importantes discrepancias que tienen en cuanto a las prioridades en las inversiones globales de este Ministerio, cuyo presupuesto ha sufrido un duro recorte para el próximo ejercicio, pero no afectando el recorte a todas las comunidades por igual. Menciona, por último, las enmiendas parciales relacionadas en general con proyectos concretos a desarrollar en la Comunidad Autónoma Valenciana.

En turno en contra a las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor **Ortiz González**.

En turno de réplica intervienen la señora **Narbona Ruiz**, el señor **Fernández Sánchez**, la señora **Aguirre Uribe** y el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, duplicando el señor **Ortiz González**.

Por alusiones interviene la señora **Narbona Ruiz**, y en turno de fijación de posiciones el señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Votaciones correspondientes a las secciones 17, Fomento; 20, Industria y Energía, y 23, Medio Ambiente.

Votaciones correspondientes a la sección 17.

Se procede a la votación de las enmiendas del Grupo Mixto, señores **Chiquillo Barber** y **Rodríguez Sánchez**, y del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que son rechazadas.

Asimismo se somete a votación la enmienda 876, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que es aprobada con 193 votos a favor, 133 en contra, y una abstención.

A continuación, se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas.

Se someten a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas números 9, 7, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12, del señor **Serrano Vinué**, que son aprobados por 172 votos a favor, 152 en contra y tres abstenciones.

Se somete a votación el dictamen de la sección 17, con los votos particulares y la enmienda que acaban de incorporarse, que es aprobado por 173 votos a favor, 155 en contra y cuatro abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 20.

Se someten a votación las enmiendas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 20, que es aprobado por 175 votos a favor y 151 en contra.

Votaciones correspondientes a la sección 23.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, señores **Chiquillo Barber** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 1.150, que es aprobada por 319 votos a favor y cuatro en contra.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que quedan rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 23, con la incorporación de la enmienda transaccional, que es aprobado por 173 votos a favor y 154 en contra.

Página

RTVE y entes enmendados 2080

*En defensa de las enmiendas del Grupo Socialista a esta sección interviene el señor **Leguina Herrán**, reconociendo que su intervención no hará cambiar el voto de los señores Diputados, pero no renuncia a convencerles de dos o tres cosas. Sus enmiendas prevén 10.000 millones de pesetas más de ingresos y 36.200 millones de pesetas menos de gastos. Una vez cumplida la exigencia de reducción de gastos y aumento de ingresos, el Estado debiera asegurar la viabilidad del Ente, tomando decisiones que dieran estabilidad a los ingresos públicos de RTVE. Sin embargo, considera que detrás de estos presupuestos ni hay un proyecto de viabilidad, ni existe un esfuerzo ahorrador; ni hay otra cosa que una carta a los Reyes Magos. Añade que se habla de un plan estratégico llamado renovador, del que se desconoce todo en el Parlamento, y se pretende iniciar un proyecto digital del que apenas se entrevé el dedo. Con sus enmiendas lo único que pretenden es reconducir el presupuesto de Radiotelevisión Española hacia criterios de racionalidad.*

*Para la defensa de la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene el señor **Alcaraz Ramos**, manifestando que la radiotelevisión pública nunca podrá medirse con criterios exclusivos de rentabilidad económica, sino con criterios de rentabilidad social. Como considera que esa filosofía de la función social está ausente de este presupuesto, es por lo que presentan la enmienda de devolución.*

Es consciente de que este debate es continuación del que se tuvo esta mañana cuando se debatieron los presupuestos del Ministerio de la Presidencia, y de que, seguramente, se reiterarán argumentos, pero quiere exponer cuáles son algunas de las verdades fundamentales para su grupo.

En resumen, considera que el Partido Popular desprestigió cuidadosa y sistemáticamente a la televisión pública española y ahora no tiene argumentos para destinar más fondos, cuando lo que se necesi-

ta es prestigio y dinero. Está conforme en llegar a acuerdos de futuro, pero siempre sobre la base del modelo de televisión pública que defiende Izquierda Unida. Para terminar pide al partido que apoya al Gobierno que acepten crear de inmediato una subcomisión para debatir entre todos los grupos parlamentarios el futuro de Radiotelevisión Española.

*En turno en contra de las enmiendas, interviene el señor **Peñalosa Ruiz**, replicando los señores **Leguina Herrán** y **Alcaraz Ramos**, y duplicando el señor **Peñalosa Ruiz**.*

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (Continuación).

El señor **PRESIDENTE**: Se reabre la sesión para continuar con el debate de las secciones que acompañan a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 del que restan por debatir las secciones que en el siguiente orden se verán en la mañana y tarde de hoy; lo digo a efectos de que SS. SS. y los portavoces de los grupos parlamentarios tengan clarificado definitivamente el orden, salvo caso de fuerza mayor, una vez armonizadas las peticiones de los grupos parlamentarios y las legítimas necesidades de agenda de compromisos del Gobierno.

Esta mañana comenzaremos por la sección 25, Presidencia del Gobierno, y continuaremos con las secciones 12 y 34, Asuntos Exteriores y Unión Europea, a las que seguirá la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, antes de la votación de la mañana o la dejaríamos para el último lugar la sección 31, diversos ministerios. Las votaciones correspondientes a la tarde-noche de ayer y al debate de esta mañana se producirán a la una, y esta tarde continuaremos con la sección número 20, Industria y Energía; la número 17, Fomento; la sección 23, Medio Ambiente, y con el grupo que suele denominarse entes enmendados.

Para comenzar el debate y para la defensa del presupuesto correspondiente a la sección 25, Presidencia, Secc tiene la palabra el Vicepresidente Primero del Gobierno, señor Alvarez-Cascos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado integra, como es bien conocido por esta Cámara, cuatro ámbitos orgánicos claramente diferenciados. Primero, el Presidente del Gobierno. En este ámbito se agrupan el programa de gastos 112.A, denominado Presidencia del Gobierno y el programa 126.A, titulado infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. Segundo, el Ministerio de la Presidencia *sensu stricto*, en el que se integran el programa 112.C, rubricado como relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno y alta dirección y el 455.C, titulado promoción y cooperación cultural. Tercero, la Secretaría de Estado de la Comunicación, que absorbe exclusivamente el programa de gastos 126.B, denominado cobertura informativa. Cuarto, los organismos autónomos y entes públicos dependientes o adscritos al departamento, que engloba los programas 542.B, investigación y estudios sociológicos y constitucionales; 126.C, publicidad de las normas legales y 458.A, administración del patrimonio histórico nacional. Los organismos autónomos a que se refieren los programas que acabo de mencionar son el Centro de Estudios Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Boletín Oficial del Estado y el Patrimonio Nacional. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Al margen de estos organismos o entidades aludidos, conviene recordar que aparece formalmente incorporado a la sección 25 el Consejo de Seguridad Nuclear, programa 151.A. No obstante, su autonomía orgánica funcional y económica lo excluyen, de hecho, de lo que podría ser la responsabilidad política del Ministerio de la Presidencia.

Las grandes cifras de la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado deben ser presentadas recordando previamente la reforma de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia llevada a cabo por los Reales Decretos 765, de 7 de mayo; 838, de 10 de mayo y 1.891, de 2 de agosto, en la medida que han significado una profunda y radical transformación de las estructuras orgánicas preexistentes.

En este sentido, conviene recordar los cambios acaecidos en la adscripción de los diferentes centros directivos. En efecto, de acuerdo con las previsiones contenidas en las disposiciones orgánicas aludidas, pasaron a depender del área del Presidente del Gobierno tres direcciones generales anteriormente adscritas a la subsecretaría del departamento: la Jefatura de Seguridad de la Presidencia, la Jefatura de Protocolo del Estado y la Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Estos cambios estructurales han conllevado, como es sencillo deducir, diferentes traspasos, tanto de medios personales como de recursos económicos, desde unos programas presupuestarios a otros.

En definitiva, y desde la óptica concreta que se contempla en este debate, resulta obvio que la comparación entre los presupuestos del año 1996 y los del año 1997 tan sólo se puede efectuar, en términos de homogeneidad y coherencia, desde una perspectiva global o de conjunto de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia. De otra suerte, los análisis, como ya ha ocurrido en alguna ocasión reciente, podrán proporcionar imágenes equívocas o distorsionadas de la realidad.

El presupuesto de la sección 25 no puede tener, por otra parte, trascendencia presupuestaria relevante. Lo han dicho en esta misma tribuna los ministros de la Presidencia que me han precedido: se trata de un presupuesto esencialmente institucional. Aclarada tal cuestión, hay que significar que los presupuestos de gastos de la sección 25, globalmente considerados, es decir, integrando, como he dicho, el departamento, la Presidencia del Gobierno y los organismos realmente dependientes o adscritos al mismo, ascienden en términos consolidados a un total de 42.485 millones de pesetas. Esta cifra, comparada con la del año precedente, arroja de entrada una diferencia negativa de 17.793 millones de pesetas; es decir, en el presupuesto consolidado del Ministerio de la Presidencia en el año 1997 se produce un recorte, una reducción equivalente al 29,5 por ciento con relación al año 1996.

Desglosado por organismos y en términos de consolidación a efectos de comparación, el presupuesto de la sección 25, es decir, computando en los organismos autónomos exclusivamente los gastos atendidos con ingresos propios, puesto que los demás a efectos presupuestarios están englobados en el concepto Ministerio de la Presidencia, repito, en términos consolidados el presupuesto del Estado, Ministerio de la Presidencia, alcanzaría en el año 1997 la cifra de 34.958 millones de pesetas y los organismos autónomos y entes públicos, 7.527 millones de pesetas, cuya suma da la que antes he citado de 42.485 millones de pesetas.

Para continuar glosando con el mayor rigor posible el alcance y la naturaleza de estas diferencias, comenzaremos por referirnos a los presupuestos del Estado en el Ministerio de la Presidencia y, a continuación, abordaremos los correspondientes a los organismos o entes adscritos al departamento. El presupuesto del subsector Estado, Ministerio de la Presidencia, experimenta en el año 1997 una fuerte reducción: de los 51.315 millones de pesetas consignados en los presupuestos de 1996, se pasa a 34.958 millones de pesetas, en el año 1997, lo cual representa una reducción del 32 por ciento. Tal reducción, en primer lugar, se desglosa en el capítulo de congelación de gastos de personal, derivado de la decisión del Gobierno de congelar el incremento de salarios o retribuciones de los funcionarios públicos, pero a su vez, también en este capítulo conviene recordar que en el capítulo 1, gastos de personal, queda reflejada de manera concreta la disminu-

ción sustancial de los órganos superiores o centros directivos dependientes del Ministerio de la Presidencia. En este sentido, hay que subrayar el significativo descenso del número de altos cargos, 30 en la organización precedente, 24 en la actualidad, con una reducción del 20 por ciento, así como de subdirecciones generales, 30 anteriormente frente a 23 en la actualidad. En su conjunto la reducción de 13 órganos directivos supone una disminución del 22 por ciento.

Como quiero evitar debates polémicos sobre datos incorrectos, voy a referirme de manera concreta a los altos cargos que había en la estructura anterior del Ministerio de la Presidencia y los que hay en la actualidad. En la estructura anterior dentro de este ministerio los altos cargos eran: el Presidente del Gobierno, un vicepresidente, un ministro, dos secretarios de Estado, cinco subsecretarios, 20 directores generales y 30 subdirectores generales. En la estructura actual hay un Presidente del Gobierno; un vicepresidente, que no ocupa en el número de altos cargos un puesto de ministro, ambos están unificados; cinco secretarios de Estado (hay aumento de tres secretarios de Estado); cuatro subsecretarios—reducción de un subsecretario—; 13 directores generales (reducción de siete directores generales); y 23 subdirectores generales, reducción de siete subdirectores generales. En total, incluyendo subdirectores generales, 60 órganos directivos en la estructura anterior, 47 órganos directivos en la estructura actual, cuyo reflejo presupuestario, como digo, se contiene, entre otros, en el capítulo 1, gastos de personal.

Se produce también una sensible reducción de los gastos corrientes en el capítulo 2. Los gastos corrientes de la sección que estamos debatiendo registran una minoración del 10,3 por ciento al pasar de 7.787 millones de pesetas, en 1996, a 6.984 millones de pesetas, en el próximo año. Dentro de este capítulo se produce una muy ligera reducción del contrato de servicios con la Agencia Efe, contrato que en el año 1996 contenía unas previsiones de 5.613 millones de pesetas frente a 5.133 en el presupuesto del año 1997. Yo creo que esta considerable reducción de los gastos ordinarios o de funcionamiento, en su totalidad una minoración de 802 millones de pesetas, reflejan en esta sección la política de austeridad del Gobierno y afectan fundamentalmente a los conceptos de arrendamientos de edificios, equipos de oficina, suministros de energía eléctrica y combustible, gastos de mantenimiento y conservación, comunicaciones telefónicas y gastos de edición y publicación.

En los capítulos 4 y 7 las transferencias se reducen drásticamente. En el año 1996 se fijaban en 35.387 millones de pesetas y en el año 1997 quedan limitadas a 20.209 millones de pesetas; es decir, una reducción en términos porcentuales del 45 por ciento, reducción que afecta fundamentalmente a Radiotelevisión Española, organismo que al igual que otras empresas debe de abordar durante los próximos años una adaptación

y una modernización de su estructura y de sus actividades. Estas transferencias a Radiotelevisión Española en el año 1996 ascendían a 26.300 millones de pesetas y quedan reducidas a 11.044 millones de pesetas en 1997. Para interpretar o para entender correctamente esta reducción conviene advertir que es fruto de un proceso de racionalidad en la asignación de las subvenciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, que a partir del año 1997 irán dedicadas a cubrir las insuficiencias en los gastos de funcionamiento con relación a los ingresos generados en el ejercicio del año 1997. Se termina con el hábito incorrecto, heredado en años anteriores sucesivamente de ejercicio en ejercicio, de intentar cubrir con el presupuesto de un ejercicio las insuficiencias presupuestarias generadas en ejercicios anteriores. De ahí que esta decisión presupuestaria adoptada por el Gobierno se haya visto complementada con el Real Decreto-ley que pronto tendrá que debatir esta Cámara, en virtud del cual se sana la situación financiera de Radiotelevisión Española, autorizando al ente público a endeudarse en la cuantía necesaria para atender y dar soporte correcto a las insuficiencias presupuestarias, que se estaban viendo reflejadas en los retrasos de los pagos a los proveedores de Radiotelevisión Española de una manera, como digo, incorrecta en términos presupuestarios, en términos de funcionamiento ordinario y de normalidad presupuestaria.

Por el contrario, las transferencias al Centro de Estudios Constitucionales, al de Investigaciones Sociológicas y al Patrimonio Nacional ofrecen variaciones poco relevantes. En este sentido, los presupuestos de los organismos autónomos se reducen: el del Centro de Estudios Constitucionales en un 5 por ciento, el del Centro de Investigaciones Sociológicas en un 4,2 por ciento, el del Patrimonio Nacional en un 2,2 por ciento y el Boletín Oficial del Estado, como SS. SS. saben, contiene unos perfiles totalmente diferentes, porque se trata de un organismo que se financia íntegramente con cargo a sus propios recursos, no precisa de transferencia alguna y, por el contrario, las finanzas del Boletín Oficial del Estado permiten ingresar al Tesoro público, en el año 1997, 6.039 millones de pesetas.

Finalmente, señorías, en la sección que debatimos se produce una notable reducción de las inversiones, que quiero resaltar. Las inversiones reales en el año 1997 pasarán de 1.350 millones de pesetas previstos en este ejercicio a 898 millones, lo cual supone una minoración del 33,5 por ciento. Habida cuenta de que las inversiones en esta sección se dedicaban y se siguen dedicando a acondicionamientos y reforma de edificios, a urbanizaciones, a instalaciones informáticas y a adquisición de equipos inmobiliarios, todo ello dentro del recinto conocido como complejo de la Moncloa, que incluye 16 inmuebles o edificios con más de 58.000 metros cuadrados construidos y una superficie urbanizada que supera los 200.000 metros cuadrados,

comprenderán SS. SS. hasta qué punto también el concepto de austeridad aplicado a las inversiones demuestra la voluntad de este Gobierno de dar ejemplo, comenzando por sí mismo y por aquellas instalaciones dependientes de los propios servicios de la Administración del Estado, que es la mejor manera de predicar con el ejemplo ante los ciudadanos españoles. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

A la sección 25 se han presentado enmiendas tanto por parte del Grupo Parlamentario Socialista como por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Señor Presidente, señorías, señor Vicepresidente del Gobierno, le tengo que agradecer la exposición que ha hecho en la defensa de esta sección 25 y los datos pormenorizados que ha dado, pero, bajo nuestro punto de vista, no justifican esta sección que entendemos que tiene otras dimensiones, además de las puramente económicas.

Señor Presidente, voy a defender las enmiendas que el Grupo Socialista presentó a esta sección 25, Presidencia del Gobierno, que fueron rechazadas en Comisión. Creí que se iba a estudiar con más detalle una relación con el Consejo de Seguridad Nuclear. No sé si el señor Núñez, cuando tome la palabra, ofrecerá alguna transacción para incorporar 181 millones de pesetas. Creo que de una manera injustificada esta cantidad se ha reducido, igual que otras, de este programa concreto del Consejo de Seguridad Nuclear. De todas formas, estoy a la espera de si esa transacción que se ofreció se va a plasmar en este debate.

Esta sección, como he indicado al principio, no tiene económicamente, en el conjunto del presupuesto, una importancia excesiva. Lo que sí es cierto es que políticamente es muy importante, pues da soporte al Presidente del Gobierno, da soporte al Vicepresidente Primero del Gobierno y a sus equipos, da soporte al Portavoz del Gobierno, da soporte a otros organismos y entes públicos de indudable importancia, incluido el Jefe de la Oficina Presupuestaria, cuyas aportaciones, al igual que las del Portavoz, dan muestra de la coherencia, de la seriedad, de la responsabilidad de un programa político de este Gobierno y de otro tipo de calificativos que ustedes se atribuyen, pero que, en realidad, no son sino el típico ejemplo del dime de qué presumes y te diré de qué careces.

El 9 de noviembre de 1994, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta sección afirmaba que estábamos en un proceso de presidencialización y que eso se nota —decía— en las disposiciones de personal, eso se nota en el amplísimo elenco de fun-

cionarios, en la configuración de ese amplísimo gabinete de asistencia al Presidente del Gobierno, que se configura como un gabinete en la sombra, etcétera. También decía el mismo portavoz en el Pleno del día 24 de noviembre de 1994 que el organigrama de Presidencia del Gobierno delata una concepción presidencialista y no parlamentaria de la institución, de la cabeza del Ejecutivo.

Señores del Grupo Popular, por lo visto les traicionaba el subconsciente y pensaban que estaba sucediendo lo que a ustedes les gustaba y no lo que en realidad pasaba, como se demuestra en estos presupuestos. En Comisión el señor Núñez y ahora el señor Vicepresidente han hecho un ímprobo esfuerzo por probar que ha habido reducción de funcionarios y altos cargos. Respecto de los funcionarios, que yo sepa, comparando 1996 con 1997, nos encontramos con que en Moncloa había 421 en 1996 y 586 en 1997. En personal eventual había 104 en 1996 y 164 en 1997. Una de dos, o se les ha subido el sueldo a los que han quedado, coincidiendo con sus cifras —entonces por qué se habla de congelación salarial a todos los efectos— o se ha incrementado el número, pues según las cifras del presupuesto en el capítulo 1 del programa 112.A, a pesar de todos esos quiebros que han hecho a la hora de presentarlo, nos encontramos con que Presidencia del Gobierno pasa de 1.759 millones de pesetas en 1996, en el presupuesto *non nato* en el que colaboraron para que no se aprobara, a 2.416 millones en el presupuesto de 1997. Han reducido nueve millones en altos cargos y ustedes han puesto de manifiesto esta mañana que la reducción en altos cargos ha sido importante. ¿El valor de esos altos cargos son nueve millones de pesetas? ¿Ustedes creen, de verdad, que esa reducción que han planteado puede equivaler a nueve millones de pesetas? No obstante, han aumentado 82 millones en personal eventual, 482 millones de pesetas en funcionario y 23 millones en laboral, así como 91 millones en incentivos.

Lo curioso es que a la Seguridad Social —algún día me lo explicarán ustedes porque lo llevo preguntando hace bastante tiempo y no hay manera de enterarse— se pagan doce millones de pesetas menos y me gustaría saber, si aumentan el número de funcionarios y las consignaciones presupuestarias, es decir, las retribuciones de los funcionarios, cómo se puede disminuir las aportaciones a la Seguridad Social.

Se quejaban en aquellas fechas de las inversiones realizadas en el complejo de la Moncloa como consecuencia de que España ostentaba la Presidencia de la Unión Europea —son manifestaciones del señor portavoz del Grupo Popular en aquel noviembre de 1994— hemos estado oyendo por activa y por pasiva que había que reducir el gasto público y su deslavazada propuesta política se está caracterizando por el ahorro en las Administraciones públicas. Sinceramente, lo que creo que están haciendo y van a hacer es, en concreto en el programa del Presidente del Gobierno, aumentar los cos-

tes de personal, tener un Gobierno paralelo en la Moncloa, y así nos va, porque con su política de globos sonda entre el Gobierno real y el virtual tienen a la ciudadanía española en ascuas, pues no saben que hacer. Ríanse ustedes, pero piensen que cuando ha habido que hablar de Cuba ha habido dos versiones distintas, cuando ha habido que hablar de políticas económicas y sociales ha habido dos versiones distintas, cuando ha habido que hablar de telecomunicaciones ha habido dos versiones distintas, una la que surge de Moncloa y otra la que surge de los propios ministerios. Aunque pienso que ustedes lo tienen claro, tienen claro quiénes son los beneficiados en esta operación. Los menos son los beneficiados, los que ustedes protegen, por los que ustedes se sienten presionados, y los más son los que van a salir perjudicados de este diseño de política que están llevando a cabo por parte de esa Presidencia de Gobierno que ampara, avala y soporta este programa que ustedes presentan hoy.

En este programa, y coincido con el señor Vicepresidente, van a disminuir los gastos corrientes, pero incluso aquí no tienen ningún inconveniente en que los trabajadores de Presidencia del Gobierno no dispongan de los medios necesarios para cumplir su misión. No importa gastar más en acondicionar la Moncloa y usted ha dicho hace un momento, señor Cascos, que las reducciones en inversiones iban a ser cuantiosas. En el programa del Presidente del Gobierno ustedes suben un 5 por ciento más que lo presupuestado en 1996, quieren gastar 282 millones de pesetas frente a los doscientos cincuenta y tantos que había en 1996. Tienen ustedes tanta preocupación por que exista una perfecta y sincronizada fluidez entre el Gobierno y las Cámaras que, siendo conscientes de la escasa cuantía del presupuesto de esta sección, no les importa poner piedras en el camino de esa relación y reducen este programa, el 112.C, relaciones con las Cortes, un 17,50 por ciento. ¿Ustedes creen que están bien engrasados los goznes de esta relación entre el Ejecutivo y la Cámara? ¿Ustedes no creen que si fueran mejor las cosas entre ambos muchas cosas que se están produciendo en estos días no se producirían?

Antes he hecho referencia a las manifestaciones de un digno representante del Grupo Popular en el debate de los presupuestos de 1995, celebrado en noviembre de 1994, en el sentido de que el anterior presupuesto tenía un afán presidencialista y no parlamentario. Analicen ustedes estos dos programas que he citado, el 112.A y el 112.C, y podrán deducir, sin problema alguno, que si hay afán presidencialista es ahora; que si el Parlamento pasa a un segundo plano es ahora; que si la política de comunicación es la más inadecuada es ahora. Por cierto, el programa que ampara esta política de comunicación, esta cobertura informativa, que es el 126.B, también lo reducen en 150 millones de pesetas, aunque, eso sí, le dan al señor Rodríguez más de 29 millones de pesetas para que contrate al personal

que estime conveniente. Y ustedes antes, en las anteriores legislaturas, a eso le llamaban amiguismo y nos acusaban de que poníamos en estos sitios a personas que, con carné o sin él, siempre decían que eran compañeros del partido. Yo ahora —y no quiero emplear la terminología que ustedes utilizaban— simplemente digo que es personal de confianza, que ustedes tienen perfecto derecho a ponerlo, y que lo que sí espero es que cuando ustedes hagan ese tipo de calificaciones las hagan con más prudencia, porque están ustedes haciendo lo mismo que nos achacaban a nosotros, y eso es desgraciadamente bastante grave a la hora de evaluarlo.

Señorías, la impresión que se tiene cuando se analiza el presupuesto en su conjunto, y más concretamente el presupuesto correspondiente a esta sección, es que hay una absoluta arbitrariedad en la distribución del gasto, y que no se justifica por ningún lado que si descontamos las transferencias a Radiotelevisión, que experimentan una reducción de 11.000 millones de pesetas, la diferencia entre el presupuesto de 1996 y el presupuesto de 1997 son 3.000 millones de pesetas. Y aun si se pensaba que debían ser suprimidos esos 3.000 millones de pesetas, me da la impresión de que una sección como ésta, que es el soporte del alto nivel del Ejecutivo de este país, debiera haberse hecho un esfuerzo para dotarla de algún medio más de los que usted les van a dejar, para que las labores que tiene que llevar a cabo sean las que convienen a este país, y pienso que algunas fórmulas podría haber. Ustedes han hecho mucho hincapié en determinadas reformas impositivas y fiscales, que, a lo mejor, con un poco menos de radicalidad en su planteamiento podían haber amortiguado y haber compensado estos 3.000 millones de pesetas, además de los 11.000, a que he hecho referencia y que son una diferencia entre el presupuesto de 1996 y el de 1997.

Creo, señorías, que junto a una reducción de los gastos corrientes en bienes y servicios, que junto a un aumento en coste de personal, a pesar de que en el conjunto del presupuesto hayan disminuido 300 millones de pesetas, que eso sí se lo reconozco, hay una reducción selectiva de inversiones reales y que los criterios que se han mantenido para este encaje han sido tan escuetos como el que se me decía que habían planteado: hay que recortar, y se recorta. ¿De dónde? Da lo mismo. Hay que recortar. Hay que dar la impresión de que somos un gobierno que está haciendo una política presupuestaria rigurosa, que estamos haciendo una política presupuestaria del control del gasto muy nítido y muy claro. Pero ustedes se han olvidado de que aquí, y en otras secciones, tal vez tenían que haber hecho algún esfuerzo para que ese recorte no llegara, sobre todo de la manera tan indiscriminada en que se ha planteado a la hora de confeccionar cada uno de los presupuestos de cada uno de los servicios y de cada uno de los programas que configuran esta sección.

Finalmente, señorías, y no me voy a alargar más, quiero dedicar al señor Núñez mi último momento de intervención, porque su inicio en la Comisión de Economía no fue del agrado de este portavoz. Señor Núñez, usted dijo en la Comisión: Resígnese usted, señor Morlán, el debate está tasado por la Mesa, no hay réplica, pero ustedes aprovechan incluso la defensa de las enmiendas en la siguiente sección para tratar de replicar, no se lo vamos a permitir. Usted no es quién para decir si me lo va a permitir o no. Lo que le tengo que plantear y exigir es el respeto que yo a usted le tengo y que usted no me tiene. Yo tengo perfecto derecho a decir lo que estime conveniente en estas intervenciones, siempre y cuando no me salga del texto que se esté debatiendo. El debate lo tiene que ordenar la Presidencia y no usted, y yo puedo decir lo que estime más oportuno. Siempre lucharé en defensa de esa libertad de expresión. Me extraña que usted hiciera este planteamiento en la Comisión. Quizás, el no saber aceptar la crítica —últimamente a ustedes la crítica no les acaba de gustar mucho cuando se la hacen, porque les hiere y les duele— le excitara en ese momento y le planteara una intervención que considero un poco atípica, irregular y, desde luego, no propia de su señoría. Por eso, señor Presidente, espero que el señor Núñez la próxima vez no haga este tipo de intervenciones, defienda lo que tiene que defender y plantee lo que tiene que plantear. **(Rumores.)**

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. He dicho. **(El señor Núñez Pérez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Núñez, ¿para qué desea hacer uso de la palabra?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Por alusiones, evidentemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene S. S. la palabra por tres minutos.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Al señor Morlán le debe sentar mal madrugar, y se enfada bastante. Lea usted toda la cita de mi intervención en la Comisión de Presupuestos. Contestó usted replicando a la señora Fernández cuando el debate estaba tasado por la Presidencia, no por un diputado, en el sentido de que no habría réplicas. Por tanto, como usted hizo una réplica al inicio de esta sección, pero una réplica a la sección anterior, a la sección 22 si mal no recuerdo, le recordé cómo estaba reglado el debate, y le dije literalmente: El debate está tasado por la Mesa, no hay réplicas, pero aprovechan ustedes incluso la defensa de las enmiendas en la siguiente sección para replicar, no se lo vamos a permitir. Pero seguí, y ahí paró usted en la cita. El debate lo cierra el grupo parlamentario que tiene la mayoría; en el Pleno del Congreso podrá usted contestar, como es lógico —como es

lógico—, a la señora Fernández, y ella también le replicará seguro que con mayor eficacia y mayor sabiduría. Y eso es justamente lo que ocurrió en el debate de la sección 22. Nada más, señor Presidente. Yo no taso debates ni quito la posibilidad de réplica a nadie, pero sí trato de que se cumplan las normas pactadas por los grupos a la hora de fijar los debates de las distintas secciones y articulado.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno, señores del PP, ayer mismo los representantes del comité intercentros de Televisión Española, que integra las principales centrales sindicales de este país, dieron una rueda de prensa en un momento en que ellos piensan que Televisión Española está en situación límite y, teniendo en cuenta que el señor Cascos junto con el señor Rato están elaborando un plan de futuro, esperan que no esté en situación de no retorno dentro de poco. Consecuentes con la forma de defenderse normal, natural, constitucional, anunciaron movilizaciones, alguna de ellas sería, a lo largo de diciembre, movilizaciones que de una manera o de otra engranarían con las que ahora están teniendo lugar en este país de mineros y estudiantes. Esta misma mañana, al entrar en el Congreso, se me ha entregado una octavilla que dice que a las doce hay un paro de los funcionarios protestando por la congelación.

Efectivamente, situación límite para Televisión Española, luces rojas de alarma, y le digo de forma sincera, señor Cascos, que no esperábamos que se pudiera hacer peor respecto a lo que es un servicio público esencial, y se está haciendo peor. A la deuda de 260.000 millones de pesetas, deuda del Estado, no de Televisión Española, se van a sumar las deudas de este año y las que ustedes añadan sucesivamente, hasta el total desprestigio de Televisión Española por una campaña en contra del servicio público. Se trata de una deuda del Estado calificada como de triple A, tres aes, por tanto una deuda del Reino de España, y que, sin embargo, permite titulares e informaciones, que muchas veces vienen de parte del Gobierno, diciendo que puede declararse suspensión de pagos de Televisión Española. No, nunca, ni en Televisión Española ni en la Guardia Civil, pese al agujero de 41.000 millones que denunció el señor Valdivielso. Es un servicio público. En este caso es una deuda del Reino de España, calificada con las tres aes, que no le permiten entrar en esas dinámicas que ustedes están anunciando.

En todo caso, nos podemos ver abocados en el próximo período a un endeudamiento del Estado de unos

450.000 millones de pesetas y, en función de una campaña que no vamos a poder parar nadie, nos podemos ver abocados a una privatización, a una reducción. En todo caso, nos vamos a ver abocados —que es el tema de fondo— a una derrota cultural. El otro día la propia Directora General, en la Comisión de Presupuestos, asumía este enunciado: Nos podemos ver abocados en este país a una derrota cultural. Mucho más si se tiene en cuenta la resolución que acaba de aprobar el Parlamento Europeo respecto a la financiación de las televisiones públicas, al apoyo que necesitan las mismas por parte de los Gobiernos en este momento. Es una resolución que no tiene desperdicio, que es oro molido para nuestra posición y que deriva de un debate bastante amplio en el Parlamento Europeo. En ella se dice que de cara a evitar la concentración, de cara a evitar que la competitividad con televisiones privadas derive en que la televisión estatal sea marginal, por tanto, en una marginalidad también respecto al servicio público esencial que presta, se apoye de manera clara, con dinero presupuestario, a Radiotelevisión Española, en este caso al resto de las televisiones públicas en Europa.

Señor Cascos, está usted ultimando el plan de renovación. Parece que lo va a traer a la Cámara a finales del mes de diciembre, según se ha dicho. Hoy mismo hay consejo de administración de Radiotelevisión Española, donde la señora Ridruejo puede adelantar algunos contenidos. Digo esto para hablar del modelo europeo, para decir desde aquí que España es el último país en Europa en comprender lo que es una televisión pública, una radio pública; para decir desde aquí que sólo Chipre, Portugal y España a la cola no acaban de entender lo que en este momento defendemos nosotros y ayer en rueda de prensa defendieron los representantes del comité intercentros, a la hora de hablar del servicio público; subvenciones públicas con respecto a ciertas televisiones, teniendo en cuenta el número de trabajadores que integran. Por ejemplo, en Inglaterra, 320.000 millones de pesetas de 1994 para 25.862 trabajadores; en Alemania, 780.000 millones de pesetas anuales para 32.000 trabajadores; en Francia, 203.000 millones de pesetas para 12.000 trabajadores; en Italia, 190.000 millones de pesetas para 14.100 trabajadores; y en España, la subvención pública, teniendo en cuenta que se retomó alguna cantidad en los últimos ejercicios, unos 26.000 millones de pesetas para 10.000 trabajadores. En 1982 se renunció a la subvención pública (el señor Calviño por lo visto no tenía visión de futuro con lo que se venía: las televisiones privadas, etcétera) y, a partir de ahí, se tomó la costumbre de permitir endeudamientos hasta un total de 260.000 millones de pesetas actualmente.

Es muy difícil explicar que es una deuda del Estado y no de Radiotelevisión Española. Es como el trabajador que va a comprar y no lleva dinero, se lo pide a su empresario que tiene que pagarle mensualmente, y el empresario le dice: No, tú compra que ya te pagaré, tú

compra y endéudate. Y se va endeudando en la tienda hasta una cantidad insostenible. ¿Cómo explica ese trabajador en su barrio, en su casa, en la tienda, que no lo debe él sino el patrón? Estamos en el mismo caso, con una campaña bastante seria contra la estabilidad de Televisión Española, y por eso nosotros queremos que el Estado asuma ya con subvenciones, con dinero presupuestario, una parte importante de esa deuda acumulada en el último período. Ayer lo mantuvieron así los representantes del comité intercentros. Están entregando un documento a los distintos grupos parlamentarios, documento que nosotros hemos leído y con el que coincidimos en muchísimos aspectos, desde luego en la estructura profunda. En este sentido mantenemos la enmienda que usted ya conoce, que hemos defendido en Comisión, que venimos defendiendo desde hace muchísimos años en este Congreso de los Diputados, fundamentalmente desde 1982, porque esto puede derivar en una crisis profunda en Televisión Española, con lo cual se verían afectados 10.000 trabajadores —y consecuentemente 10.000 familias— con gran capacidad de comunicación; la tienen los mineros y los estudiantes y, desde luego, la van a tener los trabajadores de Televisión Española y no lo digo como amenaza, sino en función de lo que es la dialéctica democrática en un país donde los trabajadores tienen que defenderse. Esto va a tener resonancia si no se hace un diseño adecuado a las circunstancias.

El diseño no parte de qué dinero tenemos en función de un concepto extraño —y ahora hablaré de esto—, reduccionista, de austeridad; no depende de qué dinero tenemos y, en función del dinero que tengamos —ésta era la dialéctica del señor Solchaga, del señor Solbes—, definir el modelo televisivo. No; el modelo televisivo —supongo que usted ha leído la resolución del Parlamento Europeo— no se define así, sino en función de las necesidades del servicio público, servicio público esencial y que no se podrá cambiar, porque figura así en la Constitución, aunque se cambie el estatuto de Radiotelevisión Española. En función de esas necesidades es como se llega al dinero que hace falta para subvenir a los gastos de este servicio. Por tanto, esa enmienda, que será más ampliamente defendida en el debate sobre el ente público Radiotelevisión Española, es la que nosotros mantenemos en la sesión de la mañana de hoy. Sabemos que no nos van a comprender, pero seguiremos estrellando pelotas en el muro hasta que se den las circunstancias que hagan comprender —en este país también, no sólo en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Italia o en Suiza— lo que es una televisión pública, una radio pública estatal cumpliendo un servicio público esencial.

Con respecto a la Agencia Efe, señor Cascos, usted tiene un concepto de austeridad que no tiene nada que ver con la austeridad real tal como se viene entendiendo en Europa desde hace mucho tiempo, por lo menos desde conceptos de productividades, desde conceptos

de economía productiva. Por ejemplo, si a la Agencia Efe, que tiene un presupuesto congelado —los presupuestos de 1996 son los de 1995, puesto que no se aprobaron en esta Cámara—, se le quitan ahora 414 millones de pesetas, el contrato de servicios que tiene la Agencia Efe con el Gobierno va a tener unas consecuencias muy graves en la productividad de esa empresa, de la Agencia Efe. Por ejemplo, usted decía: Hemos quitado gastos en teléfonos, que son gastos corrientes. Según a qué empresa se refiera ese gasto, señor Cascos. En la Agencia Efe el teléfono es una inversión, es dinero de inversión productiva, porque estamos hablando de una empresa de comunicación. O dice también que se van a reducir gastos de edición. Parece que son gastos generales, pero respecto a la Agencia Efe son gastos de inversión. Por tanto, ustedes, sobre un presupuesto congelado —fue prorrogado de 1995 a 1996—, para 1997 incluso quitan 414 millones de pesetas. Las consecuencias pueden ser tremendas; las consecuencias pueden ser que el servicio cambie, que el servicio disminuya y empeore. Hay un impacto serio sobre la estructura de personal, empieza el deterioro de la Agencia Efe y empieza, naturalmente, la competencia desigual o, en todo caso, competencia con respecto a las agencias de capital privado. Esto hay que decirlo directamente; hay que decir directamente que no es una política de austeridad la que ustedes aplican con respecto a la Agencia Efe, sino una política de sustitución de un servicio público contratado entre la Agencia Efe y el Gobierno y que, por tanto, están primando otro tipo de dialéctica para este asunto. En consecuencia, mantenemos que, como mínimo, se aumenten estos 414 millones a los cinco mil y pico que hay actualmente recogidos en el presupuesto que ustedes presentan. Por lo menos intentamos que reflexionen sobre esta enmienda, porque la reducción no es sólo de 414 millones de pesetas, es que se hace, repito —no me cansaré de repetirlo, y termino inmediatamente, señor Presidente—, sobre el presupuesto de 1995, sobre las pesetas de 1995.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente

No quisiera que mi silencio esta mañana, en relación con los temas que afectan a Radiotelevisión Española y que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, pudiera ser interpretado como signo de aquiescencia a las consideraciones que ha hecho el señor Alcaraz.

En ese sentido, precisamente para contribuir a la tranquilidad de todos, y muy especialmente a la tranquilidad de aquellas personas que en estos momentos

pueden sentir alguna razonable inquietud sobre los supuestos que ha planteado el señor Alcaraz haciendo interpretaciones de la voluntad del Gobierno, me gustaría hacer un esfuerzo de comprensión, dirigido al señor Alcaraz y a todas SS. SS., por supuesto a las personas que trabajan en Radiotelevisión Española, sobre la base sencilla de pedir en estos momentos que cualquier referencia se haga desde el respeto a la verdad, señor Alcaraz.

Yo voy a decir y a reiterar lo que es la realidad de las decisiones que hasta ahora ha adoptado el Gobierno, y lo que es la realidad, la verdad, de la voluntad de este Gobierno en relación con el presente y el futuro de Radiotelevisión Española. No voy a hacer en estos momentos ninguna consideración en relación con el pasado, porque está en la memoria de todos y cada uno tiene su propio juicio; no voy a hacer en esta intervención ninguna consideración acerca de si la gestión fue de una forma u otra, lo que digo es que la gestión, a partir del mes de mayor es diferente. Pero hoy, en esta Cámara, puesto que hablamos de los Presupuestos Generales del Estado, debemos aclarar algunas cuestiones. El Gobierno lo primero que ha hecho es clarificar la situación presupuestaria y financiera de Radiotelevisión Española y además por su orden, porque no se puede clarificar la situación financiera si previamente no se diseña una normativa presupuestaria a la que debe sujetarse el funcionamiento del ente público Radiotelevisión Española.

Pues bien, a partir del año 1997, el ente público Radiotelevisión Española se sujetará a las normas presupuestarias que el Gobierno a diseñado para el conjunto de los entes públicos. Quiero decir con ello que se pone fin a un sistema al que he hecho referencia de pasada en mi intervención que consiste en que, si en un ejercicio se producen insuficiencias presupuestarias, la fuerza de los acontecimientos, es decir, el traslado de los pagos que se han generado en ese ejercicio a los ejercicios posteriores, cargando la financiación sobre los acreedores, resolverá los problemas. Y así se ha generado una pelota de deudas sucesivas desde el año 1991.

Pues bien, señor Alcaraz, el presupuesto para 1997 que hoy el Gobierno presenta en esta Cámara es continuista en los gastos. No hay un solo gasto en el presupuesto del año 1997 que suponga ningún compromiso de recorte o de reducción, ninguno. Repito, es continuista en los gastos. Segundo, el presupuesto del año 1997 dota a Radiotelevisión Española de los recursos necesarios para asumir los gastos que se van a generar en el año 1997, y si la gestión, como esperamos que lo sea, se desarrolla de acuerdo con las previsiones que hemos diseñado, en el año 1997 no se generarán nuevos déficit que haya que dilucidar si generan nuevo endeudamiento o se traslada, por la vía de hechos, a ejercicios posteriores. En segundo lugar (y como ya está publicado en el «Boletín Oficial del Estado» S. S. sabe

que ha sido acordado hace una semana en Consejo de Ministros y muy pronto deberá ser convalidado en esta Cámara), se han tomado las medidas para resolver las incertidumbres derivadas de esos endeudamientos no regularizados en ejercicios anteriores. El del año 1996, en el que se han producido excesos de gastos no presupuestados, que hemos heredado y que estamos asumiendo incluso haciendo un esfuerzo de austeridad para que la apelación al endeudamiento sea lo más baja posible, y también la acumulación de deudas de ejercicios anteriores, comenzando por Retevisión, continuando por la Compañía Telefónica, y así sucesivamente, hasta superar la cifra de 30.000 millones de pesetas. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, en estos momentos, Radiotelevisión Española está en el camino de la normalidad, se han despejado todas las incertidumbres, se ha puesto fin a los malos hábitos y ahora, en los distintos frentes de negociación y de decisión, se puede hablar del futuro sin hablar del pasado. Ahora ya no hay que plantearse qué hacemos con la deuda que se generó en 1991, en 1993, en 1995 o en 1996, está resuelta, señor Alcaraz; ahora, vamos a hablar de 1997 y del futuro de Radiotelevisión Española. Y lo vamos a hacer con un compromiso abierto de decisión y de negociación en el seno del consejo de Radiotelevisión Española, que es competente para determinadas cuestiones, en los ámbitos de las mesas de negociación con las centrales sindicales, que son titulares de la defensa de derechos concretos de los trabajadores, y también en el ámbito político, en la medida en que estamos hablando de un servicio público que depende, en su legislación y en su aplicación, de decisiones que afectan a esta Cámara o al Gobierno, sin prejuzgar nada, señor Alcaraz, sin prejuzgar nada, en una actitud abierta. ¿Para qué? Pues mire usted, para afianzar el concepto de servicio público que, en el futuro, garantice justamente el funcionamiento de Radiotelevisión Española, que tiene que contemplar las distintas alternativas de futuro que se van a abrir, que se están abriendo, en el marco de la realidad audiovisual en el mundo, que es una realidad abierta a la competencia, sin fronteras, señor Alcaraz. Lo que no queremos anticipar nosotros nos lo van a anticipar desde fuera.

Y quiero decirle algo más, señor Alcaraz, porque me parece decisivo. Cualquier plan de futuro o de renovación que este Gobierno impulse, negociando con los trabajadores de Radiotelevisión, intentando el consenso en el consejo y en esta Cámara con los distintos partidos políticos, porque el problema de Radiotelevisión no es un problema de partidos, cualquier plan de futuro que impulse este Gobierno será un plan para convertir a la televisión pública en un servicio público capaz de cumplir las normas de la competencia que regulan el mercado audiovisual en Europa y en el mundo y que, además, sea una televisión líder en la

competencia legítima con otras cadenas de televisión que en estos momentos compiten con Radiotelevisión en España. Esta es la realidad, señor Alcaraz, y esta es la invitación que le hago a S. S. para que, en la medida en que tiene capacidad de influencia sobre quienes en estos momentos sienten razonables inquietudes, haga una reflexión a quienes han decidido sensibilizar al Gobierno con una política de paros como la que se anuncia para el día 27.

Mire usted, señor Alcaraz, las cuotas de mercado se pierden muy fácilmente, se pierden de la noche a la mañana, pero se ganan con mucha dificultad. Quiero decir simplemente a aquellos que se sientan comprometidos por el futuro de Radiotelevisión Española que ayuden a ese futuro manteniendo y ganando todos los días cuota de mercado y no, llevados de la mejor voluntad del mundo, tratando de sensibilizar a quien ya está sensibilizado, pero utilizando instrumentos que pueden perjudicar la posición inicial de Radiotelevisión Española de cara a ese compromiso de futuro que creo que nos concierne a todos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su respuesta, señor Alvarez-Cascos y por su tono constructivo.

Faltan algunos datos que supongo que aportará el señor Alvarez-Cascos en el próximo período. Ha adelantado algo —me parece interesante— de cara a que hay propuestas por parte de los trabajadores, ya que estamos en una situación límite y hay que reaccionar.

Yo quiero decirle, de manera muy breve y muy modesta, que la responsabilidad de los trabajadores ha sido hasta ahora tremenda. En principio eran 14.000 y ya van por 10.000. Han visto que, teniendo material humano suficiente en la casa, siempre se han contratado fuera cosas importantes, estrellatos de cualquier tipo. O que, incluso, siendo inventores de programas, que serían por tanto de tipo público en su creatividad y en sus consecuencias económicas, después estos programas se han privatizado, y han aguantado tranquilamente por lo que usted ha dicho, porque se trata de defender la casa como servicio público esencial. Lo que pasa, y le repito, es que en estos momentos estamos en una situación límite si no se produce lo que usted acaba de decir en el sentido de, viendo las deudas que se producen, las normales y las no normales en función de una buena gestión, marcar la dimensión de esa casa; este es el problema de fondo: cuál es la dimensión de esa casa a partir de ahora, si se va a reducir o no. Si se mantiene lo que usted ha dicho aquí no se va a reducir, la dimensión se aceptará tal cual está:

los 10.000 trabajadores, producción propia, calidad y servicio público. A partir de ahí sí es posible que haya un marco de entendimiento a nivel político. Hablo por mí mismo, no soy el representante de los trabajadores.

Y en esto conecto con algo que usted ha dicho, en buen tono, pero que ha dejado caer: que hay que tener siempre un respeto a la verdad. ¿Qué verdad, señor Álvarez-Cascos, si hasta ahora no teníamos ninguna posibilidad de referirnos a nada que sonara ni a verdad ni a mentira? Había un silencio constante, un hueco ante nosotros. Un hueco, ¿por qué? Nosotros hemos presentado la necesidad de constituir una subcomisión en esta Cámara. Se nos ha dicho que no, que hay que esperar a ver la posición del Gobierno. Desde hace tres años y medio en que se aprobó una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida para discutir en la Cámara el plan de futuro de Radiotelevisión Española, estamos esperando a que se debata. Llevamos tres años y medio esperando ese debate. Efectivamente, hay que marcar una línea divisoria, teniendo en cuenta elecciones que se han realizado.

Al mismo tiempo, señor Álvarez-Cascos, tenemos un último dato que nos ha preocupado muchísimo. Una propuesta de presupuesto de Radiotelevisión Española aprobada por unanimidad en el consejo de administración de la casa fue rechazada por el Gobierno. La votamos nosotros y la votaron los representantes más o menos directamente conectados con el Partido Socialista, con el Partido Popular y los independientes para que el Gobierno asumiera una parte de esa deuda acumulada y se rechazó. Esa es la única verdad que nosotros tenemos y a la que nos tenemos que referir de manera objetiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

Usted ha dicho algo importante: el futuro digital de la televisión ya lo votamos y lo defendimos desde el principio. Nosotros nunca hemos tenido dudas. No hemos cambiado de opinión desde el principio. Incluso queremos que haya mayor liderazgo del que se deriva de las últimas informaciones que están apareciendo, con un liderazgo traspasado a Telefónica o a otros entes cuando debiera estar en Televisión Española, en función de los fondos que tiene y en función de su cultura productiva.

En todo caso, lo que sí le digo es que usted ha dicho una cosa importante y estoy de acuerdo con ella: vamos a separar lo que es la deuda anterior, que está asegurada por condiciones objetivas de la deuda del Reino de España, de cuál es la financiación a partir de ahora. Estoy de acuerdo con usted. Vamos a discutir cuál debe ser la financiación y consecuentemente la dimensión de esta empresa en el marco, por ejemplo,

de la última resolución del Parlamento Europeo. Olvidémonos de la deuda anterior, pero entonces digámoslo públicamente, sobre todo ustedes, que tienen más medios para aparecer públicamente (y no estoy criticando ahora nada), en el sentido de que no es deuda de Radiotelevisión Española, de que es deuda del Estado que no se ha pagado hasta ahora por una razón o por otra, y veamos la forma de ponernos de acuerdo de cara a la financiación anual, una financiación adecuada, en función de lo que usted ha dicho que debe ser un servicio público esencial con capacidad y con voluntad de liderazgo con respecto a cualquier otro tipo de televisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, con toda brevedad.

Señor Alcaraz, el presupuesto que aprobó el consejo de Radiotelevisión Española ha sido rectificado por el Gobierno, en su remisión al Parlamento, en cuanto a la definición o al diseño de su financiación. No hay una sola partida de gastos que haya sido recortada, señor Alcaraz, ninguna. Lo que ha dicho el Gobierno es que en el presupuesto de 1997 las subvenciones, las transferencias se corresponderán a la financiación de los gastos de 1997, no a sufragar una parte de las deudas no resueltas como consecuencia de las insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores.

Segundo, la deuda reconocida se está pagando. El problema era la deuda que se generaba y no se pagaba porque no se formalizaba. Pues bien, si S. S. nos ayuda con sus votos a convalidar el Real Decreto-ley, ese será un asunto resuelto, y hablaremos del futuro sin condicionamientos del pasado, señor Alcaraz. Y yo lo que le pido es que en esos condicionamientos no haya los prejuicios de quien piensa que en años anteriores había asuntos sin resolver. Porque, mire usted, desde el mes de mayo, primero, nos hemos ocupado de los presupuestos, y eso ha supuesto un trabajo de armonización para que Radiotelevisión Española no estuviera en situación excepcional; y, a partir de la definición presupuestaria, con arreglo a las normas de todos los entes públicos, hemos puesto en marcha una iniciativa que permitirá regularizar el resto de los problemas financieros. Y ahora, sin prejuicios, señor Alcaraz, y con esa voluntad de mantener un servicio público, una televisión líder y un modelo competitivo con el modelo audiovisual que dentro y fuera va a ser impuesto o por las normas legales o por la realidad —porque la televisión sin fronteras es una realidad, haya o no normas legales—, con esos puntos de partida de impulsar desde el Gobierno un plan de futuro para mantener una

radiotelevisión pública líder, señor Alcaraz, yo le invito a que, entre todos, hagamos un ejercicio de responsabilidad y no creemos inquietudes innecesarias. No es necesario que el miércoles, señor Alcaraz, haya paros para sensibilizar a un Gobierno que ya lo está. Por una razón, porque si no va a producir sensibilidad, que ya existe, y va a crear algún problema en la programación, algo tendrá que ver con la capacidad de competir con otros medios de comunicación que no tienen problemas en su programación. ¿Por qué no invitamos al diálogo desde este momento sin ningún tipo de prejuicio? Lo va a hacer la dirección de Radiotelevisión Española, lo va a hacer el Gobierno y lo va a hacer el Grupo Popular.

Señor Alcaraz, vamos a ver si, sin necesidad de llegar a ningún tipo de información que genere inquietud, iniciamos desde el sosiego la negociación del futuro de Radiotelevisión Española y a ello, señor Presidente, invito a todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Turno en contra de las enmiendas? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRIGUEZ**: señor Presidente, señorías, señor Morlán, espero que tenga la caridad de aceptarme como púgil, en vez de al señor Núñez, en esta defensa de la sección 25.

A la sección 25 se presentó una confusa, diría yo, y farfugosa enmienda a su totalidad por el Grupo Socialista, donde se cuestionaban fundamentalmente cuatro aspectos relacionados, en principio, con la ampliación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, a la que ha hecho referencia S. S., y del Ministerio de la Presidencia. Criticaban el incremento del número de efectivos humanos, se manifestaban sobre la existencia de oscurantismo y opacidad en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicación y sobre el Centro de Investigaciones Sociológicas, y se criticaban las modificaciones introducidas en la actividad del CIS; razones que, en su globalidad, determinan, a juzgar por el Grupo Socialista, la necesidad de devolver al Gobierno la sección entera. Bien, a juzgar por nuestro grupo, señor Morlán, tal preocupación por el Ministerio de la Presidencia se materializó —y lo acreditaron SS. SS. del Grupo Socialista— con la espantada, que ustedes recordarán, que dieron, primero, al Subsecretario de Estado y, en segundo lugar, al Secretario de Estado de Comunicación. Tales comparencias se producen, señorías del Grupo Socialista, a los solos efectos de ir preparando el debate presupuestario y dar forma y contenido a las enmiendas, de modo que, surgiendo diferencias de criterio o dudas sobre lo que se presentaba en el documento presupuestario,

puedan ustedes redactar convenientemente las mismas. Luego habrá que entender que las enmiendas que presentaron a esta sección, señores del Grupo Socialista, si de alguna manera no fueron presentadas fue de oído, porque no estuvieron ustedes al menos escuchando, porque no pudo tener lugar esa comparencia.

Tengan la caridad de no hacer perder el tiempo a los comparecientes si a ustedes, como parece, ni les importa lo que les tengan que decir los mismos, que acuden a esta Cámara a su petición, o no les hace falta, porque, a pesar de las explicaciones que reciban y que obtengan, no van a modificar ni un poco el sentido de sus manifestaciones con respecto a esta sección o a cualquier otra, porque van ustedes, señores del Grupo Socialista, a piñón fijo en lo que respecta a sus opiniones sobre el presupuesto, independientemente de cuáles sean las respuestas que obtengan de los comparecientes.

Como decía, presentaron una enmienda de totalidad a la sección y trataré brevemente de aliviar sus inquietudes. Con relación a la ampliación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, ya ha hecho referencia el señor Vicepresidente, y debo decir que lo que existe es una auténtica reestructuración —y esa sí lo es— dimanante de tres Reales Decretos, que son los números 765/1996, 838/1996 y 1891/1996, de los que se desprende que, no sólo ha habido una ampliación de la estructura orgánica, sino que lo que ha habido es una importante y drástica minoración de la estructura de la sección 25.

Para ello, señorías, bastaría con examinar los programas presupuestarios de la sección 25 en su conjunto y no individualizadamente, como intuyo que han hecho SS. SS., puesto que en algunos de ellos es lógico que se haya producido un incremento de las partidas presupuestarias como consecuencia de la disminución que lógicamente se habrá producido, y de hecho se ha producido en otras, debido a la reestructuración a la que he hecho mención.

La reducción es clara. El Vicepresidente ha hecho una exposición de cuál ha sido la reducción producida y, en términos globales, he de insistir en que eran 30 altos cargos los que existían y son 24 ahora, lo que supone una reducción del 20 por ciento en la estructura de altos cargos. Con relación, por ejemplo, a los subdirectores generales, pasan de 30 a 23 y, en concreto, con los directores generales, hay 7 directores generales menos. Luego no hay ampliación, sino una más que evidente reducción de la estructura con respecto a los altos cargos. No hay esfuerzo, ni ímprobo ni de ningún otro calificativo, porque parezca que hay una reducción de personal cuando no existe. Existe una auténtica reducción con respecto a los efectivos humanos en el Ministerio de la Presidencia.

En este sentido, y al margen de las previsiones presupuestarias, hay que significar que el número de per-

sonas destinadas en ambos órganos superiores, ascendía al inicio del año 1996 a 1.548 efectivos, distribuidos de la forma siguiente: 178 eventuales, que constituyen el 11,5 por ciento, 813 funcionarios, y 527 laborales. Frente a los 1.548 efectivos existentes anteriormente, hay 1.480, distribuidos en: 160 eventuales, 789 funcionarios y 507 laborales. Consecuentemente con lo anterior, en el momento presente hay un 4,40 por ciento menos de personas destinadas en la Presidencia del Gobierno y en el Ministerio de la Presidencia.

Sin duda el error de planteamiento del Grupo Socialista en el Congreso consiste en que únicamente ha analizado el personal existente en la Presidencia del Gobierno, que efectivamente ha experimentado un incremento derivado de la integración en la misma de tres direcciones generales, que anteriormente estaban adscritas al Ministerio de la Presidencia, que son: la Dirección General de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, la Jefatura de Protocolo del Estado y la Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Este mero cambio de adscripción orgánica es el causante del aparente incremento de personas que ustedes han manifestado, pero ya le digo que la realidad es que había 1.548 efectivos humanos y ahora hay 1.480.

Por otro lado, si se analiza en su conjunto la sección 25, se observa que el incremento que aparece en los Presupuestos Generales del Estado del año 1997 es del 1,12 por ciento en gastos de personal. Este ligerísimo incremento, que se le olvidó apuntarlo al señor Morlán, es meramente nominal, ya que con ello se ha dado cumplimiento al Real Decreto-ley, aprobado a finales del año 1995, que acordó un incremento del 3,5 por ciento de retribuciones de los funcionarios. Por tanto, entenderá que cuando el incremento es de un 1,12 por ciento y se tiene que atender presupuestariamente al incremento del 3,5 por ciento, en las cifras reales estamos en una evidente reducción del capítulo 1, gastos de personal, en el que usted señalaba que se había producido un incremento que no existe.

Hablan también de opacidad en la Secretaría de Estado de Comunicación. No existe ninguna diferencia en la forma y en el contenido de la explicación de las partidas que afectan a esta secretaría de Estado como no sean las que quieran ver ustedes. Perdieron, además, una magnífica ocasión de hacérselo ver al Secretario de Estado de Comunicación para que explicara en su momento cuál era el nivel de oscurantismo que, a su juicio, existía. Pudo haber sido en ese momento y no en otro en el que se pudo explicar. Insisto: de existir opacidad, sería la misma que existe en el resto de las secretarías de Estado que aparecen consignadas presupuestariamente en este ejercicio.

Sobre el CIS, sí estuvo el señor Rodríguez Zapatero en la comparecencia. Parten SS. SS. de un equívoco y es entender que en las secciones presupuestarias se pueda aventurar sobre las modificaciones en la políti-

ca general, política parcial o política del Centro de Investigaciones Sociológicas. Sí podrá parecer, al menos indiciariamente, pero de las secciones presupuestarias difícilmente se va a poder deducir una modificación de planteamiento en el que usted estaba, legítimamente, en desacuerdo con la señora Del Castillo, y así lo manifestó. Estas modificaciones de planteamiento en el Centro se producen en leyes, reales decretos, instrucciones y hasta circulares. Luego a ellas habrá de remitirse, y no en el debate presupuestario, puesto que no es donde aparece. No parece que sea el debate presupuestario el adecuado para estos menesteres.

En cuanto a las enmiendas parciales, todas ellas hacen referencia a dotar de mayor cuantía a determinadas partidas presupuestarias a secciones o entes. No me referiré al caso de Radiotelevisión Española, porque ha sido objeto de debate entre el señor Alcaraz y el Vicepresidente del Gobierno.

Con respecto al Consejo de Seguridad Nuclear, sí le digo al señor Morlán que estamos estudiando la posibilidad de transaccionar la enmienda, pero si nos hace el favor, esperemos al trámite del Senado, de modo que pueda formalizarse o no una eventual enmienda transaccional.

Para finalizar, quería decirle algo al señor Morlán. No miren ustedes hacia atrás, porque, si siguen así, posiblemente les pasará como a la mujer de Lot, que quedó convertida en estatua de sal. No miren para atrás, señores del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cámara.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cámara, nos han enseñado ustedes a mirar hacia atrás. Lo que yo he hecho ha sido comparar la intervención de un compañero suyo en 1994 sobre esta sección, en la que ustedes acusaban al Gobierno socialista de aquel momento de lo que ustedes están haciendo ahora. La contradicción y la falta de coherencia es la suya.

No ha replicado a nada de lo que he planteado en la tribuna. Es la primera vez que defiende un presupuesto en esta Cámara, y lo entiendo, y pensaba que la intervención de este portavoz iba a ser sobre los mismos aspectos que ya trató en Comisión, que hacían referencia a la justificación de la enmienda a la totalidad. No es ese el problema, porque eso ya se discutió en Comisión. El señor Núñez, y espero que no se dé por aludido, ya dijo cuál era el planteamiento del Gobierno. Por tanto, no me referiré a ese tema en mi intervención.

Sobre el tema de personal, al que ha dedicado mucha atención, tengo que decirle lo siguiente. El 2 de marzo no había ninguna vicepresidencia en este país. El día 4 de marzo había dos vicepresidencias, y esas

dos vicepresidencias, sobre todo la que hace referencia a esta sección concretamente, ha experimentado un incremento importante en cuanto a su nivel de asesoramiento y apoyo, tiene diez subdirectores generales —personal eventual— que forman parte del entorno de esta vicepresidencia, y eso no estaba antes. Ustedes han aumentado el número del personal eventual que existe en esta sección 25. Ustedes están hablando de números, yo también le hablo de números y de cifras, y les he dado unas cifras y ustedes no me las han rebatido. Yo les he dicho que en el programa correspondiente a Presidencia de Gobierno hay, efectivamente, una reducción de 9 millones en altos cargos, pero hay unos incrementos de 82 millones en personal eventual, 482 millones en personal funcionario, 23 millones en personal laboral y 91 millones en incentivos, que normalmente van a personal. Por tanto, sí que existe un aumento importante de dotaciones de coste de personal y sí que existe aumento en el número de personal. Comparando comparando, señor Cámara, yo tengo aquí dos documentos, el del presupuesto de 1996 y el del presupuestos de 1997, que son una especie de síntesis de todos los programas de las sección 25. Y comparando programa por programa, capítulo por capítulo, nos encontramos con lo siguiente, señor Cámara: que en 1996 en la sección de Presidencia de Gobierno había 1.759 millones de pesetas en el programa 112, capítulo 1, y en 1997 hay 2.416 millones. En el programa número 112.C, que es relaciones con las Cortes —que es también el que he criticado—, en 1996 hay 3.600 millones y en 1997 hay 2.691 millones. Le estoy hablando del tema de personal, no le estoy hablando de otros temas, porque usted se ha centrado en ese aspecto. Por ello, señoría, yo creo que en modo alguno ha contestado usted a lo que yo he planteado en mi intervención. Nosotros nos seguimos ratificando en que esta sección tiene perfectamente justificada nuestra enmienda a la totalidad y, desde luego, lo que sí es cierto es que el soporte presupuestario que tiene que haber en esta sección para el desarrollo de una labor del Ejecutivo, no es el adecuado, y ustedes tenían que haber pensado que en Presidencia de Gobierno, que en Moncloa tendría que haber los medios necesarios, tanto a nivel personal como material, para desarrollar una labor muy importante y evitar, en la medida de lo posible, que, efectivamente, haya solamente un Gobierno y no haya un Gobierno real y un Gobierno virtual.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

El señor Cámara tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Morlán, será la primera vez que yo intervengo en el debate presupuestario, pero usted algún día va a

tener que hacer un esfuerzo para que esa sea la primera vez en que escuche lo que se le dice desde la tribuna. Lo que ha hecho este portavoz ha sido, ni más ni menos, que avisarle de que ustedes estaban haciendo las cuentas del modo que las hacen. Si ustedes se dedican a hacer comparaciones sección por sección, como usted ha acabado de comentar, harán exactamente lo que les he dicho desde la tribuna, cometer el error de comparar sección por sección. Porque, señorías, si hay una reestructuración dimanante de tres reales decretos, es lógico que precisamente lo que no puedan hacer ustedes sea comparar sección por sección. Cojan ustedes la globalidad de la sección 25 y verán que lo que les he dicho es exactamente lo que ocurre, una disminución de la estructura sin más. Justamente, lo que yo le he intentado explicar, veo que sin ninguna fortuna, es cómo tienen que hacer el planteamiento sobre la sección 25.

Por último, señor Morlán, le puedo asegurar una cosa. Todo el personal eventual del Ministerio de la Presidencia y de Moncloa está en los Presupuestos Generales del Estado y en la sección 25; se lo puedo asegurar, todo el personal eventual.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cámara.

¿Algún grupo desea fijar su posición? (**Pausa.**)

Pasamos, a continuación, al debate de las secciones 12 y 34 de Asuntos Exteriores y de Unión Europea. Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto presento las secciones 12 y 34 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. En poder de SS. SS. obra sin duda la descripción general de los objetivos del departamento, por lo que no voy a reiterarlos ahora. Lo que aquí interesa resaltar es que estamos ante un presupuesto coherente y riguroso que ha procurado, y creo que logrado, mantener un difícil equilibrio entre dos exigencias distintas y contradictorias, pero igualmente fundamentales: por un lado, la necesidad de ajuste derivada de las prioridades que la hora actual impone a los Estados miembros de la Unión Europea en materia de política económica; por otro, las obligaciones y compromisos adquiridos por España como consecuencia de su papel, cada vez más activo y solidario, en la vida internacional.

El Ministerio de Asuntos Exteriores es uno de los pocos cuyo presupuesto para 1997 experimenta un incremento. La dotación total del departamento, 118.247 millones de pesetas, supone, en efecto, un incremento del 11,62 por ciento respecto del ejercicio anterior y significa una participación del 0,65 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, frente al 0,60 en 1996.

Este aumento presupuestario es el resultado de una importante elevación de los fondos destinados a la cooperación internacional, que son un instrumento esencial de la nueva política exterior y que responde a un deber de solidaridad, cada vez más hondamente sentido por la sociedad española.

Dicho crecimiento no significa que no se haya aplicado el mismo rigor que se ha aplicado en los presupuestos de los otros ministerios a este departamento. En efecto, en todas las partidas donde verdaderamente se podían hacer sacrificios se han producido reducciones importantes. Debe señalarse que los gastos de funcionamiento, situados en el capítulo 2, han sufrido una sensible reducción, de un 11,88 por ciento, respecto del pasado ejercicio, como consecuencia de las medidas adoptadas para una mayor racionalización en la gestión de los recursos del departamento. Basta ver a ese respecto las cantidades destinadas a publicidad, atenciones protocolarias o gastos reservados, por citar sólo unos pocos ejemplos ilustrativos.

Quisiera centrarme ahora en un breve análisis de los principales capítulos del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La cifra global que he mencionado antes, de 118.000 millones de pesetas, se distribuye, en números redondos, del siguiente modo. Un capítulo 4, muy importante, que asciende a 73.800 millones de pesetas. Dentro de este capítulo de transferencias corrientes hay que resaltar una partida sustancial de 37.151 millones en cuotas a organismos internacionales. De esa cantidad 28.000 millones se destinan a cuotas obligatorias; 2.800 a contribuciones voluntarias y 6.300 millones a operaciones de mantenimiento de la paz.

Respecto a las cuotas, quiero destacar el hecho de que en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se centralizan todas las cuotas a organismos internacionales en los que está presente España, con independencia de cuál sea después el departamento ministerial directamente relacionado con cada organismo, y ello resulta lógico pues permite un mejor control de toda la acción exterior del Estado a través de su participación en dichos organismos.

Otra partida significativa en este capítulo es la destinada a cooperación, con una dotación de 32.000 millones, gestionados básicamente por la Agencia española de Cooperación Internacional, y que se complementan con la aportación del departamento al Instituto Cervantes que esperamos, a pesar de su carácter discreto, seguir incrementando en ejercicios venideros.

Otro capítulo que cabe resaltar es el 1, de gastos de personal, que asciende a 29.500 millones de pesetas. Experimenta un pequeño incremento del 4,37 por ciento, pero no es fruto de un aumento en los efectivos de personal del ministerio, sino que obedece a que se ha imputado al proyecto de presupuestos del año próximo el aumento del 3,50 por ciento en las retribuciones de los funcionarios correspondiente a este ejerci-

cio de 1996, pero que no estaba computado como disponible en el ejercicio de este año al ser ése una prórroga, como saben SS. SS., del presupuesto de 1995.

Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, aunque menor que los anteriores también importante, como consecuencia lógica de la propia naturaleza del ministerio. El total asciende a 10.800 millones de pesetas y especialmente relevantes por su cuantía en este capítulo son las comunicaciones, 1.687 millones y dietas, 1.693.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, estamos ante una partida del orden de los 3.300 millones de pesetas, de los cuales, 2.200 millones se aplican a obras en el exterior, es decir, construcción, ampliación o reparación de cancelerías o de residencias de jefes de misión en el extranjero. No es esta una partida precisamente generosa, pero sí suficiente para continuar y terminar determinadas obras, así como para acometer otras que poco a poco irán completando la lista de propiedades que en el marco del servicio exterior tiene el Estado español en el extranjero.

Señor Presidente, señorías, no quiero terminar sin insistir en que el presupuesto es coherente, riguroso, ajustado y solidario; no es un presupuesto restrictivo en el sentido de que sea menor que en ejercicios anteriores, pero a pesar de todo no puede ocultarse que, por lo que toca en especial a los capítulos 2 y 6, de gasto corriente, estamos ante un presupuesto ciertamente muy austero.

En todo caso, las limitaciones impuestas no van a impedirnos asumir los distintos compromisos exteriores contraídos por España. Por ello, el ministerio tiene el firme propósito de hacer frente a tales limitaciones mediante tres tipos de medidas. En primer lugar, racionalización y optimización de recursos; a tal fin, continuaremos durante el próximo ejercicio una serie de acciones que ya hemos emprendido, tales como el redespiegue de nuestra red de embajadas y consulados en el exterior; el estudio de un mecanismo que permita cambiar el sistema de alquileres, en los que invertimos una parte importante del capítulo 2 del presupuesto por un sistema de compras de edificios, a base de reconvertir los pagos por arrendamientos en pagos aplazados de compra, y la integración del mayor número posible de oficinas sectoriales de otros ministerios en nuestras propias oficinas, lo cual redundará, además, en beneficio de la coherencia y de la unidad de acción en el exterior.

En segundo lugar, estamos empeñados en continuar la mejora de los procedimientos de gestión del gasto, tanto en los aspectos técnicos y normativos como en lo referente a la estructuración del propio gasto. En fin, y como complemento a las medidas citadas, el ministerio seguirá realizando un esfuerzo adicional en el control de gasto y transmitiendo la preocupación por ese control a nuestro personal en el exterior. **(El señor Vi-**

cepresidente, López de Lerma i López, ocupa la Presidencia.)

Estoy convencido de que con el presupuesto que he presentado ante SS. SS. y las acciones estructurales a las que me acabo de referir, el Ministerio de Asuntos Exteriores estará en condiciones de cumplir todos los compromisos de España en el exterior y contribuir, al propio tiempo, al logro de los objetivos de convergencia que nos hemos fijado en el marco del Tratado de Maastricht.

Sólo dos palabras, en cuanto a la sección 34, para no cansarles, que voy a exponer muy brevemente, puesto que no tiene enmiendas. La aportación española al presupuesto comunitario y al FED, en concepto de recursos propios, suma 937.478,7 millones de pesetas, de los cuales 17.000 corresponden al presupuesto FED. En cuanto a los ingresos, es decir, las transferencias de la Comunidad Europea a España para 1997, España espera recibir en el próximo ejercicio transferencias por un importe global total de un billón 716.351 millones de pesetas, lo que representa un aumento en torno al 15 por ciento respecto a un billón 528.000 millones del año 1996, lo cual nos da en el resultado final de los flujos de ingresos y pagos entre España y la Comunidad Europea, un saldo financiero positivo, favorable a España, por importe de 778.872 millones de pesetas. En definitiva, España espera recibir en 1997 de pagos comunitarios un importe de un billón 716.000 millones, montante superior a la previsión para 1996, que asciende a un billón 528.000 millones, diferencia que se explica fundamentalmente por el incremento de las transferencias del Feoga-garantía.

Muchas gracias por su atención. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ministro.

A estas dos secciones, relativas a Asuntos Exteriores y a Unión Europea, tienen mantenidas enmiendas los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ya que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha retirado las suyas, habiendo hecho lo mismo la señora Rahola, del Grupo Mixto.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, el debate de los presupuestos, en este caso de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, ofrece siempre una oportunidad, como sabe S. S., para hablar no sólo de números, de cifras, sino para contextualizarlas en relación con la política que se quiere conseguir con esos medios. Tengo la sensación, con todo respeto, de que en este trámite parlamentario usted ha hecho una faena de aliño demasia-

do rápida y contable de un aspecto importante, insisto, como es la política exterior, la acción exterior y los medios con que cuenta el servicio exterior.

Por otra parte, es cierto que durante años el debate de esta sección, ha sido curioso, casi nunca ha habido enmiendas a la totalidad. Ha habido también en los instrumentos, no solamente en los objetivos, un consenso de las distintas fuerzas parlamentarias y también incluso casi en los adjetivos o en los análisis, porque los gobiernos anteriores, como ahora el actual entre líneas, se quejaban de los escasos medios, y la oposición siempre ha subrayado esa escasez de dotación, sobre todo para los objetivos que se planteaban. Usted habla este año de unos presupuestos que son sensiblemente parecidos a los de los años anteriores para el Ministerio de Asuntos Exteriores, con un aumento del 11 por ciento, efectivamente, pero ustedes lo circunscriben a la cooperación. Luego en lo que son medios materiales, instrumentos al servicio de la acción exterior no hay tal aumento, excepto, y es elogiabile, en el terreno de la cooperación para el que se ha presupuestado lo que ha sido créditos ampliables en los últimos años.

Eso ha ocurrido en años anteriores con las operaciones de mantenimiento de la paz, y el portavoz del PP en esas ocasiones, cuando gobernaba el Partido Socialista, decía siempre que en realidad eran fondos asignados a Asuntos Exteriores —se refería a las cuotas internacionales, que son obligaciones—, pero que el ministerio no gastaba como tal para hacer más eficaz su función. Eso era cierto, sigue siéndolo ahora y lo es también para el aumento del porcentaje a que usted hace referencia, ese 11 por ciento.

Yo creo que algún día, también de manera consensuada, entre todos, sobre todo el Grupo Popular y el Grupo Socialista, tendremos que plantearnos un salto cualitativo en las asignaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque creo que no se puede mantener el milagro de la multiplicación de los panes y los peces de manera indefinida. España ha pasado, y voy a hacer una breve referencia a ello, de una presencia internacional prácticamente nula o muy escasa a otra importantísima, a tener una proyección, un despliegue internacional realmente relevante y, en cambio, no han evolucionado los presupuestos al mismo ritmo ni muchísimo menos.

Insisto en lo que decía antes el Grupo Popular cuando preguntaba cómo se iban a conseguir tan ambiciosos objetivos con tan pocos medios. Digo que tenía parte de razón porque en los últimos quince años se ha producido la incorporación de España a la entonces Comunidad Europea, hoy Unión Europea, a la Alianza Atlántica y a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En suma, nos habíamos abierto al mundo y por tanto, se habían multiplicado las obligaciones y el despliegue de España en el mundo.

Es más, en esos años justamente es cuando aparece en España, por iniciativa del propio Gobierno, del partido que apoya al Gobierno entonces, el concepto, la estructura administrativa y las partidas de cooperación al desarrollo como compromiso permanente y creciente al que había que hacer frente, insisto, con unos presupuestos bastante escasos.

Es también el Gobierno anterior el que afronta, a partir de 1989, las aportaciones españolas a las misiones de mantenimiento de la paz, desde varios países centroamericanos a otros africanos y terminando por ahora en Yugoslavia, acostumbrando a la sociedad española a que hay que asumir responsabilidades que tienen una traducción y un coste presupuestario y que no son sólo los países escandinavos, que eran punteros, y lo siguen siendo en parte, en el apoyo a las Naciones Unidas, los que iban a mostrar esa solidaridad internacional, sino que también la España democrática, la España progresista, la España incorporada al mundo, tiene que jugar ese papel en la comunidad internacional. El PP decía en cada ejercicio que el Gobierno no sería capaz de cumplir tan ambiciosos objetivos con tan escasos medios. Sin embargo, en el último quinquenio, se ha demostrado que bien administrados los presupuestos y puestos al servicio de una política acertada y con una voluntad política seria y persistente, aun escasos, fueron suficientes. Voy a citar solamente dos o tres ejemplos: desde la Conferencia de Paz de Oriente Medio, celebrada en Madrid en 1991, hasta la presidencia española de la Unión Europea, en el segundo semestre de 1995, pasando por la proyección internacional de los grandes acontecimientos de 1992 (Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla) o la pertenencia al Consejo de Seguridad en los años 1993 y 1994, España alcanzó cotas de prestigio internacional sin precedentes en nuestra reciente historia, lo que además ha sido reconocido interna e internacionalmente.

La proyección internacional de España, el papel de España en el mundo, ha sido uno de los grandes logros de la última década, según reconoce —y lo hace en relación con los medios con que hemos contado— el riguroso ensayo de Mario Gaviria *España, séptima potencia*. Todo eso se ha logrado con pocos medios, pero con gran voluntad política, insisto, entendiendo que la política exterior es la proyección de la situación interna de un país y de la calidad y competencia de sus dirigentes.

Viene todo esto a cuento de unos presupuestos que son, en sus grandes cifras, en sus grandes opciones, en sus grandes objetivos, sensiblemente semejantes a los anteriores. Por esa razón no hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección 12. Preferimos hacer un seguimiento de los presupuestos y presentar unas enmiendas parciales a las que me voy a referir al final. Pero el hecho de haber elaborado unos presupuestos sensiblemente semejantes es el mejor recono-

cimiento implícito a la labor de los equipos anteriores. Permítame, señor ministro, que exprese las dudas en saber si los nuevos administradores sabrán extraer el jugo que sus predecesores sacaron a este escaso presupuesto. Los primeros pasos no auguran un buen futuro. Los primeros síntomas no son halagüeños. En este primer presupuesto no se dice cómo se va a afrontar de una manera clara el nuevo despliegue de nuestra red de consulados y embajadas, pero sobre todo la consular porque, como sabe muy bien el señor ministro, sobran consulados que tuvieron su papel en el pasado y, sin embargo, faltan otros de colectividades o colonias españolas en zonas nuevas. Eso es algo de lo que venimos hablando, pero no termina de afrontarse en el instrumento con que se puede hacer más claramente, que es en los presupuestos.

Tampoco se aborda el necesario replanteamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, que, como hemos venido repitiendo muchas veces, está desparramado en las 17 sedes con que cuenta el ministerio en la capital de España, con el sobrecoste que ello supone. Eso requiere que el ministro explique qué ocurre con el nuevo edificio y con la posible reubicación de tantas y tan dispersas sedes del ministerio en Madrid.

Tampoco se abordan las medidas presupuestarias precisas que garanticen esa unidad de acción a que ha hecho referencia y que desgraciadamente ni en su grupo parlamentario ni en el mío todo el mundo la practica cuando estamos en el Gobierno, porque todos los ministerios que no son el de Exteriores tienden a hacer la guerra por su cuenta, y lo que además de tener efectos distorsionadores con relación a la unidad de acción exterior desde el punto de vista político, también los tienen desde el punto de vista presupuestario.

Yo no creo que la nueva política exterior —y lo hago en relación a los presupuestos, si se puede hablar de una nueva apolítica exterior— se pueda reducir a mover ficha o a cambiar de corbata, porque para eso no hacen falta grandes esfuerzos presupuestarios a no ser que se gaste en campañas publicitarias que suplan la defensa de la imagen de España en el mundo, que suplan la falta de imaginación y de talla política de alguno de nuestros mandatarios.

Tampoco creemos que pueda suponer un ahorro significativo quitar al pueblo cubano cien millones de pesetas para la reparación del acueducto Alvear que abastece de agua potable a la ciudad de La Habana o la eliminación del crédito de 60 millones de pesetas para unas modestas panificadoras que aprobó el último Consejo de Ministros del Gobierno anterior con créditos FAD y que su Gobierno anuló. No parece que esos 160 millones fueran a apuntalar al dictador Castro, como gusta decir a su dudoso amigo Jorge Más Canosa.

Sin embargo, sí nos preocupa el coste adicional que va a suponer el baile de embajadores que ustedes han

organizado. En sólo seis meses ha cesado a cincuenta jefes de misión. No sabía que había tantos rojos peli-grosos repartidos por el mundo. Es un récord Guinness inigualado por cualquier Gobierno con anteriori-dad, sea un Gobierno socialista, de UCD o incluso de épocas anteriores.

Termino ya, señor ministro, con la defensa de cuatro enmiendas, tres modestas pero significativas, y una de mayor calado. Empiezo por esta última, la aportación de 2.000 millones a la cooperación al desarrollo de carácter directo. Señor ministro, es la enmienda número 999. Ahora mismo hay encerrado un grupo de perso-nas, hombres, mujeres, muchachos, en la catedral de la Almudena pidiendo el 0,7 por ciento, por cierto con el silencio de los medios de comunicación públicos. Reivindican de una manera honesta y convencidos el 0,7. Comprendo que es difícil —hemos hecho muchos esfuerzos durante años para ir acercándonos—, y has-ta ahora no se ha conseguido, aunque hayamos avan-zado. No sería un gran gasto incluir esta enmienda de 2.000 millones para que la Plataforma del 0,7 vea satis-fecha mínimamente sus aspiraciones y, sobre todo, pa-rra que demos con ello una lección a un mundo cada vez mas insolidario que progresivamente disminuye su aportación a la cooperación al desarrollo, mientras Es-paña, con los gobiernos anteriores y con éste, lo aumen-ta.

Hay otra enmienda de cuantía muy pequeña, son ex-clusivamente 20 millones de pesetas, dedicadas a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Esta coordinadora agrupa a la in-mensa mayoría de las ONG laicas o no laicas, de cual-quier tendencia política o religiosa, tiene la aceptación de todas las ONG y hacen una gran labor de coordina-ción de todo ese mundo tremendo, en cuanto a núme-ro, importancia y a proyección creciente que son las ONG.

Pues bien, sorprendentemente, esta enmienda de só-lo —insisto— 20 millones que presenta también Iz-quierda Unida y que habían presentado Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco y no estoy seguro si Coalición Canaria, pero que todo el mundo apoya-ba, salvo el Grupo Popular que tenía algunas dudas —tampoco lo rechazaba de plano—, sin embargo en su trámite de Comisión a Pleno han desaparecido diver-sas enmiendas sobre este punto y se mantienen las de Izquierda Unida y las del Grupo Socialista.

Señor Ministro, creo que esto es un empeño perso-nal y una obsesión del propio Secretario de Estado de Cooperación. Parece como que el señor Villalonga se sentiría desautorizado si se le conceden 20 millones de pesetas a la coordinadora de las ONG para su función de coordinación del gran mundo de dichas organiza-ciones en España.

Creo que las enmiendas parlamentarias —y he sido Secretario de Estado— no desautorizan el presupuesto que haya hecho un secretario de Estado. El Parlamen-

to está para enmendar, para mejorar, para perfeccio-nar los presupuestos que presenta el Gobierno, sobre todo, cuando se trata de una cifra tan pequeña. Espero que se rectifique la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta enmienda y pueda ser votada favorablemente por toda la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i Ló-pez): Señor Yáñez, por favor, vaya finalizando en la medida en que pueda.

El señor **YANEZ-BARNUEVO GARCIA**: Termino en un minuto, señor Presidente, porque las otras dos en-miendas son aún más pequeñas, desde el punto de vis-ta cuantitativo, y no entiendo el olvido del Gobierno de no presentarlas. Tampoco entiendo por qué no se han incorporado al dictamen en la Comisión, porque —en éstas, sí— el Grupo Popular está de acuerdo. Según mis datos, lo digo por la duda que veo en el señor Ro-bles, no están incluidos en el dictamen los 20 millones del Consejo Federal del Movimiento Europeo y los dos millones del Centro de Estudios Internacionales. Si es-tán incluidos, retiro lo dicho, y, si no lo están, rectifi-quemos en el Pleno y votemos estas enmiendas, que en estos dos casos estaban presentadas por todos los gru-pos parlamentarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i Ló-pez): Gracias, señor Yáñez-Barnuevo.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: señor Presidente, seño-rías, voy a intentar defender las seis enmiendas que Iz-quierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha mantenido para el debate de una sección a la que, a diferencia de las demás, no ha mantenido una enmienda a la totali-dad de la sección, fundamentalmente por entender que el tratamiento de los asuntos exteriores, de la relación de nuestro país con el resto de los países que compo-nen la comunidad europea o la comunidad mundial, debe ser desde el interés general, debe ser concitar el encuentro para que haya un máximo de estabilidad. Por eso, vamos a intentar defenderlas —con las dife-rencias que tenemos, porque las tenemos, en cuanto a política exterior, en cuanto a objetivos de la política ex-terior y a la concreción de esos objetivos—, vamos a intentar mantener una especie de apoyo a lo global, aunque marquemos la diferencia en las partes o en lo concreto de la política que el Gobierno nos ha hecho llegar con los objetivos y los programas de la sección de Asuntos Exteriores.

El primer comentario que nos gustaría hacer es que, dentro de esa política de apoyo común, de política ex-terior común, donde todo el Estado se proyecte hacia

afuera, nosotros sentimos una cierta preocupación por dicha política exterior. La primera, por ligarlo con lo que es la discusión presupuestaria, es lo difícil que se hace poder objetivar el presupuesto. Estamos en una discusión presupuestaria de distribución de asignaciones, de distribución de dinero, y parece como si poner 20 millones, 500 o 1.000 millones de pesetas, estuviese vacío de objetivos. Y nos gustaría poder entrar a la objetivación de la política, saber qué recursos destinamos para conseguir un objetivo concreto. Si decimos que queremos apoyar a Naciones Unidas y a su política, dentro de esa acción de proyectos de paz, querríamos saber qué volumen de recursos destinamos a ello, qué objetivos nos marcamos y cómo los vamos cumpliendo.

Estamos preocupados porque empieza a producirse en nuestra política exterior la imagen —que tal vez no obedece a la realidad, pero que es una imagen y una imagen vale más que mil palabras— de un exceso de dependencia, de seguir la marca del, por así decirlo, gran dominador de la política exterior, que es Estados Unidos. Y esa gran dependencia la podemos ver en acciones puntuales, muy dependientes: un excesivo protagonismo de la acción OTAN en el concierto internacional, hasta para los temas de paz, y una reducción o un debilitamiento del protagonismo de la ONU, de la Organización de Naciones Unidas.

Y, si miramos la transferencia de recursos que tenemos dentro de los presupuestos, podríamos ver que es más el volumen de dinero que nosotros destinamos a toda una serie de políticas derivadas de la ONU, de la Unesco, de la FAO, etcétera, que a la otra parte. Pero hay una preponderancia, un protagonismo excesivo de lo que es ese peso OTAN, militar, en la idea de que solamente desde la imagen de fuerza que los demás sienten que tenemos nosotros podrá aceptarse el diálogo. Esa relación internacional basada en la fuerza, no en el diálogo, en el encuentro, en la cooperación, ese predominio es el que nosotros destacamos con preocupación.

Y dentro de esa relación, de esa preocupación, la derivación siguiente es: ¿logramos mantener una imagen propia, autónoma, soberana, de nuestro país, de España, en el concierto internacional, sobre todo donde sí podemos tener protagonismo, en Hispanoamérica y en el mundo árabe? No quiero decir que no podamos tener protagonismo en otro sitio. En Europa, lo tenemos, porque somos socios, parte contratante del proyecto, o del proceso, pero, por salir de esa discusión de lo que es el proceso de construcción de Europa, ¿mantenemos una identidad propia donde nosotros podríamos aportar, jugar un protagonismo específico, en ese concierto hispanoamericano, en ese concierto árabe?

Yo tengo que decir que la evolución de los acontecimientos nos empieza a hacer perder esa nitidez de nuestra identidad separada. En Hispanoamérica, el ejemplo de Cuba, tendríamos que decir que vamos de

éxito en éxito hasta la derrota final, porque hoy nos dan una fotografía y una imagen de cordura, de cómo se puede hacer la relación entre Estados, entendiendo que el Vaticano es un Estado, y cómo de nosotros, que hacemos un Estado, nuestra imagen no es de las mejores. Nos hemos puesto al lado de una parte, no hemos jugado a lo que siempre, sea quien sea quien haya estado en el Poder, se ha jugado en ese concierto, y es una imagen de España en relación con otro pueblo.

En cuanto al mundo árabe, hay que decir que, cuando menos, está diluido ese protagonismo que jugamos en una etapa determinada; digo diluido, no quiero decir que no se tenga, diluido, o no tiene la proyección permanente que podíamos decir.

Esa preocupación estaría en cuánto movimiento se está produciendo en la estructura de nuestra política exterior, por qué esta sensación de excesivo movimiento en nuestra presencia consular, en nuestra presencia de embajadas en el exterior. ¿Por qué esa imagen? Porque no se trata solamente de un embajador. Antes decía un portavoz que se está cesando a mucha gente y que no sabía que hubiera tantos rojos. Que no se preocupe, que puede haber incluso más. Pero a la gente no se le cesa por ser rojo; a algunos se les puede cesar por otras cosas, no por ser rojo. En las embajadas que yo he encontrado, precisamente lo que primaba era la relación, la diplomacia, abrir las perspectivas de nuestro país en cualquier punto del mundo. Te ibas a China, te ibas a los países del Este, te ibas al Norte de Europa, te ibas a Africa, en donde estuviéramos, nuestras embajadas eran como proyecciones de nuestro país allí, buscando comercialmente, políticamente, en todas las relaciones. Había más eficaces y menos eficaces. Nosotros éramos muy críticos con algunas actuaciones, pero el cese, no se preocupen, no es por ser rojos. El cese será por otras razones, y, lo que es peor, no va unido a buscar más eficacia. Y ésa es la parte de su crítica en la que sí llevaba razón, porque no es más eficacia pegar un cambiazco en una política exterior, que tampoco se cambia sustancialmente. No entendemos que se pueda producir.

El volumen de movimiento no va acompañado del volumen de recursos y una de las primeras demandas que nos hacían las embajadas cuando salíamos fuera era: estabilidad en el funcionamiento de las embajadas y de los equipos que las componen, recursos para poder cumplir nuestras misiones. Y, por desgracia, eso es lo que no va acompasado. Hay mucho movimiento, pero no se mejoran sustancialmente esas aportaciones a nuestro trabajo diplomático en el exterior.

En todo caso, nuestras enmiendas van dirigidas a tres grandes objetivos. La primera se refiere al programa 132 B, que es el de nuestra acción diplomática exterior. Nosotros creemos que debería primarse ese objetivo del que yo hablaba en mi exposición, apoyar la acción diplomática multilateral, cimentada en la ONU, no en la presencia en la estructura militar. No nos pa-

rece que la solidaridad o la cooperación deba ir ligada a ello. Por eso proponemos la reducción de nuestras aportaciones a unos organismos. Es verdad que es una enmienda gesto; no es una enmienda eficaz, en el sentido de que, si nosotros pertenecemos a una organización, mañana tendremos que pagar la parte de cuota que nos toque. Otra cosa es que nos podamos salir o podamos continuar en ella. En concreto, las cifras que hemos utilizado y que están aportadas por el documento de presupuestos son cuantificadamente las que figuran en contribuciones a organismos internacionales, clasificación por sedes. Hay una cuantificación de lo que le cuesta a España la Organización del Tratado del Atlántico Norte, 794 millones de pesetas, y la UEO, donde hemos sacado la cifra de 1.220 millones de pesetas. Esa reducción nos posibilita destinar ese dinero a otras actuaciones o a otras acciones que deberían verse fortalecidas, cuando sabemos que tienen crisis de financiación, crisis económica, que las apoyan los países que la pueden mantener.

El segundo bloque de enmiendas va dirigido precisamente al programa 134 B. Nosotros preferimos la idea de que la acción exterior española esté más cimentada en el 134 A, que es la cooperación al desarrollo, que en el 134 B, donde ya unimos más nuestra promoción exterior, que también es lógica. Es decir, nosotros nos inclinábamos más por la idea de enseñar a pescar que por dar el pez. En este caso, no suprimimos, lo que pretendemos es reducir una cifra, 513 millones de pesetas en este programa, en los artículos 8 y 9, porque está duplicado, y centrarlo todo en la cooperación al desarrollo. Y apoyar la cooperación al desarrollo es capacidad de componer dinamismo de esos países, sin considerar que la dependencia esté con nosotros o en otro lado. Iríamos más a la idea de no depender de quien da la ayuda.

De ahí que nuestras dos enmiendas, la 188 y la 189, pretendan que no se haga esa promoción al exterior. Es verdad que la 189 reduce nuestra ayuda a lo que es la promoción de nuestra cultura, de la cultura española, en el exterior. Les puedo decir que hay actuaciones que deberían continuar, por eso nuestra reducción es pequeña en cuanto a cifra, pero hay otras actuaciones que son verdaderamente señas de declaración de intenciones. Les voy a poner un ejemplo. Nosotros visitamos hace poco un país, la antigua Checoslovaquia, Chequia y Eslovaquia; fuimos a visitar Brno y teníamos allí una persona que enseñaba castellano, que enseñaba nuestra lengua, para cero alumnos; allí estaba tres meses; es verdad que era una escuela de carácter militar, pero estaba cumpliendo una función determinada. No quiero decir que no deba estar; sí creo que debe tener relación el esfuerzo que hacemos con el objetivo que pudiéramos cumplir o lo que pudiéramos ir consiguiendo.

Por último, señor Presidente, voy a defender tres enmiendas que nosotros creemos que supondrían el in-

cremento de las reducciones que estamos aportando, incluso de las economías que pudieran producirse. La primera propone un incremento en el programa 134 A; hemos reducido en el 134 B, que es más de promoción de la dependencia de los países que se van a desarrollar de nosotros, a través de las organizaciones no gubernamentales. Proponemos un incremento de 9.800 millones de pesetas para toda esa cooperación al desarrollo, que se hace a través de estas organizaciones no gubernamentales, que no quiere decir que no obedezcan líneas de actuación de nuestro Gobierno, porque, al final, son proyectos y programas a los que nuestro Gobierno ayuda, apoya o complementa, desde la propia acción. Este incremento es de 1.800 millones de pesetas; proponemos elevar la cifra hasta 9.800 millones de pesetas.

La segunda enmienda pide una concreción, una acción de la cooperación en Guinea Ecuatorial. ¿Por qué hemos seleccionado Guinea Ecuatorial, pudiendo haber seleccionado muchos otros países? Primero, porque tiene una relación directa con nosotros y nuestra salida de este país; segundo, porque es un ejemplo de apoyar a un pueblo con independencia de quien gobierna en un país, ejemplo que sería trasladable a esa expresión de Miami que nosotros tenemos en otro sitio, y creemos que esta cuantía tampoco supone una quiebra de la acción exterior española.

Y una enmienda que en el trámite de Comisión se dijo que estuvimos a punto de consensuar, que pedía 20 millones de pesetas para la coordinadora de las ONG. Quisiera traer a colación lo que fue el calor de la última discusión presupuestaria, que estuvo fuertemente condicionada con aquel compromiso de todos los grupos, no de uno, de todos, de caminar hacia el 0,7 por ciento en cooperación; estaba dirigido por una plataforma que se había creado y por una coordinadora de organizaciones no gubernamentales, que de manera autónoma exigía ese compromiso de nuestros gobernantes. Lo que proponemos es dotar presupuestariamente una partida, para que pueda funcionar y dar continuidad a esa voluntad de coordinación de un mundo tan heterogéneo como son las ONG, que funcionan por intereses muy diversos, muy dispares. Sería bueno lograr esa coordinación, puesto que además puede ser un puente de nuestro apoyo, de nuestra solidaridad; porque la gran diferencia entre caridad y solidaridad es que la caridad se da de lo que a uno le sobra, mientras que la solidaridad es compartir lo poco que tenemos, compartir la voluntad de componer parte de un todo. En ese sentido, recuperando aquel compromiso y destinando, por un lado, 1.800 millones de pesetas más a cooperación y, por otro, marcando esa política que nosotros creemos que sería positiva, esperamos que en este trámite de Pleno esta enmienda, que estuvo a punto de ser consensuada en Comisión, pudiera ser tenida en cuenta.

En todo caso, como la andadura de ustedes comienza ahora, pero la de España, por fortuna, ya tiene mu-

chos años en el concierto internacional, confiamos en que los próximos presupuestos se puedan discutir de una manera diferente a la de hoy, con los condicionantes externos, que yo creo que son bastante grandes.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Ríos.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Diputado señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que éste es un presupuesto que demuestra la importancia que el Gobierno da a la acción exterior y al servicio exterior de España. El hecho de que sea un presupuesto en aumento y, además, solidario no solamente con el tercer mundo y los países en vías de desarrollo, sino con los objetivos europeos de España y con la política económica del Gobierno, hace que éste sea un presupuesto especialmente eficaz para asegurar el funcionamiento del servicio y para asumir los compromisos de España en el extranjero. Naturalmente, es un presupuesto austero, ajustado, pero ya saben SS. SS. que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene esto por costumbre.

A mí me importa señalar una cosa importante, que en el total del presupuesto base de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Agencia Española de Cooperación se produce un aumento del 76,6 por ciento, un incremento de 15.000 millones de pesetas, que hasta ahora nunca se había producido. Se trata de un esfuerzo notable de solidaridad en un contexto restrictivo y que, además, entiende —y es bueno que se diga en esta tribuna— que la cooperación no es solamente la respuesta a un impulso solidario y generoso de la sociedad, sino un instrumento esencial de una política exterior moderna y que, por tanto, la dirección de la política exterior debe tener en cuenta el elemento fundamental que es la política de cooperación y ayuda al desarrollo.

Esta es la primera vez que hay una austeridad presupuestaria en el Ministerio de Asuntos Exteriores, acompañada de dos cosas más: de una reorganización administrativa y de una racionalización del gasto y de los procedimientos de gestión. Es verdad que hasta ahora —y eso forma parte del consenso básico en el que nos movemos y sobre el que se ha construido la democracia española— existe un gran consenso en materia de política exterior, pero ese gran proyecto no venía acompañado de un modelo de servicio exterior y de acción exterior capaz de responder a las nuevas realidades internacionales a las que la política exterior y el instrumento fundamental de la acción exterior, que es el servicio exterior, debe ir adaptándose.

Realmente, a mí me sorprenden algunas de las cosas que ha dicho el señor Yáñez. La verdad es que el

señor Yáñez siempre me sorprende. Se ha referido el señor Yáñez a las fallas de este modelo, al problema de las sedes, al problema del redespiegue, a la reorganización. En fin, señor Yáñez, ustedes han tenido 14 años para proponer a la entonces oposición y a los demás grupos, que también participan en este gran consenso sobre los objetivos de política exterior, ese gran aumento presupuestario, esa redefinición, ese redespiegue de nuestra red diplomática y consular, esa reorganización administrativa que ustedes muchas veces anunciaron, incluso en algunos programas electorales, y nunca fueron capaces de realizar por problemas internos de su Gobierno y de su partido. Han tenido mucho tiempo para adecuar el servicio exterior de España a los objetivos exteriores de España y a la nueva realidad en la que España se venía a mover. Ustedes no han eliminado ni un consulado, no han eliminado ni una sola oficina laboral; al contrario, han creado cuantas más posibles y, todos juntos, han hecho todo lo que han podido por tener una administración exterior barroca, confusa y carísima, mucho más cara, sin duda, de lo que este país puede permitirse y de lo que ustedes mismos estaban dispuestos a permitir. En grandes momentos de alegrías presupuestarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores siempre era el gran olvidado dentro del reparto de los fondos públicos.

Usted habla, señor Yáñez —y ya entramos en consideraciones políticas—, de que no se hace política exterior moviendo ficha o cambiando de corbata. Me veo en la obligación de recordarle algunos cambios de vestuario; creo que el señor Castro incluso se llevó un abrigo, no sé si con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o al bolsillo personal del Presidente del Gobierno, y creo recordar que el señor Presidente del Gobierno recibía —quizá reciba todavía— generosas remesas de los buenos puros que hacen en La Habana. Lo que sí le puedo decir es que en el Tropicana, pescando langostas, bebiendo daiquiris, dándose abrazos y comprendiendo y justificando al señor Castro, al que usted se niega a llamarle dictador... **(Rumores.)** Ya me dirá usted cómo hay que llamarle. Ya me lo dirá usted. **(Aplausos.)** Es el único presidente iberoamericano que no solamente no ha ganado nunca unas elecciones, sino que, además, no las ha querido ni las ha convocado nunca. Ya me dirá usted cómo hay que llamarle.

Los americanos dicen una cosa muy ilustrativa cuando usted se mueve como un pato, habla como un pato, baila como un pato, nada como un pato y come como un pato, es usted un pato. Y es de ese pato del que estamos hablando.

A mí me emociona también —tengo que decirlo— que el señor Yáñez hable de los grandes movimientos de embajadores realizados en los últimos meses de gobierno. Realmente me emociona. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats: ¡Verás como se entere tu tío!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Por favor, señor Alcaraz, por favor.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, me acojo al benévolo amparo de la Cámara, ante las alusiones familiares del señor Alcaraz, de las que me siento muy orgulloso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Robles, prosiga en su discurso presupuestario.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor Presidente. Sabía que no me dejaría abandonado a las ironías del señor Alcaraz.

Creo recordar que fue un ex ministro de Asuntos Exteriores quien fue enviado como cónsul general de España a Lisboa. Es verdad que no llegó a llegar nunca, porque ya se ocupó él de no llegar, pero ustedes le mandaban de cónsul general a Lisboa. Esas eran las perspectivas funcionariales y profesionales del ex ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja Aguirre, en el inicio de su mandato socialista. La verdad es que eso no se compara con la actual situación del ex ministro de Asuntos Exterior, señor Westendorp, que es embajador, por cierto muy digno embajador, representante permanente de España ante las Naciones Unidas.

Luego no me hable usted de movimientos de embajadores. Entre otras cosas, y le daré una explicación técnica que usted sin duda conoce pero se ha olvidado mencionar, porque es verdad que usted tiene a veces la memoria flaca y corta, ustedes no habían hecho prácticamente un gran movimiento de embajadores en el último año y gran parte de los movimientos que se están produciendo son movimientos que compensan los que hubieran debido realizarse antes.

Vayamos al tema que nos ocupa, que son las enmiendas.

En estos presupuestos se produce un aumento de más del 529 por ciento; se pasa de 1.636 a 8.650 millones en las partidas a ONG. Ustedes piden 2.000 más, y me parece muy bien, pero me reconocerá usted que este aumento del 529 por ciento en ayudas a ONG y del 70 por ciento en la ayuda oficial al desarrollo, que pasa de 12.000 a más de 20.000 millones, no está nada mal. Desde luego, no es lo que ustedes hicieron, porque —se lo digo desde esta tribuna, señor Yáñez, y lo digo de paso a todos los demás que me están escuchando— este Gobierno está decidido a cumplir su compromiso de que en este presupuesto se llegue al 0,35 en la ayuda al desarrollo, en la cooperación al desarrollo, y que se llegue en esta legislatura al 0,7 por ciento. Ustedes nunca llegaron al 0,35, creo que el año pasado el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE les daba el 0,22 por ciento, que nosotros incluso consideramos que es poco, quizás llegaran al 0,24, pero no se acercaron al 0,35. A mí me parece que hay que ser

serios, rigurosos, leerse los papeles y acordarse de las cosas que han pasado.

Hay varias enmiendas que se refieren a financiar los gastos de funcionamiento de la coordinadora de las ONG. Nosotros pensamos que el dinero de los españoles destinado a la ayuda al desarrollo, a la cooperación para mejorar las condiciones de vida de los países en vías de desarrollo debe ser destinado a proyectos y programas de desarrollo. Sin duda, algunos de esos proyectos y programas podrán ser destinados a financiar actividades, no solamente de la coordinadora, sino de las ONG, algunas de ellas importantísimas, otras sin duda tienen menos actividad y son mucho menos importantes, que la integran.

Es verdad que la coordinadora es un mecanismo importante, de carácter asambleario, en el que conviene recordar que sus actividades financiadas con dinero público deben estar, primero, sometidas a los criterios políticos establecidos en esta Cámara, al marco general presupuestario y a los reglamentos que este Gobierno ha querido establecer en esa materia. Y si hemos suprimido todos los gastos de funcionamiento, todo el dinero público que servía para financiar estructuras que no realizaban actividad de cooperación relevante alguna, usted comprenderá que no podemos hacer una excepción en quien debe estar más obligado que nadie a cumplir los criterios y los objetivos de la política en materia de ayuda al desarrollo.

Señor Ríos, me emociona también su alegría por la cercanía del dictador Castro a la religión revelada. Jamás había oído semejante cosa de su grupo, pero debo decirle que me emociona. Si algunas entrevistas a las que usted se ha referido pueden servir para que, en Cuba, la Iglesia tenga libertad, tenga capacidad de movimiento y, por tanto, pueda contribuir como debe a la felicidad, a la prosperidad, a la democracia y a la capacidad de decidir su propio destino por el pueblo cubano, yo me alegro. Quizás, usted no se alegre tanto, pero yo me alegro; también mi grupo y desde luego, está plenamente en coincidencia con los objetivos de la política exterior del Gobierno español y con las iniciativas iberoamericanas y europeas del Presidente del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores y de todo el Gobierno del Partido Popular.

Pasaré por alto sus enmiendas sobre la OTAN. Usted dice que son gestuales y yo me ocupé de algo más que de gestos. Ustedes presentan unas enmiendas que no tengo más remedio que comentar, porque algunas de ellas llevarían a la desaparición de todas las actividades de promoción de la ciencia española —yo también cito al señor Gaviria y a su libro sobre la séptima potencia— que, se lo tengo que recordar, es una potencia científica importante y nos parece relevante que esas actividades se mantengan.

Finalmente, señorías, quiero recordar y reiterar que los presupuestos que discutimos, la sección 12 y la sección 34, tienen también un marco y un objetivo, que es

que España cumpla sus objetivos europeos. España estará presente en la Unión Económica y Monetaria y cumplirá sus compromisos internacionales. Eso obliga a algo más que a hacer una labor de oposición, eso obliga a participar en la mejora de los mecanismos y de los instrumentos de los que España necesita dotarse para estar a la altura de las circunstancias, para adaptarse a la realidad internacional y defender sus intereses. Estoy convencido de que, si la disposición manifestada por otros grupos es tan sincera y tan cierta como parece, con todos los grupos de la Cámara podremos poner las condiciones y acompañar en la importantísima tarea que están llevando el ministro de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Asuntos Exteriores para reorganizar el Ministerio, conseguir un mejor redespiegue de nuestras representaciones diplomáticas y consulares y por tanto servir mejor al país al que representamos.

Señor Presidente, con esto creo que se hace un buen servicio a esos objetivos de política exterior, que son parte fundamental de nuestro proyecto nacional y democrático, y, sin duda, haremos un buen servicio a todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Robles.

Para un turno de réplica, señor Yáñez, tiene la palabra.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. El señor Robles a mí nunca me defrauda, entre otras cosas, porque como político se ha criado a mis pechos, si me permiten la expresión, porque fue jefe de gabinete conmigo en el ICI. No tuve mucho éxito en eso, por lo visto, pero no me sorprendo como él se sorprende conmigo.

Señor Robles, cuando digo que no hay en estos presupuestos unos planteamientos de reestructuración de la red consular, dice usted que no hemos hecho nada en estos años. Lo que hemos hecho, y lo he dicho en la tribuna, es colocar a España en el séptimo lugar del mundo, según el Banco Mundial y el libro de Mario Gaviria; yo no he querido ser demasiado triunfalista, pero *The Economist* nos sitúa como el tercer país donde mejor se vive. Eso no ocurría cuando gobernaba la derecha de antes; respecto a la derecha de ahora, lo veremos en el próximo futuro.

Señor Robles, no se pique ni se enfade con el tema de la ficha y la corbata. Qué le vamos a hacer, tenemos el Presidente que tenemos; nosotros no lo hemos elegido, lo han elegido ustedes. **(Un señor Diputado: Lo ha elegido el pueblo.)** Si ese enfado significa subliminalmente un enfado consigo mismo y con su Presidente, allá usted. A mí tampoco me agrada que el Presidente de Gobierno de mi país haga el ridículo en el

mundo, pero qué le vamos a hacer. Los puros que venían de Cuba, señor Robles, regalados a S. M. el Rey o al Presidente del Gobierno, señor González, no descalifican a quien los recibe y no debería usted continuar usando este argumento, porque esas cosas son un poco delicadas para utilizarlas tan reiteradamente.

Respecto al baile de embajadores, creo que me he quedado corto, señor Robles porque han sido más. Usted ha citado un caso concreto que me pone en bandeja explicarle qué ocurrió con el señor Marcelino Oreja: que el Gobierno socialista lo promocionó, lo elevó, lo llevó a la Secretaría General del Consejo de Europa. Cuando aquella candidatura correspondía a un socialista, porque teníamos mayoría en la Cámara, cuando había un candidato liberal austriaco, por cierto, visto con simpatía entonces por Alianza Popular, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista y, personalmente Felipe González, puso todo su empeño y su prestigio en que el antiguo Ministro de Asuntos Exteriores de la UCD, señor Marcelino Oreja, fuera Secretario General del Consejo de Europa, cosa que ustedes no han hecho ahora. Más bien hacen lo contrario y van persiguiendo embajadores hasta el Extremo Oriente, en el sitio más alejado de la tierra, a ver donde hay un rojillo para quitarlo y poner a uno de los suyos.

Quien califica, quien pone la nota alta, baja o media a la ayuda oficial al desarrollo es en realidad la calle, es la sociedad civil. Hay encerradas en la catedral de la Almudena en huelga de hambre unas personas a la que parece que ahora ustedes no hacen caso. Cuando se ponían en las tiendas de campaña en la Castellana y nosotros gobernábamos, bien que usted mismo o el Diputado que le acompaña ahora mismo en el asiento iban allí a jalearlos porque iba en contra del Gobierno socialista. Ahora atiendan a los huelguistas de hambre de la catedral de la Almudena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Yáñez, termine.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Terminó, señor Presidente.

Sobre las enmiendas concretas, señor Robles, sólo voy a decir que no se atiende a la solidaridad ni a la ayuda oficial al desarrollo asfixiando a la coordinadora que le da vida, y cuando la nueva asfixia supone solamente 20 millones de pesetas me parece mezquino negarle esa pequeña ayuda.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Yáñez-Barnuevo.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros antes y ahora, antes cuando gobernaban unos y ahora cuando gobiernan otros, apoyamos la reivindicación de la plataforma con la voluntad de que la política que se proponía y el objetivo que perseguía eran correctos. Por eso firmamos el pacto de solidaridad que suponía comprometer al Estado para conseguir que se destinaran un porcentaje de nuestro crecimiento, de nuestro producto interior bruto, a políticas de cooperación y al compromiso de hacerles partícipes a ellos en la gestión de esos compromisos de solidaridad. Por eso creemos que los que entonces lo firmaron, que fueron ustedes —firmaron el pacto como Partido Popular—, hoy no pueden ignorarlo. Lo que pasa es que aquí, utilizando los ejemplos que ahora tienen, que es la política, hay quien renuncia a Satanás, a sus pompas y a sus obras, pero ése es un problema de los que han tenido una historia, se han perdido por los casilleros del Congreso y por eso ahora les cuesta trabajo aparecer en las cosas que estamos diciendo.

En estos presupuestos que vamos a aprobar en esta legislatura hay dinero para coordinadoras, para asociaciones de vecinos, para grupos ecologistas; dinero directo con independencia de proyecto, porque creemos que es bueno que la sociedad organizada participe. ¿Por qué no es bueno para la coordinadora de ONG? ¿Que no nos fiamos? ¿Que no creemos que sea positivo? Hagámoslo.

Hay una cosa que S. S. sí va a conocer. Lo de dictador depende de la historia que cada uno haya tenido y haya podido conocer de una manera o de otra. Para poder corregir una cosa hay que tener propósito de enmienda y ustedes están en la política de mantención y no enmendalla. Deben estudiar más diplomacia vaticana, que es muy buena para la política cubana. Ustedes están empotrados en la política de Mas Canosa. ¿Y saben lo que les pasa? Yo creo, porque soy muy desconfiado, que el que paga manda. Por eso, señorías, no es bueno que ustedes dependan de la política de Miami para hacer política en Cuba, porque este país ha tenido una historia durante muchísimos años en la que ha mantenido una línea recta. No se salgan de esa línea recta por mucho que a papá Estados Unidos le interese. A España no le interesa esa política, por mucho que ustedes la quieran defender hoy, por mucho que ustedes la impulsen. Y ya que se ponen a cambiar, cambien muchas cosas, exijan regímenes democráticos en muchos sitios a todas las personas con las que se entrevisten, con la misma fuerza, con la misma pertinacia. En todo caso, su diplomacia exterior, señor Presidente, debe ir unida a algo que sea por lo menos, además de exterior, diplomacia, y ustedes en el caso cubano no han sido ni diplomáticos ni hacen política exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ríos.

Señor Robles Fraga, tiene S. S. la palabra para cerrar el debate.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ríos ha hecho una imputación gravísima a mi grupo y a mi partido. A nosotros no nos mueve más que defender el interés nacional de España que creemos está en la promoción de algo que ustedes nunca han defendido y me temo que no van a ser capaces de comprender nunca, que es que los cubanos tienen derecho a tener la misma libertad, la misma democracia y los mismos derechos humanos de los que disfrutamos nosotros, porque para nosotros nuestros hermanos son los cubanos, para nosotros nuestros hermanos no son los que quitan la libertad a los cubanos. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Señor Ríos, yo no le pido que vaya a Canosa, tampoco le pido que vaya a Mas Canosa. Lo que pido es que vaya usted a la libertad y a la democracia en Cuba. Ya no hay excusa y justificación alguna que impida que haya elecciones en Cuba, que haya más de 700 prisiones políticas y de conciencia en Cuba, o que el Delegado Nacional del Concilio Cubano, que no es el señor Mas Canosa sino Leonel Morejón, esté condenado a 15 meses de cárcel exclusivamente por haber pedido que en Cuba haya dignidad, libertad y respeto a la persona humana, para que se cumpla el ideario de Martí que decía: «Hacer de la dignidad y del respeto a la persona humana la primera ley de la República.» **(La señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, De Palacio del Valle-Lersundi: ¡Muy bien!)** Eso es lo que nosotros queremos. ¡Ya me gustaría que ustedes pidieran también la libertad de los prisioneros políticos cubanos!

Señor Yáñez —en otro tono porque me da la impresión de que el nivel del debate es muy distinto—, le podría insistir en el caso de Marcelino Oreja, que fue a ponerse a disposición de su subsecretario y de su ministro, como le correspondía como funcionario diplomático en ejercicio para pedir lo que consideraba evidente, que era un puesto en el servicio exterior adecuado a sus competencias. Se le mandó al consulado y se le dijo: «Tú vas a Lisboa.» Naturalmente, lo que luego pasó podemos discutirlo, pero me parece que eso fue lo que recibió cuando fue a ver a su ministro y a su subsecretario.

Podemos hablar del caso de Javier Rupérez, ya que hablamos de temas que tienen que ver con la Alianza Atlántica, y de cómo le cesaron ustedes. Desde luego, le aseguro que nosotros hemos tenido un exquisito cuidado en no introducir esos colores que usted quiere introducir en el cambio de unos embajadores dignísimos de España, de unos funcionarios muy respetables, pero que, como todos los funcionarios que representan a su Gobierno y al Estado español, son cambiados cuando el Gobierno considera conveniente hacerlo, de acuerdo a los intereses y a las necesidades de la política exterior.

Señorías, el Partido Popular firmó un compromiso, que no es ese pacto de la solidaridad al que se refiere el señor Ríos. Firmamos un compromiso que vamos a cumplir, porque cuando lo hacemos intentamos cumplirlo. Este, desde luego, lo vamos a cumplir. En esta legislatura y en una situación presupuestaria difícil, restrictiva, vamos a llegar al 0,35 por ciento, que es bastante más de un punto al que llegó el Partido Socialista, el Gobierno socialista con toda su palabrería solidaria y con toda su generosidad con los fondos públicos en la legislatura pasada. Nosotros cuando firmamos compromisos, señoría, los cumplimos.

No hemos sido nosotros, señor Yáñez, los que nos hemos fijado en las anécdotas, en los pequeños gestos, incluso en las bromas que se pueden suscitar en una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno. Han sido ustedes. Nosotros siempre hemos hablado de lo fundamental. Hemos hablado del interés de España, hemos hablado de la necesidad de que España ayude al pueblo de Cuba, pero también de que exija al Gobierno de Cuba libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, cosa que no es sino la asunción de un intento fracasado de llegar a un acuerdo de colaboración entre la Unión Europea y el Gobierno de Cuba. Ustedes lo intentaron y fracasó porque el Gobierno cubano no cumplió las condiciones democráticas que ustedes y la Unión Europea exigieron. Nosotros lo que decimos ahora es que si continúa la paralización de las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, para desbloquear esa situación será necesario que el Gobierno de Cuba cumpla las condiciones mínimas que la Unión Europea y España exigen.

Dicho esto, hemos mantenido siempre que nosotros estábamos con el pueblo de Cuba y hemos mantenido la ayuda humanitaria al pueblo cubano, que con ustedes, por cierto, en la última legislatura disminuyó. Ustedes prefirieron gastarse el dinero en otras cosas. Desde luego, hablando de dineros y de compensaciones económicas, tampoco se ocuparon de reclamar la deuda multimillonaria —creo que son más de 120.000 millones de pesetas —que el Gobierno de Cuba le debe a España.

A mí me parece que las prioridades del Gobierno en materia de democracia y libertad en Cuba son muy claras, que corresponden al impulso de la Unión Europea, que además han conseguido algo que ustedes no consiguieron nunca, y por eso no deja de ser divertido y curioso que hablen de liderar ésta o aquella posición. Nosotros hemos conseguido que, por primera vez, en la Asamblea General de Naciones Unidas haya una posición común de los 15 países europeos contra el embargo norteamericano a Cuba, cosa que ustedes nunca lograron. Luego, para hablar de dependencias y de pleitesías hacia nuestros aliados norteamericanos, le aseguro que nosotros hemos obtenido, en materia de posición común de la Unión Europea hacia Cuba, mucho más de lo que ustedes consiguieron en 14 años.

Eso sí, nosotros lo hemos hecho en seis meses y, además, hemos mantenido la dignidad democrática de este Gobierno y hemos mantenido las exigencias que el pueblo español reclama para que el pueblo cubano sea pronto un pueblo libre, próspero y, no la excepción, sino un hermano más en la comunidad iberoamericana de naciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Robles.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intentaré ser breve, a pesar de las múltiples cuestiones que se han suscitado.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, señores Ríos, Yáñez y Robles, su intervención y el tono de la misma. El hecho de que, como ellos mismos han afirmado, no hayan presentado enmienda a la totalidad de la sección demuestra que nos encontramos ante una política de Estado, y constato que las diferencias que se producen son más bien de matiz y parciales.

Yo quisiera insistir, frente a las objeciones de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, en que el aumento de las partidas para cooperación no obedece solamente ni mínimamente a la transformación en crédito consolidado de lo que hasta ahora era crédito ampliable destinado a la convocatoria ordinaria de subvenciones para ONG.

La objeción no tiene fundamento, porque junto a esa consolidación de crédito que se ha producido en el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, ha habido un incremento real en los fondos de la ayuda oficial al desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Así pues, el presupuesto para 1997 crece, en términos reales, en cuanto a cooperación en 5.300 millones respecto del presupuesto disponible en 1996.

Al amparo de las distintas enmiendas, se ha entrado en el examen por encima de la política exterior. Ha habido en el pasado consenso, decía el señor Yáñez, lo cual es una prueba de la madurez del partido actualmente en el Gobierno cuando era oposición. Podemos afirmar que las grandes líneas fundamentales, como reiteradamente he manifestado por mi parte en ocho o diez comparecencias en las distintas comisiones de estas Cámaras, se mantienen.

Hay coincidencia en objetivos generales y hay coincidencia en el cumplimiento de los mismos. Nunca las relaciones con nuestros vecinos más inmediatos fueron mejores que ahora. Nunca había habido una cooperación frente al terrorismo mejor que ahora. Nunca el peso de España en la Unión Europea ha sido mayor que ahora. Nunca se había obtenido una predisposición tan grande en temas que nos son muy sensibles, como la firma de convenio de extradición.

España ha mantenido, además, el impulso de Gobiernos anteriores en grandes temas y desafíos de la política internacional, ya se llame el proceso de paz de Oriente Medio. Hemos recibido recientemente la visita del Presidente Arafat. Vamos a recibir el próximo día 3 la visita del Primer Ministro israelí, el señor Netanyahu. Los socios de la Unión Europea acordaron respaldar la propuesta de quien les habla para que fuera precisamente el señor Moratinos el enviado especial de la Unión Europea en este proceso de paz, lo cual demuestra que ese impulso, esa presencia y actividad de España se mantiene, ya se trate de otras iniciativas internacionales de mayor envergadura como la operación Zaire, que esperamos se mantenga, para lo cual estamos haciendo esfuerzos. Quiero recordarles que es una iniciativa franco-española, cocinada entre los días 1 y 3 de este mes por ambos Ministros de Asuntos Exteriores que, finalmente, fue aprobada y respaldada por los Jefes de Estado y de Gobierno, señores Chirac y Aznar, el día 4 en la cumbre franco-española.

Ciertamente hay diferencias en aspectos de detalle que no comparto. El despliegue consular es una necesidad del propio ajuste presupuestario. Desearíamos no tener que cerrar consulados. Se cierran los que son prescindibles en función de los propios logros de la Unión Europea, por lo que hace referencia a la ciudadanía europea. ¿Para qué? Para abrir embajadas, algunas de ellas acordadas por el anterior Gobierno y que no había dispuesto de los medios para abrirlas, como la de Vietnam, a los efectos de intentar conseguir una mayor eficacia en nuestra acción exterior y, sobre todo, una mayor presencia en Asia.

Hay una dispersión de sedes en el Ministerio de Asuntos Exteriores. No vamos a arreglar en tres meses lo que no se ha arreglado en 50 años, especialmente en los últimos 15, que es donde ha habido incrementos sensibles en las partidas. Vamos a hacer todo lo posible en orden a este reagrupamiento.

En lo que anda muy errado, señor Yáñez, es en lo que hace referencia a ese supuesto baile de embajadores. Entre otras cosas, se debe a que este ministro y su equipo directivo se han esforzado en recolocar a los excelentes funcionarios que trabajaron con el anterior Gobierno. Se ha mencionado el caso de las Naciones Unidas, pero yo puedo citarles el de Sudáfrica, el de Hungría, el de Israel, el de Colombia, el de Australia, el de muchos más. Si no se hubiera intentado dar acomodo a estos leales funcionarios, a los que no se les ha preguntado por el color de su carné, habría habido menos baile.

Junto a estas decisiones se han tomado otras para reparar algunas notorias discriminaciones de que habían sido objeto notables profesionales de la diplomacia por parte de Gobiernos anteriores. Todo ello ha hecho que haya habido un mayor número de cambios de los que hubiéramos deseado. En todo momento se puede acreditar que se han seguido criterios absoluta-

mente profesionales y que en ningún caso se ha discriminado a nadie por sus ideas o su pertenencia a una u otra fuerza política.

No voy a insistir respecto a la plataforma del 0,7, donde ya he hablado de los esfuerzos que se están haciendo. Sí quiero dar una explicación de por qué se ha reducido ese proyecto, que no se ha cancelado, de ayuda a la coordinación de las ONG. Se ha reducido para dar una señal de cuál va a ser la política de cooperación al desarrollo en este Gobierno. La señal va a ser que los pocos fondos de cooperación al desarrollo son insuficientes, como reconocemos todos, a pesar de que conseguimos incrementarlos, y que se tienen que destinar a eso, a financiar proyectos de cooperación al desarrollo. No es aceptable en el ámbito occidental en el que nos movemos, donde hay países con presupuestos mucho mayores, al igual que no lo es en la Comisión Europea, al frente de cuya cooperación he estado cuatro años, subvencionar a determinadas organizaciones por el hecho de existir. No. Esas organizaciones tienen que justificar su capacidad de supervivencia por sí mismas, y tienen que cofinanciar los proyectos, si quiera sea mínimamente. En la medida en que destinemos fondos que el Ministerio tiene previstos para el desarrollo a ayudar a que sigan existiendo organizaciones que quizá no serían capaces de mantenerse por sí mismas, estamos desvirtuando la finalidad de esos fondos.

También quisiera combatir una idea que me parece peligrosa, porque ésa sí que afecta a grandes líneas de la política exterior del Estado, y es ese excesivo peso de los Estados Unidos en nuestra política exterior, que no es tal, y menos en los dos ejemplos que se han dado. Nadie va a discutir que hoy los Estados Unidos son la gran potencia económica mundial y que estamos además orgullosos de mantener una magnífica relación con ese país, que seguiremos incrementando, sin perder, naturalmente, nuestra independencia de criterio y nuestra autonomía.

El tema de nuestra negociación para la entrada en la estructura de mando de la OTAN no refleja seguidismo respecto de los Estados Unidos, señor Ríos. Deberíamos meditar a fondo sobre ello los europeístas convencidos, y en este sentido yo aplaudo las tesis que ha venido manteniendo Izquierda Unida respecto de trabajar para construir una identidad europea de seguridad y defensa. Pues bien, por primera vez en la historia ahora es posible empezar a construir y disponer de una identidad europea de seguridad y de defensa por las razones que sean, políticas, económicas, de falta de voluntad, de falta de medios. No es posible hacerlo fuera de la OTAN, sí es posible hacerlo en el seno de esa nueva OTAN. Esa es una buena razón para que reflexionemos los europeos sobre la necesidad de aprovechar esa oportunidad que en ningún caso demuestra seguidismo de los Estados Unidos, sino todo lo contrario. Igual que no hay seguidismo alguno en relación a la política que este Gobierno sigue con Cuba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor ministro, le ruego vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Voy a terminar, señor Presidente, pero estamos ante un aspecto esencial de las intervenciones.

Las líneas de acción de los Estados Unidos respecto a Cuba son dos fundamentalmente: la Ley Helms-Burton y el embargo económico. Ambas España las ha combatido en todos los foros. La última vez, como muy bien decía el portavoz, señor Robles, liderando una oposición común, el martes de la semana pasada en Nueva York, en el seno de las Naciones Unidas, de los 15 miembros de la Unión Europea. Que no se acuse de seguidismo a España. España se siente muy cercana a Cuba. ¿Cuál es la situación? En estos momentos las relaciones entre Cuba y la Unión Europea están bloqueadas desde que el Vicepresidente, señor Marín, tiró la toalla en tiempo del Gobierno anterior. España lo que pretende es, mediante propuestas constructivas, incrementar o reencarrilar ese diálogo proponiendo incrementos de ayuda a cambio de que el régimen cubano efectúe determinadas aperturas en la buena dirección.

Señorías —y ya termino, señor Presidente—, nosotros, los españoles, y este Gobierno muy en particular, nos sentimos próximos a Cuba y al pueblo cubano y nos duele Cuba. No queremos intervenir por el hecho de que hace cien años era español. Esa es la razón que demuestra nuestro interés y nuestro afecto. Y nos duele Cuba cuando el régimen encarcela a los dirigentes de organizaciones de derechos humanos. Y nos duele Cuba cuando encarcela a los que no piensan dentro de la ortodoxia del régimen. Aquí no se trata de un debate entre derecha e izquierda, extrema derecha, extrema izquierda, se trata de un debate entre demócratas y dictadores. En este sentido, conozco las conversaciones entre el señor Dini y el señor Castro porque me las contó el propio señor Dini, que sigue la posición que lidera España en la Unión Europea, y creo que estas aproximaciones en parte se deben a la presión que ha estado haciendo España y que quizás el dictador no reconocerá y prefiere atribuir a otros. Seguiremos trabajando en esta línea, y el mejor consejo que yo le daría al Presidente dictador, señor Castro, es que siguiera los consejos de un demócrata de izquierdas como el señor D'Almeida, que recientemente, anteayer en Roma, le aconsejaba la necesidad, la perentoriedad de acometer reformas que hasta ahora se ha negado terminantemente a acometer.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor ministro.

¿Señor Yáñez?

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, entiendo que el señor ministro con su intervención reabre el debate y las intervenciones de los grupos que quieran hacerlo. Evidentemente, no estaba cerrado, por lo que hemos visto, con la intervención del portavoz del Grupo Popular, que fue el último que habló.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Ya se temía esta Presidencia que se iba a aducir esto. Señor Yáñez-Barnuevo, tiene S. S. un minuto a los solos efectos de lo que marca el artículo 173 del Reglamento, es decir, en aquella argumentación que ha expuesto el señor ministro que ha contradicho algunos de sus argumentos, porque esta Presidencia cree que el señor ministro ha sido muy pulcro en la mayor parte de su intervención cuando lo que ha querido —y lo ha querido subrayar— es dar explicación e información complementaria a lo que ya se había expuesto. Por tanto, tiene un minuto para replicar los aspectos en los cuales S. S. se ha sentido contradicho.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, creo, con todo respeto, que el señor ministro reabre el debate con una sucesión de temas que hará muy difícil reducir a un minuto exacto mi intervención, por lo que ruego al señor Presidente que tenga generosidad o amplitud de miras a la hora de tasar el tiempo.

El señor ministro en pocos minutos, eso sí, ha hecho un repaso a buena parte de la política exterior y yo no me he sentido identificado por los hechos, señor ministro. ¿Cómo se puede decir que España tiene un peso en la Unión Europea ahora como nunca cuando han ocurrido —y no me voy a extender en ello por razones de tiempo— los incidentes con el primer Ministro italiano; la no cumbre con el primer ministro alemán, señor Kohl; los malentendidos con el Primer Ministro portugués, señor Guterres, y los papeles que ha hecho el señor Presidente del Gobierno en las distintas reuniones que ha tenido con sus colegas europeos? Incluso con quien aparentemente mejor se lleva, que es con sus homólogos franceses, señores Chirac y Juppé, es distinto lo que uno lee en la prensa francesa y en la española. La prensa española, como usted dice, manifiesta: «Iniciativa franco-española». Lee uno la prensa francesa y el Gobierno francés dice: «España se suma a la iniciativa francesa». Son dos políticas muy diferentes.

Pero no me detendré en muchas anécdotas. Señor ministro, usted sabe muy bien que la cooperación internacional en la lucha antiterrorista quedó marcada, iniciada, plasmada, en los acuerdos entre el Presidente Mitterrand y el Presidente Felipe González, que luego se amplía, se profundiza y se avanza, de lo cual nosotros nos alegramos mucho. Pero no utilice la lucha antiterrorista en un debate, porque todos sabemos que este tema no lo utilizamos políticamente.

En cuanto a los embajadores, tampoco me puedo detener en demasiados detalles porque hablaría casi de cincuenta nombres. Me detendré en dos, señor ministro. Notables discriminaciones del Gobierno anterior, ¿A quién se refiere? ¿Al señor Kirkpatrick, declarado militante o simpatizante neofacista, nombrado por su Gobierno embajador en Estrasburgo? ¿O al nuevo embajador en París que no tiene como antecedente ningún mérito, ninguna competencia, ningún alto cargo? Esta es la primera vez en este siglo que un embajador de España en París no ha sido antes embajador en otro sitio o director general en alguna dirección general del Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Finalice, señor Yáñez, por favor.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Terminó, señor Presidente.

Se confunde usted con la coordinadora de ONG. No es una ONG que trabaje sobre el terreno. Estamos hablando de 20 millones de pesetas que se les dan a centenares de organismos sociales, sindicales, corporativos, culturales, que son subvenciones para permitir que la coordinación de esas cien ONG que apoyan a su coordinadora lo puedan hacer de manera eficaz.

No he hablado antes más que muy de pasada —y no lo hice en la réplica— de Cuba, señor ministro. De Cuba he dicho en muchos debates que nos une el mismo objetivo, por lo menos a ustedes y a nosotros, que es que aquello se convierta en una democracia real, pero nos separan los métodos. Lo que ustedes están haciendo lo están haciendo tan mal que lo que se percibe es otra cosa de lo que ustedes anuncian y no dejan de repetir. La impresión es que ustedes apoyan la transición violenta, la vuelta de la tortilla, un cambio radical, un derrumbe que ha tenido malas consecuencias para los pueblos que lo han sufrido. Nosotros, en cambio, propugnamos una transición a la española, como he dicho muchas veces, donde los aperturistas del régimen cubano puedan también participar, como participaron aquí, y usted lo sabe bien, el señor Fraga Iribarne, el señor Cisneros, el señor Martín Villa o muchas de las personas del régimen anterior que hicieron una gran labor para conseguir la democracia en España.

Por cierto, el señor D'Alema no le ha dicho al señor Fidel Castro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Estoy hablando solamente de lo que me ha referido el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Es que S. S. hace una excursión dialéctica que no

procede. Tiene la palabra por quince segundos, señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Menos de quince segundos.

El señor D'Alema le ha dicho al señor Fidel Castro lo que reiteradamente le ha dicho Felipe González como Presidente del Gobierno durante muchos años.

Gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Yáñez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, brevemente para recordar que en mi intervención me he limitado a defender el presupuesto de la sección 12. Naturalmente en la réplica he tenido que entrar en algunos aspectos sustanciales de la política exterior, precisamente a instancias del señor Yáñez y otros portavoces. No voy a continuar ahora en esa polémica, porque una vez más el señor Yáñez no se limita a comentar aspectos a los que yo me he referido, sino que critica la acción del Gobierno, critica la acción del partido que sustenta al Gobierno, incluso al margen de que éste no estaba en el Gobierno. Por tanto, no vamos a entrar en todas estas cuestiones.

Si quisiera, puntualizarle, para cerrar este debate, que no ha habido absolutamente ningún desencuentro ni enfrentamiento con el señor Kohl, con el señor Prodi, ni con el señor Guterres, Primer Ministro de Portugal, con el que simplemente ha habido una discrepancia porque, obviamente, en defensa del interés portugués el señor Guterres hubiera deseado que las Canarias quedaran bajo el Mando regional Atlántico portugués, lo cual para el Gobierno español no es aceptable —espero que al señor Yáñez no le parezca mal esa posición del Gobierno—; no ha habido ningún desencuentro.

Cuando yo me he referido a las relaciones con nuestros vecinos inmediatos, he utilizado —y vuelvo a recordarlo— la expresión: nunca han sido mejores. He tenido el buen gusto de no establecer comparaciones, he dicho que nunca antes habían sido mejores; no he dicho que hubieran sido peores. Si tuviéramos que profundizar en el tema podríamos hacerlo y, desde luego, de la comparación no saldría mal parado este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor ministro.

Señor Ríos, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, si el señor ministro hubiese intervenido antes de la réplica

no hubiese reabierto el debate y hubiera facilitado la respuesta en nuestra réplica.

La presentación de una sección es una cosa y otra el cierre de un debate, que lo puede hacer el señor ministro cuando quiera, pero debe existir también la posibilidad de que nosotros, a los comentarios que él nos ha hecho contradiciendo nuestros argumentos, podamos tener espacio para responderle.

Pido al señor Presidente un minuto solamente para tres comentarios a tres propuestas que ha hecho el ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Tiene usted ese minuto a los solos efectos de responder a aquellos argumentos que van en contra de su argumentación inicial, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor ministro ha introducido un elemento de distensión y de cordura en el razonamiento. Permítame solamente tres comentarios a las tres cosas a que usted ha hecho referencia. Primero. Es verdad que nosotros defendemos un proceso de seguridad y defensa europea. La diferencia entre ustedes y nosotros es que creemos que eso se puede producir al margen de la OTAN y ustedes creen que se puede producir dentro de la OTAN. Nosotros todavía no vemos definido cuál va a ser el papel de la OTAN y creemos que se podría hacer desde las transferencias, por ejemplo, a la OSCE, que son de 280 millones de pesetas y no desde otro lado.

Segundo, en cuanto al tema de cooperación, señor Presidente, es verdad que hay 5.000 millones de pesetas más, pero el problema es que estamos en el 0,28 y ustedes se comprometieron al 0,35. Por tanto, se ha dado un paso que no es al que ustedes se habían comprometido, conociendo los parámetros actuales.

Tercero, en cuanto al tema de Cuba, señor Presidente, nosotros creemos que el proceso de transición que se puede dar en un país se debe dirigir desde dentro del propio país, pero, sobre todo, en esa relación exterior nosotros no podemos prescindir de que existe un bloqueo y un cerco económico que dirige un país —digo un país, porque la Unión Europea no lo tiene establecido— y que condiciona esa relación. Por tanto, nosotros tenemos una diferencia en cuanto a ese procedimiento.

En todo caso, señor Presidente, como debe primar la diplomacia en acción, rogaría al señor Ministro de Asuntos Exteriores que en la acción de nuestras embajadas, más que dirigida en el sentido estricto de dirección política o instrucción política, prime la diplomacia, que siempre ha sido lo que ha regido. No sé si se han suprimido muchas oficinas consulares, si se han suprimido más o menos, si se han cambiado más o menos embajadores; lo cierto era que en la carrera diplomática y en la acción diplomática primaba el inte-

rés de nuestro país más que el partidario. Ahí se va a encontrar nuestro apoyo; si priman intereses de partido, lógicamente nos va a tener en discrepancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el tono y el contenido, aunque no lo comparto plenamente, de las observaciones efectuadas por el señor Ríos. Tenga la seguridad, señor Ríos, de que este ministro está en condiciones de garantizarle que esos aspectos profesionales y diplomáticos son los que han primado y seguirán primando en el nombramiento de nuestros responsables de embajada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Ministro.

A la sección 34 no se han mantenido enmiendas.

Pasamos a la sección 21, departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor Presidente, mi comparecencia ante SS. SS. para detallar las condiciones en que los Presupuestos Generales del Estado afectan al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe comenzar forzosamente por ofrecer las cifras globales que la Hacienda pública asigna a mi departamento en el presupuesto de 1997 que, como ustedes saben, tiene fijado una cantidad de 186.395 millones de pesetas, a los cuales hay que sumar 885.000 millones de pesetas previstos en los Fondos Europeos de Orientación y Garantía Agrícola (Feoga) a través de su sección de garantía, lo que nos permite alcanzar la cifra un billón 90.000.000.000 de pesetas que conforma el presupuesto consolidado del MAPA y sobre el que deberá apoyarse durante el próximo ejercicio el trabajo de este misterio.

La experiencia de SS. SS. en el campo de la contabilidad estatal habrá comprobado, antes de que yo misma lo diga, el importante refuerzo recibido por el MAPA en sus asignaciones, refuerzo que permite el crecimiento de nuestro propio presupuesto ministerial, calculado en términos relativos, en el 43,5 por ciento, ateniéndonos exclusivamente a las cifras de los recursos en relación a los disponibles de este año.

Quiero señalar que estas cifras cobran especial importancia ya que se enmarcan en un presupuesto restrictivo que va a recortar el déficit crónico padecido por las cuentas del Estado durante la última década. El Gobierno del Partido Popular, sin embargo, no ha titubeado en dedicar a los sectores agrarios y pesque-

ros de nuestra economía un aumento importante en las dotaciones, aumento que nos permite afrontar con justificado grado de optimismo los tiempos que se acercan para todos los hombres y mujeres que dedican sus esfuerzos a la agricultura, la ganadería o la pesca.

En este sentido, señorías, el presupuesto previsto por el Ministerio de Agricultura es la expresión contable de un gran propósito destinado a proteger, a apoyar, a impulsar un sector agrario y pesquero entendidos no sólo como fuerzas económicas productoras de alimentos que garantizan un nivel de autoabastecimiento adecuado para la nación, sino también como guardianas del territorio que permitan evitar la desertización del espacio natural al ser la profesión agraria, el sector agrario la base de la sociedad rural; por tanto, se garantiza así la preservación del medio ambiente y el equilibrio territorial. Este principio esencial en la política del ministerio me interesa que quede claramente definido en mi comparecencia.

La sociedad rural tiene funciones que no deben reducirse a sus límites materiales porque cumple tareas que afectan a la totalidad de la sociedad nacional, y para defender esta sociedad rural en el presupuesto de 1997 el Gobierno ha querido señalar, con la clara significación que tienen las cifras, los números presupuestarios, su preocupación por los problemas que padece el sector para atenderlos en la medida de lo posible con el mayor respaldo que los ajustes económicos permiten y, además, para impulsar su modernización. Creo que en el contexto presupuestario general es algo que hay que dejar dicho muy claramente.

Quiero señalar, señorías, los tres grandes ejes de acción que impulsan la política de este ministerio para garantizar un sector económico y estratégico y atender al principio fundamental de proteger y fortalecer la vida de la sociedad rural.

En primer lugar, la modernización de nuestros sistemas de cultivo encuentra su expresión aritmética en los capítulos 6 y 7: inversiones y transferencias de capital.

En segundo lugar, debo referirme a los capítulos que dentro del presupuesto de este ministerio se dedican a mejorar la competitividad de nuestros productos en mercados nacionales e internacionales, gracias al perfeccionamiento de nuestros medios de cultivo, la organización de la oferta, la mejora de la comercialización y la modernización de las estructuras.

El tercer gran capítulo del presupuesto previsto por este ministerio se concentra en las reformas de estructuras, que permitirán realizar también, a través del capítulo 7, transferencias de capital en las que se asignan cantidades importantes que, en algunos casos concretos, quiero señalar en mi intervención. Todo ello, señorías, sin dejar de recordar los 15.186 millones de pesetas dedicados a paliar los efectos de la gran sequía padecida durante los últimos años en España y el es-

fuerzo destinado a reforzar el sistema de seguros agrarios con 15.408 millones de pesetas.

Para la modernización y mejora de regadíos, hemos presupuestado 2.500 millones de pesetas sobre la cifra cero que hasta ahora ofrecían presupuestos anteriores, todo ello a través del capítulo 7. Para la promoción y diversificación de la economía rural, el presupuesto se incrementa el 64,8 por ciento. Para la modernización de estructuras, el 20,5 por ciento.

Tengo que decir que, además, precisamente a través de la modernización de estructuras y en función de las últimas informaciones recibidas de Bruselas, el ministerio va a habilitar un sistema para que, a través de programas operativos, de común acuerdo naturalmente con las comunidades autónomas (y en ese sentido ya hay un acuerdo de principio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) se lleve a cabo un plan de reestructuración del sector del viñedo, a través de los programas operativos, insisto, señorías.

Asimismo, se dedican 34.568 millones de pesetas a las medidas de acompañamiento de la PAC, es decir, jubilación anticipada, forestación de tierras arables y medidas agroalimentarias, siendo de señalar también la partida de 6.070 millones de pesetas destinada a impulsar la industria agroalimentaria.

Entre todas estas acciones, me permito solicitar la atención de SS. SS. hacia el plan de regadíos que con minuciosa atención está elaborando el ministerio en estos momentos, porque lo considero una pieza esencial en el futuro de nuestra economía agraria. Pero mientras se culminan esos trabajos, desde este ministerio se ha entendido que se deben iniciar ya medidas que en cualquier caso van a ser contempladas en ese plan de regadíos y van a ser útiles, como son impulsar acciones en el terreno de la modernización y el aumento de las garantías de los regadíos ya existentes.

Exactamente igual hemos pretendido hacer en el sector de pesca señorías, en la elaboración de los presupuestos que tienen SS. SS. disponibles. Ahí hemos procurado también la modernización, el aumento de la competitividad y el mantenimiento de una actividad económica y a la vez social. Hemos procurado fomentar la exploración e investigación de nuevos caladeros y la mejora de nuestras fuentes de información sobre el reparto de recursos disponibles, no sólo en nuestros mares, no sólo en la zona económica exclusiva, sino también en aguas internacionales. Esto permitirá, señorías, mejorar la explotación de los recursos pesqueros, aumentar la capacidad de capturas y negociar mejor en los foros internacionales. Es básico, a la hora de cualquier negociación, disponer de unos datos fiables, de unos datos lo más exactos posibles.

En rasgos generales, señorías, este presupuesto responde a las grandes líneas de la política pesquera del departamento que yo sintetizaría, teniendo en cuenta la premura de tiempo, en dos orientaciones fundamentales: por un lado, la política de recursos, consistente

en la conservación y mejora de los recursos en explotación, tanto dentro como fuera de nuestra zona económica exclusiva, así como en la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca en zonas hoy infraexplotadas o incluso poco desarrolladas.

En el ámbito de las aguas territoriales, señorías hemos de señalar también un esfuerzo muy importante a la hora de recuperar las capacidades de nuestras aguas, con acciones del tipo de las de arrecifes artificiales o aumento de los medios de vigilancia y control, todo ello, naturalmente, de acuerdo con las comunidades autónomas que tienen la totalidad de competencias asumidas en este terreno, y también a la hora de establecer vedas y otro tipo de medidas de apoyo a la explotación racional de nuestras aguas.

La política de estructuras y mercados pesqueros sería el otro gran capítulo que tiende a consolidar un sector productivo mediante su eficiencia y productividad a través de la mejora de estructuras y de los canales de comercialización. Debemos conseguir impulsar el consumo de calidad también en el ámbito de la pesca y debemos conseguir aumentar la participación del sector pesquero en el precio final que paga el consumidor. Creo que ésta es una tarea que puede mejorar las perspectivas de nuestra gente de la mar.

Por otro lado y volviendo al terreno de la política agraria, además de la modernización de las explotaciones en la que obviamente coinciden las políticas en el ámbito pesquero y en el agrario, intentamos ganar en competitividad la muy apreciable calidad de nuestra profesión agraria como segundo elemento de la política general del ministerio.

En este sentido y como operación capital para la organización de mercados de frutas y hortalizas, bien considerados en la asignación de recursos para 1997, que se mantienen a la altura de la dotación que disfrutaron en el año 1996 y que a lo largo de este año 1996 se han visto fortalecidos con ayudas pendientes en ejercicios anteriores incluido el año 1995, con cargo a un crédito extraordinario de más de 4.000 millones de pesetas, este departamento asigna una previsión de fondos de 600 millones para el apoyo al desarrollo de la nueva OCM de frutas y hortalizas. Entendemos señorías que todo ello permitirá dar un impulso decidido a la organización de productores de frutas y hortalizas, disponer de unas aceptables dotaciones para afrontar las competencias que le aguardan en el marco de esta nueva OCM de frutas y hortalizas y permitir el mejor aprovechamiento de los fondos, de las posibilidades que pone a su disposición la nueva regulación comunitaria.

A estas partidas habría que añadir los programas 542.J y 542.K, relativos a investigación agraria y pesquera, donde es cierto que se ven ligeramente disminuidos, en cantidades mínimas, pero ligeramente disminuidas en su cuantía los presupuestos, pero se verán fuertemente incrementados con las ayudas cofinanciadas de la Unión Europea para estos fines.

La tercera orientación esencial del Ministerio, señorías, es nuestra relación con la Unión Europea, que aunque carezca en cierta medida de impacto presupuestario directo es vital para nuestro sector agrario. Defender los intereses españoles en Bruselas, como he reiterado en repetidas ocasiones, es objetivo prioritario de este Gobierno. Me permito citar este punto capital para la economía agraria española porque como acabamos de ver, los fondos del Feoga-garantía constituyen una parte capital de los recursos disponibles del sector. Hay que añadir a esta cuestión, que existen todavía pendientes de concluir las modificaciones referidas a distintas organizaciones comunes de mercado que afectan a algunas producciones especialmente sensibles para España como puede ser, por ejemplo, la del aceite de oliva.

Para cumplir con escrupulosa minuciosidad este trabajo, es decir, la mejor defensa de los intereses españoles en Bruselas, el ministerio ha reforzado en el tema de la pesca, como he dicho, lo que es la tarea de investigación y de conocimiento de los recursos en todas las áreas, pero también en el ámbito interior, en general ha reforzado las partidas dedicadas a la mejor elaboración de nuestras estadísticas, pieza fundamental de nuestro diálogo en Bruselas que por desgracia algunas veces nos ha deparado malas sorpresas. Entendemos que situaciones como éstas no deben repetirse y debemos hacer un esfuerzo en mejorar esas estadísticas de forma que no haya, como se ha producido reiteradamente, discrepancias entre las cifras oficiales que ofrece el ministerio, por un lado, y las cifras estadísticas también oficiales del propio ministerio, por otro. No quiero dejar de señalar, señorías, la notable reducción que el presupuesto de personal del ministerio ha experimentado, no sólo —hay que señalarlo— por el efecto de la congelación salarial sino también por la supresión de dos secretarías generales, cinco direcciones generales o de subdirecciones, cuestiones que aligeran sensiblemente esta partida presupuestaria.

Tengo que aprovechar al hilo de estas palabras, para manifestar la excelente preparación, capacidad y disposición de todo el personal del ministerio tanto funcionario como laboral y he de decir también que se hace un esfuerzo importante dentro del orden de magnitudes que corresponden a la hora de reducir los gastos de tipo protocolario.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha hecho un indudable esfuerzo presupuestario en tiempos de drásticas reducciones de gasto para atender de la manera más razonable y justa las dificultades del sector agrario y pesquero, su modernización, su competitividad y, por tanto, garantizar su futuro. Nos hubiera gustado todavía más, lo confieso, después de las carencias que arrastramos de ejercicios anteriores, pero creo, señorías, que el aumento real que se ha producido este año y en momentos de recorte, refleja clara-

mente el compromiso de este Gobierno para con los hombres y mujeres de la mar y del campo.

Por tanto, señorías —y eso cualquier persona que haya ejercido la responsabilidad de un ministerio lo debe saber muy bien— siempre se piensa que se podía haber intentado conseguir más, o que si se hubiera dispuesto de más dinero se podrían haber llevado a cabo todavía más acciones, pero creo que el esfuerzo que el Gobierno en su conjunto hace al aumentar de manera tan sensible los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, refleja claramente, de la manera más palmaria, que es a través de los números mediante el compromiso claro y decidido, la apuesta clara y decidida, de este Gobierno por respaldar al sector.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora ministra. Para defender las enmiendas que tiene mantenidas el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leiva Díez.

La señora **LEIVA DIEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Ministra.

Agradezco la exposición que de la sección 21 nos ha hecho ante esta Cámara la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación; sin embargo, quiero discrepar frente a las manifestaciones que la ministra nos ha hecho de la subida del presupuesto para 1997 del Ministerio de Agricultura. Si se toman en consideración las transferencias que ha habido a las comunidades autónomas en el año 1996, la creación del Ministerio de Medio Ambiente, la inclusión en el presupuesto para 1997 de los 35.000 millones de pesetas para compensar al Tesoro liquidaciones negativas del Feoga, y la inclusión de los 12.500 millones para atender la sequía en España, llegamos a la conclusión de que los capítulos 4, 6 y 7, donde se hacen las políticas agrarias, no tienen un solo programa nuevo, no nos indica de forma diferenciada qué política va a desarrollar, baja considerablemente la dotación económica respecto al último ejercicio aprobado en esta Cámara en el año 1995 y gestionado posteriormente en el año 1996, y se puede decir que es lo mismo, es decir la política anterior pero recortada. Dicho de otra manera, lo mismo pero con menos dinero. Se puede decir que el presupuesto global del Ministerio de Agricultura desciende el 15 por ciento, y drásticamente en partidas que van a repercutir de forma importante sobre la renta neta de los agricultores, los ganaderos y los hombres de la mar.

Quiero manifestar a la ministra —que no presta atención alguna a lo que dice el Grupo Socialista— que ella no dice aquí que baja el presupuesto, pero si estudiamos la comparecencia de los altos cargos de su departamento vemos cómo, de forma clara, un secretario general reconoce que el presupuesto de agricultu-

ra desciende en este ejercicio; por tanto, no venga diciendo al Parlamento que en números absolutos aumenta pero que en aplicaciones de la política específica del ministerio disminuye.

El programa de apoyo a la industria agroalimentaria desciende el 55 por ciento respecto al presupuesto de 1995 y el 17 por ciento respecto a los presupuestos que se han aplicado durante el año 1996. Esta baja dotación parece ser concordante con la importancia que actualmente concede el ministerio a la industria agroalimentaria española. Si tenemos en cuenta que es el primer subsector industrial con el 21 por ciento de facturación del total de la industria, uno de los de más marcado carácter exportador, que genera 366.000 empleos directos, el que de manera indirecta induce a la creación de más empleo, el que más fija la localización y contribuye a una equilibrada ordenación del territorio, que tanto preocupa a la señora ministra, y que tiene efectos económicos que multiplican por dos la producción agraria hasta alcanzar una facturación superior de ocho billones de pesetas, contribuyendo a la creación de un sistema integral agroalimentario que dinamiza y proporciona valor añadido a la producción agraria, teniendo en cuenta todo lo expuesto, se derivan dos graves repercusiones. Una es la ridícula asignación de 75 millones de pesetas para hacer frente al pago de las ayudas previstas en el real decreto. La señora ministra llegó a afirmar equivocadamente, como posteriormente se habrá dado cuenta, que para esta línea existía un agujero de 10.000 millones de pesetas. Para solucionar este problema, en la primera medida política que son los Presupuestos Generales del Estado se aplican dos operaciones en principio incomprensibles: la renuncia de 1.300 millones en el ejercicio de 1996 y la citada presupuestación de 75 millones en el ejercicio de 1997. Por cierto, señora Ministra, nos gustaría saber cómo lo va a repartir para hacer frente a unas necesidades estimadas en este momento por el ministerio de 4.800 millones con los expedientes actualmente acabados con obras ya finalizadas. La otra repercusión aún más grave es la pérdida de reembolsos comunitarios del Feoga y del Ifop, al no dotarse los presupuestos con suficiente cantidad que como ayuda nacional ha de aportar el Estado. En este concepto los ingresos que perdería el Estado y, en consecuencia, las industrias agroalimentarias españolas tanto del campo como de la mar, serían de 5.235 millones de pesetas, todo ello por la no aportación de 2.292 millones en el presupuesto. El ahorro, señorías, en este caso parece que no va a ser muy rentable para el Gobierno. Esta es la justificación de la enmienda de devolución del programa 712.E, enmienda socialista número 1.133.

También en esta línea va la enmienda 1.141. Uno de los pilares del futuro desarrollo de la organización común del mercado de frutas y hortalizas son las organizaciones de productores. Nos acaba de decir en su exposición la señora ministra que estas organizaciones de

productores están dotadas con los mismos fondos que en años anteriores. Ella misma ha dicho en manifestaciones públicas que el sector se moviliza cuando le ve las orejas al lobo. Mañana, señora ministra, usted inaugura en Barcelona un congreso de cooperativismo agrario en España. Usted es firme defensora de las cooperativas y de las sociedades agrarias de transformación, nos lo ha dicho en muchos momentos, sin embargo, no parece que sea congruente esa preocupación que manifiesta en los diferentes foros políticos con la realidad de este Gobierno en los presupuestos del ejercicio 1997 y que hoy estamos debatiendo en esta Cámara.

Nos tendrá que decir en el futuro cuáles van a ser sus criterios, porque es competencia del misterio, para constituir las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, y usted nos ha dicho ya, aunque le hemos hecho una pregunta específica, que parece ser que estas organizaciones no van a provenir fundamentalmente de cooperativas y SAT, sino que también va a favorecer a almacenistas o a grandes operadores comerciales, a su vez ligados a pequeños agricultores, porque tendrán que justificar ese mínimo de concentración de la oferta. Esto quiere decir que previsiblemente habrá manga ancha para la constitución de organizaciones de productores y, por tanto, tendría que tener previsto usted en este momento bastante más dinero del que ha puesto en el presupuesto, que es exactamente lo mismo que figuraba en los ejercicios 1995 y 1996, y creo que no es la cantidad adecuada para el ejercicio 1997. Me dirá que usted ha puesto también una cantidad adicional de 600 millones para los fondos operativos, pero, fruto también de la Comisión de Agricultura, nos hemos enterado que parte de esos 600 millones que inicialmente están previstos para los fondos de operaciones van a ir destinados a otros sectores que también son frutas y hortalizas pero que nada tienen que ver con la organización de dicho sector. Lo tenemos escrito y son 100 millones de pesetas que usted va a destinar a otro sector que no es el de frutas y hortalizas. Por tanto, no diga que son 600 millones los destinados al fondo de operaciones. No obstante, el Grupo Socialista le da un margen de confianza y vamos a velar por la ejecución presupuestaria a lo largo del año 1997.

Además queremos presentar en el Senado una enmienda para ampliar esta cifra, a la vista de que ha reducido usted la citada cantidad de 600 millones que van a ir dedicados a otro sector que no son, repito, los fondos de operaciones de frutas y hortalizas.

También, señora Ministra, el medio rural, que a usted le preocupa tanto, sufre un recorte considerable en diferentes políticas como la de indemnizaciones compensatorias básicas de montaña, que desciende el 7,1, y la de inversiones colectivas, inversiones de infraestructuras agrarias, que desciende con respecto al presupuesto de 1995 un 41 por ciento y con respecto al de 1996 en un 14 por ciento. Como ve, lo mismo me da invirtiendo las cifras, pero lo que es cierto es que con

la cantidad inicial del Plan Nacional de Regadíos no se podría siquiera cumplir los planes previstos de inversión para este año 1997. Ponen en peligro los regadíos de interés general de la nación, los programas de modernización, mejora y consolidación de antiguos regadíos, los programas de nuevos regadíos y, lo que es más importante, los programas de la gestión de agua de riego. Por tanto, para el plan de regadíos hemos presentado una enmienda, la 1.134, del Grupo Socialista, de 2.500 millones de pesetas.

Para las indemnizaciones compensatorias básicas de montaña, lo que a usted tanto le preocupa, y nos lo acaba de decir aquí, de preservación del medio ambiente y del equilibrio territorial, creemos que hay una dotación insuficiente. Es una medida que va dirigida a 170.000 beneficiarios y nada menos que al 70 por ciento del territorio del Estado. Queremos guardar este equilibrio social razonable entre lo que la ministra denomina *urbanitas* y los habitantes del medio rural con esta enmienda, que es la 1.136, del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Vaya finalizando, señora Leiva, por favor.

La señora **LEIVA DIEZ**: La política de rentas se resiente también con el ligero desmantelamiento de la política de seguros, bajada de subvención y subida de tasas. La transferencia al seguro agrario desciende, señora ministra, en un 5 por ciento. Las políticas estructurales no están dotadas como requieren las necesidades del sector agrario y ello tendrá una repercusión directa negativa en el medio rural. El cese anticipado de la actividad, los planes de mejora y la incorporación de jóvenes a la agricultura constituyen el grueso de enmiendas que presenta el Grupo Socialista. Tenemos que apostar claramente por la modernización del sector agrario, rejuveneciendo y dando origen a que puedan cesar en la actividad agraria el mayor número de agricultores posible. Se deja también de apostar por un pilar fundamental en el sector agrario y pesquero, la formación y el apoyo a organizaciones agrarias.

Si hablamos de sectores específicos me voy a centrar en uno, señora ministra, el sector vacuno, tanto de leche como de carne. El sector lácteo necesita un punto de apoyo con la supertasa de la actual campaña 1995/96 y reestructurarlo hasta alcanzar la cuota necesaria. Hemos incluido la solicitud de un nuevo plan de abandono. No hemos presentado una enmienda para el pago de la actual supertasa por no tener datos, porque no nos los ha facilitado hasta ahora el Ministerio de Agricultura. Por tanto, anuncio que presentaremos en el Senado una enmienda para garantizar el pago de la supertasa de los productores. No tienen por qué pagar los ganaderos la consecuencia de las «vacas locas»; no tienen tampoco por qué pagar la consecuencia de que usted con su voto apoyara que los ganaderos franceses tengan ayudas. Por tanto, habiliten fondos es-

tructurales para garantizar y paliar las rentas de los ganaderos como consecuencia de la crisis de las «vacas locas».

Se puede afirmar que pedimos el apoyo para nuestras enmiendas a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que se modernicen las explotaciones agrarias, para que se incorporen los jóvenes al sector agrario y al sector pesquero, para que mejoren las infraestructuras de los regadíos y sectores como el vacuno y el hortofrutícola. Se puede afirmar que este Gobierno no cree, por tanto, en el sector agrario como motor del medio rural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señora Leiva, termine en un minuto.

La señora **LEIVA DIEZ**: En menos de un minuto termino, señor Presidente.

Insisto, que se tenga garantía de que el sistema agroalimentario, la industria agroalimentaria sea creadora de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, y que sobre todo sea motor del desarrollo rural. A todo esto hay que acompañar, que será fruto de otro debate, las subidas directas que van a tener los agricultores a través de medidas indirectas en la ley de acompañamiento, que debatiremos en los próximos días.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Leiva Díez.

Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la señora ministra aludía en su intervención a la profesionalidad y buena preparación de los empleados y empleadas del Ministerio de Agricultura y lamentaba la congelación salarial. Desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se solidariza con el paro que en estos momentos realizan los empleados públicos, puesto que en esta Cámara hemos sido incapaces de tener la sensibilidad suficiente para no hacerles los paganos, por decirlo de alguna forma, de la crisis económica y de una política económica que nosotros no compartimos. Por tanto, vaya desde aquí nuestra solidaridad hacia los empleados y empleadas públicos.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una enmienda de devolución de los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estos presupuestos son totalmente insuficientes. La verdad es que, después de haber escuchado la defensa que hacían los Diputados del Partido Popular cuando

discutíamos los presupuestos durante el mandato socialista, resulta paradójico que estos presupuestos todavía sean más insuficientes que los propios presupuestos del Partido Socialista en la época en que gobernaban.

No es cierto que crezca el presupuesto, señora ministra. A pesar de lo que se señala en la memoria de los presupuestos de que crece en torno a un 30 por ciento en términos relativos y en 43.000 millones en términos absolutos, si tenemos en cuenta que hay que pagar la multa de la leche, la supertasa, que ya es de algo más de 30.000 millones de pesetas, y los pagos que se han de efectuar por los daños ocasionados por la sequía, que son alrededor de unos 15.000 millones, veremos que se comen —por decirlo de alguna manera— el supuesto crecimiento que tan a bombo y platillo anunció usted, señora ministra. Sin embargo, cuando en esta Cámara se solicitaron las comparecencias, el Secretario General de Agricultura y Alimentación, señor Díaz Emil, tuvo que comparecer para reconocer —lo reconoció, señora ministra, y está recogido en el «Diario de Sesiones»— que el presupuesto, en efecto, no crece, no hay incremento, y sobre todo si se compara con el presupuesto de 1995 —resulta bastante complicado poder compararlo con el prorrogado de 1996 cuando nos lo han presentado ustedes en los presupuestos de 1997— presentado por el Gobierno socialista, que ascendía a 219.739 millones de pesetas y al que ustedes se opusieron alegando su insuficiencia para dar respuesta a las demandas planteadas por nuestra agricultura en organizaciones comunes de mercado, en medidas de acompañamiento, en renovación tecnológica de nuestra industria agroalimentaria, en instalación de jóvenes en la agricultura en lo que hemos llamado el rejuvenecimiento del campo, en modernización de estructuras agrarias y en muchas otras cosas más. Era insuficiente, y ustedes, para solucionar los mismos problemas, nos presentan un presupuesto de 186.395 millones, es decir, 33.343 millones menos que en 1995. Si además tenemos en cuenta que durante 1996 ha habido un incremento del IPC y que también lo va a haber durante 1997, en realidad ustedes han decidido que los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sean no solamente insuficientes, sino raquíticos.

Pedimos la devolución porque estos presupuestos son reflejo de su falta de política agraria. Confían exclusivamente en el colchón que representan las ayudas agrarias comunitarias, más del 80 por ciento del presupuesto agrario, como quedó demostrado en las manifestaciones que el propio secretario general citado anteriormente hizo al definir al Ministerio de Agricultura como un ministerio repartidor de subvenciones. Renuncian ustedes, pues, a hacer una política agraria que sitúe a las explotaciones agrarias de nuestro país en condiciones de poder competir y renuncian a garantizar una renta digna para aquellas explotaciones que respaldan el equilibrio territorial y el freno a la

despoblación y envejecimiento del mundo rural. Todo lo fian a las subvenciones, aun a sabiendas de que si bien contribuyen en gran medida al mantenimiento del sector, su asignación —eso lo hemos discutido ya muchas veces en la Comisión de Agricultura y este grupo lo ha denunciado reiteradamente— se produce de una forma indiscriminada y salen beneficiados los que más tienen en estos momentos; las subvenciones están perjudicando a las pequeñas explotaciones agrarias y están revirtiendo en aquellas explotaciones que no son precisamente de los propietarios ni de los profesionales de la tierra. Esto ya lo hemos dicho y lo hemos denunciado en muchas ocasiones: se las llevan más los tenedores de la tierra que los profesionales.

Además, señora ministra, recuerde que debemos tener como principal objetivo la modernización del sector agrario, de manera que pueda afrontar los nuevos retos —y son muy importantes—: el GATT, los acuerdos preferenciales con terceros países, la integración de países de la Europa del Este, los pecos, etcétera. Ante esta situación complicada, nos pone los pelos de punta pensar que tenemos un secretario general que considera que el sueño dorado de todo agricultor es que sus terrenos se conviertan en solar. Está sacado textualmente del «Diario de Sesiones». Este es sin duda el sueño de todo especulador, pero no de los que como profesionales de la agricultura aspiran a ganarse la vida dignamente con el fruto de sus explotaciones.

Señorías, como estamos convencidos de que no va a prosperar nuestra enmienda de devolución, hemos presentado enmiendas que son realmente la figura en la que creemos que se debería profundizar en los presupuestos generales, y no todas aquellas que se hubieran podido presentar. Las enmiendas parciales las hemos centrado fundamentalmente en el programa 315.A, al que suplementamos con una partida de 3.500 millones de pesetas, lo que en realidad no es nada extraordinario en esta posición que nosotros mantenemos pues es la disminución que ustedes hacen respecto al presupuesto prorrogado de 1995. Creemos que no es pedir demasiado que mejoremos un poco en 1997 en relación con lo que teníamos en 1995, porque estamos convencidos de que el programa de infraestructura y tecnología para el desarrollo rural es muy importante para que pueda mejorar la situación del medio rural y que los equipamientos en el medio rural para utilización y ahorro de agua, reparación y prevención de daños y regadíos tienen una partida insuficiente que tendría que recoger estos 3.500 millones de pesetas.

Incluimos también 139 millones de pesetas para formación profesional agraria. Necesitamos que nuestros agricultores cada vez vayan teniendo mejor formación profesional. Creemos que se debe, destinar específicamente a los agricultores y ganaderos y que estas partidas deben ir aumentándose porque cada vez van a ser mucho más necesarias. También incluimos un aumen-

to de 2.000 millones de pesetas para los programas de fomento de sanidad vegetal, fundamentalmente para la «tristeza» del naranjo y para atender a gastos de prevención. Señoría, porque hayamos sido capaces de erradicar la peste porcina, no nos podemos fiar y bajar la guardia en la prevención y en el fomento de la sanidad.

En la enmienda que presentamos al programa 712.C, mejora de la producción y mercados agrarios, nosotros pretendemos un aumento de 1.000 millones de pesetas para la reconversión del viñedo y 1.000 millones más para ayuda al fomento de la asociación agraria, para la comercialización de producciones. Hay una partida de 4.215 millones, exactamente igual que la que había en 1996, que nosotros seguimos considerando insuficiente. Ya se ha dicho que la organización común del mercado de frutas y hortalizas nos obliga a destinar más dinero, por cuanto que las organizaciones de productores de nuestro país están realmente a un nivel muy inferior al del resto de los países.

En el programa 712.E, de industrias agroalimentarias, nuestra sorpresa ha sido mayúscula, pues el Partido Popular lo venía defendiendo radical y contundentemente y nos encontramos con que en el presupuesto de 1997 sufrimos esa gran decepción que no podíamos esperar. Queremos corregir con esta enmienda la drástica disminución que han producido ustedes en este programa, y por eso pedimos una adición de 3.700 millones de pesetas que sólo se pretende equiparar con el presupuesto de 1996 y con el de 1995. Es importantísimo, señorías, que atendamos a la industria agroalimentaria para que el valor añadido que significa la transformación vaya a los agricultores y, si puede ser, vaya a los agricultores y a la industria española. Nuestra industria agroalimentaria está en manos de compañías extranjeras, dependiendo en exceso de ellas. Por tanto, señorías, consideramos que este programa es muy importante y ustedes lo han abandonado.

En cuanto a la mejora de estructuras productivas y desarrollo rural, pensamos que es necesario un incremento de 2.098 millones para atender a todos aquellos programas que se refieren a la instalación o rejuvenecimiento del medio rural y a la financiación de aquellas medidas de acompañamiento de la PAC, como pueda ser la forestación. Es totalmente necesario e imprescindible que todos estos programas se doten muchísimo mejor de lo que están dotados, señora ministra, para poder hacer frente a los retos que tiene nuestro país.

Por último, se reducen 1.000 millones de pesetas del programa 712.F, de seguros agrarios, señora ministra. No hay esfuerzo por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para aumentar el dinero destinado a las nuevas líneas que se tienen que plantear en los seguros agrarios, prometidas por ustedes mismos; no nos las hemos inventado nosotros, las han

prometido ustedes mismos. Lo que han hecho ustedes es reducir 1.000 millones de pesetas, que es el incremento que planteamos para que se quede exactamente igual que estaba en 1995 y 1996.

Señorías, con todos estos argumentos aquí vertidos, creemos que lo primero que habría que hacer sería devolver el presupuesto al Ministerio de Agricultura para que lo reelabore, porque queda patente que con este presupuesto, señorías, no hay una política agraria clara, sino que está definida una política de continuidad que criticábamos conjuntamente en la legislatura pasada. Como sabemos que esto no va a prosperar, esperamos que las enmiendas parciales que hemos presentado tengan, al menos, el respaldo del resto de los grupos de la Cámara y podamos mejorar en una determinada medida el presupuesto del Ministerio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Urán González.

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha retirado las enmiendas números 909, 910, 912 y 914, pero mantiene la enmienda número 913. Para su defensa tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda 913 que mantiene el Grupo Vasco a la sección 21, que está relacionada con el plan de regadíos en el territorio histórico de Alava. Solicitamos un incremento de 1.192 millones en el programa 513.A de la sección 21 que, como he indicado, supone el 50 por ciento de la anualidad de 1997 para acometer un plan a cinco años que estaba incluido en el plan de regadíos del Estado horizonte 2005.

A nadie se le escapa en esta Cámara que el papel del regadío en la ordenación del territorio no sólo es indiscutible sino que se puede decir que es elemento básico. Son muchos los estudios que confirman la impresión de que, en las comarcas con importantes extensiones de regadío, la población rural se mantiene e incluso aumenta, mientras que comarcas similares donde no se ha producido esa transformación experimentan severos retrocesos demográficos. Además no debe olvidarse el efecto multiplicador de la actividad generada por el incremento y la diversificación de la producción agraria con la transformación en regadío. Nosotros solicitamos que se incluya esta cantidad de 1.192 millones de pesetas en el presupuesto porque entendemos que había un compromiso del Estado al incluir en el plan de regadíos horizonte 2005 precisamente las 24.000 hectáreas que afectan al territorio histórico de Alava. Además, no solamente estamos intentando que se resuelva este problema que afecta a nuestro territorio, sino que también están implicadas otras dos comunidades vecinas de la Comunidad Autónoma vasca: la Comunidad de La Rioja y la Comunidad de Castilla y León, porque también

está afectando al Condado de Treviño que de momento es Castilla y León porque pertenece a la provincia de Burgos, aunque ustedes saben perfectamente que nosotros aspiramos a que se integre en la Comunidad Autónoma vasca, en el territorio histórico de Alava. Por eso —repito— solicitamos este incremento de 1.192 millones de pesetas para poder acometer el plan de regadíos en Alava, que supone el 50 por ciento de lo que tendría que destinar la financiación pública (las 24.000 hectáreas que supondría el 86 por ciento), porque el resto es una aportación de las comunidades de regantes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora Aguirre.

Para defender las enmiendas números 971, 972 y 973 correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a la sección 21.

La señora ministra nos acaba de hablar, en la presentación, de las perspectivas optimistas que tienen los sectores agrícola, ganadero y pesquero a la luz de las cifras contempladas en los presupuestos. Nosotros creemos que estos presupuestos que presenta el Ministerio de Agricultura expresan una orientación política que para nosotros es motivo de profunda preocupación. Para sectores fundamentales del tejido agroganadero de Galicia, como el sector productor de leche o el cárnico, no existe previsión de ayudas suficientes que palien la disminución de precios de la carne, por ejemplo, como consecuencia de la política agraria común o por la crisis de las «vacas locas», ni siquiera prevé el ministerio apoyar a un sector como el lácteo, más bien al contrario lo que se prevé es el abandono de la producción en este sector, por no hablar de los negros augurios que se ciernen sobre el sector pesquero, que yo creo es ya una evidencia para casi todo el mundo.

La enmienda número 971, que presentamos a esta sección, hace referencia a que por parte de la Administración se afronte el coste de la multa láctea por exceso de producción sobre la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español, la denominada supertasa, una cantidad que nosotros cuantificamos en 7.500 millones de pesetas y no lo hacemos por capricho, sino porque esa fue la cantidad en que el Ministerio de Agricultura valoró el coste de la multa, cantidad que, por cierto, se hizo pública repetidas veces. A nosotros nos parece fundamental la aprobación de esta enmienda porque, de lo contrario, el Ministerio de Agricultura va a persistir en su intención de repercutir el pago de la supertasa sobre el sector lácteo. Un sector que cuando menos en nuestra comunidad autónoma no puede

afrentar una multa que tiene un claro objetivo político: meter en cintura a los productores de leche, impedirles que aumenten su capacidad de producción. Una multa que en años anteriores fue asumida por el Estado excepto en la campaña 1993-94; una multa injusta porque la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español es inferior a su consumo interno, mientras otros Estados miembros generan excedentes muy importantes; una multa que se computa además como gasto negativo en el presupuesto del Feoga-Garantía. Con esta enmienda pretendemos que la política del Gobierno se oriente en el sentido de que la gente pueda producir y, por tanto, vivir de su trabajo con dignidad, en vez de optar por una economía subvencionada a cambio de no producir.

El sector lácteo en Galicia, vuelvo a repetirlo otra vez en esta Cámara, es un sector fundamental de nuestra economía, un sector cuyo encorsetamiento o destrucción carece de alternativas, y la aplicación de la supertasa lo encamina en esa dirección. Galicia y otras zonas productoras de leche, que tienen vocación y posibilidades, no pueden ser las paganas de las consecuencias de una política que sacrifica sus intereses económicos en virtud de la defensa de otros intereses que a nosotros, por cierto, nos parecen muy legítimos.

Con las enmiendas números 972 y 973 pretendemos que se aumenten las partidas destinadas a dos sectores tan importantes de la economía gallega como el sector marisquero o la flota artesanal de bajura, que constituyen dos sectores también muy importantes de nuestra economía de los que dependen muchos puestos de trabajo. Por tanto, planteamos que mediante convenios con la Xunta de Galicia se apoye el desarrollo del sector marisquero, tan necesitado de profesionalización y ordenación, y la modernización de la flota artesanal de bajura que, como he dicho, es tan importante para nosotros. Estas son enmiendas que persiguen apoyar la economía productiva, una economía que tenga como base las posibilidades reales de desarrollo de cada país.

En cuanto a las enmiendas de los demás grupos, expresamos en concreto nuestra intención de votar en contra de la enmienda número 1.140, presentada por el Grupo Socialista, porque propone como solución al problema planteado por la supertasa el abandono en la producción láctea, justo lo contrario de lo que nosotros mantenemos, aunque nos alegramos de que al parecer, como su portavoz anunció, va a presentar una enmienda en este sentido en el Senado, en cuyo caso, si vuelve a esta Cámara, como es obvio la apoyaremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Vázquez.

También el Grupo Mixto mantiene las enmiendas números 82, 83 y 84 a esta sección 21. Tiene la palabra el señor Chiquillo Barber, de Unió Valenciana.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Con la máxima brevedad, intervengo para defender las enmiendas 82, 83 y 84 que hemos mantenido a la sección 21, de Agricultura, por parte de Unió Valenciana. Hemos comunicado oportunamente a los letrados que queremos dos votaciones separadas: por una parte, la de las enmiendas números 82 y 83 y, por otra, la de la enmienda número 84.

En el día de ayer mantuvimos debate sobre algunas cuestiones planteadas en el articulado de la ley directamente ligadas con el sector agrario, que atraviesa unos momentos difíciles. Coincidiendo en muchos de los planteamientos y objetivos del ministerio, como es lógico también hay puntos de discrepancia, y por eso hemos mantenido algunas enmiendas, que paso a defender, que vienen a sumarse a las que en el día de ayer defendimos. Ayer manteníamos en el debate la enmienda relativa a la sequía porque por todos es sabido, y por parte del propio ministerio, que la Comunidad Valenciana sigue sufriendo los efectos de la sequía. Pedíamos un real decreto-ley extraordinario para paliar los efectos que durante este año, lamentablemente, han vuelto a producirse en el sector agrario valenciano. También manteníamos una enmienda referente a los seguros agrarios. Aun reconociendo el esfuerzo del ministerio, pensamos que deberían aumentarse las ayudas para fomentar los seguros agrarios porque creemos que es la única vía de protección ante la continua caída de las rentas de los agricultores. A causa de la aprobación de la OCM de frutas y hortalizas y la que está pendiente del sector del vino manteníamos la petición de que debería elaborarse por parte del ministerio unos planes específicos para ambos sectores, considerando que se encuentran inmersos en una problemática que requiere un apoyo por medio de iniciativas y medidas que supongan su relanzamiento. Estas enmiendas no tuvieron la consideración de ser estimadas, pero ahí está el debate, ahí está el diálogo, y esperemos que en los próximos meses podamos llegar a puntos de acuerdo, a los que estoy convencido de que con buena voluntad llegaremos.

Como he dicho en el día de hoy, a esta sección 21 hemos mantenido tres enmiendas, 82, 83 y 84. Voy a defender, en particular, la número 82, la referente al plan de erradicación de la tristeza de los cítricos, en la que solicitamos 1.000 millones de pesetas. Esta enfermedad de los cítricos no sólo afecta a las comarcas valencianas de Alicante, Castellón y Valencia, sino también a la provincia de Tarragona, y está suponiendo unos graves daños en las explotaciones agrarias. Para que nos hagamos idea de la magnitud del problema de la tristeza de los cítricos tenemos que decir que desde los años sesenta, que es cuando apareció la enfermedad, han desaparecido casi 20 millones de árboles. En la actualidad son 5 millones de árboles los que están afectados en grado máximo por esta enfermedad y en

el próximo período de cuatro a cinco años serán cerca de 15 millones de árboles que estarán corriendo la misma suerte, por desgracia. Hay diversos estudios que valoran la magnitud del problema de la tristeza en los cítricos. De los 77 millones de cítricos que hay en la Comunidad Valenciana cerca de 38 millones de árboles —es decir, el 50 por ciento— están todavía injertados sobre naranjo amargo y, en consecuencia, son firmes candidatos a desaparecer o a quedar productivamente inútiles a corto o medio plazo debido al imparable avance, año tras año, que el virus de la tristeza ha experimentado en diversas comarcas de Alicante, Castellón, Valencia y también de Tarragona. Este es un dato que nos da la magnitud del problema y algunos, en particular el más representativo de los sindicatos agrarios valencianos la Asociación Valenciana de Agricultores, valoran en 700.000 millones de pesetas lo que está costando a los citricultores valencianos la enfermedad de la tristeza. Por tanto, la magnitud de la situación es ésta y algunos dicen que es una enfermedad multimillonaria, desgraciadamente.

Sobre la base de estas premisas, el futuro de la producción citrícola pasa indiscutiblemente por la única vía existente para subsistir, que es el arranque del árbol infectado y la posterior replantación con plántones tolerantes a la tristeza. Y contando cuál es el precio aproximado de cada plánton, que es entre 400 y 425 pesetas por plánton, y sabiendo que hay 10 millones de plántones que tienen inexcusablemente que ser arrancados y plantar el árbol tolerante, estamos hablando de cifras multimillonarias. Por tanto, no tiene que extrañar que hayamos solicitado una inversión —porque esto es una inversión— de mil millones que complementen los esfuerzos que la Consellería de Agricultura va a hacer en los próximos años, porque es la única vía, es la única solución para que las explotaciones citrícolas de la Comunidad Valenciana y de Cataluña puedan ser reconvertidas y puedan tener un futuro ya que, si esta enfermedad sigue progresando —como desgraciadamente así va a ser—, va a tener que acudir a esa reconversión vía cambio de plántones.

La segunda de las enmiendas, sobre la que también llamo la atención de SS. SS., es la número 84. Esta enmienda para el Diputado que les habla es algo más que una enmienda, porque estamos hablando de lo que aún es uno de los flecos del tema Tous.

En el tema Tous —y ahí está mi compañero de Convergència i Unió, señor Sedó, que se extraña de que hablemos tanto de este tema— aún hay asignaturas pendientes, desgraciadamente. En octubre de 1982 la trágica rotura de la presa de Tous arrasó literalmente ocho polígonos que estaban kilómetro y medio abajo de la dicha presa. Se han reparcelado seis de ellos pero, 14 años después, dos polígonos, el Reguer y La Isleta, en el término de Antellas, pero que son propiedad de agricultores de Sumacárcer, mi pueblo —por eso digo que es algo más que una enmienda—, siguen aún

tal como quedaron después de la rotura de Tous el 20 de octubre de 1982. Invito a cualquier Diputado de esta Cámara a que visite *in situ* las parcelas de El Reguer y La Isleta y podrá comprobar que, por desgracia, esa situación es así. Son cerca de 200 anegadas las que siguen todavía —y aquí hay un testigo fotográfico— arrasadas, 14 años después de la *pantaná*.

Se dictó —y ahora hace 14 años— una orden del Ministerio de Agricultura, en la que se hablaba de las medidas urgentes para reparar esos daños en la infraestructura agraria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Chiquillo, vaya finalizando, está fuera de horario.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Termino y agradezco la benevolencia. Unos segundos.

Se dictaron hace ahora 14 años esas órdenes por parte del misterio respecto a los ocho polígonos, seis de ellos afortunadamente recuperados y entregados a los agricultores, pero estos dos, de la enmienda que nos ocupa, cuyo proyecto está redactado por el Iryda en su día, que asciende a 500 millones, todavía está pendiente, y han pasado 14 años ante la desesperación de los agricultores afectados.

Por tanto, entiendan que esta enmienda no es localista sino, muy al contrario, es una enmienda que forma parte de ese conjunto, de esa cuestión de Estado que ha sido durante muchos años el tema Tous, y éste es un fleco que no por su menor importancia económica deja de ser importante. En consecuencia, llamo a la sensibilidad de los Diputados y, sobre todo, a la sensibilidad de la ministra, puesto que el propio subsecretario de Agricultura ya conoce de la problemática, para que tengan en cuenta lo que entendemos que es una justa reivindicación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Chiquillo Barber.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado intervenir en el turno en contra y hacerlo a través de dos de sus Diputados, los cuales van a repartirse el tiempo reglamentariamente previsto.

Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, en primer lugar, felicitar a la señora ministra, ya que el sector pesquero, encuadrado dentro de su ministerio, tan sólo ha tenido dos enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, a través del Grupo Mixto, con los números 972 y 973.

Yo creo que el Grupo del Bloque Nacionalista Galego o no ha leído las enmiendas presentadas o no las ha entendido, porque pretende nada más y nada menos

que retirar 2.500 millones de pesetas del programa de la reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera. Renovación que afecta a todos los buques españoles, y, lógicamente, gran parte de ellos son gallegos, y pretende que se destinen a hacer dos convenios con la Xunta de Galicia, uno de ellos para la profesionalización del marisqueo y otro para la renovación de la flota artesanal de bajura. En el primer caso, para la profesionalización del marisqueo, tenemos que decirles a los señores del Bloque Nacionalista Galego que es una competencia exclusiva de la Xunta, que ya tiene su programa establecido en el Plan 10 y está cofinanciado con fondos europeos. En cuanto a la renovación de la flota artesanal, la renovación de la flota nacional contempla también la renovación de la flota de bajura gallega. Es más, la Xunta de Galicia en sus programas contempla que sólo se podrá ayudar a buques menores de 200 toneladas de registro bruto.

Tengo que decirle al señor Vázquez que no ha entendido las enmiendas presentadas, ya que, pretender retirar 2.500 millones de pesetas del programa de renovación de la flota, puede suponer la pérdida de 25.000 millones de pesetas de fondos cofinanciados con el IFOP. Como sabrá el señor Vázquez, estos programas están cofinanciados, y para las regiones de objetivo uno hay una financiación del IFOP de uno por diez. Por tanto, retirar 2.500 millones de pesetas de este programa puede suponer que España no obtenga los 25.000 millones de pesetas para la renovación de la flota pesquera, tan vital para nuestra flota. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Mantilla.

Tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor Presidente, señorías, me corresponde hacer la defensa del dictamen de la Comisión de la sección 21. Yo diría que es una defensa de oficio, porque en la mañana de hoy sólo hemos oído la crítica a la que estamos acostumbrados, poco fundamentada, unos *ritornellos* y unas frases que siempre tienen que venir con ocasión o sin ella y, sobre todo, porque, frente al proyecto agrario del Gobierno, no hay nada. Frente a un proyecto político y económico del sector primario español, repito, no hay nada. Cito la frase de la señora ministra cuando ha dicho que el Gobierno sí ha presentado un presupuesto de la sección 21, que es expresión contable de un propósito decidido de impulsar la pesca, el campo y la sociedad rural en su conjunto.

De las 34 enmiendas que se presentan y que debatimos en la mañana de hoy, tanto la que es a la totalidad de la sección, como las parciales, mi grupo las votará en contra, porque me refiero fundamentalmente a las enmiendas de Izquierda Unida, técnicamente no hay por dónde cogerlas. Técnicamente estas enmiendas no son aceptables, porque la cantidad asignada no coinci-

de con la detraída. Además, para dotar las enmiendas siempre se detrae del programa 633.A, y este portavoz y su grupo quisieran saber si es que es un pozo inagotable de dinero, porque de ahí se detraen todos los fondos. De ahí sale todo el dinero que haga falta. Tan es así, que este portavoz ha sumado las cantidades que se detraen de ese programa y es superior incluso a lo que dice el proyecto de ley. Por tanto, desde ese punto de vista, son inaceptables.

Pero, además, me gustaría justificar brevemente nuestro voto negativo a las enmiendas que presentan los diferentes grupos, porque, a pesar de que se nos diga que no son localistas, muchas de ellas sí lo son e implican una disminución clarísima de las partidas asignadas a cada programa. Desde nuestro punto de vista, esa detracción es inaceptable, porque distorsiona el proyecto del Gobierno y distorsiona los propios presupuestos, y los programas que ha presentado el Gobierno, que están plasmados en el proyecto, quedarían desequilibrados y prácticamente sin sentido.

Hay otro bloque de enmiendas de distintos grupos que se refieren al exceso de la producción láctea. Una vez más tenemos que decir, desde la responsabilidad, desde la cordura y desde el realismo, que el Gobierno determinará en su momento quién y cómo se paga. No se trata, señor Vázquez, de que haya víctimas, no se trata de hacer demagogia victimista, se trata de ser realistas. Hay que ver en profundidad, caso a caso y ganadero a ganadero, quién ha cumplido y quién no, hay que saber quién debe pagar y quién no; y, desde luego, no es lo mismo un pequeño exceso producido por un pequeño ganadero, que el gran exceso producido por algunos pocos, que además precisamente esos estaban avisados e informados. Si se tiene en cuenta la normativa de la Unión Europea, una de las cosas que prohíbe es hacer eso que se propone en las enmiendas de algunos grupos y que, con un ardor digno de mejor causa, ha defendido el representante del Bloque Nacionalista Galego. Pero es que, además, nos vuelven a decir como argumento que es injusto que se tenga que pagar una multa por la supertasa. Claro que es injusto. ¿Por qué? Porque se negoció mal anteriormente, porque la negociación pretérita del sector lácteo fue muy mala y ahora estamos pagando las consecuencias... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Madero, un momento. Señorías, por favor. **(Pausa.)**

Muchas gracias. Siga, señor Madero, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Decía que, efectivamente, y es el propósito de todos, del Gobierno también, a ser posible y en su momento, elevar la cuota de producción láctea, pero jamás deberá —y lo dice este portavoz por tercera o cuarta vez en sede parlamentaria— utilizarse como argumento que producimos menos de lo que consumimos, porque, *sensu contrario*, si

nos aplica eso la Unión Europea, muy mal lo iban a pasar otros sectores productivos del campo español, y estoy pensando fundamentalmente en el Mediterráneo.

Hay también abundancia de enmiendas relativas a los regadíos. Entendemos que en el proyecto el Gobierno ha hecho una asignación correcta de las partidas presupuestarias en lo concerniente a los regadíos, sin caer en el error de presupuestar sobre la base de un plan fantasma, un plan que no existe. No hay plan de regadíos, señorías. Lo hemos dicho muchas veces, y se insiste en que parece que se quieren presentar unas serie de enmiendas para un plan de regadíos que, repetimos, no existe. Existirá y lo traerá el Gobierno del Partido Popular, pero de momento no existe. Existe y existió demagogia de la posible existencia fantasma de un plan que, repetimos, no existe. Y pedir ahora regadíos sin decir de dónde sale el dinero y desde luego sin decir de dónde sale el agua, entendemos que es una temeridad, ya que el agua es un bien necesario y vital para la agricultura, pero, al ser un bien escaso, es preciso tratar el tema con responsabilidad, con seriedad, con sentido común y, repito una vez más, sin demagogia.

Utilizando algunos argumentos en favor de la propia sección 21, que además servirían como justificación de nuestra negativa a la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida, entendemos que este presupuesto definitivamente —y así lo dicen los números— tiene un aumento del 43,5 por ciento respecto al presupuesto anterior. No se diga que disminuye, aumenta, aumenta sensiblemente, afortunadamente; en momentos en que hay que apretarse el cinturón, en la agricultura, en el sector rural, el Gobierno popular ha sido sensible, y, eso sí, nos podemos lamentar de que una parte se la lleva la multa láctea, 30.000 millones. Lamentablemente, tenemos que seguir pagando parte de los 200.000 millones de pesetas con que nos multó la Unión Europea. Hay 15.000 millones para la sequía. Naturalmente, sensibilidad del Gobierno de atender este pago, que es dinero que recibió el sector en su momento y que hay que seguir pagando. Además, considerando que del presupuesto prorrogado anterior hubo una no disponibilidad de 48.000 millones por parte del Gobierno anterior, que ha habido transferencias a las comunidades autónomas, que se creó el Ministerio de Medio Ambiente, a donde se transfirieron parte de las competencias que estaban siendo desarrolladas en agricultura, que además por parte del Gobierno actual ha habido este año una no disponibilidad de 200.000 millones de pesetas y que afectó al Ministerio de Agricultura aproximadamente en 10.000, con todo eso, el aumento real del presupuesto del Ministerio de Agricultura es del 43,5 por ciento, en donde, por cierto, a pesar de lo que se diga desde la parte siniestra de la Cámara, se incluyen 855.000 millones de pesetas de las aportaciones europeas, que son la

mejor forma de llevar tranquilidad al sector, a pesar de que otros tratan de causar intranquilidad; y digo tranquilidad porque todos los agricultores y ganaderos afectados por el reglamento 17/65 de la Unión Europea saben que todos los cultivadores de cereales, de leguminosas, de oleaginosas, de vacuno, de ovino, etcétera, pueden estar tranquilos, porque los pagos compensatorios y las medidas de acompañamiento de la PAC se cumplirán puntualmente con los presupuestos del año 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Madero, medio minuto, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Termino, señor Presidente.

Simplemente quiero decir que, con las operaciones de capital, capítulo 6 y 7, los 136.000 millones de pesetas, que cogenerarán otros 136.000, aproximadamente, de dinero de aportación de la Unión Europea, se atenderá debidamente, estamos seguros, el sector ganadero en general, la modernización de explotaciones, compensación de rentas de zonas desaparecidas, reestructuración y renovación de la flota pesquera, el viñedo, incluso la reparación del viñedo dañado por la sequía. Ayer mismo la señora ministra ha entablado contacto y ha empezado los primeros documentos para la reparación del viñedo, fundamentalmente en Castilla-La Mancha. Se atenderá debidamente, repito, la promoción y diversificación de la economía rural, forestación de tierras agrícolas y la organización del sector de frutas y hortalizas, tan importante dentro de la agricultura. También estimamos suficiente la dotación para seguros agrarios, sanidad vegetal y animal, incluida...

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Silencio, señorías. Señora Sainz, por favor. **(Pausa.)** Gracias.

El señor **MADERO JARABO**: Termino, señor Presidente, diciendo que frente al proyecto del Gobierno no existe un proyecto agrario por parte de ninguno de los grupos enmendantes y nuestro grupo entiende que el presupuesto es realista, creíble, posible y austero, está elaborado con realismo y desde luego es el presupuesto que el campo necesita en las circunstancias actuales.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Madero.

¿Desean hacer uso de un turno de réplica? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, la señora Leiva tiene la palabra por tres minutos.

La señora **LEIVA DIEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a empezar por la demagogia

que decía el portavoz del Grupo Popular sobre el plan nacional de regadíos.

Dice el representante del Grupo Popular que no hay tal plan nacional de regadíos... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Un momento, señora Leiva.

Señor Gimeno, por favor. **(Pausa.)**

Siga, por favor.

La señora **LEIVA DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

Decía que el portavoz manifestaba que no hay plan nacional de regadíos. Les voy a decir una cosa: pregunten ustedes a la mayoría de los consejeros de comunidades autónomas que, cuando se aprobó el plan nacional de regadíos, lo presentaron en sus respectivos parlamentos regionales, se aprobó en este Parlamento y además en ese momento interesaba decir a todos que había plan nacional de regadíos porque había elecciones e interesaba decir todo. Ahora que tienen la mayoría y que tienen que poner dinero para los regadíos de este país, ahora ya no hay plan nacional de regadíos.

Vamos a ser serios; en estos presupuestos de 1997 le estamos preguntando a la señora ministra, como representante del Gobierno, qué política va a desarrollar. Es la política anterior, pero recortada. Repito lo mismo pero con menos dinero. No ha sido capaz de decir por dónde tiene que ir la política agraria y pesquera ni en España, ni en Europa. No está articulando en Bruselas una buena defensa de nuestros intereses. El presupuesto, repito, baja un 15 por ciento. Los agricultores y pescadores de este país van a vivir peor. La industria agroalimentaria y el papel que cumple de asentamiento en el medio rural con estos presupuestos va a correr peligro de extinción.

En nombre del Grupo Socialista sólo quiero añadir que nos gustaría que el Gobierno nos escuchara, porque no sirve decir que quiere diálogo, que quiere consenso, si su representante, en este caso la Ministra de Agricultura, no tiene nada que oír de lo que diga el Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora Leiva.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Popular, desde la parte izquierda de la Cámara, no desde la parte siniestra —en el sentido peyorativo en el que se suele utilizar ese término—, le voy a decir que si la crítica que hace esta fuerza política, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, está poco fundamentada y es demagógica, señoría, el Grupo Popular durante su época de oposición ha sido igual de demagógico, pues

coincidiáramos en la crítica que se hacía a los presupuestos del Ministerio de Agricultura. Es la misma crítica que estamos haciendo a los presupuestos de este año, a los presupuestos que van a funcionar para el año que viene.

Decir que frente al proyecto del Gobierno no hay alternativa, la verdad es que no es cierto, porque nosotros sí que venimos planteando nuestra alternativa, cosa que ustedes no aceptan, y nos parece totalmente legítimo; pero lo que no nos parece legítimo es decir que no hay una alternativa a la política agraria que se está desarrollando, porque eso es lo que estamos criticando.

Desde luego, señoría, fundamentar que nuestras enmiendas son técnicamente malas para decir que no se van a aceptar, es no tener argumentos políticos para defender su posición ante el «no» a esas enmiendas. Ni más ni menos, señoría, porque si nosotros abusamos de la sección 31 para poder dar la cobertura económica a nuestras enmiendas, tendríamos fácil solución a este problema si el reglamento no fuera tan estricto y se pudieran hacer modificaciones entre ministerios, porque ahí se plasmaría realmente cuál es la política que los diferentes grupos defienden y cuál es la estructura presupuestaria.

Por tanto, señoría, no se refugie en la falta de técnica en nuestras enmiendas para decir «no». Haga una valoración política y ahí podremos discrepar, pero al menos su defensa del «no» quedará mucho mejor cubierta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora Urán.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor Presidente.

El señor Mantilla basa el rechazo a nuestras enmiendas en cuestiones fundamentalmente técnicas. Quiero decirle, en primer lugar, que agradecemos su explicación. ¡Qué nivelón, señor Mantilla! En todo caso, nosotros pretendemos que se dediquen mayores partidas a dos sectores: al marisquero y a la renovación de la flota de bajura en Galicia. Si usted está de acuerdo con la orientación de las enmiendas que proponemos, presente usted iniciativas de ayuda a estos sectores, como Diputado gallego que es, y así corrija nuestras deficiencias técnicas. Lo estamos esperando.

En cuanto a lo que contesta al Bloque Nacionalista Galego el señor Madero, la argumentación fundamental se basa en que no se puede utilizar como argumento que el sector lácteo produce menos de lo que se consume en el conjunto del Estado. No podemos utilizar este argumento porque, ¿qué haríamos con aquellos productos en los que el Estado es excedentario? Efecti-

vamente, lo que en resumen nos propone el Grupo Popular es que, para que se puedan vender determinados productos, otros, en este caso los productores lácteos, tienen que limitarse en su producción. Es decir que, para que determinadas zonas del Estado, mejor o peor, puedan producir —lo que nosotros, desde luego, no cuestionamos en absoluto—, otras zonas, en este caso Galicia, se ve condenada a no poder vivir de su trabajo y de sus posibilidades. Ese designio no lo aceptamos. Si ustedes mantienen esa política, explíquenselo a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Vázquez.

¿El Grupo Parlamentario Popular va a cerrar el debate? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Brevemente, señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Vázquez, nosotros no venimos aquí a enseñar a nadie; pretendemos buscar lo mejor para nuestros ciudadanos. Por tanto, le vuelvo a repetir que sus enmiendas no tienen ningún sentido, porque están intentando perjudicar a toda España y especialmente a Galicia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Mantilla.

Tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, simplemente para decir que me mantengo en lo que había dicho al principio de que, frente al proyecto del Gobierno, no existe nada o apenas nada, ni siquiera el plan nacional de regadíos, señora Leiva; existen, por cierto, a propuesta del Grupo Popular en la oposición en la legislatura pasada, conducido, además, personalmente por quien ahora ocupa la cartera de Agricultura, unas proposiciones y unas iniciativas, porque el Gobierno no hacía nada. Y cuando empezó a hacer algo se sacó un avance cuando las Cámaras estaban disueltas y fue un documento que se utilizó en la campaña electoral y poco más. Desde luego, no les sirvió de demasiado.

Señora Urán, en el caso de Izquierda Unida he utilizado el argumento de que algunas enmiendas no eran técnicamente buenas, pero, además, he aportado, en mi opinión, algunos argumentos de tipo político que creo que son los que no ha querido recibir. En todo caso, cuando hablo en la Cámara de la parte diestra y de la parte siniestra, entiéndalo en términos taurinos, que es así como hablan algunos, no iba, desde luego, con ninguna connotación peyorativa.

Efectivamente, Izquierda Unida y el Partido Popular defendemos distinto modelo para el campo y para el medio rural; es normal. Y yo he defendido, como es mi obligación, y lo hago gustoso y con orgullo, el modelo que presenta el Gobierno.

Y, simplemente, señor Vázquez, ustedes pueden seguir persistiendo en el error; pueden utilizar los argumentos que quieran. Desde luego, mi grupo invita a que, para conseguir la mejora en una producción, no se perjudique a ninguna otra de España. Utilizando argumentos como los de que se produce menos de lo que consumimos, mi grupo entiende que nos iba a ir muy mal, concretamente en el caso de las frutas y hortalizas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Madero.

A la Sección 31, diversos ministerios, no se mantienen enmiendas. Sec

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas y secciones debatidas. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones de las secciones debatidas después de la votación efectuada en la tarde de ayer, y que afectarán, en consecuencia, a la sección 12, Asuntos Exteriores; 34, Unión Europea; 21, Agricultura, Pesca y Alimentación; 25 Presidencia; 26, Sanidad y Consumo más la sección 60, Insalud, y, finalmente, la sección 31, Gastos de diversos ministerios.

Comenzamos por la votación correspondiente a la sección 12 Asuntos Exteriores. Al haber retirado sus enmiendas la señora Rahola, del Grupo Mixto, y las procedentes del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), comenzamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para lo cual doy la palabra a la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo parlamentario solicita votación separada de la enmienda 193, relativa a la petición de subvención para la coordinadora de las ONG para el desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

La señora Aroz tiene la palabra.

La señora **AROZ IBAÑEZ**: Señor Presidente, solicitamos igualmente votación separada de las enmiendas del Grupo Socialista. En concreto, la número 998, que contiene los créditos destinados a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.
En consecuencia, votamos en primer lugar la enmienda 193, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 157; en contra, 165.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda 193.
Votación sobre las enmiendas 192 y 188, del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 22; en contra, 300; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 148; en contra, 171; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Votación de la enmienda 998, del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 156; en contra, 167; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada.
Votación de las restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 148; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Socialista a la sección 12, cuyo dictamen pasamos a votar.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 301; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el dictamen.

Pasamos a la sección 34 correspondiente a las dotaciones para la Unión Europea. No hay enmiendas vivas, en consecuencia, votamos directamente el dictamen correspondiente a la totalidad de la sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 305; en contra, 4; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 34.
Corresponde ahora votar las enmiendas y el dictamen de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Subsisten enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Chiquillo y del señor Rodríguez.
Votamos, ahora, las enmiendas del señor Chiquillo y con carácter aislado, en primer lugar, la enmienda número 84.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 28; en contra, 296; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Chiquillo, y sus restantes enmiendas son las que en este momento sometemos a votación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 25; en contra, 296; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del señor Chiquillo.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 26; en contra, 297; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Rodríguez.
Del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), se han retirado todas, salvo la enmienda 913, que sometemos a votación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 26; en contra, 298.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que ha pedido el des-

glose en dos bloques, el primero de los cuales está integrado por las enmiendas números 557, 554, 561, 558, 555, 556, 562 y, señores portavoces, han pedido que también se voten en este grupo, por si no está entre sus previsiones, la 559, la 553 y la 560.

Pasamos a votarlas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 150; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 22; en contra, 302; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo Socialista.

Votamos en primer lugar, separadamente, la enmienda 1.140.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 148; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 148; en contra, 173; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas a la sección 21 del Grupo Socialista del Congreso.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda número 17, del señor Serrano Vinué, que se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 171; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el voto particular.

Votación relativa al dictamen sobre el conjunto de la sección 21, con el voto particular que acaba de incorporarse al ser aprobado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 173; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen sobre la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sección 25, Presidencia del Gobierno.

Sometemos a votación dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que votaremos separadamente. En primer lugar, la enmienda número 689.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 155; en contra, 171.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda 668, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Socialista, de cuyo bloque se desglosa la enmienda 1.155, que sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 146; en contra, 173; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la citada enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 144; en contra, 174; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas a la sección 25 del Grupo Socialista del Congreso.

Votación del dictamen correspondiente al conjunto de la sección 25, Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 174; en contra, 150; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 25, Presidencia.

Pasamos a las votaciones de la sección 26 y, posteriormente, lo haremos con el Insalud. La sección 26, Sanidad y Consumo, mantiene vivas las enmiendas en primer lugar del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, del que se desglosa para votación separada la enmienda número 690, que sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 149; en contra, 173; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la citada enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 21; en contra, 172; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Las enmiendas que subsisten del Grupo Socialista números 1.159 y 1.157 están vivas, aunque ayer se cuestionara, y vamos a proceder a votarlas separadamente.

En primer lugar, votamos la enmienda 1.159. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 146; en contra, 172; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la citada enmienda.

Enmienda 1.157. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 149; en contra, 171; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también rechazada la enmienda 1.157.

Votación de conjunto sobre el dictamen de la sección 26, Sanidad y Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 172; en contra, 151; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobado el dictamen relativo a la Sección 26, Sanidad y Consumo.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, antes de proceder a votar la Sección 31, quisiéramos proponer la rectificación de un error.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Homs. Vamos a proceder previamente a votar el Insalud, la sección 60, al haberse debatido conjuntamente, y le daré la palabra cuando terminemos esta votación y pasemos a la sección 31.

Pasamos, entonces, a las votaciones correspondientes a la sección 60, Insalud, del que permanecen vivas diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que vamos a desglosar en dos votaciones: la primera hace referencia a las enmiendas números 736 y 739, que pasamos a votar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 150; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las citadas enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 21; en contra, 174; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Votación sobre la enmienda 1.158, que es la única que permanece viva del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 173; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda del Grupo Socialista.

Votamos ahora la totalidad del dictamen de la sección 60, relativa al Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 172; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 60. Conviene precisar que la sección 60 incluye la totalidad de la sección, aunque parezca redundante, pero aclaro que es el Insalud y la Seguridad Social.

Pasamos a la votación correspondiente a la sección 31, gastos de diversos ministerios, para la que había pedido la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Homs.

Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

En el dictamen de dicha sección se ha incorporado una enmienda, la 1.325, que contiene un error. Esta enmienda proporcionaba una asignación a la Sociedad Holding (Holsa) por un volumen de recursos que se compensaba en su baja en el concepto 744.A, a la concesionaria Aucalsa. Se trata de un error, no debería ser esta la baja, sino en el servicio 02, artículo 63, por la misma cantidad. Propondría a la Cámara, antes de proceder a votar el dictamen que contiene la baja de esa enmienda incorporada, que se rectifique ese error, que se subsane y que la baja sea el servicio 02, artículo 63, por la misma cantidad.

Hago esta propuesta, señor Presidente, aludiendo al artículo 118.3 del Reglamento, que permite a la Presidencia subsanar errores.

Nada más. Muchas gracias. **(Protestas.—La señora Aroz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, espero que el Reglamento pueda proporcionar a todas SS. SS. más luz sobre lo que acaba de plantear el señor Homs para que puedan tener elementos de juicio suficientes a la hora de decidir.

El artículo 118.3 determina que la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. Este es el precepto: «Artículo 118.3: Durante el debate la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales.»

Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **ARÓZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista no tiene suficientes elementos para considerar si realmente estamos ante un error técnico o ante un cambio de posición en relación a la

baja que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En consecuencia, solicitamos que la votación de esta sección, a fin de que podamos estudiarlo, se haga en las votaciones de la tarde, para tener los elementos de juicio necesarios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se admite la propuesta de la señora Aroz? Parece muy razonable para que SS. SS. puedan votar con los suficientes elementos de juicio. **(Asentimiento.)**

En consecuencia, como se trataba de la votación correspondiente a la sección 31, gastos de diversos ministerios, en la que solamente está en cuestión el problema planteado por el señor Homs, la acumularemos a las votaciones de esta tarde y, en este momento, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señorías, vamos a reanudar la sesión.

¿El señor Ministro de Industria y Energía desea presentar la sección? **(Asentimiento.)**

Tiene usted la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para la defensa de la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, resulta fundamental precisar, primero, cuáles son los marcos externo e interno en los que se inscribe la política de mi departamento, el Ministerio de Industria y Energía, pues de ellos se derivan los principales condicionantes y limitaciones que afectarán a las cuentas públicas del próximo año.

En lo que hace referencia a los condicionantes externos, nuestro país, en su momento y en diferentes etapas sucesivas, tomó sabiamente la decisión de poner fin de forma definitiva a su tradicional aislamiento histórico. A las puertas del siglo XXI, España no puede ser ajena a las grandes tendencias de integración y globalización que están teniendo lugar en el mundo y que se manifiestan a diferentes niveles, como el comercial, el financiero, el social, etcétera. La culminación de este proceso de integración se evidencia, en nuestro caso, a través de la entrada en la Unión Económica y Monetaria europea, lo cual nos exige el cumplimiento de una serie de condiciones que limitan directamente nuestro margen de maniobra, en la elaboración del presupuesto en un año que es clave para decidir el acceso a la moneda única ya, desde el primer momento, en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Ustedes conocen bien las condiciones de Maastricht y, por tanto, yo no voy a insistir en ellas. No obstante, les rogaría que hiciéramos todos una reflexión y seamos conscientes de las dificultades que entraña hacer compatibles las prioridades de la política económica, por un lado, con los condicionantes concretos como los que tenemos que afrontar entre todos el año que entra.

En cuanto a los condicionantes internos, quisiera referirme a la situación coyuntural que ha atravesado la economía española y, en concreto, la industria en los últimos meses, la cual, si bien ha notado la desaceleración experimentada por las economías europeas durante el año 1995, especialmente a partir del segundo trimestre del año y a lo largo del segundo semestre, muestra una coyuntura más dinámica que en nuestros países vecinos y presenta unas características y expectativas favorables de cara al próximo año 1997.

De hecho, tras la publicación de los datos de la contabilidad nacional del primer trimestre de 1996 por parte del Instituto Nacional de Estadística, resulta evidente que la recuperación económica está ya suficientemente respaldada y no sólo por los datos del INE en las cuentas nacionales, a los que he hecho referencia, sino también por una serie de indicadores que han ido apareciendo posteriormente. En concreto, se observa que la desaceleración que experimentó la inversión en bienes de equipo a lo largo de 1995, parece haber finalizado definitivamente, al tiempo que las exportaciones de bienes, sobre todo las procedentes del sector industrial, se muestran progresivamente más dinámicas. A ello hay que añadir unos indicadores de consumo privado que registran un tono cada vez más sostenido, y la probable recuperación de la inversión en la construcción que, tras una continua desaceleración a lo largo del último año, parece haber tocado fondo.

En lo que hace referencia concreta a la coyuntura del sector industrial, los últimos datos nos confirman la recuperación de las expectativas empresariales. El indicador de clima industrial ha alcanzado el nivel más favorable de los últimos 13 meses y, por segundo trimestre consecutivo, el indicador del grado de utilización de la capacidad productiva ha aumentado de nuevo. Esto refuerza, por tanto, nuestras previsiones sobre la continuidad de la tendencia ascendente mostrada por el índice de producción industrial desde el pasado mes de mayo, que sigue ininterrumpidamente. Si a todo esto añadimos la significativa reducción de nuestros desequilibrios básicos en los últimos años, podemos hablar de perspectivas bastante optimistas para 1997. En cualquier caso, debemos ser prudentes.

La consolidación de la recuperación económica para el próximo año descansa, en gran parte, en el cambio de expectativas de los agentes económicos, y esto depende, en gran medida, del esfuerzo que lleve a cabo el Gobierno para hacer una política económica que sea creíble, a pesar de las limitaciones y condicionantes

que todos conocemos y con las que nos encontramos. En este contexto, los referentes para la política del Gobierno son muy claros: La entrada en la moneda única, con las consiguientes restricciones de política económica que ello supone; el fortalecimiento de la competitividad de las empresas españolas, obsesión básica de la política de mi departamento; la consolidación del Estado del bienestar sobre bases permanentes y no transitorias y el respeto al medio ambiente son objetivos irrenunciables pues sólo ellos aseguran un crecimiento sostenible, estable y duradero, sin los altibajos negativos a los que desgraciadamente nos hemos acostumbrado en virtud de la evolución de nuestra economía en las últimas décadas.

En este marco general y como ya he tenido oportunidad de comentar en varias ocasiones y SS. SS. conocen, la política del Ministerio de Industria y Energía gira en torno a tres ejes básicos. Por una parte, sobre las relaciones de la Administración con el sector empresarial privado español. El objetivo es mantener un contacto permanente y fluido con los diferentes subsectores industriales para trasladar sus aspiraciones y sugerencias a la actuación de gobierno con un criterio claro: mejorar su competitividad productiva y tecnológica y hacerlo a nivel internacional. Esto lleva al Gobierno y en concreto al Ministerio de Industria y Energía a hacer un esfuerzo especial para dinamizar las políticas tecnológica y de calidad industrial de este departamento, al tiempo que ponen en marcha planes de reindustrialización en aquellas áreas geográficas afectadas por procesos de reestructuración productiva.

El segundo eje básico es que la política industrial promovida por mi departamento ha de hacer hincapié sobre la modernización del sector público empresarial del Estado, con el propósito de introducir mayores niveles de eficacia y racionalidad y no, como se dice con frecuencia, de hacer caja. Las bases de este eje se recogen en el acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de junio de 1996, que ya se está ejecutando y que tendrá unas implicaciones presupuestarias claras que deberán aplicarse adecuadamente a lo largo del próximo ejercicio.

Por último y en tercer lugar, la liberalización del sector energético, pues el abaratamiento de la energía es decisivo para que nuestras empresas puedan competir internacionalmente, al tiempo que ello favorece la lucha contra la inflación.

Señorías, estos ejes de actuación que configuran la estructura básica de la política que venimos desarrollando en el Ministerio de Industria y Energía tienen un claro reflejo sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997. En la medida en que la variación del volumen total de gastos de mi departamento, así como su desagregación por capítulos, no constituyen cifras homogéneas, dado que determinados organismos autónomos como el IMPI o el Instituto Tecnológico Geominero han pasado a depender, en virtud de la

reestructuración del Gobierno, de los ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente respectivamente, y ello por tanto dificulta las comparaciones, paso a continuación a comentarles directamente las cifras más significativas siguiendo los principales programas de gasto.

En lo que respecta a la política tecnológica, hay que subrayar que se trata de un pilar fundamental de la política industrial. Hasta ahora, las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en esta materia se instrumentaban básicamente alrededor del plan de actuación tecnológica industrial, llamado PATI, y el plan de fomento de la capacidad tecnológica. Como continuación a estos programas, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha aprobado la iniciativa de apoyo a la tecnología, la seguridad y la calidad industrial, iniciativa Atyca, para el período 1997/99, que pondrá además especial atención sobre las pequeñas y medianas empresas. Esta iniciativa, en su vertiente tecnológica, se articulará en torno a un nuevo programa, el programa de fomento de tecnología industrial, que con una dotación de 18.603 millones de pesetas supone un incremento de recursos próximo al 50 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1996.

Esta línea de apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo se verá complementada con las actividades del CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que contará con aportaciones para 1997 por valor de 20.000 millones de pesetas, además de los fondos Feder, destinados por la Comisión Europea para actuaciones tecnológicas en regiones Objetivo-1, y la participación de nuestras empresas en programas europeos como puedan ser el Eureka, el Iberoeka, el IV Programa marco de I+D, etcétera.

Quisiera destacar también dentro de esta política los préstamos incluidos para apoyar actividades de I+D en tecnologías aeroespaciales y navales, con 35.300 millones, por tanto casi un 250 por ciento más que en el año 1996. A los conocidos proyectos del avión de transporte militar C-255, de Construcciones Aeronáuticas, y las aportaciones al Consorcio Airbus, se añadirán el programa EFA, el avión europeo de combate, y las fragatas F-100, con lo que se espera consolidar el liderazgo de nuestras industrias, tanto en el ámbito aeronáutico como en el ámbito de la construcción naval militar, en aquellas ramas de actividad en las que cada vez, hay que decirlo, gozan de mayor reputación y prestigio.

En cuanto a la política de calidad industrial, a partir de 1997 se articulará en base al programa de seguridad y calidad industrial, que en el marco de esa iniciativa Atyca a la que hacía referencia, refuerza la política industrial de fomento a la calidad, perseguido por el segundo plan nacional de calidad industrial para el período 1994-1997. Para ello contamos con un presupuesto de 2.900 millones de pesetas, lo que supone un

incremento de prácticamente un 20 por ciento frente al año anterior.

Quisiera destacar también otras actuaciones de carácter industrial de tipo horizontal o sectorial, destinadas a reforzar la competitividad de nuestras industrias. Quisiera destacar el programa de promoción de diseño industrial, con una dotación de 1.239 millones; el plan de competitividad de la industria textil y de la confección, que se hace de acuerdo con la iniciativa comunitaria Retex y que pretende potenciar el posicionamiento de nuestras empresas frente a la competencia exterior, etcétera.

Las actuaciones de reindustrialización y reconversión, dirigidas a aquellas regiones con sectores en los que están en marcha programas de reestructuración, serán clave para revitalizar nuestro tejido productivo, allí donde más se necesita. Destacan los sectores de construcción naval, tanto en su ámbito civil, como en su ámbito militar, y el sector del armamento. En este sentido se mantiene el sistema de primas a la construcción naval, siguiendo las pautas del plan estratégico de competitividad de este sector, y se implementan, como ya se ha dicho, préstamos a programas de apoyo a los sectores aeronáutico, a través del programa EFA, y de construcción naval militar, a través del programa de apoyo a la construcción de las fragatas F-100.

Asimismo, se presupuestan 30.000 millones de pesetas para reindustrializar a lo largo del año 1997 aquellas zonas afectadas por procesos de reestructuración, con independencia de planes específicos a financiar extrapresupuestariamente y que el Gobierno ha comenzado a negociar con las partes afectadas.

En cuanto a la reordenación del sector público empresarial, puesta en marcha por el Gobierno, ya saben SS. SS. que el objetivo es fortalecer la competitividad de las empresas y mantener su nivel de empleo, mejorando su eficiencia y reduciendo el coste que algunas de ellas suponen para los contribuyentes.

Hemos dado ya los primeros pasos con la disolución definitiva del *holding* de la sociedad mercantil Teneo y ya está en marcha el proceso ordenado de enajenación de las participaciones que tiene el sector público en varias empresas, con el horizonte temporal de la presente legislatura.

Los recursos obtenidos, como ya se ha comentado en reiteradas ocasiones, serán destinados preferentemente a la amortización de deuda, a la construcción de infraestructuras públicas y a la financiación de planes de ayuda al desarrollo de determinadas zonas afectadas por un exceso de dependencia de monocultivos industriales o productivos. Todos ellos son objetivos deseables, dadas las necesidades prioritarias de nuestra economía.

Por lo que se refiere a mi departamento en concreto, para 1997 está previsto que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales obtenga un volumen de ingresos por privatizaciones en torno a los 460.000 millones

de pesetas, que se destinarán, junto a los recursos generados por la actividad de sus empresas y los ingresos derivados de una importante reducción de su tesorería, a una reducción de la deuda histórica procedente del antiguo Instituto Nacional de Industria, a un ingreso importante de dividendos al Estado, que se contabiliza como ingresos corrientes y a la concesión de préstamos a la Agencia Industrial del Estado y a las empresas de la propia SEPI, para hacer frente a sus necesidades de financiación.

Estos recursos permiten que la Agencia reduzca significativamente las aportaciones que venía recibiendo del presupuesto y que para 1997 se preveían en más de 300.000 millones de pesetas. El presupuesto, por tanto, refuerza el compromiso del Gobierno con las empresas de titularidad pública, en la medida en que pretende mejorar su situación y sentar las bases que permitan su viabilidad y su continuidad en el futuro.

Por otro lado, como ya se anunció en su momento con la aprobación del plan de modernización del sector público empresarial del Estado, se prevé proceder a la privatización progresiva de las empresas públicas que están en la órbita de la sociedad estatal de participaciones industriales, lo que debe proporcionar importantes recursos que, como ya he señalado anteriormente, se destinarán a diversos fines.

En el área energética, al margen del desarrollo normativo necesario para introducir competencia en los diferentes subsectores, por tanto en el sector eléctrico, en los sectores de distribución del gas y de productos derivados del petróleo, con repercusiones de segundo orden sobre el presupuesto, la política energética mantendrá para el ejercicio de 1997 las actuaciones de apoyo a la minería, tanto energética como no energética, dentro de la legalidad vigente y de los compromisos asumidos a nivel europeo con las propias empresas. Quiero, por tanto, reiterar aquí el compromiso del Gobierno para mejorar la competitividad del conjunto de nuestro sector minero y asegurar así, sobre unas bases sólidas, su permanencia a medio plazo.

Estas actuaciones se complementan con la política de ahorro y eficiencia energética, que centra sus actuaciones en el estímulo del ahorro y la sustitución de recursos energéticos, incentivando las opciones más eficientes y que tengan dificultades de penetración en el mercado. El presupuesto de este programa se incrementa un 16 por ciento, y creo que es un buen reflejo del interés que el Gobierno aporta en este ámbito.

En definitiva, y con esto termino —por lo tanto creo que me ajusto casi exactamente al tiempo previsto—, el Ministerio de Industria y Energía, a través de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 apuesta, ante todo, por la modernización y la reestructuración del tejido productivo de nuestro país. para lo cual ha decidido realizar un esfuerzo de apoyo a aquellas actividades industriales y tecnológicas que deben permitir consolidar la posición de nuestras empresas a nivel in-

ternacional. Todo ello, señorías, creemos que va a ser compatible con las limitaciones que nos exige el cumplimiento de las condiciones derivadas de los compromisos de convergencia para el acceso a la Unión Económica y Monetaria europea, lo que me hace sentir satisfecho de haber conseguido compatibilizar, insisto, un presupuesto que es austero pero que, al mismo tiempo, pretende ser efectivo para impulsar decididamente aquellas políticas que más aportan a la creación de empleo y a la modernización de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor ministro.

A esta sección número 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía, mantienen enmiendas los grupos Socialista, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Vasco (PNV).

Para la defensa de las enmiendas números 1.131 y 1.132, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, si me lo permiten, antes de entrar en el debate de la sección quiero plantear una cuestión previa —que no es responsabilidad en absoluto del señor Ministro de Industria— que tiene que ver con la hora y el momento en el que estamos debatiendo esta sección. He podido ver en alguna cadena de televisión cómo precisamente alguno de sus amigos (que con amigos como esos no hace faltan enemigos) defendía al señor ministro porque estaba aquí a esta hora y no reunido y despachando con los sindicatos. Entiendo que será cuestión del absoluto desorden y falta de coordinación que está reinando en este debate de las distintas secciones. Pero que sepan los sindicatos que ustedes administran sus tiempos, sus intereses y sus compromisos, y que, si hoy no está usted recibiendo a los sindicatos, como ellos esperaban —y a mí me hubiera parecido absolutamente lógico— es por el caos de alguno de los responsables del propio Gobierno al que usted pertenece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernández Moltó, el Gobierno es muy libre y muy responsable de responderle, si así lo desea, pero esta Presidencia quiere significarle que la ordenación del debate presupuestario ha sido fijado por la Presidencia y la Junta de Portavoces de acuerdo con nuestro Reglamento, revisado en distintas ocasiones y siempre, siempre, siempre consensuado. Por lo tanto, toca cuando toca, de conformidad con el acuerdo de la Presidencia y la Junta de Portavoces, en el marco indiscutible de nuestro Reglamento. **(Aplausos.)**

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente, su señoría... **(Continúan los aplausos.)** Pueden aplaudir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Por favor, no necesito aplausos, porque estoy aplicando el Reglamento y el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señor Hernández Moltó, por favor, cíñase al debate presupuestario, que es lo más interesante.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, con la cortesía que le caracteriza asume cuestiones que no son suyas, pero, en cualquier caso, le felicito por ese derroche de generosidad que tiene con el Gobierno. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernández Moltó, le agradezco las palabras, pero no son absolutamente necesarias. Estoy ejerciendo la Presidencia del Pleno del Congreso de los Diputados de la misma manera que lo haría cualquier vicepresidente o el mismísimo Presidente de la Cámara, aplicando el Reglamento y el acuerdo de la Junta de Portavoces tomado en su día.

Muchas gracias. Siga el debate.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, repito, le felicito cortesía y generosidad, que es perfectamente compatible con su responsabilidad.

En cualquier caso, iniciemos la cuestión, una cuestión que tiene que ver con algo más que lo que es el debate cuantitativo y puramente numérico de los distintos capítulos y conceptos de un presupuesto. Porque, efectivamente —y el señor ministro lo ha entendido perfectamente—, hoy no venimos a discutir cuánto hacemos de cada cosa, sino algo fundamenta, el qué hacemos, es decir, la política de cada ministerio, de cada sector en relación al ejercicio económico. Por lo tanto, es muy importante este debate, toda vez que, además, está condicionando no sólo el ejercicio económico de 1997, sino el sentido de toda la legislatura, que yo entiendo será corta pero, en cualquier caso, se extenderá a algo más de un puro ejercicio económico.

En este sentido, señor ministro entenderá S. S. que con los tiempos que están corriendo y con los acontecimientos que se están desarrollando mi grupo parlamentario encuentra pocos motivos fundados para confiar en lo que este Gobierno pueda hacer en materia de política industrial y en materia de política energética. Encontramos tan pocos motivos como tantos otros sectores, agentes y colectivos que en este momento están levantando su voz para, aproximadamente, poner de manifiesto también su falta de coincidencia con la política que se está planteando. De ahí que nos hayamos sentido en la obligación de presentar una enmienda de devolución al Gobierno de esta sección presu-

puestaria, pero, por algo fundamental, porque yo creo que lo que se trae hoy aquí a esta Cámara es justo el antipresupuesto.

Yo creo que aquí, a esta Cámara, se trae hoy en la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado un presupuesto de liquidación del Ministerio de Industria y Energía. Es una especie de presupuesto para el cierre del ministerio. Y en este sentido, traemos precisamente esta enmienda, para evitar que el Ministerio de Industria y Energía se escape del presupuesto. Queremos traer una iniciativa que tabique, que de alguna manera ponga pie en pared a lo que son pasillos, atajos para escaparse del presupuesto, que están recogidos dentro de la sección 20, eso sí, adornados y denominados con conceptos eufemísticos, llamándose contabilidades creativas —en definitiva, llamándose escapismo presupuestario.

Por lo tanto, al presentar esta enmienda de devolución queremos hacer una afirmación —iba a decir una denuncia, en cualquier caso, desde luego, es una evidencia—, y es el exceso de maquillaje, de opacidad, de huida hacia adelante que este presupuesto tiene en algunas cuestiones que están afectando ni más ni menos que a un montante en torno a los 400.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado, que están escondidos dentro de este presupuesto; en definitiva, están perturbando lo que es incluso no sólo el propio objetivo del ministerio, están perturbando lo que es la credibilidad de los objetivos macroeconómicos, más específicamente del nivel de déficit y, por lo tanto, del nivel de deuda echada hacia adelante, centrifugada que tiene este ministerio. Por lo tanto, queremos contribuir con este debate, bajando el tono del concepto, a evitar engaños presupuestarios. Además son engaños que yo estoy convencido, incluso, que algunos de ellos ustedes los están presupuestando con buena fe. Yo estoy convencido que hay algo de buena fe en el ministerio en el sentido de que piensan de verdad que lo que escriben es algo físico, mecánico, matemático que se va a cumplir; es algo que en el fondo yo creo que esconde falta de experiencia política o ingenuidad en lo que es la vida real. En este sentido, queremos manifestarle también nuestra consideración al presupuesto que han traído a esta Cámara señor ministro. Es una especie de perversión natural de un presupuesto de Industria. Habitualmente es un presupuesto que tiene que ver con el concepto de gasto, con el concepto de actividades, y este es un presupuesto radicalmente distinto, es un presupuesto financiador. Es una cosa curiosa. Debe ser la primera vez —y a este paso, desde luego, va a ser la última— que se trae a esta Cámara una especie de presupuesto de hacienda industrial. Es la primera vez que en este país el sector industrial, el sector que debería tener una animación, evidente de estímulo a la economía, financia el conjunto de las actividades del país.

Yo creo que es un presupuesto que en el fondo esconde algo, y nosotros queremos poner hoy de manifiesto una oposición frontal a ese carácter doctrinal que contiene la política industrial que el Gobierno está barajando. Una política doctrinal, liberal, que, créame, a veces se interpreta como desmedida, casi como fanática, y que yo pienso que tiene algo también de desfasada. Tengo la sensación de que este Gobierno se ha incorporado al debate liberal tarde. Suenan a rancio, suenan a muy pasados algunos de los conceptos que ustedes barajan, suenan a un exceso de mimetismo, no con lo que está sucediendo en el orden económico internacional en este momento, sino con lo que han sido los fracasos más rotundos de los movimientos liberalizadores en las economías más próximas.

Yo creo que han traído ustedes un sentido simple —iba a decir simplón, que no es el caso—, casi infantil, de entender el liberalismo. Confunden modernidad, reforma, siempre de una forma obsesiva con privatización, y lo hacen además con una especie, de alergia preocupante al sector público, a todo lo que suene a sector público. Ustedes, dentro de esta filosofía doctrinal de su presupuesto, conciben esto de las privatizaciones y del sentido liberal de la economía como una especie de bálsamo de Fierabrás que sirve absolutamente para todo. Las privatizaciones que pretenden hacer a lo largo de 1997 —que ya verá usted que son menos y que recaudarán mucho menos de lo que ustedes dicen— sirven para curar todos los males de la economía: para curar el déficit público, para acabar con el volumen de deuda pública. ¿Que tenemos deudas pendientes con la negociación de los socios catalanes? Privatización y recaudación al canto. ¿Que tenemos conflicto con el sector minero, como ha sucedido hace tan sólo unas horas? Se financiará con la recaudación de las privatizaciones. **(Rumores.)** Repasen, repasen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Por favor, señorías, la discrepancia como mejor se expresa es con el silencio respetuoso.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Ya entiendo la cordialidad de los señores Diputados.

En cualquier caso, repito, es un concepto algo desfasado, algo rancio del liberalismo.

Además, les quiero decir una cosa, señores del Gobierno, señores del Grupo Popular. No confundan los resultados electorales con lo que quiere la gente. ¿Saben por qué? Porque los resultados electorales no hay que confundirlos con lo que 12 millones de ciudadanos de este país han dicho que no quieren, y no quieren lo suyo, porque más de 12 millones de ciudadanos, es decir, la mayoría absoluta de este país, ha dicho que no quiere un programa de Gobierno, que no quiere una Administración, que no quiere un sector público como el que ustedes vaticinan. Por tanto, no se apar-

ten ustedes de la realidad, porque si no tienen claro este mensaje se sorprenderán todos los días. No saldrán de su asombro. No terminarán de entender cómo cada día surgirá un León, o una manifestación de estudiantes, o una manifestación de mineros porque, repito, no hay que confundir lo que es un resultado electoral con lo que es la opinión pública acreditada de este país.

En consecuencia, señoras y señores del Gobierno, en relación a los presupuestos de la sección que ustedes presentan, ustedes se irán algún día, yo supongo que pronto **(Rumores.)**, pero no dejen a este país desarmado, no dejen a este país absolutamente desprovisto de mecanismos de reacción de cara al futuro. Tengan ustedes prudencia, que yo espero que el Gobierno tenga, cosa que no tuvieron en la oposición.

Mientras tanto, que es lo que nos ocupa hoy aquí, ¿qué está pasando? Podríamos hacer un balance de lo que está sucediendo en los últimos meses para ver si realmente habría razones para tener confianza en el presupuesto que presentan ustedes en este momento. Y he de decir que francamente pocas. Esto empezó con mal pie, lo dijimos en la propia Comisión. Empezó con mal pie cuando la organización del Ministerio de Industria empezó a crear —permítaseme el término— un pequeño caos administrativo que se está padeciendo. El origen de este ministerio estaba pronosticado. Cosas que están pasando en este momento estaban casi en el germen de lo que fue el nacimiento de este ministerio. Ya estuvimos en contra de la organización del propio ministerio, estuvimos muy en contra de su primera medida, del plan que llamaron de modernización del sector público empresarial y que se limitó, fundamentalmente, a cuatro espacios comunes en relación a la privatización de las empresas públicas de este país y a crear algún que otro invento, que ocasión tendremos de discutir dentro de poco en esta Cámara, como la Comisión Consultiva de Privatizaciones, obviamente con los resultados que ustedes conocen perfectamente. Iniciaron aquella escalada, aquello que llamamos la cruzada contra el sector público, de venta total de todas las empresas. Recuerdo que el actual presidente de la Agencia Industrial del Estado llegó a decir textualmente que se estaban vendiendo hasta los cuadros de las empresas públicas. Recuerdo el conflicto de Santa Bárbara, recuerdo el conflicto de Astilleros, el de la Corporación Siderúrgica Integral, recuerdo las promesas y todos los beneficios y alegrías que iba a recibir España con la liberalización del sector del gasoil. Ahí está el resultado de sus propias medidas. Recuerdo la puesta en marcha de sus propios compromisos electorales y de oposición cuando iban a traer la profesionalidad a las empresas públicas, comprometiéndose a no nombrar a un solo cargo público del Gobierno consejero de esas empresas, y lo que ustedes han hecho. Recuerdo, porque esta ahí, la bajada del valor patrimonial de las empresas públicas, que van en picado, valga la redundancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernández Moltó, vaya finalizando, por favor.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Sí, señor Presidente.

Recuerdo sus experiencias para racionalizar el sector público energético con la OPA de Sevillana y de Fecsa que ha contaminado el conjunto de las organizaciones y de las instituciones que se crearon precisamente para darle transparencia al sector. Estamos viendo unos momentos respecto al Protocolo Eléctrico y a la incidencia que está teniendo en el sector del carbón que, desde luego, no me harán opinar de una forma distinta de su presidente de Asturias, del de Castilla y León, del alcalde de Oviedo o del alcalde de Cádiz en su momento con Astilleros. El balance es descorazonador, créame, para darles a ustedes la confianza en este presupuesto: ni una empresa se ha vendido, caos en la organización empresarial, descontento entre los inversores, desánimo entre los gestores de las empresas públicas, dudas razonables sobre el futuro y un comportamiento parlamentario que no esperaba del Gobierno, toda vez que alguno de los mayores acontecimientos, de las mayores alarmas sociales que se han creado en los últimos días, como el tema del carbón, se produjo 48 horas después de haber comparecido el propio ministro en la Comisión de Industria. **(El señor Puche Rodríguez-Acosta: Parece el portavoz de la España negra.)**

Ustedes son un peligro público. **(Rumores.)** Tienen el obsesivo sentido de crear alarma permanente en todas sus decisiones. Parece que necesitan el conflicto, parece que necesitan el escándalo para actuar y para retroceder. En ese sentido, le reitero lo que he tenido oportunidad de decirle en algún momento. Algo tendrá que cambiar en la política del ministerio y en esa política del Gobierno. Tanto desatino, tanta falta de oportunidad y de criterio no pueden continuar. Ha llegado a crear tal situación que hasta el señor Alvarez-Cascos ha tenido que hacer de pacificador de conflictos. Esto es batir todos los récords del sentido de la oportunidad. **(Risas.—Rumores.)**

No perderé la oportunidad para acabar inmediatamente **(Rumores.)** —si me dejan, señor Presidente— refiriéndome a los últimos acontecimientos que se están produciendo en el sector del carbón y en el sector eléctrico, para manifestar, en primer lugar, nuestra intención de presentar alguna enmienda que corrija los desfueros que están introduciendo en el presupuesto para 1997. **(Rumores.)** Les diré una cosa: no tienen derecho a provocar el nivel de inestabilidad, de desconfianza, de inseguridad y de alarma que están creando en la sociedad. Sencillamente por una cuestión, porque es absolutamente innecesario. ¿No se dan cuenta que no tienen envergadura política, sin la autorización de los que mandan, para hacer nada en este país? **(Risas.—Rumores.)** Es una tranquilidad que de-

bemos tener todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

Acabo definitivamente, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Eso espero, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Termino reiterando nuestra oposición frontal al presupuesto, a la política que ustedes quieren llevar a cabo en el próximo ejercicio. Háganlo pronto, cambien algo.

En cualquier caso, tengo que hacer referencia a una segunda enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, la número 1.132 **(Rumores.—El señor Gómez Darmendrail: ¡Mírame a los ojos!)** ¿Corresponde en este momento o después?

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernández Moltó, descontándole, como en los partidos de baloncesto, el tiempo que ha tenido la amabilidad de dedicar a la Presidencia, lleva usted un 73,9 por ciento de incremento de tiempo. Por tanto, le pido por favor que en treinta segundos defienda esta enmienda.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Menos, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria no quiero pasar por alto una enmienda que hemos tenido a bien presentar, la 1.132, que tiene que ver precisamente con la vuelta a la normalidad de las subvenciones que Hunosa debe tener, no por la vía del truco del almendruco, que es lo que parece que ustedes han incorporado en el invento creativo **(Risas.)**, sino para que los trabajadores de Hunosa y el sector tengan la seguridad de que esa subvención va a llegar incorporándola a la normalidad presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado también una enmienda de devolución a la sección 20 de estos presupuestos porque entendemos que esta sección no se corresponde con un presupuesto que de verdad apueste en nuestro país por la industria, por el desarrollo de este sector, por la creación de tejido productivo, por la creación de empleo. Al contrario, se apuesta claramente por considerarlo un instrumento para hacer caja y aportar al Estado más de 400.000 millones durante es-

te año, como aquí se ha reconocido por parte del señor ministro, y toda la política del Ministerio de Industria se pone al servicio de este único objetivo: conseguir, por una parte, 460.000 millones y conseguir, por otra parte, como se ha dicho anteriormente, las ayudas que se prometen, por ejemplo, en el documento que se ha entregado recientemente a los sindicatos mineros, que no sé dónde se pueden discutir porque quedan fuera de la discusión parlamentaria e incrementan sustancialmente las necesidades privatizadoras para este ejercicio y los siguientes, así como otro tipo de compromisos que públicamente se han contraído con Convergència i Unió u otros socios. Es decir, todo aquello que no cogía dentro del saco de estos presupuestos se achaca a posibles ingresos de privatizaciones extrapresupuetarias. Esa es una fórmula para sacar del debate algo que es intangible y para continuar deteriorando la propia institución parlamentaria, puesto que nos impide discutir qué se quiere privatizar, por qué, a quién va a ir, quién lo va a comprar y por qué y, por tanto, quién se va a beneficiar y qué deterioro se produce en el propio patrimonio del Estado.

Si se cumple lo que dicen estos presupuestos, el Estado y en concreto su Ministerio de Industria sufrirá una pérdida patrimonial superior a los 500.000 millones de pesetas. Así pues, difícilmente se puede sostener que es una política hacia adelante del Ministerio de Industria; es una política absolutamente antigua, porque cuando uno se dedica simplemente a vender confiando en que eso va a producir de por sí la propia modernización, está renunciando a hacer políticas activas precisamente en el punto más débil, que son las políticas de creación de tejido productivo y tejido industrial. En este marco se distraen también, como ya se ha dicho, lo que antes se hacía vía transferencias corrientes, las ayudas a determinadas empresas públicas, como puede ser Hunosa y otras. En el trámite de las comparecencias ni siquiera se nos explicó de dónde proceden esos 400.000 millones. Simplemente, por exclusión, se planteó que este año no se iba a privatizar la Corporación Siderúrgica Integral, que se evaluaba, en principio, en unos 200.000 millones, aunque sabemos que se está negociando intensamente su posible compra por parte de socios europeos e incluso por parte de otro tipo de empresas.

Por deducción hemos llegado a la conclusión de que una parte importante de esos ingresos procederán de Endesa, de Repsol, etcétera. La situación actual de Repsol, por ejemplo, es que el 51 por ciento o más de sus acciones están hoy en manos de los fondos de pensiones americanos, japoneses, ingleses; etcétera, es decir, fuera ya del control de nuestro país, continuando con una política anterior de privatizaciones, pero también se reconoce que con una presencia significativa del 5 o del 10 por ciento aún se puede incidir en las políticas energéticas o en las políticas industriales.

¿Qué sucede con Endesa? A Endesa, que aparentemente es otro factor de ingresos para este Gobierno, la están ustedes deteriorando antes incluso de ponerla en venta, la están ustedes deteriorando con el Protocolo Eléctrico. Un protocolo que no ha sido discutido en este Parlamento, no hemos tenido oportunidad de discutir la política energética que va a condicionar durante muchos años las actividades de las eléctricas en este país. Se está copiando malamente el sistema inglés que tiene muchas deficiencias —y luego citaré algunas—, pero al mismo tiempo se está creando una especie de duopolio imperfecto que prima fundamentalmente a Iberdrola, y hay que decirlo claramente. Porque a pesar de que ahora se plantea que la salida para el sector del carbón es disociar del Protocolo Eléctrico la discusión de las ayudas al sector del carbón, el Protocolo Eléctrico establece las condiciones de precio y, por tanto, qué tipo de energía o de fuente de energía va a conectar primero. Se está primando a la energía hidroeléctrica y, por tanto, a aquella compañía que tiene mayor potencia hidroeléctrica. Y eso no se palia ni siquiera con la famosa peseta sombra que se quiere vender ahora a los sindicatos como panacea para garantizar el futuro del carbón.

Ustedes saben muy bien que en el sistema que están configurando lo primero que va a conectar, las eléctricas, siempre que puedan, es precisamente la energía hidroeléctrica, en segundo lugar el gas y así sucesivamente, para llegar en último lugar al carbón nacional. Por tanto, es una falacia decir que hay que mantener la firma el próximo día 4 mientras se mantengan las condiciones que figuran en ese protocolo. Insisto, se está haciendo un flaco favor a los accionistas de Endesa, incluso a sus propios intereses para la venta. Endesa ya ha sido golpeada, primero, por la indiscreción de quien fuera, al hacer la OPA, lo que le supuso un sobrecoste de más de 20.000 millones y, en segundo lugar, porque el marco que se está creando para el próximo año y siguientes va a reducir los ingresos de Endesa en más de 60.000 millones en su propia cuenta de resultados. Por tanto, ustedes no están liberalizando el mercado eléctrico, están salvaguardando intereses y actuando al dictado de las eléctricas, especialmente de Iberdrola que, como todos saben muy bien, está participada fundamentalmente por BBV y la Caixa.

Señor Ministro, además de los errores externos en su comunicación con los medios, anunciando a los medios de comunicación asturianos que había que cerrar Hunosa para luego tener que rectificar, no sé muy bien, de verdad, si todo esto responde más a los intereses del Grupo Popular que le sustenta o a los intereses de Convergència i Unió. Quiero dejarlo muy claro para que en los próximos meses, cuando se vea la evolución del sector, todos sepamos dónde están las responsabilidades.

El marco eléctrico que ustedes están propiciando tiene un significado, y le voy a dar los datos de evaluación del sistema eléctrico de Gran Bretaña, que ustedes han copiado mal. Efectos económicos en Gran Bretaña. Es un sector mal adaptado a las normas de competencia, entre otras cosas por el fraccionamiento de actividades y por la incidencia de ese fraccionamiento en producción, transporte y distribución. Produce ineficiencias importantes, hay una volatilidad de los precios, los efectos sociales han supuesto una pérdida del 40 por ciento de empleo en producción y una desigualdad salarial en el sector. En Gran Bretaña han abandonado el I+D de manera sustancial. Hay una apuesta por el gas muy arriesgada, teniendo en cuenta los riesgos políticos que hay en los países productores como el Magreb y la antigua Unión Soviética, riesgos que además van acompañados por su propia ley de la oferta y de la demanda.

Si ustedes apuestan todo por el gas, los productores lógicamente subirán los precios y dentro de un tiempo veremos cuál es el más competitivo. Se está haciendo una política energética a muy corto plazo que va a golpear gravemente al sector a niveles regionales de manera desigual. Si no, fijémonos dónde están instaladas las centrales térmicas y sus sistemas de incorporación a la red.

El efecto sobre los consumidores ha sido el siguiente. En cuatro años, las tarifas han subido un 40 por ciento. Ténganlo en cuenta para el supuesto decremento del 3 por ciento de la tarifa. Al final veremos los efectos reales. Además, golpean al sector de cogeneración y golpean a las energías renovables. En Asturias, por ejemplo, había proyectos de plantas de cogeneración que se están abandonando, a la espera de la panacea de la rebaja en la tarifa eléctrica. Ese tipo de contratos con algunos grandes consumidores al final lo van a pagar los pequeños usuarios, como ha sucedido en otros países donde se ha implantado este tipo de sistemas.

Por la envergadura que tiene todo ello, creemos que es necesaria una discusión parlamentaria antes de abordar en profundidad cambios en el sistema energético, puesto que afectan al Plan Energético Nacional y a la LOSE. Por lo tanto, reivindicamos que antes de la firma de ese Protocolo Eléctrico se traiga a la sede parlamentaria, porque estamos hablando de billones de pesetas, estamos hablando de implicaciones para el futuro en el sector industrial, implicaciones a futuro en las tarifas eléctricas. Al mismo tiempo, pedimos que se abandone ese discurso contra el carbón. Mientras, se obvia que, por ejemplo, en la tarifa eléctrica todavía estamos pagando un 4 por ciento por el parón nuclear, con más de 700.000 millones pendientes, fruto de una decisión privada por apostar por la energía nuclear. También estamos pagando el 0,25 por ciento (5.000 millones) por el *stock* básico de uranio, el 1,2 (24.000 millones) por los residuos de Enresa y el 0,3 de I+D.

Por lo tanto, seguimos haciendo el caldo gordo a las eléctricas y seguimos consintiendo que intenten desprenderse del carbón, en un momento coyuntural determinado, aunque seguimos actuando en esa misma dirección. Y estas cosas, cuando se habla de los precios del carbón y de las ayudas, hay que decirlas. Igual que hay que decir que las ayudas al carbón en Alemania son de 8.200 pesetas por tonelada; en Francia, de 3.500, en Portugal, de 3.400, y en España, de 3.200. Al mismo tiempo, hay que decir que no pueden ir nunca por delante las medidas traumáticas de cese de actividad de las medidas de reconversión que llevamos años esperando.

Me alegro que después de haber rechazado aquí, mediante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y apoyada por Izquierda Unida, la participación de las comarcas mineras en la distribución de las ayudas y en su gestión, ahora el ministro lo acepte. Por lo tanto, señores del Partido Popular, sean coherentes y permitan que hagamos una política sensata que evite este tipo de confrontaciones y de crispaciones en las comarcas mineras. Yo creo que hemos tenido una intervención más tranquila, incluso, que los Diputados del propio Partido Popular que sostienen teóricamente a este ministro. Sinceramente, señor ministro, si no es usted capaz de ir por delante de los acontecimientos, de prever las consecuencias de este tipo de decisiones, a lo mejor en lugar de poner plazo al cierre de Hunosa tenemos que ponerlo a su continuidad en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Santiso.

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha comunicado a esta Presidencia que retiraba sus seis enmiendas a esta sección y lo mismo ha hecho el Grupo Mixto respecto de las enmiendas de la señora Rahola y de la señora Lasagabaster, con lo cual pasamos al turno en contra de las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra el Diputado señor Peón Torre.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, retiradas las enmiendas parciales que se habían presentado a la sección 20, de Industria y Energía, vamos a consumir un turno para defender el dictamen aprobado en la Comisión y para mostrar nuestra oposición a la aceptación de las enmiendas a la totalidad que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señorías, el ministro nos ha dicho que se están debatiendo unos presupuestos en esta Cámara que se han valorado como unos presupuestos creíbles, viables y rigurosos, que están teniendo un efecto positivo en el clima industrial, en el índice de producción industrial de nuestro país, que están teniendo unos efectos posi-

tivos en la interpretación y valoración que hacen las instituciones financieras nacionales e internacionales, que están teniendo una valoración positiva por parte de las instituciones comunitarias que también tienen que opinar sobre estas cuestiones y que, en definitiva, están creando un contexto macroeconómico que permite mirar con más optimismo el futuro inmediato del sector industrial español. Sin embargo, hay dos grupos en esta Cámara que creen que esta situación no es positiva, que estos presupuestos no son especialmente favorables para seguir abundando en ese clima, y por ello presentan enmiendas a la totalidad de la sección.

Tenemos que reconocer, señorías, que al menos al Grupo de Izquierda Unida le salva la virtud de la coherencia política. Izquierda Unida tiene un planteamiento ideológico claro por el cual otorga al sector público industrial empresarial español una labor de preeminencia en el diseño de una política industrial. Es un planteamiento ideológico que no compartimos, que ha sido abandonado desde hace muchos años ya en los países europeos de nuestro entorno, pero en cualquier caso es un planteamiento ideológico legítimo. Sin embargo, señorías, tenemos que decir que no acabamos de entender el planteamiento del Grupo Socialista, y no lo acabamos de entender, señor Hernández Moltó, porque ustedes presentan una enmienda a la totalidad pero no presentan ninguna enmienda parcial a ninguna partida concreta de la sección de Industria. Ni una. Sólo una enmienda a la totalidad.

Decía usted que en este debate venimos, más que a hablar de cifras, a hablar de qué hacemos. Efectivamente, en este debate presupuestario venimos a hablar de qué hacemos, pero venimos todos a hablar de qué hacemos o qué haríamos si tuviéramos la responsabilidad de gobernar. Aquí no venimos, señor Hernández Moltó, a hablar de balances. El balance lo haremos a finales del año que viene respecto a este presupuesto, que es cuando sabremos si era correcto o no para conseguir una política industrial favorable para nuestra economía, entonces será el momento de los balances. Aquí no venimos a recordar temas que ya hemos debatido en Comisión y en este Pleno como Endesa, o como el Protocolo Eléctrico que se está debatiendo, o como la problemática de la minería y la del carbón que debatiremos el día 27 en la Comisión de Industria y muy pronto en Pleno, a raíz de la iniciativa que el Grupo Popular ha presentado para que se trate con carácter urgente. Son debates que tienen su foro y su momento y se están produciendo ya en esta Cámara.

Señorías, he de reconocer la habilidad del portavoz socialista para escenificar teatralmente su discurso político; pero, señor Hernández Moltó, míreme bien a los ojos (**Rumores.**): usted no se cree el discurso que mantiene en esta tribuna. Vamos a hablar de algunas cosas que ha dicho usted aquí. Usted ha dicho que la reestructuración de organismos y procesos ha creado más confusión que transparencia, que se ha vuelto al

modelo del INI y que en el fondo la nueva organización del misterio ha supuesto un caos organizativo.

El presupuesto de la sección de Industria y Energía en un contexto de autoridad ha sido capaz de aumentar en un 56 por ciento los programas de ayuda a I+D de las empresas industriales de nuestro país; un 56 por ciento, 18.000 millones de pesetas. En un contexto de austeridad presupuestaria el Ministerio de Industria ha sido capaz de aumentar las dotaciones para programas de calidad industrial en un 17 por ciento. En un contexto de austeridad presupuestaria, el Ministerio de Industria ha sido capaz de dotar un nuevo programa para reindustrializar zonas en situación de dificultad, por importe de 30.000 millones de pesetas; un nuevo programa que nunca había existido. En un contexto de austeridad presupuestaria, precisamente a iniciativa de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incorporadas al dictamen, se ha aumentado la dotación de los programas, a los que aludía el ministro, para el avión EFA y para la fragata F-100 en más de 10.000 millones sobre lo que ya estaba presupuestado. Eso hay que ahorrarlo de algún sitio, señor Hernández Moltó; eso hay que ahorrarlo de algún sitio. Y ¿de dónde ha ahorrado el Gobierno para hacer esa apuesta de política industrial activa? Ha ahorrado de donde se podía ahorrar, del gasto corriente en el capítulo 2, bienes y servicios, es decir reformando estructuras, reformando organismos, lo que ha supuesto —fíjese, señor Hernández Moltó— que en este capítulo el Gobierno ha sido capaz de ahorrar un tercio del gasto que empleaban ustedes con los gobiernos anteriores en este capítulo 2. Sólo con la desaparición de la estructura del grupo Teneo, que no era más que una sociedad de cartera, nos hemos ahorrado, se han ahorrado todos los contribuyentes españoles, 1.000 millones de pesetas.

Eso es lo que se ha intentado con la reestructuración de organismos y procesos. Esa ha sido la finalidad, pero si a ustedes no les parece que esa finalidad es positiva, díganos cuál es su alternativa, cómo serían capaces de articular políticas activas de apoyo a la industria, de aumentar esas dotaciones presupuestarias, de dónde sacarían los recursos necesarios. Díganos cuál es su alternativa, no venga aquí a recordar debates que tenemos en esta Cámara todos los días, díganos cuál es su alternativa.

Se ha dicho también por parte del portavoz socialista que en lugar de transparencia se está consiguiendo introducir opacidad como consecuencia de esos procesos. Fíjese la opacidad que ha tenido y está teniendo este Gobierno y este grupo parlamentario. A propósito del plan de modernización, del que usted hablaba hace un momento, se han debatido en esta Cámara —desde que tenemos un Gobierno nuevo, después de las últimas elecciones generales— una interpelación urgente de Izquierda Unida, que fue prácticamente la primera de la legislatura, y su correspondiente moción. Poco

tiempo después, el propio ministro compareció, a petición propia, en la Comisión de Industria y Energía para explicar las líneas generales de su departamento, donde se volvió a debatir esta cuestión el 5 de junio. Posteriormente, hubo una nueva interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, para volver a debatir sobre esta cuestión. Posteriormente —hablamos ya del 11 de julio de 1996— hubo una comparecencia del ministro para explicar el plan aprobado en el Consejo de Ministros de julio sobre modernización del sector público empresarial. El 9 de octubre de 1996, una nueva proposición no de ley del Partido Socialista sobre esta cuestión, en la Comisión de Industria. El 16 de octubre, comparecencias con ocasión de los presupuestos del Secretario de Estado, del Subsecretario y Presidente de SEPI, del Presidente de la Agencia Industrial del Estado y Presidente de la CSI, de los presidentes de Hunosa, de Santa Bárbara —hablo del 16 de octubre— para hablar también de los planes de modernización del sector público empresarial y de las empresas públicas. Comparecencia del ministro a petición propia para explicar eso que usted recordaba de Endesa y de la reordenación del sector eléctrico, el 30 de octubre de 1996, hace muy pocas semanas, y usted estaba en esa Comisión. Ese es el modelo de transparencia que propugna este grupo parlamentario y el Gobierno al que apoya.

Como usted mismo ha reconocido, además del control parlamentario hay órganos nuevos, como el órgano consultivo de privatizaciones, y una interlocución permanente del ministerio con las comunidades autónomas, con los sindicatos y con otros grupos políticos de esta Cámara.

¿Puede mejorarse la transparencia? Sin duda puede mejorarse. Díganos ustedes, señores socialistas, cómo puede mejorarse. Voy a recordar cuál era el modelo de transparencia de ustedes. ¿El modelo de transparencia de ustedes sobre la cuestión de privatizaciones es el modelo de Rumasa? ¿O el modelo de transparencia sobre las operaciones de fusión es lo que está apareciendo estos días en los medios de comunicación sobre la fusión de Iberduero e Hidrola? ¿Es ése su modelo de transparencia? No es el nuestro, señores socialistas, no lo es; díganos cómo se puede mejorar el que estamos aplicando, que es el nuestro. Señor Hernández Moltó, ¿cuál es su modelo de transparencia? ¿Usted se acuerda de don Mariano Rubio, se acuerda? ¿Es ése su modelo de transparencia? **(Rumores.—Aplausos.)**

Señores del Grupo Socialista, no quiero terminar sin referirme, aunque sea brevemente, a las incertidumbres que quieren crear en torno a la financiación de algunas empresas públicas, cuando se cita de pasada la minería del carbón y se habla de que se han enmascarado 300.000 millones, que siguen siendo parte del déficit estructural, según se dice en la motivación de su enmienda a la totalidad. Si se trata de hablar de enmascarar y de ocultación, podemos hablar de alguien

que entiende bastante de eso. **(El señor Vicepresidente, Fernández Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El programa de convergencia de 1993 preveía un déficit que al año siguiente fue duplicado. En 1993, con un año de vigencia de ese programa de convergencia, ya se había incumplido la previsión de déficit que ustedes mismos hacían, pero es que al programa actualizado, que ustedes realizaron tras fracasar el primero, le ha ocurrido lo mismo, porque a diciembre de 1995 el déficit real de las cuentas públicas ascendió al 6,6 del producto interior bruto cuando ese programa de convergencia contemplaba unas previsiones del 5,9. ¿Cómo definiría usted eso? ¿Transparencia presupuestaria? Nosotros creemos que no, señor Hernández Moltó.

Seamos prudentes no sólo por el daño que pueden causar ese tipo de manifestaciones a nuestro país en los escenarios internacionales, respecto a oscurecimientos o escapismos presupuestarios, sino por que quizá ustedes son los menos indicados para dar lecciones de transparencia desde el punto de vista presupuestario. **(Rumores y protestas.—Un señor Diputado: ¡Ahí, ahí!)** Le recuerdo, señor Hernández Moltó, que ustedes saben que la financiación de las empresas públicas —Hunosa y otras empresas que dependen de la Agencia Industrial del Estado— está perfectamente recogida en el capítulo 8 de los presupuestos. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Silencio, señorías.

Señor Peón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEON TORRE**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Esas dudas que ustedes tienen y esos oscurecimientos que denuncian, no los han encontrado las instituciones comunitarias, ni el Banco de España, ni los mercados financieros que, por primera vez en muchos años, consideran que los presupuestos del Estado español son creíbles, son rigurosos y son viables. Por primera vez en muchos años, repito. Luego, no tenga usted tanto temor a esos supuestos oscurecimientos, que están perfectamente recogidos en el capítulo 8 de los presupuestos.

Señores del Grupo Socialista, las polémicas dramáticamente expresadas estos días en algunas comarcas de nuestro país pueden originarse por declaraciones de personas que no tienen suficiente información de cuáles son los auténticos planes del Gobierno, la posición política del Gobierno. **(Rumores.)** Lo pueden hacer desde la buena fe; quizá, haciendo autocrítica, desde una deficiente explicación por nuestra parte, pero quien no puede hacer ese discurso somos los miembros de esta Cámara, y no lo podemos hacer porque aquí no ha habido marcha atrás, aquí no ha habido

ningún bandazo. Hace muy poco tiempo he escuchado en una emisora de radio una interpretación muy curiosa respecto al anuncio del Ministerio de Industria de que iba a negociar con los sindicatos y con las comunidades autónomas un plan específico del carbón al margen del Protocolo eléctrico, y me ha sorprendido muchísimo la interpretación que se hacía de ese anuncio diciendo que era marcha atrás, un bandazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, le ruego concluya.

El señor **PEON TORRE**: Termino ya, señor Presidente.

Simplemente, voy a refrescar la memoria a SS. SS. En la comparecencia del ministro de 5 de junio de 1996, en la Comisión de Industria donde usted estaba presente, señor Hernández Moltó, el ministro dijo lo siguiente respecto al carbón: Desde esta base de partida y contando con un diálogo permanente con sindicatos, empresarios y comunidades autónomas es necesario afrontar la elaboración de un plan del carbón. Eso lo dijo en esta Cámara hace cuatro meses, luego no nos digan que no hay capacidad de previsión. Se está diciendo lo mismo que se decía hace unos meses en esta misma Cámara.

Señor Hernández Moltó, hace falta presentar alternativas, no sólo críticas fáciles y demagógicas y, desde luego, si presentan alternativas y son viables, estaremos encantados de debatirlas en esta Cámara. Quizá estemos de acuerdo. Sobre todo, si las tienen ahora que están en la oposición, traten de explicar por qué no las aplicaron cuando estaban en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias señorías. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Ahí, ahí!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas Gracias, señor Peón.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, voy a ver si consigo muy brevemente dar satisfacción a las dudas del Portavoz del Partido Popular, señor Peón. Lo digo por corresponder a la cortesía, porque ha pronunciado mi nombre del orden de treinta y ocho veces, y, en ese sentido, claro que ha calado la opinión del Grupo Parlamentario Socialista en S. S. En cualquier caso, yo quisiera reconducir el debate.

Aunque a alguno de los parlamentarios del Partido Popular les parezca mentira, gobiernan ustedes, y, en este sentido, no creo que sinceramente deba ser el hilo conductor de estos debates pedirle a la oposición que hagamos las tareas del Gobierno. Nosotros estamos para controlar al Gobierno, ustedes, como nos lo recuerdan, hace bien poco tiempo que también lo hacían. Entonces, volviendo la vista atrás, aunque no es hoy fecha

precisamente para volver la vista a la Historia, he de decir que en los temas que hoy estamos debatiendo este grupo parlamentario tiene mucha fuerza moral para hablar. En términos de modernización de la Administración pública, en términos de modernización de la industria y del sector público empresarial español, aunque usted no lo sepa —quizá era muy joven— este país, en los últimos años, se ha convertido en la séptima potencia industrial del mundo, a pesar de ustedes. Este país en los últimos meses, ha conseguido algo que ustedes no habían conseguido, y ahora están destrozando día a día: recuperar la iniciativa, el protagonismo de la voluntad popular en sectores como el energético, en el que durante los últimos años ha sabido claramente la patronal energética de este país quién mandaba, que era el Gobierno elegido por los ciudadanos, cuando ahora, en este momento, otra vez saben quien manda, ellos y, por delegación, los representantes que tienen en el Gobierno. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!.—Rumores.)**

En el sector del carbón en este momento le quiero recordar que el mes de diciembre era un momento en el que se había hecho un esfuerzo, una generosidad y una responsabilidad por parte del Gobierno y del ministro que se sienta en este grupo parlamentario, que hoy están echando de menos en todos los sectores.

Ustedes han conseguido en muy poco tiempo lo que han logrado bien pocos gobiernos de Eurasia: que un Gobierno como el nuestro, que ha perdido las elecciones, hoy, en los ámbitos de política industrial y de política energética, sea deseado otra vez por todos. **(Rumores.)** Ya les hemos dicho esta mañana, que no se impacienten, que muy pronto volveremos a negociar con ellos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moltó.

Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Simplemente decir que estamos debatiendo los presupuestos, la política presupuestarla a la sección 20, pero precisamente nuestra oposición a esta sección es porque la base fundamental de este presupuesto este año es que el Estado pierda un patrimonio superior a 500.000 millones de pesetas, y, en segundo lugar, que se preocupan fundamentalmente de crear las condiciones para esa venta, y en muchos casos juegan ustedes incluso contra sus propios intereses, como está pasando —insisto— con el tema del Protocolo Eléctrico.

Es curioso que se hable de entendimientos cuando algunas de las plataformas de defensa del sector minero las encabeza o acompaña el Partido Popular, en Castilla y León, el Partido Popular, en Aragón, señor

Lanzuela, lo que demuestra no debe haber una buena comunicación entre el Partido Popular y su ministro, o el ministro de Convergència i Unió, porque no sé muy bien. Sinceramente sigo valorando el Protocolo Eléctrico como una apuesta en beneficio de Iberdrola, en detrimento de Endesa, que va a perjudicarle incluso si la quieren vender, y deben ustedes reconsiderar que la privatización del sector eléctrico en Gran Bretaña ha sido un gran fracaso. Ustedes no están creando condiciones de competencia, sino que están olvidando que más importante que bajar el 3 por ciento la tarifa eléctrica es aplicar política sobre la demanda, es decir, políticas de ahorro energético, como hacen otros países, entre ellos Estados Unidos, nada sospechoso de hacer políticas de izquierdas.

Esto no es una liberalización, es una vez más poner la política energética en manos del sector eléctrico que nos va a condicionar a todos los españoles.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Sánchez i Llibre pide la Palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Santiso.

Señor Sánchez i Llibre, ¿en función de qué artículo solicita la palabra?

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

A nuestro grupo le gustaría intervenir de acuerdo con el artículo 71, apartados 1 y 3, en concepto de alusiones, por las manifestaciones hechas por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Catalunya, el Diputado Mariano Santiso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señoría, para responder a esas alusiones y sin entrar en el fondo del debate, dispone de tres minutos.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como saben todos los grupos de la Cámara nuestro Grupo Parlamentario, Convergència i Unió, tiene las espaldas muy anchas. Todos saben perfectamente que nosotros hemos aguantado a lo largo de ésta y de la pasada legislatura, que éramos un grupo que mandaba muchísimo, que éramos un grupo que influía, que era el grupo que impulsaba el desarrollo autonómico. Ahora nos lo dicen los señores socialistas y los señores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, antes nos lo decían los diputados del Partido Popular y hasta aquí todo ello entra en el juego político y nosotros lo aceptábamos porque, en cierta manera era verdad nuestro impulso y colaboración a la gobernabilidad del Estado español.

Ahora bien, no estamos dispuesto a aguantar insinuaciones, graves a nuestro entender, sobre responsabilidades que en ningún momento corresponden a Con-

vergència i Unió. En este caso, con todos mis respetos —repito— al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no estamos dispuestos a asumir desde Convergència i Unió nuestra responsabilidad en el posible cierre de las minas de Hunosa y nuestra responsabilidad respecto al protocolo y a la OPA de Endesa sobre Fecsa y Sevillana. Por tanto, agradecería al señor Santiso que fuera sensible y responsable respecto a sus insinuaciones, que no juegue con cuestiones que afectan a la sociedad española y a determinadas comarcas y sobre todo, que sea serio. La postura de Convergència i Unió la hemos demostrado día a día, legislatura tras legislatura, y no estamos aquí para aguantar cuestiones que no nos corresponden y para aguantar, en cierto modo, insinuaciones falsas que no nos corresponden.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. **(El señor Santiso del Valle pide la palabra.)**

Señor Santiso, las alusiones las hace S. S. y corresponde al grupo parlamentario o al Diputado aludido responder a esas alusiones. Por tanto, no tiene turno de contrarréplica.

Tiene la palabra el señor Peón durante un tiempo que no debe exceder los tres minutos.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente.

Respecto al portavoz de Izquierda Unida, sinceramente no puedo debatir sobre esta cuestión porque ideológicamente estamos en las antípodas. Sí le reitero que el Ministro de Industria es el Ministro que apoya este Grupo Parlamentario Popular... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, un momento.

Silencio, señorías. Señora Almeida, le ruego guarde silencio.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente.

Creía que era obvia la explicación.

Volviendo a las palabras del portavoz socialista respecto a cuál es nuestro papel como partido del Gobierno, que es presentar unos presupuestos y esa es la alternativa de Gobierno, le voy a leer unas palabras pronunciadas el año 1994 en el debate parlamentario de los presupuestos para 1995. Un parlamentario decía lo siguiente. Este no es un trámite de preguntas. Yo no voy a contestar a sus preguntas porque este no es un trámite de preguntas. Podría ser un trámite de preguntas si su grupo fuera un grupo pequeño que empieza en las labores de oposición, pero éste trámite, si es un trámite presupuestario para un grupo como el que usted representa tiene que ser un trámite de alternativas, un trámite no de preguntas; pero hay alternativas de política industrial, no hemos hablado para nada sobre

cuál sería la política industrial que ustedes harían. Estas palabras las pronunciaba el portavoz del Grupo Socialista cuando ustedes gobernaban en aquella época los destinos de nuestro país. **(Rumores.)**

Pero le diré más, señor Hernández Moltó, ustedes sí tienen alternativa, claro que la tienen, es la que han aplicado desde el Gobierno de los últimos años. **(Rumores.)** Miren ustedes, de 98.000 empleos públicos que dependían de la Agencia Industrial del Estado, ustedes han pasado a 48.000, la mitad; con 70 empresas privatizadas por ustedes, por importe de 2,1 billones de pesetas, han conseguido elevar el déficit público al 6,6 a últimos de diciembre de 1995. Esa era su alternativa. Afortunadamente los ciudadanos españoles pensaron que no era una alternativa buena para nuestro país, por eso votaron otra, y está demostrando que tenían razón.

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Peón.

Finalizado el debate de la sección 20, corresponde el debate de la sección 23, Medio Ambiente. Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, cuando estamos ya prácticamente finalizando esta parte del debate de la ley de Presupuestos Generales del Estado, creo que SS. SS., y también la opinión pública, se habrán dado cuenta ya de que estos presupuestos están reflejando una nueva orientación de la política económica. Lo que el Gobierno ha conseguido en estos meses ha sido presentar realmente unos presupuestos creíbles, unos presupuestos que han asumido una serie de compromisos y que cumplen varios objetivos que conviene destacar. No solamente respetan el nivel de prestaciones sociales, sino que han acordado el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas; no incrementan la presión fiscal individual y tienen una fórmula, de nueva orientación de política económica, en la que se ve claramente que se contiene el gasto público improductivo, el gasto corriente, y se reduce el déficit, sin aumentar la presión fiscal y manteniendo, por otra parte, la inversión. Todo ello es fruto, señorías, de un trabajo serio, riguroso y realista que, efectivamente, está demostrando esas nuevas formas de entender los planteamientos económicos que deben reflejarse en un presupuesto.

Por esa razón, cuando por primera vez subo a esta tribuna a defender los presupuestos de un recién creado Ministerio de Medio Ambiente, me siento también muy orgullosa de poder decir que este ministerio asume estos planteamientos y, en esta misma línea, presento ante SS. SS. un presupuesto para el Ministerio

de Medio Ambiente austero, inversor e incentivador. Austero, señorías, porque si habíamos dicho en la campaña electoral que se crearía un nuevo ministerio sin ningún aumento del gasto, podemos decir con satisfacción que, en una partida que *a priori* se piensa que es imposible reducir, nosotros traemos una reducción en el capítulo 2, el capítulo de gastos corrientes, nada menos que de 1.000 millones de pesetas, en partidas tan sugestivas como las siguientes: en arrendamientos de edificios y otras construcciones, reducimos el 64 por ciento; arrendamientos de material de transporte, el cien por cien; arrendamiento de mobiliario y enseres, el cien por cien; arrendamiento de equipos para proceso de información, el cien por cien de reducción. Reducimos 26 millones de pesetas en material de oficina, 20 millones en energía eléctrica, 31 millones en combustible; reducimos 168 millones de pesetas en comunicaciones telefónicas, postales y telegráficas; en transportes, 10 millones; en primas de seguros, cinco millones; en publicidad y propaganda, reducimos el 62 por ciento; en procedimientos jurídicos y contenciosos —porque pensamos que nuestra actuación va a ser muy transparente— podemos reducir también la partida el 65 por ciento; en gastos diversos, 46 millones; en reuniones y conferencias, 25 millones; en estudios y trabajos técnicos encargados a otras empresas, sólo en este capítulo 2, reducimos 115 millones de pesetas; en dietas, 147 millones; en locomoción, 31 millones; en gastos de edición y distribución, 63 millones y así podríamos seguir, como pueden comprobar SS. SS., en cuanto presentamos en este capítulo 2. Creemos que no consiste en gastar más, sino que, en muchas ocasiones, se puede gastar menos y se puede gastar mejor. Por eso, junto a este criterio de presupuesto austero, nos proponemos gestionar mejor los recursos con que nos hemos dotado, suprimiendo prácticamente, o reduciendo casi a sus mínimos niveles, ese procedimiento tan utilizado llamado de emergencia, por el que se han ido muchos dineros, realmente muy poco justificados en muchas ocasiones; o planificando a medio y largo plazo las inversiones a realizar durante un período de tiempo, señalando unas prioridades determinadas, en función de qué beneficios va a obtener la sociedad, en función de qué beneficios vamos a obtener con determinado tipo de inversiones en la protección del medio ambiente, y que no se esté improvisando continuamente en esas inversiones, simplemente, en función de las disponibilidades presupuestarias que uno tenga, sino que respondan más bien a la filosofía inversora de un ministerio que, siendo inversor, quiere respetar esa calidad ambiental.

Debemos sentirnos orgullosos de ser ese presupuesto austero que reduce también el número y la cuantía de la llamada asistencia técnica, porque tenemos conciencia de que hay muchos buenos funcionarios y muy competentes en la Administración que están deseando

ser utilizados, que están deseando que se les ponga a funcionar y a producir esos informes, y nos hemos encontrado que, en cantidades realmente millonarias, se encargaban fuera de lo que es la propia Administración. No les digo cómo, con ese esfuerzo imaginativo de buscar nuevas fuentes de financiación y no sólo como les diré a continuación, se mantiene nuestro nivel inversor sino que incrementamos incluso la inversión en obras tan necesarias como precisa este ministerio.

Somos, por tanto, un misterio inversor (ya hemos dicho cómo reducimos el gasto improductivo) porque nos encontramos con que el 80 por ciento del presupuesto va dedicado a inversiones. En infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, 18.289 millones de pesetas; en protección y mejora del medio ambiente, 3.422 millones; en actuaciones en la costa, 13.474 millones; en gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, 98.430 millones; en protección y mejora del medio natural, 12.080 millones; en meteorología, 983 millones; en aportaciones a promoción de infraestructuras hidráulicas y medio ambiente, 44.959 millones; y en organismos autónomos como, por ejemplo, el de parques nacionales, 5.750 millones de pesetas.

Por ello, cuando estamos diciendo que el Ministerio de Medio Ambiente, dentro de la disponibilidad de sus recursos, ha mantenido e incluso va a aumentar esa inversión en obras que son esenciales, buscando apoyo jurídico a unas medidas que hay que poner en marcha a través de la ley de medidas de acompañamiento, se quiere atacar desde la oposición diciendo que son determinados instrumentos de contabilidad imaginativa o de ingeniería presupuestaria cuando, en realidad, lo que se hace es acudir a nuevas fórmulas de financiación, a fórmulas alternativas de financiación que no solamente han producido grandes éxitos en otros países, sin ir más lejos, en Estados Unidos o en algún país de la Unión Europea, sino que sin salir de nuestro país tenemos muchísimos antecedentes normativos sobre cómo se acudía a este tipo de financiación desde comienzo de este siglo.

¿Por qué se ha acudido a estas fuentes alternativas, que yo creo son mal llamadas financiación extrapresupuestaria? Porque directamente están fuera del presupuesto porque acuden a la financiación privada; luego, lógicamente, al no ser financiación pública, no pueden estar contempladas en los presupuestos, pero creo que es simplificar muchísimo la situación al llamarlo financiación extrapresupuestaria. Lo importante de acudir a esas fuentes alternativas es que se permite compaginar la necesidad que tenemos en España, por ejemplo, de ir con una concepción mucho más ambientalista de protección, de reserva y de respeto absoluto al impacto ambiental en tanta infraestructura hidráulica necesaria todavía en España, al mismo tiempo que no se grava a los presupuestos del Estado. Por ello, la ley de acompañamiento no modifica en ab-

soluta el régimen de propiedad de dominio público hidráulico (la explotación y el uso de las aguas sigue en las mismas manos de dominio público que establece la Ley de Aguas, no se modifica un ápice a través de la ley de medidas de acompañamiento), pero se persigue lograr ese mecanismo más participativo también de la sociedad, por qué no reconocerlo, señorías, cuando tanto estamos pregonando que así sea, y, mediante un procedimiento mucho más ágil, se van a promover esas modificaciones, insisto, sin cambiar para nada el régimen jurídico de dominio público hidráulico, y reitero, sin coste presupuestario. Buscamos, hemos encontrado, pues, nuevas fórmulas de financiación que hacen participar a esos contratistas y a esos beneficiarios que a través de los mecanismos ya establecidos en la Ley de Aguas, van a ir pagando esas obras.

¿Por qué se acude a este procedimiento? Porque la obra se financia directa y no indirectamente con capital privado y se capta este capital privado a largo plazo. En definitiva, porque incentiva y mejora nuestro desarrollo económico y nuestra competitividad, al hacer posible que esas obras que están siendo imprescindible se realicen desde el Ministerio de Medio Ambiente, se puedan financiar a largo plazo y, desde luego, sin ser incluidas en el presupuesto. Se descarga, por tanto, a los presupuestos, se captan nuevas fuentes de ahorro privado, se distribuye la carga mucho más directamente entre los usuarios más directos de esa infraestructura y logramos de esta forma —entendemos, señorías— un cierto equilibrio y una cierta equidad intrageneracional. Es decir, que van a ser los propios beneficiarios directos de esas infraestructuras, y no todos los contribuyentes indiscriminadamente, los que van a pagar esas infraestructuras de las que van a obtener esos beneficios.

Hay también una equidad intergeneracional en la medida en que —sobre todo cuando no hay más dinero sin acudir a la presión fiscal, que no queremos aumentar—, cuando se va a obtener de esa obra una serie de beneficios a lo largo de los años, no hay por qué penalizar a unos consumidores durante el corto espacio de tiempo de unos presupuestos de uno o dos años cuando, en realidad, se puede repartir ese coste a lo largo de los años de la vida de esa infraestructura que se va a desarrollar. Por la misma razón hay una solidaridad interterritorial, porque en un momento en el que se está hablando de un nuevo sistema de corresponsabilidad fiscal tampoco sería justo —y también hay que decirlo— que aquellas comunidades autónomas cuya situación económica no estuviera igualmente saneada no pudieran acudir, porque los presupuestos no dieran para ello, a realizar un tipo de obras que son tan necesarias como en cualquier otra comunidad, y por esta razón se puede no sólo favorecer a grandes poblaciones, sino aliviar de esas necesidades, a través de este tipo de financiación, a aquellas otras regiones y comunidades que realmente lo estén necesitando. Por todas

estas razones y por razones también de eficacia macroeconómica —como ya hemos reiterado— de no cargar a los Presupuestos Generales del Estado, se ponen en marcha unas obras sin retraso, puesto que es necesario que den ese servicio que esperan los usuarios, y desde la austeridad y el rigor se está cumpliendo el desarrollo presupuestario.

Por otra parte, en un momento en el que estamos diciendo que estamos ante un ministerio inversor, de ese presupuesto total consolidado, que asciende a 274.000 millones de pesetas, incluidos los organismos autónomos y excluidas las transferencias internas entre subsectores, podemos afirmar que el 80 por ciento se va a destinar a inversión pública, inversión que se va a llevar a cabo fundamentalmente por tres vías: 162.000 millones por inversión directa del ministerio y organismos autónomos, 45.000 millones para aportaciones patrimoniales a entidades públicas que ejecutarán obras de infraestructura —piensen, señorías, por ejemplo, en el importante papel que están cubriendo las confederaciones hidrográficas— y 12.000 millones para inversión indirecta del ministerio y sus organismos autónomos, a través de las transferencias de capital, fundamentalmente a comunidades autónomas.

También en este capítulo inversor creo que debemos reflexionar brevemente sobre la aplicación de los fondos de cohesión de la Unión Europea, que han sido siempre tan importantes —cómo no decirlo— para toda la obra pública, pero en realidad, a pesar de ese criterio, teóricamente consolidado, de 50 por ciento y 50 por ciento en fondos de cohesión para el medio ambiente, nos hemos encontrado con que en muchas ocasiones los proyectos que se presentaban como medioambientales ni siquiera tenían aprobada su declaración de impacto ambiental, por lo cual —y es lógico, cuando no existía un ministerio específico de medio ambiente— se iba mucho más a la obsesión de la obra pública en detrimento de la protección del medio ambiente. Este es, yo creo, uno de los compromisos claros que hemos asumido, y en la próxima presentación de proyectos a los fondos de cohesión podrán comprobar también SS. SS. cómo esta va a ser la nueva orientación del Ministerio de Medio Ambiente. Será, pues, en las prioridades ambientales de nuestro país, de conservación de la naturaleza, de protección de ese impacto ambiental, de defensa de esa calidad ambiental en temas de tratamiento de aguas, tratamiento de residuos, donde vamos a aplicar fundamentalmente esos fondos de cohesión que estamos solicitando a la Unión Europea. Y vamos a financiar con fondos de cohesión proyectos en un total de 45.000 millones de pesetas previstos en el capítulo 8, porque esta va a ser una de las fórmulas que nos permitan estos fondos de cohesión trazar también proyectos cofinanciables, como así está establecido. Queremos aplicar los retornos comunitarios directamente a los proyectos medioambientales, porque en

esta situación nos hemos encontrado con que no se desarrollaban de esta forma, y queremos que se aplique a lo que está consignado exclusivamente en el presupuesto previsto ya como inversión cofinanciada por el Estado español.

Resumiendo, entendemos que esta cifra inversora que se puede alcanzar por este nuevo ministerio, al que se le achaca de estar reduciendo su inversión, si ustedes suman y cuantifican las cantidades que se van a dedicar a inversión, puedo decir que entre mecanismos de financiación presupuestaria y mecanismos de financiación fuera de los presupuestos, por esta vía de la financiación privada, va a ascender nuestro presupuesto, a 408.000 millones de pesetas, de los cuales se incorpora de una manera clara a los presupuestos del ejercicio de 1997 la cantidad de 219.000 millones de pesetas. A esta cantidad debe sumarse la de 124.000 millones, que es la provisión correspondiente a la modalidad de contratos tramitables con pago diferido, que también se contempla en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que se ha denominado contrato de obra pública con abono total del precio. Y cerramos esta previsión inversora, señorías, con una cuantía de 65.000 millones de pesetas, correspondientes a contratos adjudicables en régimen concesional, mediante el instrumento de contrato de concesión de construcción y explotación de obra pública que estaba previsto ya en el referido proyecto de ley. Con estas vías de promoción e impulso podemos decir que nos encontramos ante esta tercera característica del presupuesto incentivador del Ministerio de Medio Ambiente, porque estamos impulsando e incentivando la inversión fundamentalmente en este campo que caracteriza al Ministerio de Medio Ambiente, el medioambiental, propio del nuevo departamento, desde este compromiso solidario que hemos asumido desde el Gobierno. Por tanto, esperamos el voto favorable de esta Cámara que yo pido en este momento a SS. SS.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Se han presentado a la presente sección enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Mixto, de Coalición Canaria, Vasco (PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, señorías, señora ministra, el Partido Socialista ha presentado una enmienda de devolución del Presupuesto general del Estado en su sección 23, ya que de su análisis, así como también de las normas a que la ministra ha hecho referencia y que se contienen en la ley de acompañamiento, consideramos que lo propuesto por el Gobierno en estos presupuestos generales en mate-

ria de medio ambiente es absolutamente insuficiente en la cuantía de recursos asignados y, además, diseña un escenario que consideramos peligrosamente extraparlamentario. Y entraré a analizar estas dos cuestiones respecto de las cuales tenemos discrepancias.

En primer lugar, los presupuestos que presenta la señora ministra son absolutamente insuficientes, incluso añadiéndoles toda la ingeniería financiera con la que nos ha deleitado en su exposición. Porque, fíjese, señora Ministra, que en 1995, cuando no había Ministerio de Medio Ambiente, solamente el capítulo 6 de las distintas direcciones generales que hoy integran el nuevo ministerio sumaba 222.000 millones de pesetas; es decir, una cifra superior a los 219.000 millones de pesetas que salen de sumar las cuantías del capítulo 6, a las que después me referiré, con las cuantías del capítulo 8 y con el resto de las novedades que nos ha traído esta tarde a esta Cámara.

Empezaré por decir que estos presupuestos reflejan una insuficiencia notable respecto a las expectativas creadas por el propio Presidente del actual Gobierno en su discurso de investidura, en el que se nos dijo a los Diputados y Diputadas de esta Cámara que la política ambiental iba a ser un eje prioritario del nuevo Gobierno, y por delante iba la creación de un Ministerio de Medio Ambiente. En seis meses de existencia y de funcionamiento de este nuevo Ministerio de Medio Ambiente no encontramos una ruptura significativa, desde luego no una mejora, respecto a la situación anterior en materia de política medioambiental, que en absoluto era una situación satisfactoria, pero que, por supuesto, confiábamos en que la creación de un Ministerio de Medio Ambiente pudiera significar, de verdad, una voluntad política diferente. No ha sido así. Se han paralizado planes nacionales que estaban ya en ejecución sobre materias tan importantes como los residuos peligrosos, la descontaminación de los suelos o la depuración de las aguas residuales. Se han paralizado normas que estaban en tramitación. Se ha desvirtuado la concertación con las comunidades autónomas. La única conferencia sectorial que se ha celebrado hasta ahora no ha sido para poner en conocimiento de los consejeros de las comunidades autónomas planes concretos del ministerio sino para hacer un discurso de carácter general que, por supuesto, sólo fue apreciado por parte de los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido que sustenta al Gobierno. Se ha desvirtuado la naturaleza del consejo asesor, modificando su constitución y llamándole a capítulo, también, sin ningún contenido práctico hasta la fecha. La posición en los organismos internacionales en materia, por ejemplo, de cambio climático, tampoco creo que suponga un cambio de verdad significativo en cuanto a la posición del Gobierno español. No vemos ningún objetivo más ambicioso que los que ya existían en cuanto a la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera. La única norma que se ha traído a esta

Cámara hasta ahora, el proyecto de ley de envases, tuvimos ocasión el otro día de apreciar en su debate la escasa voluntad en relación con lo que la propia Unión Europea considera prioritario, es decir, la reducción en origen de la generación de envases. Afortunadamente hay más grupos parlamentarios en esta Cámara que comparten la posición del Grupo Socialista. Esperamos, por tanto, que ese proyecto de ley se modifique.

Pero el colofón de estos primeros meses son estos presupuestos. Es posible que si los antecedentes fueran distintos de los que he comentado pudiéramos compartir la satisfacción de la ministra por un presupuesto austero. Por cierto, oyendo a la ministra, la verdad es que se la ve mucho más preocupada por la eficacia económica de los presupuestos que por la eficacia ambiental. Usted sabe perfectamente que este país tiene un gravísimo déficit ambiental. Eso, para una Ministra de Medio Ambiente, creo que debería ser bastante más importante que la contribución de su ministerio al logro de los objetivos de convergencia de Maastricht en materia de déficit.

Ciertamente, hay que hacer un esfuerzo público en este país. Cuando usted habla de los ejemplos de otros países y cita a Estados Unidos o a determinados países europeos, donde dice que hay experiencia en estos momentos de los éxitos logrados a través de la financiación privada de actuaciones ambientales, lo que no dice, señora, ministra, es que esos países llevan muchos años acumulando un patrimonio de infraestructuras ambientales, llevan muchos años desarrollando políticas ambientales serias, y, por tanto, no son en absoluto comparables porque en términos de producto interior bruto ya han hecho y siguen haciendo un esfuerzo comparativamente muy superior a nosotros en cuanto a inversión pública destinada al medio ambiente.

Son presupuestos insuficientes y muy inferiores, como comentaba antes, respecto a los del año 1995, cuando no había un Ministerio de Medio Ambiente. Ciertamente, el que haya un Ministerio de Medio Ambiente no tendría que suponer que haya una política ambiental, pero así sería deseable. Viceversa, el que hoy no haya un Ministerio de Cultura sino un Ministerio de Educación y Cultura, o un Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no nos permite decir en esta Cámara que no hay política cultural o que no hay política de asuntos sociales. Pues, *sensu contrario*, esperaríamos que hubiera política ambiental habiendo un Ministerio de Medio Ambiente. No hay una sola dirección general de las que integran el nuevo ministerio que tenga en los presupuestos de 1997 una cantidad mayor, en el capítulo 6, que la que tenía en 1995. En todas las partidas ha habido disminución.

Si analizamos solamente el capítulo 6 de las direcciones generales que hoy integran el ministerio, pasamos de una cantidad global en 1995, como decía antes, de 222.000 millones de pesetas a algo más de 150.000 mi-

liones de pesetas este año, es decir, una caída del 30 por ciento respecto a 1995. Me parece que esto no es precisamente una señal de cómo contribuir desde la inversión pública —después vendrá la privada— a la reducción de ese importante déficit que tiene nuestro país en política ambiental. Porque lo más preocupante no es, evidentemente, que estos presupuestos sean insuficientes en sí, sino que son insuficientes en relación con las necesidades que hay que cubrir.

Usted sabe bien que está en marcha un plan nacional de depuración de aguas residuales que cifra la inversión pública a ejecutar hasta el año 2005 en 1,2 billones de pesetas entre todas las administraciones, y eso hubiera requerido este año por parte del Ministerio de Medio Ambiente una inversión muy superior en política de depuración de aguas residuales. Pero en cualquier otro campo, por ejemplo, en cuanto a conservación de la naturaleza o parques nacionales, no me puede hablar de financiación extrapresupuestaria o de financiación privada porque todavía no han encontrado la fórmula imaginativa al respecto. Esa financiación nueva va a ir sobre todo a lo que usted calificaba al principio de su mandato como obras faraónicas, como obras hidráulicas terriblemente elevadas en su coste; a eso irá la inversión privada. Desde luego, la inversión privada no va a ir, señora ministra, ni a mejorar el estado de nuestros parques nacionales y de nuestras costas ni, en general, a conservar la naturaleza, dos conceptos en los que la caída respecto a 1995 es superior a los 5.000 millones de pesetas. Como digo, los presupuestos son insuficientes para lo que se tendría que hacer con ellos, para los objetivos que son deseables, que son, creo, compartidos por toda la sociedad. Entrando ya en las fórmulas imaginativas, ni siquiera han aprovechado ustedes este presupuesto para introducir impuestos ecológicos, y mire que tenían encima de la mesa un proyecto de ley aprobado por el anterior Gobierno, el proyecto de ley de gestión de aceites usados, en el que se establece la primera ecotasa española, un proyecto de ley que ha dormido el sueño de los justos y que el Grupo Socialista, a la vista de que seis meses después de arrancar el nuevo Gobierno no se ha traído a esta Cámara, lo hemos presentado y lo traeremos aquí. Es posible que no sea tomado en consideración por la Cámara y que después lo rehagan ustedes de forma muy parecida o desvirtuándolo quizá, como han hecho con la ley de envases, pero hubieran podido incorporar en este presupuesto de 1997 ingresos ligados precisamente a la gestión de los problemas ambientales. No lo han hecho, y los ingresos que puedan venir por la existencia de cánones, por ejemplo, no es algo que estén inventando porque ya existe, me dirá que se pueden cobrar mejor y yo estaré encantada de que sea así.

La inversión privada que aparece a través del capítulo 8 y de las otras fórmulas que la ministra ha indicado nos lleva a la otra crítica que hacemos a estos presu-

puestos: a su carácter extraparlamentario. Se está hablando de cuestiones que quedan fuera del control de este Parlamento. Se está hablando de obras —parece que básicamente obras hidráulicas— que se van a llevar a cabo por parte de la inversión privada con incentivación con cargo a los presupuestos públicos; es decir, no solamente con aportaciones de los usuarios, sino con aportaciones de todos los ciudadanos a través de los impuestos y a través de los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, en ese escenario de nuevas fórmulas financieras para que la iniciativa privada entre a colaborar, tenemos bastantes dudas sobre qué obras se van a hacer, dónde se van a hacer, en qué condiciones de precio final para los usuarios. Todo eso queda fuera de lo que en este momento el Parlamento puede opinar. Solamente sabemos que parte de estas inversiones va a ir a una determinada comunidad autónoma en base a los pactos que surgen de la propia dinámica de la negociación de los presupuestos, pero que sepamos que una parte de esa financiación extra va a parar a Cataluña, la verdad, no nos satisface tampoco mucho, porque el resto de las comunidades autónomas también quisieran saber cuánto de ese pastel oscuro y poco claro en su dibujo va a ir a otros territorios distintos del territorio catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, le ruego vaya concluyendo.

La señora **NARBONA RUIZ**: En cuanto al reparto de esos recursos extrapresupuestarios, habría que tener en cuenta, no sólo criterios de peso poblacional de las comunidades autónomas correspondientes, sino precisamente el peso de las necesidades a cubrir en cada una de ellas desde el punto de vista ambiental, porque corremos el riesgo, señorías, de que estas fórmulas tan imaginativas, al final, acaben profundizando en las diferencias de carácter ambiental que existen en la España autonómica, en las diferencias entre comunidades autónomas que ya han conseguido una cierta capacidad de gestión y un desarrollo en sus políticas ambientales respecto de aquellas que requieren, en estos momentos todavía, un fuerte esfuerzo de solidaridad.

Por supuesto, no podemos compartir la opinión de la ministra en cuanto a que las modificaciones que se introducen en la Ley de acompañamiento, en relación concretamente con las concesiones de obra hidráulica, sean inocuas y no modifiquen para nada el régimen del dominio público hidráulico. Señora ministra, las concesiones administrativas están ya inventadas y se han hecho cosas con las fórmulas existentes. Si ustedes las modifican por algo será. Desde luego, es bien sospechoso que el artículo 146 prevea que las confederaciones hidrográficas formen parte de sociedades con empresas privadas concesionarias. Tanto es así que la

coexistencia del órgano de tutela del dominio público hidráulico con el ente tutelado, con la empresa privada concesionaria, ha movido en esta Cámara a la presentación de enmiendas que desgraciadamente, en algunos casos, han sido retiradas por factores ajenos a su contenido en cuanto a la defensa de las razones de su presentación, pero no somos el único grupo parlamentario que ha puesto el grito en el cielo al ver a las confederaciones hidrográficas haciendo negocio dentro de la misma barca con las empresas concesionarias. Con eso, señora ministra, lo que usted hace es vaciar completamente de contenido la naturaleza de tutela de estos órganos creados por la Ley de Aguas. Por tanto, no diga que son inocuos.

En cuanto a...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, le ruego concluya.

La señora **NARBONA RUIZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Además de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, hay enmiendas parciales que obviamente lo que pretenden es mejorar el contenido de estos presupuestos, dando de baja lo que consideramos que tiene un carácter de opacidad que no compartimos, esos 50.000 millones de pesetas de aportaciones patrimoniales a promotores privados de infraestructuras y, en cambio, dando de alta 50.000 millones más en inversión pública, tanto inversión directa como transferencias, repartiendo 20.000 millones de pesetas en depuración de aguas residuales y restauración de nuestros cauces; 19.200 millones en obras hidráulicas y otras actuaciones desde las confederaciones hidrográficas, como son la modernización de las infraestructuras existentes, encauzamientos y reforestación; 5.000 millones de pesetas para calidad ambiental, de los cuales son 3.000 millones para los planes nacionales en curso y 2.000 millones para dos actuaciones que esperamos que esta Cámara pueda aprobar mediante la presentación de las correspondientes enmiendas, una de ellas una aportación de 1.300 millones para las obras que son necesarias en el vertedero de La Coruña y 700 millones para poner en marcha la regeneración de la bahía de Portman; 2.000 millones de pesetas más para los parques nacionales y 3.800 millones para actuaciones en la costa. Cincuenta mil millones de pesetas que creemos que serían la corrección mínima deseable para unos presupuestos que son insuficientes, para unos presupuestos que tienen demasiados aspectos oscuros, que obviamente no están dentro de los presupuestos, y, por tanto, para una actuación del nuevo Ministerio que no nos complace, en absoluto, y que nos gustaría que en el debate de esta Cámara sea efectivamente objeto de corrección.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora ministra, ha dicho usted que este presupuesto es austero, inversor e incentivador. En primer lugar debo decirle que hay varios conceptos de la austeridad. La que viene a representar en términos reales, hablando en plata, penitencia social, que pagan siempre los mismos, y en este caso concreto las infraestructuras e inversiones que pueden favorecer al conjunto de la población. La otra austeridad, que es la que creo yo que está en el presupuesto, es la austeridad para los que derrochan siempre. Los derrochadores van a contar con la austeridad de los de abajo, del conjunto de la población, para poder continuar sus negocios, y en concreto en partes del presupuesto así se especifica. Intentaré explicarlo luego.

Este presupuesto es también el de la negociación tanguista o a lo tango. Usted sabe que hay un tango que se llama *A media luz*. A media luz desaparecieron todas estas enmiendas del presupuesto de medio ambiente en el momento de debatirlas, porque se negoció tomando un café y a media luz, que es cuando los amores de verdad funcionan. No tuvimos posibilidad de saber en el debate en Comisión, ni ahora en el debate plenario, qué es lo que se ha discutido, qué contrapartidas hay en este y en otros Ministerios.

No he citado a nadie, pero no se extrañen si en un momento determinado se pide la palabra por alusiones, estaré muy contento de que se conceda. Este Parlamento debe ser un ejemplo de democracia participativa. Me parecerá muy bien. En todo caso, que se sepa esto.

He leído en algún sitio, no quiero citar ningún medio de comunicación, lo que nos ha explicado usted esta tarde. Lo que pasa es que de las explicaciones y los números que se dan siempre hay lecturas diferentes. Señora ministra, la austeridad de la que habla, que es la de Maastrich, y la que emana de la voluntad del Partido Popular y de otro partido en esta Cámara de recortar el presupuesto, es la austeridad que en su primera salida como ministerio que se acaba de crear no va a favorecer el desarrollo que debería ser espectacular en toda una serie de temas en los cuales se pueden hacer inversiones muy importantes, crear empleo y, al mismo tiempo, hacer lo fundamental para el ministerio: mejorar en un plazo prudente el conjunto del medio ambiente, muy degradado en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad española y en apartados muy importantes a los que —intentaré demostrarlo luego— el presupuesto no se refiere en concreto en el momento de asignar partidas. Por tanto, es un presupuesto que en lo social y lo ecológico sale perjudicado;

es decir, lo que podríamos llamar inversiones reales que permitan mejorar en un plazo prudente el medio ambiente que tenemos en nuestro país y, al mismo tiempo, la posibilidad de la creación de muchos puestos de trabajo. Siempre hemos defendido que a través de un desarrollo ecológico sostenible pueden crearse muchos puestos de trabajo. Pero que sepan los ciudadanos, que seguramente tienen un conocimiento muy superficial de este presupuesto, que según el plan de convergencia de Maastricht, presentado por el Partido Popular para 1997, es un presupuesto que cobija en su seno una injusticia social y, al mismo tiempo, una falta de desarrollo en inversiones para el trabajo de un ministerio que había levantado muchas expectativas en el primer momento.

¿Cuál es el primer elemento que resalta de estos presupuestos de medio ambiente? La reducción del gasto total del ministerio que luego se intenta cubrir con otras cosas; la reducción de inversiones reales, que son las que, en definitiva, van a permitir crear una base de futuro de un desarrollo sostenible en nuestro país. Por tanto, mejorar el medio ambiente y, al mismo tiempo, un desarrollo social diferente al que se plantea. La reducción de las inversiones reales es lo real que hay en este presupuesto, a pesar de que las cantidades consignadas añadan 45.000 millones, incluidos como activos financieros en el capítulo 8, y lo que se dice que darán las fórmulas de financiación extrapresupuestaria a través del capital privado previsto y facilitado por ley de acompañamiento.

Señora Ministra, ¿de verdad usted cree que habrá una carrera espectacular de los inversionistas privados para invertir en cosas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles en nuestro país, que mejoren, en definitiva, la situación social y el medio ambiente? ¿De verdad cree que habrá esta carrera espectacular para invertir por parte del inversor privado? Yo no lo creo, porque sería la primera vez que se produjera en nuestro país. En todo caso, me alegraría de que fuera así, porque nos daríamos cuenta de que tenemos unos empresarios, unos inversores que tienen un sentido social por encima de lo que han demostrado históricamente en nuestro país.

Los 45.000 millones de pesetas y los extrapresupuestos parecen —y permítame que se lo diga, aunque sea repetirme— pura contabilidad creativa, o, para recurrir a ejemplos de la Historia Sagrada, el milagro de los panes y los peces. Se dice que va a salir dinero para hacer no sé cuántas cosas y no se sabe todavía el método que va a seguir este dinero. A nuestro entender, señora ministra, se estiran y multiplican cantidades para atender a los más variados proyectos, pero cantidades que no son consignadas a ningún concepto.

Resalta también en el conjunto del presupuesto la continuidad en la ejecución de grandes obras hidráulicas, de gran impacto ambiental y escasa utilidad social, embalses, etcétera. La anterior responsable de

medio ambiente —aquí presente, por cierto— ya dijo en su momento que posiblemente podrían revisarse a la baja las inversiones presupuestadas para grandes obras y dedicarse a otro tipo de obras que seguramente, repito —y me voy a cansar en esta repetición—, serían socialmente más útiles y ecológicamente sostenibles.

Pero es que los actuales responsables de su ministerio ya han dicho en repetidas ocasiones que las obras que se habían proyectado en los últimos años eran obras faraónicas y que se tenía que poner coto a eso, tenía que reconducirse esta situación. Pues bien, en los presupuestos actuales no hay absolutamente ninguna reconducción de toda esta situación, son presupuestos, los de su ministerio, insuficientes en los fondos destinados a políticas activas de preservación para atender las necesidades existentes o para cumplir con compromisos internacionales.

Por ejemplo, en relación a las partidas destinadas a cumplir la directiva 91/271 sobre calidad de las aguas, tanto en la depuración de aguas residuales como en saneamiento, son notoriamente insuficientes para los objetivos de inversión de 440.000 millones de pesetas por el Estado, que es la contribución que tiene que hacer el Estado, hasta el año 2005; es decir, son absolutamente insuficientes. Con estas partidas que se destinan en los presupuestos de 1997 no podemos llegar, no ya a esos 440.000 millones de inversión por parte del Estado, sino ni siquiera a 200.000 millones.

Escasa partida para los proyectos Linde, de deslindes del dominio público hidráulico. Menos se destina en esta partida que en los presupuestos de 1995 y 1996. Nada para el proyecto Picrha, de restauración hidrológica y forestal; se ha hablado por su ministerio de 150.000 millones de pesetas hasta el año 2003 y, sin embargo, en los presupuestos de 1997 no se dedican ni cinco chavos. En el proyecto Aryca, cumplimiento de la Ley de Aguas para evitar los aprovechamientos ilegales, prácticamente nada, una reducción sustancial.

Todos estos proyectos que acabo de citar son parte del programa de gestión del dominio público hidráulico. Usted dice: dominio público hidráulico que no va a ser perjudicado por la entrada de inversores privados. Mire, señora ministra, no es necesario modificar el régimen jurídico para que cambie una cosa. En este país y en cualquier país que funcione con un régimen de mercado o de capitalismo como el nuestro, quien paga manda, y, en este caso concreto, los inversores serán los que determinen posteriormente la política que se va a hacer en toda una serie de apartados.

Exactamente igual puede decirse de las partidas del programa de protección y mejora del medio ambiente, 443.D, que cubre planes como residuos peligrosos, suelos contaminados o residuos sólidos urbanos; la reducción es importante.

En el programa 514.C, programa de costas, escasez en la partida de deslindes, aunque sí se destina a la re-

generación de costas, cosa que nosotros cuestionamos por el impacto negativo que tiene la regeneración de costas tal como se está haciendo en nuestro país.

En Parques Nacionales, programa 533.A, notable escasez en personal de vigilancia y mantenimiento y en fondos para terrenos y compensación de la población.

No hablemos ya de investigación y desarrollo tecnológico, programa 542.E, o en meteorología, programa 551.B, donde hay también una notable escasez para investigar aguas subterráneas, vigilancia y predicción meteorológica y programa sobre el clima.

Todo lo que expresa el presupuesto, que hemos intentando sintetizar en esta intervención, refleja, a nuestro entender, en primer lugar, una escasa vocación ecologistas. Vocación ecologistas, señora ministra, es intentar dirigir, establecer líneas de conducta, que desde el sector público sean unas líneas pedagógicas para el conjunto del sector, porque en este caso concreto, y según la ley de acompañamiento, se va a dar más participación y potestad al sector privado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Frutos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Segundo, este presupuesto del ministerio refleja una tendencia privatizadora bajo la excusa de la participación. En la ley de acompañamiento este año se refuerza la tendencia a dar entrada y peso en cuanto a decisión al capital privado en materia de aguas, infraestructuras, etcétera, demostrando de nuevo que la lucha de intereses continúa existiendo y continuará existiendo en el futuro y que, por tanto, tendremos que pelear en cada una de las medidas.

Como tercera cuestión, estos presupuestos de 1997 son, además, los del desencuentro temporal —luego hubo un encuentro que se hizo a partir de la retirada de una serie de enmiendas por parte de algún grupo de la Cámara.

Nuestras enmiendas parciales van destinadas a mejora del medio natural, enmiendas números 577, 578 y 579; referidas a vigilancia y control ambiental, la recuperación; control y vigilancia de la calidad de aguas; acondicionamiento de cauces, la 611; abastecimiento urbano, la 612, etcétera; regadíos, la 614; equilibrios ecológicos. Evitar, en definitiva, el gigantismo infraestructural inútil y gastar en el desarrollo territorial equilibrado. Que sea eficiente económicamente y, al mismo tiempo, justo socialmente, que es una de nuestras máximas preocupaciones, y ecológicamente posible.

Por todo ello, señora ministra, hemos presentado una enmienda a la totalidad, y enmiendas parciales, que al menos en la Comisión de Medio Ambiente no han tenido mucha fortuna, ni tan siquiera en un debate y en una negociación con luz y taquígrafos. Nos gus-

taría que en este debate de globalidad y de enmiendas parciales hubiera más fortuna y pudieran ser aceptadas algunas de ellas por el grupo que da apoyo al Gobierno. Naturalmente, nos alegraría que nuestra crítica se retrotrajese a la valoración que hicimos en el momento de la constitución de este ministerio, que fue positiva, porque pensábamos, efectivamente, que tocar a través de un ministerio todos los problemas iba a permitir una mejora en el medio ambiente, una mejora social, que no se ha producido en ningún caso, y que no se va a producir, señora ministra —y aquí termino—, en función de los presupuestos que ha presentado su ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Frutos.

Las enmiendas del Grupo Vasco (PNV) han sido retiradas. Por lo cual, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor Presidente, señorías, esta enmienda, que desde el punto de vista formal parece más adecuado que estuviese situada en la sección 17, correspondiente a Fomento, parece, en cualquier caso, que, una vez que ha sido elevada al Pleno en esta sección, se debe hacer su defensa en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Sí, señoría, pero le recuerdo que en el trámite en Comisión fue debatida también en este mismo momento. Esa ha sido la razón por la cual se ha incluido para el Pleno en la misma sección.

Puede usted continuar.

El señor **RIVERO BAUTE**: En cualquier caso, la señora ministra también conoce este asunto. Está relacionado con el barrio de San Andrés, situado en la periferia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con 5.000 habitantes, en el que las inundaciones, los cortes de carreteras y los daños materiales se producen con una extraordinaria frecuencia: una o dos veces al año.

Es el momento de evitar, poniendo los remedios adecuados, una catástrofe. Hay voluntad política, expresada por el Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento —la señora Ministra de Medio Ambiente también conoce el problema—, por parte de la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de cooperar para resolver este problema.

En estos momentos, el proyecto lo está redactando la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife y está en condiciones de ser adjudicado a primeros de enero. De la misma forma, existe la voluntad política del Gobierno de Canarias de cooperar con esta inversión. Es

necesaria —y así figura en la enmienda— una aportación del Gobierno de 80 millones de pesetas para, en cooperación con las instituciones a las que antes me refería, evitar daños que luego pueden ser irreparables.

Esperamos que el Ministerio de Medio Ambiente o el Ministerio de Fomento (el que corresponda) tome conciencia y, mediante una aportación insignificante (80 millones), evite, un riesgo importante para la población del barrio de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife.

Gracias, señor Presidente; gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas que presentó el Bloque Nacionalista Galego a esta sección 23. Voy a hacer referencia a la enmienda número 990, mediante la cual planteamos que se contemple en los presupuestos una cantidad modesta, de 1.000 millones de pesetas, para la recuperación ambiental de las rías de Pontevedra, Ferrol-Ares y A Coruña. Sus señorías ya saben que las rías gallegas dan lugar a un ecosistema de una riqueza extraordinaria, y no sólo desde el punto de vista paisajístico o de ocio, sino porque tienen una gran capacidad de producción en el campo de la acuicultura o del marisqueo. Representan, por lo tanto, una importante fuente de riqueza para muchos trabajadores del mar, riqueza que, como también comprenderán, será mayor cuanto mejor sea la calidad ambiental de sus aguas. Una calidad ambiental que también, como todos ustedes saben, está puesta en entredicho por constantes agresiones, sean vertidos urbanos o industriales.

Unas rías como las de A Coruña y Ferrol-Ares tuvieron que sufrir, en el inmediato pasado, la agresión del petróleo vertido por el hundimiento del *Mar Egeo* o, hace más tiempo, del *Urquiola*, catástrofes ecológicas ambas de gran magnitud. O más recientemente las consecuencias, aunque menos importantes, del derrumbe del vertedero de Bens. Unas rías que aún sufren las consecuencias de estos vertidos y que necesitan medidas de recuperación ambiental.

Lo mismo sucede con la ría de Pontevedra, agredida también por vertidos urbanos, pero especialmente por los vertidos industriales de dos factorías, una de las cuales, la Empresa Nacional de Celulosas, lleva vertiendo durante años peligrosos componentes a sus aguas.

Sabemos que la solución de este problema pasa por el traslado de la fábrica a otro lugar, pero mientras tanto es necesario tomar medidas de apoyo que, cuan-

do menos, disminuyan el problema que actualmente padece.

Mediante la enmienda número 991, el Bloque Nacionalista Galego plantea que se contemple en los presupuestos una partida de 1.500 millones de pesetas para la recuperación ambiental del vertedero de Bens, en A Coruña. Y lo hacemos porque la magnitud de la catástrofe supera con mucho el ámbito del Ayuntamiento de A Coruña. En esta situación excepcional, el Estado, desde nuestro punto de vista, debe comprometerse en la resolución del problema y adoptar una actitud justamente contraria a la mantenida en el pasado reciente por la señora ministra, desentendiéndose del problema planteado, más o menos con el argumento de que el que sea responsable que lo resuelva. Por cierto que esperamos que esto sea corregido a lo largo de la tarde de hoy. Es tiempo, por tanto, de tomar medidas concretas que solucionen el problema y las responsabilidades habrá tiempo de determinarlas, cuando además, esta Cámara, como ustedes saben, acaba de aprobar una iniciativa en el sentido de apoyar económicamente la solución de este importante problema.

También quiero hacer referencia brevemente, porque es un problema menos conocido respecto a nuestra comunidad (como llueve) a la enmienda número 992, que plantea la necesidad de invertir en obras de regadíos en las comarcas de Lemos y A Limia, zonas de regadío con unas muy deficientes infraestructuras en este terreno.

Vamos a votar favorablemente respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos que hacen referencia a demandas que se plantean en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de las enmiendas presentadas a su nombre, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, señora ministra, intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender aquellas enmiendas que, tras el pertinente debate en Comisión, en el que no hubo muchos puntos de acuerdo, se han mantenido para el debate en esta sesión plenaria, tal como nos permite el artículo 117 del Reglamento vigente de la Cámara. Mantenemos estas enmiendas, que son 29 en total, de la 85 a la 113, y que se refieren a la sección 23, de medio ambiente, en sus diversos programas y departamentos.

El motivo de la presentación, en primer lugar, de muestra enmienda a la totalidad quedó bastante puesto de manifiesto en la Comisión de Presupuestos donde se debatió la sección 23, de Medio Ambiente, y en la que había muchos puntos de discrepancia respecto a

cuáles han sido las líneas principales de sus inversiones, su priorización de inversiones y, en particular, porque consideramos que obras, proyectos e inversiones de vital importancia medioambiental para la Comunidad Valenciana, que tiene unos graves problemas medioambientales —y usted bien lo conoce—, sufren un duro recorte, muy por encima de los recortes que se aplican a otras comunidades, a otros programas y a otros planteamientos en materia medioambiental.

El objetivo básico de nuestra enmienda de totalidad —y eso es lo que repriminábamos— es que no se invierte suficientemente en aquellas materias de creación y mantenimiento de infraestructuras, en particular en obras hidráulicas y costas y saneamiento de aguas y, sobre todo, porque no hay una clara línea de potenciación de la política medioambiental.

En obras hidráulicas que pasaré a comentar, es evidente que la Comunidad Valenciana —y así ha sido reconocido por su propio ministerio y en alguna comparecencia suya en Comisión y en Pleno— tiene un grave déficit hídrico, y porque se ha retrasado al año 1998 el Plan Hidrológico Nacional, es evidente que esa corrección del déficit hídrico, además de porque llueva, sólo se podrá hacer, paliar o amortiguar si hay unas correctas y adecuadas infraestructuras hidráulicas que, hoy por hoy, la Comunidad Valenciana no tiene al cien por cien para poder paliar esa sequía que nos ha seguido azotando lamentablemente en 1996.

También como políticas prioritarias en esta materia de obras hidráulicas dentro de medio ambiente estaría la defensa contra inundaciones, la mejora, modernización y conservación de infraestructuras para el ahorro y la racionalización del uso del agua, el incremento de la oferta de recursos hidráulicos para el crecimiento futuro de abastecimientos, regadíos y otros usos y la mejora y protección medioambientales.

Tras el nuevo retraso del plan hidrológico, la Comunidad Valenciana en particular y otras comunidades, sobre todo aquellas que siguen atravesando la situación de sequía, necesitan urgentemente inversiones en materia de infraestructuras y da la casualidad de que, después de que se creara su departamento, aquellas competencias que han sido trasladadas en materia hidráulica, desde Obras Públicas a Medio Ambiente, no han beneficiado en absoluto a la Comunidad Valenciana, porque tenemos que decir que todos aquellos grandes proyectos de responsabilidad del Gobierno central, los más costosos, son los que han sido paralizados o incluidos en ejercicios posteriores, pero no en el año 1997.

Así, nuestra enmienda 86 hace referencia a lo que creo ha sido lo que más ha dolido en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Usted declaró en Valencia como objetivo prioritario de su departamento el plan de saneamiento y depuración del área de la Albufera, un superproyecto de más de 5.000 millones de pesetas, y hemos visto que para el año 1997 tan sólo se ha previs-

to invertir 217 millones y deja para el año 1999 y el año 2000 el gran montante de ese proyecto prioritario, según usted manifestó en Valencia, para esta obra fundamental de saneamiento y depuración del área de la Albufera.

Este mismo ejemplo lo encontramos en otra cuestión muy importante, como es la regeneración de los bordes litorales en la Comunidad Valenciana, olvidados durante el mandato socialista. Olvido muy duramente criticado por sus Diputados en la oposición, en su momento, y ahora hemos visto cómo, entre otros muchos, la regeneración del borde litoral de Peñíscola, un superproyecto de 3.500 millones de pesetas, contempla para el año 1997 tan sólo 250.000 pesetas. Podríamos citar un largo etcétera y de ahí el mantenimiento y defensa de nuestra enmienda 107.

La enmienda 108 se refiere al proceso de desertización del área mediterránea, que ha perdido, en concreto, en la Comunidad Valenciana cerca del 60 por ciento de su masa forestal en los últimos 10 años; proceso de desertización que avanza peligrosamente desde el sur hacia Alicante y Valencia.

Enmienda 109. Hemos defendido que se haga un plan de regeneración ante el grave delito ecológico que se está cometiendo en las comarcas de Els Ports y El Maestrat, en el norte de Castellón y el sur de Tarragona y Teruel, provocados por la lluvia ácida de la central térmica de Andorra-Teruel, que el propio Ministerio de Industria reconoció que los efectos están ahí, que las pérdidas de las masas boscosas están ahí, y como no se contempla nada, hemos presentado esta enmienda 109.

Y, lo que es de justicia en una comunidad que tiene graves déficit hídricos —el déficit hídrico está calculado en más de 1.500 hectómetros cúbicos año—, solicitamos el trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana. El canal Cherta-Calig está construido y simplemente habría que ponerlo en pleno rendimiento para que se trasvasaran unas cantidades de agua que puedan sacar de la grave situación de sequía que atraviesan las comarcas de Castellón y de Valencia. Enmienda 112.

Así tenemos un conjunto de enmiendas que podríamos comentar —no lo hago para no cansar— que afectan a todas y cada una de las facetas que son competencia de su ministerio, y hemos visto cómo este año la Comunidad Valenciana ha pasado de largo entre los grandes proyectos de inversión de su departamento.

Asimismo, tenemos algunas enmiendas referidas a obras de infraestructuras hidráulicas fundamentales, referentes a encauzamientos, a presas, como de la de Villamarchante o la de Banyeres, o algunas obras referentes a los barrancos que vierten en la Albufera y que son causa de preocupación por las constantes avenidas y problemas de inundación.

Hemos mantenido este conjunto de 28 enmiendas porque consideramos que su departamento podía haber hecho algún esfuerzo en alguno de los proyectos,

aunque no en todos, es evidente, porque en un año de recorte se entiende que no puede llegarse a todas las demandas de toda la problemática medioambiental que tiene el Estado español, pero sí es verdad que en algunos planteamientos, como, repito, el de la enmienda 86, la referente al área de la Albufera, siendo un objetivo prioritario de su departamento, y así usted lo manifestó, no entendemos cómo ha pasado de largo este presupuesto del año 1997.

Por tanto, hemos mantenido estas enmiendas con el ánimo de que alguna de ellas sea considerada y alguna de ellas, cuya inversión se prevé retrasar a los años 1999 y 2000, sea adelantada al año 1997. Consideramos que es prioritario porque los problemas medioambientales, problemas de carencia de agua de nuestra comunidad, los problemas de la sequía, los graves problemas medioambientales en depuración y saneamiento de aguas y, sobre todo, los problemas de desertización que afectan a nuestra comunidad por los incendios forestales de los últimos diez años y los problemas medioambientales causados por la contaminación por lluvia ácida de la central térmica de Andorra-Teruel, necesitan un esfuerzo adicional del Ministerio de Medio Ambiente, porque en los últimos diez años —y eso está en el debe del Gobierno socialista— la Comunidad Valenciana pasó desapercibida en una importante materia como la de medio ambiente, y pensábamos que, con el cambio de Gobierno y con la creación de este nuevo ministerio, iba a haber una mayor sensibilidad y, sobre todo, un mayor compromiso presupuestario. Desgraciadamente, en este presupuesto para 1997 no lo hemos visto y aún estamos a tiempo de enmendarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBO**: Señor Presidente, señorías, decía la señora ministra en su intervención que el presupuesto de su ministerio era un presupuesto inversor, un presupuesto austero y un presupuesto incentivador de políticas medioambientales, dando a la iniciativa privada el protagonismo que le reconoce nuestro sistema de economía de mercado. En este último radica, precisamente, la diferencia entre nuestra filosofía y la del Grupo Socialista.

El Grupo Socialista fundamenta su enmienda a la totalidad de la sección en el entendimiento de que la inversión pública sólo puede mantenerse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y sólo puede financiarse, bien con un incremento del déficit, lo que nos apartaría de los objetivos de Maastricht, o con un incremento de la presión fiscal, contrario a nuestra filosofía.

El Grupo Parlamentario Popular apoya los nuevos instrumentos de ejecución de inversiones medioambientales previstos en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social y su financiación mediante sistemas de préstamos y anticipos. El Grupo Parlamentario Popular apoya el esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente para conseguir la colaboración de la iniciativa privada en el proceso de racionalización del gasto. Lo que aquí se ha llamado financiación extrapresupuestaria es una muestra de la imaginación desarrollada para habilitar mecanismos que mantengan el esfuerzo inversor. Todavía está en la memoria de todas SS. SS. lo que supuso la ausencia de determinadas infraestructuras durante la pasada sequía, y nos alegra ver que el ministerio no se ha resignado a un recorte o retraso de sus planes inversores en infraestructuras hidráulicas y medioambientales. En estos momentos de austeridad, las fórmulas que permitan movilizar los recursos privados constituyen la única alternativa para evitar la caída global de la inversión y, además, pensamos que poner al servicio de las necesidades del país los recursos de que el país dispone es solidario. Por tanto, nuestro voto será negativo a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

En la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se vierten una serie de afirmaciones que constituyen un conjunto de juicios de valor sin contrastación alguna y se descalifican una serie de proyectos de embalses en ejecución, olvidando que entre 1990 y 1995, como consecuencia de la sequía, se produjeron graves situaciones de desabastecimiento en las que se lamentó el retraso producido en la ejecución de las obras de regulación.

De otra parte, la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya parece desconocer que las competencias medioambientales residen en las comunidades autónomas y que el papel del Estado es contribuir de forma muy importante, con su presupuesto y la canalización de fondos procedentes de la Unión Europea, al desarrollo de estas actividades.

En lo que se refiere a la enmienda de devolución de Unión Valenciana, el argumento que se esgrime es la insuficiencia de consignaciones asignadas a la Comunidad Valenciana. Señor Chiquillo, el proyecto de presupuestos pretende mantener, e incluso incrementar, el ritmo de ejecución de infraestructuras, para lo cual, como ya se ha explicado aquí esta noche, en el proyecto de ley de medidas se ha habilitado un conjunto de instrumentos para su ejecución vía extrapresupuestaria o diferimiento de su abono. Una afirmación genérica sobre falta de inversiones en una comunidad autónoma podría ser alegada por todas y cada una de ellas.

Respecto a las enmiendas parciales que han presentado los representantes del Grupo Mixto, señores Chiquillo y Rodríguez, nuestro voto será negativo, y aquí

hay que tener en cuenta que las dotaciones económicas de los Presupuestos Generales del Estado responden a la planificación y evaluación de prioridades del ministerio y, por ello, no pueden asumirse dichas enmiendas.

El Grupo Parlamentario Socialista propone una serie de enmiendas con financiación a cargo de la sección 31 que, consideradas en su conjunto, superan las dotaciones existentes, por lo que su aprobación supondría un incremento del gasto público que no es admisible. La enmienda 1.146 propone suprimir el concepto de aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras hidráulicas y medioambientales, fundamentando esta supresión en una afirmación general de desacuerdo con la política de inversiones, sobre la que ya hemos incidido anteriormente.

Respecto a la enmienda 1.150, también del Grupo Socialista, conviene hacer una serie de matizaciones. La enmienda consta de dos puntos, y en el punto primero dice textualmente: «para atender los gastos derivados de las obras en el vertedero de Bens, La Coruña, evitando graves daños ambientales». La primera matización al respecto es que las competencias en la gestión de los residuos sólidos urbanos y, por tanto, en la gestión de los vertederos, corresponde a los ayuntamientos. El Ayuntamiento de La Coruña es el responsable del vertedero de Bens y de la mala gestión que se ha efectuado en el vertedero de Bens.

La Ministra de Medio Ambiente se ha comprometido a presentar y agilizar ante la Unión Europea el proyecto de regeneración de la zona. El proyecto de regeneración no ha sido presentado aún por el alcalde de La Coruña. Ahora bien, teniendo en cuenta que los coruñeses no tienen por qué sufrir la mala gestión de su alcalde (**Protestas.**), y habiéndose planteado desde el punto de vista medioambiental una situación excepcional, estamos estudiando las actuaciones posibles mediante una transaccional que presentaremos.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, podemos agruparlas en tres bloques. El primer bloque, cuya financiación se propone con cargo a la sección 31, y consideradas en su conjunto, supera las dotaciones existentes, por lo que su aprobación supondría un incremento de gasto público. El segundo bloque de enmiendas propone suprimir un gasto público basándose en un juicio de intenciones sobre su finalidad. El tercer bloque tiende a suprimir las dotaciones para obras de varias presas y obras de regulación sin un razonamiento justificativo de la innecesidad del gasto o su carácter no prioritario. Por ello, nuestro voto será negativo.

Decía la portavoz socialista, señora Narbona, que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente eran insuficientes. Yo creo, señora Narbona, que los presupuestos de todas las secciones siempre son insuficientes, que todos querríamos que los presupuestos

tuvieran una dotación superior. Pero no le quepa duda de que la política ambiental es y será un eje, como dijo el Presidente de Gobierno, del nuevo Gobierno.

Señora Narbona, no se ha paralizado ningún plan que ustedes hubieran dejado, simplemente se están revisando los escasos planes que existían. No nos exija a nosotros que en seis meses desde que se ha creado el Ministerio de Medio Ambiente podamos efectuar todo lo que ustedes en trece años no han sido capaces de hacer.

Nuestro esfuerzo en medio ambiente será grande y verán ustedes que la política medioambiental del Partido Popular es un hecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara. (**La señora Ministra de Medio Ambiente, Tocino Biscarolasaga, pide la palabra.**)

Si la señora Ministra desea intervenir, puede hacerlo una vez que se supere el trámite del turno en contra abierto por el Grupo Parlamentario Popular. (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Yo quería intervenir muy brevemente para responder a las intervenciones de los distintos portavoces, en algunas de sus apreciaciones, concretamente a la intervención de la señora Narbona, representante del Grupo Parlamentario Socialista, para decirle que es sorprendente que con tanto dinero como ustedes dispusieron, le sorprenda que ahora no dispongamos de tanto, pues lo que es todavía mucho más bochornoso es que diez millones de españoles padecieran, por ejemplo, por culpa de su no buena infraestructura hidráulica los años de sequía que tuvieron que padecer, y creo que realmente son unas cuestiones que preocupan tanto al medio ambiente como a cuestiones sociales, y las restricciones en el suministro desde luego fueron por una mala previsión a pesar de los muchos miles de millones que ustedes malgastaron. Véase por dónde, señora Narbona, el despilfarro económico sí que tiene mucho que ver con la eficacia medioambiental, y por tanto está preocupada esta ministra de la eficacia económica para lograr una buena eficacia medioambiental.

Usted mismo lo ha dicho, señora Narbona, ya no lo llama ingeniería financiera o contabilidad creativa. Ha tenido que reconocer que hay países incluso en la Unión Europea que están aplicando estos sistemas de financiación que ha dado en llamarse extrapresupuestaria, que yo he dicho abiertamente financiación privada. Usted ha dicho que han pasado muchos años acumulando políticas ambientales serias. Señora Narbona, a usted y al Gobierno que ustedes tuvieron incluso en mayoría absoluta durante catorce años, le

recuerdo, porque usted mismo lo ha dicho, que ustedes en catorce años no aplicaron políticas ambientales serias, que es lo que se va a hacer a partir de ahora. **(Rumores.)**

Por eso miran tanto la cantidad, señora Narbona, porque para ustedes gobernar no era más que manejar dinero, sin dar cuentas luego de qué es lo que se estaba haciendo. Por eso estos presupuestos son creíbles y los de ustedes tenían una desviación media del 11 por ciento y no eran medianamente creíbles, ni dentro ni fuera de España. Es lo que ahora no ha pasado. Yo creo, señora Narbona, que es precisamente la calidad y no la cantidad lo que debe llamar la atención. Porque cuando ustedes ni cumplían las directivas comunitarias, cuando ustedes ni cumplían las sentencias de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente —y así nos los hemos encontrado cuando hemos llegado—, creo que debería sentirse un poco menos orgullosa de que todo absolutamente quedó hecho y luego ha quedado paralizado, porque justamente eso es lo que nos hemos encontrado y estamos tratando de deshacer esos entuertos para tener una credibilidad que no se está teniendo en la Unión Europea en este momento en relación con la política medioambiental que ustedes hicieron con anterioridad.

Me habla S. S. de parques nacionales. Vuelvo a reiterarle, hágame usted ese juicio de valor que me hace ahora con hechos y con datos concretos. Yo no llevo en el Gobierno catorce años, llevo seis escasos meses y lo primero que voy a hacer para gestionar los parques nacionales, señora Narbona, es poner en marcha una adaptación de una sentencia constitucional que ustedes tendrían la obligación de haber puesto en marcha, puesto que la sentencia del Tribunal Constitucional es de junio de 1995, dejan ustedes el Gobierno en el año 1996 y han ignorado la gestión de los parques nacionales, porque sabe usted que la sentencia constitucional lo que está diciendo es que no podían gestionarlos solamente desde la Administración central, sino cogestionarlos con las administraciones autonómicas. Como esto no se puso en práctica, esa ha sido la gestión, entre comillas, socialista de los parques nacionales, que ha llevado a despilfarrar miles de millones **(Rumores.)**, a que esté en cuestión ahora mismo hasta Doñana como patrimonio de la humanidad y lo que estamos padeciendo en lo que usted llama parques nacionales. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor Presidente.

Debe ser ése, señora Narbona, el pastel oscuro al que usted se refería; pastel oscuro de los cientos de mi-

llones de pesetas que despilfarraban con los asesores, de los cientos y miles de millones de pesetas, como 20.000 millones de pesetas, por ejemplo, en contratación externa, señora Narbona, simplemente para una planificación hidrológica que nunca llegó a ver la luz. O, por ejemplo, también los 10.000 millones de pesetas que año tras año pensaban ustedes invertir en un llamado, proyecto Saica de calidad de las aguas, que nunca adolecieron de menor calidad y que, sin embargo, ustedes mismo reconocieron en vísperas de su marcha que había que cesar hasta al jefe del proyecto Saica. A esta austeridad es a la que nos referimos. A este despilfarro es al que no vamos a entrar. Y por eso con un presupuesto menor en unas partidas de gasto improductivo, va a ser mayor la inversión.

Voy terminando, señor Presidente, para decirle que de esa austeridad, señor Frutos, es de la que hablamos. Porque aquí no cabe austeridad de pobres y austeridad de ricos. **(Rumores.)** Cabe, simplemente, austeridad en la gestión y transparencia o falta de rigor. Quiero decirle que a lo mejor va a ser en España a partir de ahora donde se van a ver muchas cosas por primera vez. Por ejemplo, dice usted que si la iniciativa privada hace unas inversiones socialmente justas y medioambientales, será la primera vez. Pues probablemente va a ser la primera vez, porque nos dejaremos de corrupciones y de corruptelas **(Rumores.)**, de las que estamos muy acostumbrados en España en estos últimos años. **(Rumores.)**

Si usted me acusa de hacer obras faraónicas, créame que sí que es el milagro de los panes y los peces. Porque, señor Frutos, si nos acusa continuamente de presupuestos insuficientes y con presupuestos insuficientes hacemos obras faraónicas, créame que algo en los conceptos no está casando.

Compromisos internacionales. Asumimos todos, pero empezando por no despilfarrar en gastos de viajes innecesarios, que es donde se iban las partidas de los compromisos internacionales, compromisos que luego no se cumplían.

Transparentes en la gestión del dominio público hidráulico. Eso es lo que queremos ser y desde luego le aseguro, señor Frutos, que los inversores no van a mandar nada. No creemos falsos conceptos que no responden a la realidad. Quien va a seguir mandando es la Administración, titular absolutamente de toda obra pública que se vaya a hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Termino, señor Presidente.

El proyecto de infraestructura será del Gobierno; el costo será el que asuma el Gobierno que por eso licita la obra y se la concede a un inversor. Es el inversor el que paga esa obra, pero además se va a resarcir del

precio de esa obra en la medida en que, no privatizando nada, señor Frutos, sino utilizando el sistema de financiación que está establecido en la Ley de Aguas, que por eso no la cambiamos en absoluto, se pone en marcha efectivamente esta recuperación del adelanto del dinero que ha hecho el inversor privado, vía canon de demanda, canon de regulación, que es lo que tenemos que poner en marcha.

Termino, señor Presidente. A mí no me han pedido vocación ecologista, me han pedido, como ministra, que con rigor, con austeridad, con seriedad, aprendiendo aquello que reconozco no sabía —y mucho que me quedará todavía por aprender—, inspire realmente una confianza a los españoles de que ese desarrollo sostenible va a estar mucho más en la previsión de un Gobierno que no despilfarrar y que desde la inversión pública, muy controlada y muy transparente, consigue una mejor calidad de todos los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Narbona, tiene usted que responder al turno en contra, fijado por el Grupo Parlamentario Popular, y a la intervención de la señora ministra. Yo le rogaría que lo hiciese conjuntamente, con lo cual tendrá el doble de tiempo que en las réplicas habituales.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero decirle a la señora ministra que, si escuchara bien, quizás no tendría que dar contestaciones fuera de tono. En ningún momento he dicho que estuviéramos orgullosos de la política ambiental que habíamos hecho y que le habíamos dejado en herencia, sino todo lo contrario. He dicho que la política ambiental que se había hecho era todavía muy incipiente, que se habían puesto las bases de algunas actuaciones y de algunas estrategias y que lo que veíamos era que no se avanzaba, sino que más bien se retrocedía. Por lo tanto, en ningún momento, señora ministra, he dicho que estuviéramos orgullosos de lo que le dejábamos en herencia, pero de eso; a que destrozó usted la herencia en seis meses, me parece demasiado.

Señora ministra, con el mismo presupuesto que ha traído usted a esta Cámara, podría haber hecho usted mucho más por el medio ambiente de lo que va a hacer con el que trae, porque fíjese, señora ministra, que las únicas partidas que suben en su presupuesto para 1997 son las transferencias a particulares y a ayuntamientos, para compensarlos de los graves daños de tener sus tierras o sus propiedades dentro de parques nacionales. Esa es la única partida que tiene un crecimiento significativo, dentro de esa caída de más del 30 por ciento, en relación con el gasto en inversión de 1995, del conjunto de las direcciones generales que

configuran ahora el nuevo Ministerio de Medio Ambiente. Fíjese que ni siquiera han tenido el detalle de bajar un poco más el gasto en obras hidráulicas faraónicas. Por lo visto, eran necesarias porque habíamos hecho muy poco y la sequía nos cogió desprevenidos. No sé si sabe usted que durante el período socialista se dobló la capacidad de embalse de agua en las cuencas de la España seca, se multiplicó por dos, señora ministra. No sé si a eso le llama usted despilfarro o improvisación. En cualquier caso, con el mismo dinero que tiene, con la misma cantidad, usted podría haber previsto gastar un poco menos en embalses faraónicos y haber aplicado un poco más a depuración de las aguas residuales, haber puesto una peseta más en los programas de gestión del dominio público hidráulico, en los programas de restauración de las cuencas hidrográficas, es decir, algo que demostrara, mínimamente, que ahora hay un Ministerio de Medio Ambiente y no, como es evidente, un ministerio de obras hidráulicas y medio ambiente.

Señora ministra, dígame en qué se van a gastar esas cifras tan impresionantes que usted nos ha comentado, adicionales a las que vienen en los presupuestos. ¿Se las van a gastar en restauración de vertederos? Por cierto, en sus presupuestos, tienen ustedes, como no podía ser menos, otras partidas, además de las que, en su caso, aporten al vertedero de La Coruña, porque naturalmente que, si hay un acuerdo con las administraciones competentes, se puede invertir en sellar vertederos. Dígame, por favor, señora ministra, si la iniciativa privada va a contribuir a que este país mejore la calidad ambiental en el tratamiento de residuos, en la conservación de la naturaleza y en la conservación de nuestra costa. La iniciativa privada sólo va a ir, señora ministra, a obras hidráulicas. Su Director General de Obras Hidráulicas ha hecho unas declaraciones —y le pido, por favor, que no le cese, porque es una persona que conoce la labor que está desarrollando—, hace dos días, en las que dice claramente, en relación a todas estas innovaciones financieras sobre las cuales está reflexionando el Ministerio de Medio Ambiente, que, en realidad, no se sabe muy bien cómo va a recuperar la inversión la empresa privada. Son palabras textuales de su Director General de Obras Hidráulicas. Y también dice, con gran juicio: ¿Quién va a estar dispuesto a financiar un encauzamiento? ¿Qué empresa privada va a hacer una obra hidráulica no *stricto sensu*, sino una obra, por ejemplo, de encauzamiento de un río o un embalse que sirva para la laminación de avenidas? Dígame dónde está la iniciativa privada que hace estas cosas, ni aquí ni en esos países a los que hace referencia. Naturalmente, insisto en ello, esos países que ahora tienen fórmulas imaginativas, han hecho un esfuerzo que nuestra sociedad no ha hecho todavía, y que si ustedes verdaderamente quieren hacer política ambiental, tienen que procurar que se haga mediante impuestos ecológicos y mediante to-

das las innovaciones que quieran, pero de una forma solidaria todos los territorios y transparente a través de actuaciones que tengan reflejo en este Parlamento, no a través del oscuro objeto de deseo que es todo ese conjunto de inversiones que se financian por fuera y que, insisto, no sabemos ni dónde se van a hacer, ni qué se va a hacer con ese dinero, ni en qué condiciones para los usuarios de las denominadas obras ambientales.

Señora De Lara, las inversiones que se van a hacer fuera del presupuesto, muchas de ellas tendrán de ambientales bastante poco y, por tanto, no insistamos en que el Ministerio de Medio Ambiente es el ministerio y un conjunto de benefactores de la naturaleza que, por precios asumibles, nos va a resolver los gravísimos problemas que tiene el país en esta materia.

Señora ministra, no se le ha pedido a usted que tenga vocación de ecologista. Sólo se le ha pedido que tenga vocación de ministra, pero de Medio Ambiente, no de cualquier otra cosa, aunque no sé por qué me da la sensación de que mucha vocación no tiene, porque aquí ha venido a defender la austeridad presupuestaria con bastante poco interés en resolver el déficit ambiental. Usted, que es de Santander, tiene una magnífica partida en su presupuesto para 1997, según la cual, toda la inversión pública que va a hacer la Administración central del Estado en el saneamiento de Cantabria, es de 3.000 millones de pesetas en cuatro años. Señora ministra, teníamos una sentencia del Tribunal Constitucional, la seguimos teniendo, y ustedes, después de haberse declarado de interés general las obras de Santoña y las de Saja-Besaya, no están aportando las cantidades que puedan resolver una de las razones de la sentencia del Tribunal Europeo. ¿Dónde está su preocupación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, le ruego concluya.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Es suficiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona. **(El señor Frutos Gras pide la palabra.)**

Señor Frutos, asimismo, su señoría debe contestar el turno en contra de sus enmiendas, planteado por el Grupo Parlamentario Popular, y la réplica efectuada por la señora ministra, con lo cual, cuenta también con el doble de tiempo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, en la línea del contenido de los presupuestos, voy a intentar ahorrar incluso mi tiempo, para que el ministerio pertinente haga con él lo que considere oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Frutos, no hace falta que ahorre su

tiempo. Tiene usted, reglamentariamente, derecho a su tiempo, y S. S. lo utiliza en función de su criterio.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, es por voluntad propia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Y, además, tiene usted el doble, porque ha de contestar, y es mi ruego, dos intervenciones en contra, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor Presidente. Afirmaciones de la señora portavoz del Grupo Popular: que hacemos en nuestra enmienda a la totalidad y otras enmiendas, afirmaciones no ha dicho gratuitas, pero más o menos, juicios de valor. ¿Por qué esta mañana constante de represión de las ideas que no coinciden con las de uno mismo? ¿Por qué? Tenemos propuestas diferentes que emanan de ideas diferentes, señora portavoz.

Nosotros nos reunimos muy frecuentemente, ustedes también pero en otro plano, con lo que ha sido, con lo que es y con lo que seguramente será el movimiento ecologista en nuestro país, el movimiento ecologista realmente existente, y nos plantean sus batallas, sus luchas, sus conquistas, sus avances y sus retrocesos. Nosotros intentamos, humildemente, recoger estas propuestas que emanan de un movimiento social real y las procuramos trasladar, en este caso concreto, a los Presupuestos Generales del Estado, que son las pesetitas concretas para hacer unas políticas o para hacer otras políticas. Señoría, con la suya no estamos de acuerdo. Queremos la nuestra, y vamos a batallar en la lucha política, en los Presupuestos Generales del Estado, en el movimiento social que se expresa también en la calle, etcétera.

El planteamiento que me ha hecho de las obras faraónicas relacionadas con el desabastecimiento que se ha producido por la sequía, me recuerda aquella cantinela de la pertinaz sequía que tienen los pueblos de España y de los embalses que, consecuentemente, se construyeron. Hay muchos embalses. Si no son necesarias tantas obras faraónicas. No es necesario continuar. Si se está diciendo eso desde todos los ángulos: desde el rigor científico, desde las gentes que han estudiado los elementos en profundidad y saben que para tener agua suficiente son necesarias, previamente y de forma prioritaria, otras acciones desde el Gobierno, desde los gobiernos de las comunidades autónomas y desde los ayuntamientos, como es, en primer lugar, el ahorro del agua, la reutilización, etcétera. No vamos a hablar sobre ello.

En relación a que las competencias medioambientales son de las comunidades autónomas, señora portavoz, es que estamos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado para 1997. El Ministerio de Medio Ambiente tiene unas competencias y un presupuesto, y

estamos discutiendo de esto, porque eso de, en el momento en que no interesa, resituar, relanzar o poner en la responsabilidad de las comunidades autónomas lo que no se atreve a hacer el ministerio o lo que no se atreve a hacer una administración central, yo creo que no es de recibo.

En relación a la austeridad que planteaba la señora ministra, hay distintos conceptos de austeridad. Hay esta austeridad, que se limita a quitar las pesetitas del IRPF, que lo paga todo el ciudadano, para los Presupuestos Generales del Estado, para los impuestos, para la política impositiva, y sin embargo descarga de cargas, de impuestos, a otros sectores de la sociedad. Esto no es nuevo, se hace también una opción de clases, de intereses diferentes y contradictorios que son muy legítimos, y seguramente usted estará más cerca de unos y yo estaré más cerca de otros, o al menos lo intento. Por tanto, la austeridad que vemos en estos presupuestos no va en el sentido social —yo he hablado de social— y ecológicamente sostenible que nosotros defendemos en nuestra enmienda a la totalidad, sino en sentido contrario.

Finalmente, dice que yo les acuso de presupuestos insuficientes y al mismo tiempo de gastar demasiado en la continuación de obras faraónicas. Pues efectivamente, hay la continuación de un gasto en obras faraónicas que ustedes mismos, los representantes de su ministerio, dicen que tienen que reducir, como ya decía la anterior responsable de medio ambiente después de haber aprobado los presupuestos en otros años, y al mismo tiempo se reducen partidas o son claramente insuficientes partidas que sirven para un desarrollo ecológico sostenible. Esto es lo que estamos planteando en nuestras enmiendas, no se trata de una cantidad de gasto indiscriminado, sino de a dónde va destinado el gasto de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros tenemos serias reservas, y de aquí vienen nuestras enmiendas, nuestra enmienda a la totalidad y nuestras enmiendas parciales, sobre el destino de una parte importante de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, porque pensamos que deberían gastarse en otras cosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Chiquillo, para la réplica exclusivamente en cuanto al turno en contra utilizado por el Grupo Parlamentario Popular, tiene S. S. tres minutos.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias.

No puedo replicar a la ministra porque no he tenido la suerte de que me dijera nada. Por tanto, voy a replicar a la portavoz, señora De Lara, simplemente agradeciéndole su sinceridad. Estoy convencido de que habrá dicho toda la verdad y nada más que la verdad en su respuesta respecto a las enmiendas que ha presen-

tado el Grupo Mixto, y en particular Unión Valenciana. Es verdad, se ha sincerado, ha dicho que el contenido de las enmiendas del Grupo Mixto-Unión Valenciana no es prioridad del Gobierno del Partido Popular en lo que respecta a medio ambiente en cuanto a la Comunidad Autónoma Valenciana. Creo que es de agradecer que haya tenido esa sinceridad de decir que no son una prioridad política del Gobierno del Partido Popular temas como la Albufera, los déficit hidráulicos, las infraestructuras hidráulicas que necesita la comunidad, la lucha contra los procesos de desertificación, etcétera.

Muchas gracias, señora De Lara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señora De Lara, para un turno de contrarréplica tiene S. S. tres minutos.

La señora **DE LARA CARBO**: Al señor Chiquillo quería indicarle que desde luego no ha entendido mi explicación. No es que no sean prioritarias las enmiendas que ha presentado. Sin embargo, el presupuesto es el que hay, y le he indicado que muchas de las propuestas que ha hecho Unión Valenciana podrían verse realizadas con cargo al capítulo 8.

El señor Frutos se queja de que le he indicado que en una gran parte de sus enmiendas se vierten una serie de juicios de valor. Eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo o en desacuerdo con parte de sus afirmaciones. Un juicio de valor es decir que ustedes consideran que una determinada obra hidráulica no es necesaria. Podemos opinar sobre el impacto medioambiental de la obra hidráulica, su necesidad o no, y creo que es un juicio de valor que usted emite.

Respecto a la importancia de las medidas del ahorro, estamos completamente de acuerdo, señor Frutos, y nosotros también proponemos como algo fundamental las medidas de ahorro de agua, pero creemos que éstas no bastan por sí solas y en muchos casos son complementarias de algunas obras de infraestructura.

A la señora Narbona quiero decirle, ya que ha confesado en su última intervención que en este tiempo han puesto las bases de la política medioambiental, que trece años para poner las bases me parecen muchos años. Me parece un bagaje bastante pobre que hayan invertido todo ese tiempo solamente para poner las bases de la política medioambiental.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

Señora Ministra, para un turno de contrarréplica dispone S. S. de tres minutos.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Quiero decir a la señora Narbona que no sé por cuánto habría que haber multiplicado esa obra hidráulica que dicen ustedes que, en embalses, multiplicaron por dos, si por cuatro, por tres o por nada. Sinceramente no lo sé. No es el momento de calcularlo. Quizá tenían que haber puesto en marcha otros procedimientos, no solamente los embalses y los trasvases.

En segundo lugar, quiero decirle que en el tratamiento de residuos y en la depuración de aguas es precisamente en lo que se va a notar que existe un Ministerio de Medio Ambiente y que los fondos de cohesión van a ir fundamentalmente destinados en esa dirección.

No tenga ningún miedo S. S. de que vaya a cesar al Director General de Obras Hidráulicas, me siento muy orgullosa y estoy muy contenta de haberlo elegido porque es una persona muy competente. Por eso ha explicado que en el procedimiento de financiación privada o también llamada extrapresupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, no a todas las obras propias del Ministerio de Medio Ambiente se va a aplicar este tipo de financiación privada, porque efectivamente hay algunas, como decía S. S., en las que no se sabría cómo se podría recuperar esa inversión del ciudadano.

Por tanto, aparte de que en muchas ocasiones es una transcripción muy reducida de lo que han sido sus palabras, creo que queda bastante claro —y S.S. supongo que algo más que cualquier ciudadano de la calle debe saber de estas materias— y se puede entender, sin interpretaciones torticeras, lo que con toda claridad ha expuesto don Carlos Escartín.

Efectivamente, señora Narbona, la gestión del dominio público hidráulico y las reparaciones de las cuencas hidrográficas se van a hacer a través de los mecanismos de las confederaciones hidrográficas. Por eso haremos la modificación necesaria, que ustedes no hicieron, para que el sistema de financiación que tienen establecido por la Ley de Aguas las propias confederaciones hidrográficas, se ponga en marcha de una vez, y acabemos con esa cultura del recurso que se ha instaurado, que no permite cobrar el canon de regulación, el canon de vertidos y que hace que no puedan autofinanciarse. Cuando eso se consiga no se necesitará mayor financiación, ni presupuestaria, ni extrapresupuestaria, y a través de los mecanismos de regulación establecidos en la Ley de Aguas, que no vamos a cambiar, señora Narbona, tendremos esas obras hechas, sin mayor coste.

Por otra parte, dice usted que no está de acuerdo con la conservación de la costa. No me extraña, señora Narbona. Aunque haya sido su gestión hasta ahora, no hay nada más deplorable que ver el sistema de deslinde de dominio público marítimo-terrestre que han estado haciendo. Tan no estamos de acuerdo, señorías, que tenemos un compromiso para cambiar hasta la Ley de Costas. Imagínese usted.

Está muy obsesionada S. S. con el término de impuestos ecológicos. Sin lugar a dudas, movida por el exceso de apretar la tuerca a los ciudadanos españoles, a los contribuyentes, cree que todavía no han tenido bastante presión fiscal después de 14 años de voracidad fiscal socialista. Estoy segura de que en cuanto pusiéramos en marcha un impuesto ecológico, vendría S. S. a criticarnos.

Señora Narbona, no sé cual será el futuro de los impuestos ecológicos, de las ecotasas. Lo que sí le puedo asegurar es que estamos más preocupados en este momento por prestar servicios, por mejorar la calidad ambiental de los ciudadanos y por mejorar la calidad de vida de todos los españoles, que por atornillarles más con nuevos impuestos y amenazarles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego, vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Terminó diciéndole que el déficit ambiental en Cantabria empieza a sanearse, desde que hemos puesto en marcha el saneamiento Saja-Besaya.

En cuanto a esa financiación oculta, quiero decirle, señora Narbona, que no tenga ningún miedo; que en España, desde el 3 de marzo de este año, se han terminado las financiaciones al estilo Filesa. **(Rumores.)**

Por último, quiero decirle, señor Frutos, que yo comparto que haya distinto tipo de austeridad social, pero que no cabe ese complejo ideológico que usted quiere aplicar al ministerio, porque no hay impuestos que se retiren a unos ciudadanos que padezcan unas condiciones y se impongan a otros en cuestiones de calidad medioambiental. Por tanto, ese discurso que, a lo mejor es el suyo, el que le acompaña siempre, si está obsoleto en la sociedad actual, está mucho más *demo-dé*, porque no cabe, en este Ministerio.

Al señor Chiquillo quiero decirle que no se enfade. Le he escuchado, le he atendido, pero ya se da cuenta cómo el Presidente no me deja intervenir como yo quisiera.

Muchas gracias. **(La señora Narbona Ruiz, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Narbona, ha contestado S. S. a las dos intervenciones, tanto en el turno en contra como en el turno utilizado, abriendo el debate, por la señora ministra. Sabe S. S. que los debates tienen que tener fin, y ha finalizado señora Narbona. No ha habido nada más que la contestación a los argumentos dados previamente por su señoría. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, sin discutir la decisión de la Presidencia, como es lógico, simplemente quiero hacerle un llamamiento al modo en que se ha desarrollado el debate hasta ahora, de tal suerte que ninguno de los ministros, salvo el señor Matutes y la señora Tocino, han intervenido en turno de réplica. Cuando lo hizo el señor Matutes se admitió un breve turno de contrarréplica de aquellos que defendían sus enmiendas. Parece lógico que, con toda brevedad, dado que no ha sido lo habitual a lo largo del debate y la señora Ministra de Medio Ambiente lo ha consumido, haya al menos (no creo que demore mucho el desarrollo del mismo) un pequeño turno que, lógicamente, cerrará la señora ministra después porque no queremos alterar el Reglamento.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Caldera, si en la contrarréplica, tanto de la señora ministra como de la señora De Lara hubiesen vertido nuevos argumentos respecto a los expresados por todos los ponentes, tendría sentido la contra contrarréplica —como podríamos llamarla—, pero en este momento no he percibido que de verdad se haya abierto un temario distinto. **(La señora Rubiales Torrejón: El señor López de Lerma ha utilizado otro criterio esta mañana.) (Rumores.)** ¡Silencio, señorías!

eción 17 Vamos a continuar con la sección 17.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero formular hoy ante SS. SS. una intervención que presente someramente las características más relevantes del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 1997. Para ello, debo situar este presupuesto, en primer lugar, en el contexto de la política económica del Gobierno. Hecho esto, presentaré el marco orgánico en el que se desenvuelve la actividad del ministerio y pasaré a esbozar las líneas generales de su presupuesto. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 constituyen una expresión primordial de la nueva orientación de la política económica española, una política que aspira a garantizar el crecimiento y la generación de empleo que necesita nuestro país, implantando un marco adecuado para que pueda desarrollarse plenamente el potencial de la iniciativa privada. Para ello, la nueva política económica plantea actuaciones en tres grandes frentes. En primer lugar, la estabilización nominal mediante la reducción de la inflación y el saneamiento de las finanzas públi-

cas, para minimizar la incertidumbre sobre el futuro y facilitar así la adopción de decisiones de ahorro e inversión a largo plazo. En segundo lugar, la liberalización de sectores productivos, eliminando controles y regulaciones inadecuadas que limitan la competencia, inhiben la actividad y reducen la eficiencia de la economía. En tercer lugar, la redefinición del papel del sector público empresarial, traspasando al sector privado las actividades que éste pueda realizar con mayor eficacia.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 aportan una contribución primordial al logro de la estabilidad macroeconómica. En líneas generales, se plantean la consecución de una significativa reducción del déficit conteniendo el gasto público y manteniendo estable la presión fiscal. El esfuerzo restrictivo del gasto se concentra en el Estado, cuyo presupuesto no financiero crece apenas un 1,7 por ciento, para hacer posible que los gastos de la Seguridad Social puedan crecer a un ritmo superior al 3,4 por ciento.

Así pues, exceptuando las prestaciones sociales, todas las demás partidas presupuestarias, incluidas las inversiones directas, se han visto afectadas por el esfuerzo limitativo del gasto que incorporan los presupuestos de 1997. El presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para 1997 se enmarca, por tanto, en un escenario financiero global e inusualmente restrictivo.

El presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos asciende en 1997 a un billón 103.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,8 por ciento en relación al presupuesto de 1996, ajustado a las disponibilidades de crédito que determinan la capacidad real de gasto del ministerio en el presente año.

El dato más relevante radica en la fuerte expansión de los gastos del capítulo 8 asociados a la adquisición de activos financieros, que constituye el reflejo presupuestario de la redefinición del papel del sector público que persigue la nueva política económica en aras a conseguir una mayor eficiencia. En efecto, una parte de los ingresos que el Estado obtendrá en 1997 por la venta de empresas públicas se destinará a la adquisición de esos activos y, por otra parte, se asignará a la reducción de pasivos, en particular a la amortización de deuda pública. Se producirá, por tanto, un cambio significativo en la estructura patrimonial del Estado, de forma que el Estado desplazará recursos desde sectores en los que su presencia ya no es necesaria a otros que benefician a toda la sociedad, al tiempo que actuará de catalizador de la inversión privada en infraestructuras. Así, con el fin de mejorar la asignación de los recursos en nuestra economía y contrarrestar los efectos negativos de la restricción financiera del Estado sobre la futura acumulación de capital en infraestructuras del país y sobre el ritmo de inversión global de la economía, la ley de acompañamiento para 1997

introduce una serie de cambios legislativos que flexibilizan los modelos de gestión pública de infraestructura y facilitan el acceso del capital privado a la financiación de las mismas. De esta manera se modifica la legislación para permitir al Estado reconocer la totalidad del coste de la obra cuando esté acabada y fraccionar el pago durante un período máximo de diez años desde su finalización.

Se autoriza la creación de sociedades estatales de carácter mercantil, cuyo objeto social sea la construcción y/o la explotación de las carreteras estatales que el Consejo de Ministros determine y se modifica la ley de autopistas en régimen de concesión, ampliándose la duración máxima del plazo concesional de 50 a 75 años y también los límites del objeto social de las sociedades concesionarias.

Asimismo se introduce la posibilidad de titular el derecho del concesionario al cobro del peaje. Con ello mejorarán significativamente las condiciones económicas de estas inversiones y la Administración podrá negociar con los concesionarios la reducción de los peajes sin que se perturbe el equilibrio financiero de las sociedades explotadoras de las autopistas, pudiéndose conseguir al mismo tiempo ofertas con peajes más bajos para las nuevas concesiones.

Por último se autoriza la creación, previo acuerdo del Consejo de Ministros, del ente gestor de infraestructuras ferroviarias, ente público que tendrá como cometido inicial la construcción de la infraestructura del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, recibiendo del Estado una aportación inicial a título patrimonial de 60.000 millones de pesetas.

Cabe hacer una consideración, por último, de cómo puede afectar este presupuesto a la actividad económica española a lo largo de 1997. En el marco restrictivo de los presupuestos para 1997, el presupuesto del ministerio se ha diseñado con un criterio de presupuestación necesariamente riguroso pero intentando contrarrestar los efectos negativos que ello pueda ejercer sobre la futura actividad del sector de la construcción. Así, el efecto contractivo sobre la actividad de la ingeniería civil, asociado a la caída del 11,4 por ciento de las inversiones reales del capítulo 6 del presupuesto, se podrá ver más que compensado mediante las inversiones que realizará el nuevo ente de gestión de infraestructuras ferroviarias al que se dotará, como ya se ha mencionado, con una aportación patrimonial de 60.000 millones de pesetas del capítulo 8.

La menor inversión directa del ministerio se compensará también mediante la partida del capítulo 8 por valor de 40.000 millones de pesetas en concepto de anticipos a empresas concesionarias de autopistas de peaje, que deberá asimismo posibilitar un aumento de la inversión privada en infraestructuras de transporte. Por su parte las dotaciones del presupuesto del ministerio destinadas a financiar las actuaciones de la política de vivienda permitirán mantener en 1997 el im-

pulso que viene dando esta política al subsector de edificación en 1996.

Para 1997 la política de viviendas se plantea como objetivo un mínimo de 136.000 actuaciones. Para ello, los subsidios y subvenciones de apoyo a la vivienda alcanzan la cifra de 102.723 millones de pesetas.

Los recursos movilizados por el Ministerio de Fomento en 1997, en sus distintas líneas de actuación, contribuirán a que se frene la caída de la inversión pública y a sentar las bases para provocar un cambio de tendencia en la actividad de la construcción, que se afianzará a lo largo de 1997, como consecuencia de los efectos dinamizadores sobre el sector de los descensos de los tipos de interés y de la recuperación de la actividad económica.

En una muy breve referencia al criterio del marco orgánico del Ministerio de Fomento debo decir que los recursos gestionados por el conjunto de agentes económicos (ministerio, organismos autónomos, sociedades estatales y entes públicos) alcanzará en 1997 la cifra de un billón 687.000 millones de pesetas, en términos consolidados y sin incluir las amortizaciones y provisiones de las sociedades estatales y entes públicos.

El peso de las operaciones de las 39 sociedades estatales y entes públicos dependientes del Ministerio de Fomento representa un 50,9 por ciento, y es más de la mitad del total del grupo de Fomento, debido al elevado volumen de recursos gestionado por Renfe; 460.000 millones; Aena, 194.000 millones; y el ente público Puertos del Estado, 105.000 millones. El Ministerio, con una participación del 39,1 por ciento, ocupa el segundo lugar y, a continuación, los cuatro organismos autónomos, con un peso del 10 por ciento.

Con ello concluyo, señorías. El presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 1997, que hoy presento ante SS. SS., es austero, contribuye activamente a la consolidación fiscal que demanda la economía española y los compromisos europeos de nuestro país, pero es también un presupuesto que movilizará, de forma eficaz, los recursos públicos y privados disponibles para financiación de infraestructuras, y así logrará romper la tendencia a la caída de la inversión pública que ha padecido España desde el año 1990 hasta el año 1996.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

A la Sección 17, Ministerio de Fomento, se han presentado enmiendas por parte del Grupo Mixto, señores Chiquillo y Rodríguez Sánchez, Grupo Parlamentario Vasco (PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución al presupuesto de la sección 17 puesto que de su análisis y del análisis de las normas que se introducen en la ley de acompañamiento del presupuesto se derivan algunas discrepancias importantes respecto a las propuestas del Gobierno.

Esas discrepancias se podrían resumir en dos grandes bloques: la discrepancia relativa a lo que entendemos es un volumen de inversión pública insuficiente en infraestructuras y en política de vivienda; y un segundo ámbito de discrepancia es la forma de compensar esa caída de la inversión pública directa y las normas que acompañan al presupuesto, que configuran un escenario que nos parece que es engañoso para los ciudadanos. Por estas dos razones presentamos enmienda de devolución y me detendré ligeramente en cada una de ellas.

Por lo que se refiere a la insuficiencia haré, en primer lugar, mención a las infraestructuras de transporte, a lo que era, y entendemos que es todavía, el núcleo de la actuación del Ministerio de Fomento, que había emprendido bajo los horizontes del Plan Director de Infraestructuras. En la discusión que el mismo generó en esta Cámara nunca apreciamos, por parte del partido que en estos momentos apoya la acción del Gobierno, la más mínima enmienda a la baja. Nunca se dijo por parte del Partido Popular que la inversión pública debía de ser menor en los años siguientes, a partir de 1993 cuando se inició este debate, sino más bien todo lo contrario. Cuando se debatió el Plan Director de Infraestructuras, sonaba a poco en la mayoría de los territorios que ya eran responsabilidad del Gobierno del Partido Popular las carreteras y las infraestructuras en general que allí se proponían. De hecho, compartimos con el Partido Popular la idea de lo que supone la inversión pública en infraestructuras, desde todos los puntos de vista, como equipamiento para un mejor desarrollo del país y para una mejor ordenación territorial de España. Pero, sobre todo, creemos que esa insuficiencia de la inversión pública, que queda reflejada en una caída de 125.000 millones de pesetas de inversión pública este año respecto de la cifra que ustedes mismos afirman que se va a dar en 1996, cuando se liquide el presupuesto, esa caída de 125.000 millones de pesetas y el escenario que se dibuja a medio plazo va a tener toda una serie de efectos, en primer lugar sobre el empleo. No olvidemos que el Plan Director de Infraestructuras no era sólo un escenario de construcción de esas infraestructuras, sino de generación de empleo, y que en los distintos análisis que ustedes compartieron en ese momento, se preveía que en el Plan Director de Infraestructuras podría llegar a generarse un aumento neto de puestos de trabajo en torno a 200.000 personas. Ese es un escenario que queremos saber si se sigue compartiendo o no, porque el sector de la construcción, el sector de la obra civil supone en España la po-

sibilidad de dar empleo aproximadamente al diez por ciento de la población activa en nuestro país.

Pero es que, además, a menor inversión pública, señor ministro, menores retornos fiscales y mayor gasto en subsidios de desempleo. Cuando ustedes reducen la inversión pública, al mismo tiempo están reduciendo ingresos futuros para las arcas del Estado o aumentando los gastos sociales asociados a un mayor desempleo, como consecuencia del menor esfuerzo público. Y no sólo reducen los retornos fiscales o aumentan los gastos sociales asociados, sino que, además, reducen la posibilidad de obtener ayudas procedentes de la Unión Europea, que van dirigidas precisamente a apoyar la inversión pública, no la inversión privada en materia de infraestructuras. Por lo tanto, cuando se habla de que estos presupuestos contribuyen a reducir el déficit, tendría que hacerse un análisis un poco menos estrecho, donde se viera qué es lo que supone en términos de ingreso cada peseta de inversión pública y, por lo tanto que supone de déficit neto.

Pero no podemos quedarnos sólo en lo que es la insuficiencia en general de la política de infraestructuras de su departamento. Creemos que hay un problema serio, señor Ministro, en cuanto a la política de vivienda, que usted en su exposición ha dicho que se mantiene. De hecho la cifra entre subsidios y subvenciones de 102.000 millones de pesetas, que usted apunta, sabe que es análoga a la cifra de 1996. Pero esa cifra, señor Ministro, no es suficiente para atender los compromisos que los planes de vivienda vigentes van a comportar en 1997. Porque usted sabe bien, señor Ministro, que la política de vivienda que está en vigor, y que ustedes todavía no han modificado, tiene unos costes crecientes precisamente en los años 1997, 1998 y 1999. Por lo tanto, esos gastos llevarían a la necesidad de que en el presupuesto del año que viene, en lugar de 100.000 millones de pesetas hubieran previsto al menos 120.000 millones. De lo contrario, señor Ministro, se encontrarán en la misma circunstancia, que ya han tenido que afrontar este año, del denominado agujero, que no es más en el caso de vivienda que el aplazamiento del pago de compromisos adquiridos a través del cumplimiento de los planes de vivienda y que, efectivamente, van a llevarles a que el próximo año, si sólo hay 100.000 millones en esas dos partidas, no tendrán suficientes fondos para pagar los compromisos derivados de los planes en vigor.

Si a eso se añade que afortunadamente ayer anunció usted una ampliación de financiación convenida en 300.000 millones de pesetas, no sé si para lo que queda de año, porque es un poco precipitado anunciar ahora algo que es posible que no pueda ver sus resultados en este ejercicio, pero sí es verdad que por poco aumento de gasto que eso genere, algo generará, adicional al que ya le indicaba que va a suponer una insuficiencia en el próximo año. ¡Y bien que pensaban ustedes que la política de vivienda estaba dotada de forma insu-

cientel, pero eso no se ha visto a la hora de hacer los presupuestos. Sin duda el aspecto que más nos preocupa no es tanto la insuficiencia, sino la compensación de esa insuficiencia, la compensación por vía del capítulo 8 y de las famosas inversiones extrapresupuestarias.

Ya que no he tenido ocasión de decírselo a su compañera de gabinete, espero que usted no confunda la opacidad a la que me voy a referir ahora con la opacidad de operaciones ligadas a corrupción de otro tipo. Voy a hablarle de opacidad en cuanto al destino de un capítulo 8 del que sólo sabemos su volumen global, pero no sabemos dónde se va a invertir, ni en qué obras ni qué prioridades se van a dar; sólo sabemos que una parte de todo ese conjunto ha sido prometida a una comunidad autónoma.

Creo que esta Cámara tiene derecho a conocer el contenido territorial, las prioridades y las condiciones en todo el territorio y no exclusivamente en una parte de él. Sabe bien que la puesta en marcha de estas nuevas fórmulas de financiación suscitan preocupación incluso en el mundo empresarial, que nos consta que vive con inquietud el parón en los pagos que este año ha tenido el Ministerio de Fomento, porque es cierto que ustedes han licitado obra por un volumen muy significativo, pero esa obra licitada no va a generar ingresos para las empresas del sector de la construcción hasta una fecha bastante por delante en estos momentos del propio año 1997.

Por tanto, lo que más nos preocupa de los presupuestos es la aparición de mecanismos que alejan del Parlamento el control social, el control público de inversiones que son necesarias para este país y lo alejan con varias fórmulas con las que no coincidimos, y esa discrepancia se manifiesta también en nuestras enmiendas a la ley de acompañamiento.

Y no es que no creamos, señor ministro, en la colaboración de la iniciativa privada, pero hay colaboración y colaboración. Toda la política de vivienda de estos últimos años se ha hecho no construyendo las viviendas directamente el ministerio, sino dando incentivos a los promotores privados de vivienda para que las hagan ellos. Por eso se hacía y se hace con unas reglas del juego, con unos precios máximos de vivienda, con unos objetivos territoriales y con una transparencia que nada tiene que ver con la opacidad de la aplicación del capítulo 8. Esa es la razón por la que al presentar nuestras enmiendas pedimos la baja de esos 100.000 millones de pesetas, que fijese que ni siquiera compensarían la baja en inversión pública que ustedes producen respecto al presente ejercicio, que es una baja de 125.000 millones de pesetas.

En cualquier caso, ustedes confían en que a partir de esos 100.000 millones de pesetas de aportación a empresas privadas pueda cubrirse, al menos parcialmente, la falta de inversión pública. Usted sabe muy bien, porque cuando ha llegado al ministerio ha en-

contrado numerosos informes al respecto, que la inversión privada aplicada a infraestructuras públicas es una inversión que sólo es rentable bajo determinadas condiciones y al final lo importante, señor ministro, no es quién financia la obra, sino quién la paga y cuánto paga. Si al final los ciudadanos vamos a pagar dos veces, vamos a pagar vía impuestos y además vamos a pagar vía cánones u otras formas de peaje, resulta que nos van a salir más caras las necesidades de infraestructuras que tenemos en este país.

El Partido Socialista ha presentado una serie de enmiendas parciales, además de la enmienda de devolución para intentar, al menos en parte, paliar lo que entendemos que son efectos negativos de esa caída de la inversión pública en su ministerio. En ese sentido, el conjunto de las enmiendas que se presentan suman 159.000 millones de pesetas, de los cuales 43.000 millones serían para aumentar la inversión en carreteras, en redes de alta capacidad, para poder cerrar ejes que son estructurantes y vitales para nuestro país, como es la Autovía de la Plata, la Autovía del Mediterráneo, la Autovía del Noroeste, la Autovía Lleida-Barcelona, la Autovía del Cantábrico, que requieren una inversión real en estos presupuestos.

Junto con esas cuantías hemos hecho también propuestas en relación con la inversión en ferrocarril, por un volumen total de 50.000 millones de pesetas, a repartir en una serie de actuaciones que creemos prioritarias, desde las actuaciones ligadas a los ferrocarriles de cercanías, la Y vasca, el corredor mediterráneo, el AVE Barcelona-Zaragoza, las obras de ferrocarril en Galicia, un conjunto que creemos que selecciona obras de carácter prioritario. También hemos hecho una propuesta de aumentar en 6.000 millones de pesetas la subsidiación de tipos de interés en el presupuesto correspondiente a la política de vivienda.

Por último, en nuestras enmiendas también proponemos aumentar en 10.000 millones de pesetas la subvención al organismo de Correos y la subvención de 40.000 millones de pesetas a Renfe para poder cumplir con los objetivos del contrato-programa.

Para terminar, señor ministro, hay algo que también nos preocupa de estos presupuestos. Cuando se hace un análisis detallado de las inversiones que en él se recogen, es demasiado frecuente encontrarse con partidas presupuestarias relativas a algunas obras de infraestructuras, y no se sabe muy bien si el Gobierno ha querido hacer una broma o hay algo de peor gusto en ello. Porque no se puede entender que un tramo fundamental de la Autovía del Mediterráneo, como es Adra-Motril, que tiene un coste previsto de 39.000 millones de pesetas, aparezca en el presupuesto con un coste total de 700 millones de pesetas, que usted sabe que no da ni para un kilómetro de autovía. Le pongo este caso, pero el presupuesto está sembrado de ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Narbona, vaya terminando, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Termino, señor Presidente.

El presupuesto está sembrado de este tipo de ejemplos a la baja en cuanto al coste total y a las asignaciones puntuales de los proyectos de infraestructuras. Y sabemos que los responsables del Partido Popular en las provincias se están dedicando a tranquilizar a los ciudadanos diciendo que aunque vean eso en los presupuestos no se preocupen porque con cargo a las privatizaciones se compensarán esas cuantías tan reducidas. Tengan cuidado, porque la suma de las promesas que están haciendo a nivel territorial le aseguro que desborda con mucho no sólo las posibilidades de ingresos derivados de las privatizaciones, sino cantidades mucho más significativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Narbona.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender, en nombre de mi grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la enmienda de devolución presentada a la sección 17, correspondiente al Ministerio de Fomento.

Quiero empezar mi intervención recordando las palabras del señor Ministro en su primera comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras, donde tuvimos la oportunidad de hablar de la importancia de este ministerio como ministerio inversor. En aquella ocasión el señor ministro reconocía que la cifra óptima deseable en inversión pública de este ministerio podría situarse en torno al 5 por ciento para reactivar la economía y también como motor para la creación de puestos de trabajo.

Hoy constatamos, con el presupuesto que su ministerio nos presenta, que este presupuesto está lejos de alcanzar esa cifra deseada por usted y también por nosotros. A la vista del presupuesto que ustedes han presentado, y ateniéndonos a las cifras consignadas en el mismo, podemos asegurar que nos encontramos ante un presupuesto continuista, en la línea del año anterior, y restrictivo comparado con ejercicios anteriores al año 1996; aunque este presupuesto habrá que interpretarlo de forma distinta en función de lo escrito y en función de lo no escrito, por el posterior desarrollo que va a tener en determinados artículos de la ley de acompañamiento.

Señor ministro, nos gustaría conocer el gasto real de inversiones que se van a aplicar para el ejercicio de 1997, teniendo en cuenta qué incidencia va a tener la ley de acompañamiento en este terreno. Nos gustaría saber qué obras van a ser financiadas por la iniciativa

privada, que posteriormente se pagarán por la Administración en pago único o en distintos ejercicios; a qué grado de endeudamiento están dispuestos a llegar con este método y si es posible conocerlo.

Es preocupante que esta Cámara ignore cuáles son las inversiones reales previstas en el futuro, así como la eliminación de garantías en la Ley de Contratos de la Administración pública. Ustedes eliminan los artículos 163 c), 70.4 y 68.2 y desconocemos en qué medida pretenden, en ese afán liberalizador, disminuir las garantías de transparencia en la contratación. ¿Estamos ante una operación encubierta, revestida de legalidad, para eliminar la concurrencia pública en la licitación ocultando la deuda pública y trasladando el déficit a ejercicios venideros? Nos gustaría conocerlo, señor ministro.

Nuestro grupo tiene la duda razonable de cómo van a utilizar la financiación privada, si se harán carreteras de utilidad pública o se buscarán únicamente aquellas vías que sean rentables económicamente para los promotores privados. También nos gustaría conocer qué autonomías o regiones van a ser marginadas como consecuencia de esa política inversora privada, que naturalmente no van a invertir en aquellas vías que no les sean rentables. Por tanto, entendemos que van a seguir profundizando en las desigualdades existentes.

También quiero hacer referencia a algo que ha comentado aquí, y es la ampliación en 25 años del plazo de concesión de autopistas. Entendemos que lo único que pretenden es incrementar el negocio de los concesionarios en detrimento de los usuarios, que somos los que vamos a tener que seguir pagando vías ya amortizadas. Asimismo, entendemos que no está claro cómo van a cumplir en este aspecto con la concurrencia pública y la Ley de Contratos del Estado. Esperemos que la política del Partido Popular —y esto lo decimos con sinceridad— no sea la de vaciar de competencias al Estado en favor de la iniciativa privada.

Sobre la creación de infraestructura en carretera, volvemos a manifestar nuestro desacuerdo con el planteamiento de seguir potenciando el tráfico por carretera, porque según estos presupuestos parece que siguen avanzando y profundizando en esta línea. Nos parecen totalmente insuficientes los 45.000 millones presupuestados para la construcción de nuevas carreteras, y en este sentido Izquierda Unida ha presentado enmiendas que tratan de suplir las carencias presupuestarias. Es insuficiente también la dotación para reposición, que disminuye con respecto al año anterior en 4.440 millones, quedando en 6.320 millones para la actuación de mejora de plataformas y mejoras locales de los trazados. Con esta partida parece que existe la voluntad de olvidarse de los puntos negros de nuestras carreteras y también de aquellas carreteras locales o comarcales.

En la infraestructura del transporte ferroviario, programa 513.A, en el apartado de descripción se hace una serie de juicios de intenciones a favor del ferrocarril como modo de transporte destinado a viajeros y mercancías, que puede llegar a ser competitivo, y se ensalza su menor impacto ambiental con respecto a otros modos. Se habla de consolidar la estructura de la red actual y de dar prioridad al mantenimiento del mismo para evitar la descapitalización del ferrocarril. Yo le debo felicitar por estos juicios, por estas buenas intenciones que parece ser que tienen ustedes, pero otra cosa es el análisis del presupuesto, el dinero que realmente se destina para mejorar este modo de transporte, y me voy a remitir a las cifras: 11.000 millones menos que en 1996 para aumento de velocidad y duplicación de vías, 5.000 millones menos para renovación de vía, y así podría continuar en algunas otras partidas.

Resumiendo consideramos que el presupuesto destinado al ferrocarril es totalmente insuficiente y para mejorar este déficit Izquierda Unida ha presentado enmiendas que contribuyen a mejorar este transporte público. Voy a hacer mención a alguna de ellas, aunque no a todas porque la verdad es que hemos presentado bastantes y creo que no sería posible enumerarlas todas.

En la enmienda 319 pedimos 1.000 millones de pesetas para recuperar la línea Zaragoza-Teruel, que está especialmente degradada en el tramo Calamocha-Teruel. En la enmienda 312 pedimos una dotación de 400 millones para electrificar el tramo Huesca-Tardienta. La enmienda 296 propone una dotación de 1.000 millones para duplicación de la vía de Moncada a La Garriga, para mejorar el servicio de cercanías que ha llegado ya a la saturación. No voy a seguir citando más enmiendas, aunque hemos presentado varias.

En el programa 431.A se siguen obviando los factores que determinan la posibilidad o imposibilidad de acceder a la vivienda. Se señala al suelo y a los ayuntamientos como responsables de los altos precios, y no se tienen en cuenta otros factores que son determinantes para el acceso a la vivienda: la fiscalidad, la promoción pública, los recursos bien orientados, que son los que pueden mejorar la situación actual. El gasto total en vivienda que ustedes prevén se eleva aproximadamente a 700.000 millones, de los que el 70 por ciento corresponde a gasto fiscal y tan sólo el 30 por ciento a gasto directo, lo que supone una imagen inversa a la que presenta el resto de los países de la Unión Europea e implica considerar la vivienda como un bien principalmente de inversión, que es incentivada a través de una fiscalidad netamente regresiva que da más a quien mayor capacidad económica tiene. El gasto global en vivienda para 1997 representa el 1 por ciento del PIB, mientras que en los países de nuestro entorno se destina entre el 2 y el 3,5 de ese mismo parámetro. Con el gasto actual los problemas de alojamiento se

mantienen en los valores actuales, no aportando soluciones que entendemos son necesarias.

En conclusión, nuestro grupo no puede aceptar la inversión en vivienda, que se limita a un gran gasto fiscal regresivo con políticas de subvenciones indiscriminadas y una partida totalmente insuficiente para la construcción de vivienda. Ustedes dedican únicamente 3.565 millones y nosotros creemos que hay que aumentar ese gasto, y esperemos que en esa línea estén dispuestos también a apoyar algunas de nuestras enmiendas. Por ejemplo, la enmienda 302, que pretende la remodelación del barrio de Sant Cosme y viviendas del Gobernador, en Cataluña; la enmienda 303, con una dotación de 1.200 millones, para el mantenimiento del parque de viviendas de promoción pública, y otras enmiendas en este mismo sentido.

Este presupuesto, señor ministro, no cubre las necesidades mínimas para mejorar la red básica de carretera, que es la que utilizamos la inmensa mayoría de los españoles. Se sigue obviando y marginando el ferrocarril como medio público de transporte que debe cubrir una parte importante del transporte de mercancías y viajeros, y la política de vivienda que estos presupuestos contemplan es equivocada y no soluciona el acceso a la misma de los sectores que más la necesitan.

En definitiva, reiteramos nuestra posición de pedir la devolución de los presupuestos de esta sección.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Para la defensa de las enmiendas a esta sección que mi grupo mantiene le agradecería al señor Presidente que permita intervinamos mi compañera María Jesús Aguirre y yo, por supuesto, consumiendo el tiempo que tenemos asignado.

Por mi parte, voy a hacer referencia al proyecto del tren de alta velocidad de la Y vasca. De los dos proyectos de acceso a Francia desde Madrid por tren de alta velocidad, el Gobierno ha optado por el corredor de Madrid-Zaragoza-Perpignan y Montpellier, frente al de Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax. Entiendo que en la elección de prioridades ha habido unas razones de tipo político a las cuales no tengo nada que objetar y, desde luego, no tenemos nada en contra del proyecto elegido. De todas formas, nos preocuparemos si ésta no es una decisión puntual, dentro de una estrategia determinada del Gobierno, sino que se enmarca en otra estrategia mucho más amplia, como es el desarrollo del corredor mediterráneo frente al corredor del arco atlántico. Eso nos preocuparía más por el hecho de que, en el futuro, el desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones va a ser vital para el desarrollo re-

gional. Por eso queremos saber exactamente cuál es el proyecto que tiene el Gobierno con respecto al desarrollo del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax, y, dentro de ese proyecto, cómo encaja la unión de las capitales vascas en lo que llamamos la Y vasca. Quisiera, en definitiva, conocer si verdaderamente la ejecución del corredor de alta velocidad que va a pasar por Vitoria va a ser un proyecto que va a cumplir con lo que en su momento el Gobierno nos dijo sobre el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras.

En este sentido, consideramos que la partida presupuestaria de 100 millones recogida en los presupuestos para este proyecto, que en principio es para estudios y análisis, no llega siquiera para comenzar con estos análisis y estudios del proyecto. Por tanto, pedimos una mayor aportación presupuestaria, porque creemos que, si no es así, este proyecto va a quedar marginado de una forma definitiva o, por lo menos, a un plazo que va a ser muy difícil que pueda encajar con el desarrollo del arco atlántico, que es fundamental para todas las regiones que están en el norte del Estado e incluso para la comunicación con Portugal. Por eso solicitamos que sea ampliada la partida presupuestaria para iniciar los proyectos y análisis de la Y vasca, que encaja dentro del corredor castellano y vasco del tren de alta velocidad.

Nada más por mi parte y cedo la palabra a mi compañera María Jesús Aguirre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la enmienda 875, del Grupo Vasco, a la sección 17. Solicitamos un incremento de 4.000 millones de pesetas para el acondicionamiento y la mejora del trazado de la N-I en el tramo que discurre por el Condado de Treviño, incluyendo la variante de La Puebla de Arganzón. Curiosamente, estamos solicitando una ayuda para la mejora de una carretera que no pertenece a la Comunidad Autónoma Vasca, que pertenece al Condado de Treviño y, por tanto, de momento, a la provincia de Burgos. Es un tramo de siete kilómetros, es la única travesía urbana de la N-I y tiene un alto índice de siniestralidad. Una de las primeras preguntas que formulé al Gobierno en esta Cámara fue para pedir las estadísticas sobre la siniestralidad durante los cinco últimos años, porque, según los datos que obran en nuestro poder, hay una media de unas cuatro personas muertas por año en este tramo de la N-I. Como sabe el señor ministro, es el auténtico punto negro de la N-I. Curiosamente, en el plan general de carreteras de la comunidad autónoma, aprobado por el Parlamento vasco en el año 1989, se incluyó el acondicionamiento y la mejora del trazado

de estos siete kilómetros que son conocidos como la legua del rey, pero se presentó un recurso de inconstitucionalidad por el Presidente del Gobierno y, por tanto, en la comunidad autónoma y en el territorio histórico de Alava nos hemos quedado, como se suele decir —y perdóneme la expresión—, como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Se excluye del Plan General de Carreteras de la comunidad autónoma y, por tanto, se imposibilita a la Diputación Foral de Alava para acometer las obras de la mejora del trazado y el acondicionamiento de este tramo de siete kilómetros y, por otra parte, el Gobierno del Estado no asume su responsabilidad sobre un tramo que pertenece a la red de carreteras del Estado. Solicitamos que se incluyan estos 4.000 millones de pesetas para acometer estas obras que son tan necesarias, precisamente en la única travesía urbana de la N-I, que, desgraciadamente, como he dicho al comienzo de mi intervención —y no quiero poner muertos sobre la mesa—, genera cuatro muertos al año. Ruego que se incluyan los 4.000 millones de pesetas, que, como digo, son el motivo de que presentemos esta enmienda a los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Aguirre.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, en primer lugar tiene la palabra, para la defensa de las suyas, el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a la sección 17, Fomento, con fundadas esperanzas de que sean aprobadas la mayoría de ellas.

Las infraestructuras son fundamentales para el desarrollo económico de cualquier territorio. Las infraestructuras modernas no garantizan el desarrollo, pero su ausencia sí es garantía de subdesarrollo. Todas SS. SS. saben que Galicia arrastra un déficit muy importante en infraestructuras. Las conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril, con el resto del Estado son muy deficientes y sufren retrasos muy importantes respecto a otras comunidades autónomas. Desde nuestro punto de vista, las inversiones previstas en los presupuestos de 1997 para infraestructuras en nuestra comunidad autónoma resultan claramente insuficientes para intentar recuperar, al menos en parte, el retraso relativo que sufrimos en esta materia.

El ferrocarril en Galicia, tanto en su red interior como en su conexión con el resto del Estado y Portugal, no figuró ni figura en los planes de desarrollo ferroviario; no figuró en los planes trazados por gobiernos anteriores ni, por lo que se ve, figura en los planes del Gobierno actual. Las inversiones previstas para 1997

en modernización de infraestructuras ferroviarias en Galicia alcanzan la *ingente* cantidad de 110 millones de pesetas, que servirán para suprimir dos pasos a nivel en la red ferroviaria gallega. Por tanto, un año más no habrá partida significativa alguna para modificar trazados, ni para electrificar líneas, ni para implantar dobles vías. De no aceptarse la enmienda que presentamos, seguiremos con trazados de principios de siglo y con trenes circulando a velocidades medias de 60 kilómetros/hora.

Con la enmienda 974 tratamos de que el ministerio modifique los planes actuales del Gobierno para el ferrocarril gallego. Por tanto, planteamos una inversión de 15.000 millones de pesetas —por cierto, en consonancia con las demandas aprobadas por unanimidad en el Parlamento de Galicia—, una inversión perfectamente asumible en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado y que expresaría un cambio de actitud del actual Gobierno respecto al ferrocarril en Galicia; que expresaría, si la Cámara lo apoya, una voluntad de no mantener la actual situación, de cambiarla, cuando, además, el Gobierno se está planteando multimillonarias inversiones en materia ferroviaria que nosotros —lo quiero dejar bien claro— no cuestionamos, simplemente creemos que Galicia también tiene derecho a disponer de un ferrocarril, necesario para su desarrollo, mínimamente adaptado a los tiempos que corren.

Con la enmienda 985 tratamos de que se dote con una partida de 300 millones de pesetas la conexión ferroviaria entre Pontevedra y el Puerto de Marín, una conexión prevista desde principio de siglo y que nunca se concluyó; una conexión que es fundamental para un puerto que está en expansión; que es una reivindicación de toda la sociedad y que, además, sería un proyecto que tampoco se saldría de las posibilidades presupuestarias del Estado. El pasado domingo, el presidente de la autoridad portuaria cifraba el montante necesario para acometer esta obra en escasamente 1.100 millones de pesetas; por tanto, aprobando esta enmienda, se daría un impulso decisivo a esta conexión tan necesaria, cuya realización se lleva demorando tantos años.

En cuanto a las conexiones de Galicia por carretera, las denominadas autovías del noroeste-Rías Baixas, autovías por cierto no contempladas en el I Plan de Carreteras, autovías que, hay que recordar, deberían estar concluidas en diciembre de 1995, según acuerdo firmado entre la Xunta y el MOPU, llevan sufriendo sucesivos retrasos.

Con la enmienda número 975 pretendemos que se dote con cantidades modestas, pero superiores a las previstas, a los tres tramos licitados de Piedrafita —a estas alturas hay que recordar que aún quedan dos por licitar—, porque con las cantidades previstas para el año 1997 esos tramos no se van a poder poner en marcha. Por lo tanto, una enmienda con la que tratamos

de ejemplificar la necesidad de acelerar la conclusión de estas autovías porque a este ritmo ni en el mítico 2000 van a estar concluidas, y la economía de Galicia, señoras y señores Diputados, no puede soportar más y más retrasos.

Queremos hacer referencia a algunas otras necesidades también importantes que expresamos a través de nuestras enmiendas, a algunas de las cuales me voy a referir. El acceso norte a Ferrol, una ciudad cuyas gentes viven en el colapso de tráfico permanente, o al segundo cinturón de Vigo, una infraestructura absolutamente necesaria para esta ciudad, o a la construcción de la variante de La Estrada, que sigue aplazándose *si-ne die*, o los 500 millones que proponemos para la conexión entre Pontevedra y la autovía de las Rías Baixas, una ciudad de Galicia que se va a quedar sin conexión con las grandes vías de circulación por carretera, con las consecuencias que para su desarrollo va a tener esta circunstancia si no se modifican los planes actuales que, por cierto, no prevén esta conexión.

Con la enmienda número 986 planteamos que se dote con 900 millones más la partida destinada a la construcción del tramo de la Carretera Nacional 642, denominada acceso al Puerto de San Ciprián, porque, si no se hace así, esa carretera se concluirá también más allá del 2000, teniendo en cuenta además que el resto de las obras que están acometiendo en esa Nacional 642, entre Barreiros y Fazouro, llevan ya un retraso, cómo no, de más de diecinueve meses sin que se conozca la fecha de su conclusión.

En resumen, señoras y señores Diputados, unas enmiendas que plantean algunas necesidades básicas de Galicia, que son poco ambiciosas tanto en número como en montante presupuestario y que pretenden compensar en parte el retraso relativo de infraestructuras que padece Galicia.

Respecto a las enmiendas que presentan los demás grupos que hacen referencia a Galicia, las vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, señor ministro, intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender las enmiendas que a la sección 17, Ministerio de Fomento —antiguo Ministerio de Obras Públicas—, hemos presentado a estos Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Hemos presentado un conjunto de veintisiete enmiendas, más la de totalidad, por cuanto tenemos importantes discrepancias en la forma de priorizar las inversiones reales globales que su ministerio ha

contemplado en este año de duro recorte y que no ha afectado a todas las comunidades por igual.

Quiero hacer una referencia histórica a la campaña electoral del 3 de marzo de 1996, campaña de mucha crispación, de muchos desencuentros, de muchos puntos de desunión en los distintos mítines, debates electorales, coloquios, etcétera, entre los diversos partidos que concurríamos a aquellas elecciones en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, pero sólo había un punto que a todos los partidos del arco parlamentario y el resto de partidos que no obtuvieron representación parlamentaria en el Congreso nos unía, y era el considerar que la Comunidad Valenciana tenía un grave déficit de infraestructuras, de carreteras, de ferrocarriles y de puertos y aeropuertos. Ese era el gran nexo de unión de todos los debates. Nos quejábamos del poco nivel inversor que se había mantenido en los últimos años y de que era un compromiso de todos los partidos que concurríamos a estas elecciones exigir del Gobierno central un mayor esfuerzo inversor en la Comunidad Valenciana, dado que en los últimos diez años no se había producido. Desde ese punto de unión debe entenderse la enmienda de totalidad de Unión Valenciana, que lo único que ha hecho con sus veintisiete enmiendas ha sido plasmar esos puntos de encuentro en reivindicaciones en infraestructuras, que hasta el día de hoy se nos habían negado, para que en los años 1997 y sucesivos se vayan contemplando.

La enmienda a la totalidad se ha justificado en las enmiendas parciales y en el hecho de que gran parte de estos proyectos, en los que coincidíamos la mayoría de los partidos políticos valencianos, tenían que haber sido prioritarios por el nuevo Gobierno. Pero ahí está el presupuesto y esa gran decepción en muchas de las esperanzas que habíamos puesto en inversiones que considerábamos importantes. Ahí está el impulso tan suave que se da a la autovía de Aragón, enmienda 52; ahí están las cuestiones referentes al parque central de Renfe en la ciudad de Valencia, tema que todos los grupos parlamentarios del ámbito valenciano considerábamos prioritario para este año 1997 y que no se contempla en los presupuestos, enmienda 69; ahí está el gran consenso de todos los partidos en la línea férrea Gandía-Denia, no contemplada en los presupuestos, enmienda 70; ahí está el gran consenso comarcal, provincial y autonómico por la mejora y reflote de la línea férrea Játiva-Alcoy, que su Gobierno no ha considerado prioritaria, enmienda 71; ahí está la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana, enmienda 68; ahí está el soterramiento de vías en el área metropolitana de Valencia, enmienda 72; ahí está la mejora de los accesos al aeropuerto de Valencia, enmienda 60; ahí está la mejora de los aeropuertos de Valencia y Alicante, enmienda 76, porque creemos que 1.000 millones no cubren las necesidades de inversión de ambos aeropuertos; ahí está la gran promesa electoral del Partido Popular y del Partido Socialista, el AVE Valen-

cia-Alicante-Madrid, enmienda 73, no hay compromisos. Y un largo y lamentable etcétera que, por no ser extenso, no voy a recordar.

Por lo tanto, creo que la no consignación en los presupuestos para el año 1997 de unas inversiones en infraestructuras que son fundamentales para el desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana motivan y justifican sobradamente nuestra enmienda 49, de devolución, y nuestras enmiendas hasta la número 75. Por lo tanto, como creo que el compromiso electoral es lo que nos une a los ciudadanos, solicito que en este trámite el Partido Popular y el Partido Socialista cumplan ese compromiso con todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana y acepten estas enmiendas en este trámite y, sobre todo, porque en el tema de infraestructuras hay una gran deuda histórica del Gobierno central para con la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de iniciar el turno en contra, quiero hacer obligada referencia al mantenimiento de los votos particulares formulados por mi Grupo, que se corresponden con las enmiendas 1 a 12, en el sentido de que se voten afirmativamente y cuyo contenido y alcance no es otro que el informe de la Ponencia, que expresa nuestra voluntad, y no así el dictamen de la Comisión, al que se incorporaron determinadas enmiendas.

Entrando en el turno en contra, quiero subrayar, de las palabras de la portavoz socialista, señora Narbona, dos afirmaciones que ha hecho como punto de partida: por una parte, la insuficiencia de estos presupuestos de la sección 17 y, por otra, la forma de su financiación. Ambas afirmaciones responden, sencillamente, a que no se cree las fórmulas que se arbitran en la ley de acompañamiento, que no es más que la manera de completar la financiación típicamente presupuestaria con la financiación extrapresupuestaria. En esta línea, señorías, quiero reiterar algo que subrayé claramente en Comisión y es que estamos en presencia de dos modelos distintos de gestión de infraestructuras, de dos maneras de entender la gestión de las infraestructuras: El modelo que ha inspirado la política de los gobiernos socialistas de los últimos trece años, radicalmente centrada en créditos presupuestarios y en inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (yo diría que casi excluyentemente orientadas, con muy pocas excepciones en materia portuaria y aeroportuaria, a la aplicación de financiación única y exclusivamente pre-

supuestaria) y, frente a ella, la fórmula mixta, el modelo que incorpora el Partido Popular en este primer presupuesto de su Gobierno, donde se combina, yo creo que armónicamente, la iniciativa pública y la iniciativa privada, a través de las fórmulas que se prevén en la ley de acompañamiento.

No quiero dejar de insistir que en toda la orientación de la política de inversiones públicas de los gobiernos socialistas hay, no me atrevo a decir la palabra demonización, que he utilizado en otras ocasiones, de la iniciativa privada y que no es pública, pero sí, no cabe duda, una clara y evidente postergación de esta misma iniciativa. Tal planteamiento es el que subyace en las afirmaciones que se han hecho, en primer lugar, sobre insuficiencia. Ciertamente, se produce una baja de 125.000 millones —el ministro ha hablado de una reducción del 11 por ciento del capítulo 6, de inversiones reales—, pero también se ha hablado de un crecimiento del 5 por ciento en el presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento, no sólo en la sección 17, sino por obra y gracia del capítulo 8 de los presupuestos, como consecuencia, por una parte, de la aportación estatal a la gestora de infraestructuras ferroviarias y, por otra, de los anticipos reintegrables que se prevén, por importe de 40.000 millones de pesetas, a las sociedades concesionarias de autopistas.

Partiendo de que no se cree en un modelo de financiación mixto con una importante financiación extrapresupuestaria, se explican afirmaciones como que esta forma de financiación es engañosa y, sobre todo (algo que yo no tengo más remedio que rebatir, señora Narbona; y me dirijo también al portavoz de Izquierda Unida, señor Fernández), que de esta manera se permanece fuera del control parlamentario. Esto es claramente incierto. El capítulo 8 es un capítulo de los Presupuestos Generales del Estado como otro cualquiera y —como dije en Comisión y reitero— está sometido a los mecanismos de control presupuestario, de control por la Cámara y en la línea de los controles internos y externos de las administraciones públicas, por la Intervención General del Estado o por el Tribunal de Cuentas.

Como consecuencia de esta premisa falsa de que parte, de insuficiencia de los presupuestos —que no están contemplados en su conjunto y en términos de consolidado—, nos amenaza con menores retornos fiscales, incluso con una reducción del empleo. En este punto, señora Narbona, quiero decirle que en el cuadro macroeconómico del Gobierno —por tanto, como factor conjugado, los créditos y las fórmulas de financiación del Ministerio de Fomento— se prevé, no obstante un crecimiento de algo más de medio punto en la población activa y la creación de 240.000 empleos netos. Consiguientemente, no tenga miedo a que se produzca este supuesto impacto de insuficiencia presupuestaria que se imputa a la sección 17, y mucho menos lo tenga en lo que concierne a política de vivienda.

La señora Narbona sabe que, por obra y gracia de uno de los tres grandes parámetros que operan sobre la política de vivienda, a saber, los tipos de interés, el suelo y la fiscalidad, pero fundamentalmente por el primero, y como consecuencia de que los tipos de convenio con las entidades financieras han pasado del 9,5 al 7,75 por ciento, va a permitir tener un mayor número de subsidiaciones, lo que ha posibilitado el anuncio que hizo ayer el señor ministro en la conferencia sectorial de Zaragoza, de que se van a poder ampliar en 315.000 millones de pesetas los recursos financieros aplicados a la política de vivienda. Quiero recordar a la señora Narbona que ésta fue la mecánica seguida por el Gobierno socialista en la etapa anterior y, concretamente, en el año 1995, en cuyo año, allá por los meses de octubre o noviembre, se produjo una ampliación de recursos financieros, análoga a la de ahora, con lo que se totalizó un nivel completo de recursos de 927.000 millones de pesetas, análogo al próximo o que quizás rebasa el billón de pesetas para el año 1996; confiemos en que una baja continuada en los tipos de interés podrá repetir un nivel de recursos en este mismo orden de cosas.

Consiguientemente, tengo que rechazar el doble argumento: el argumento de la insuficiencia y, más todavía, el argumento de la opacidad, en el buen sentido que ella lo ha expresado, de permanencia fuera del control parlamentario y, mucho menos, de los controles internos y externos que existen para las administraciones públicas.

Habla de que en materia de vivienda la financiación extrapresupuestaria es una antigua realidad, es verdad, y que está sometida a unas reglas de juego; también aquí hay unas reglas de juego, por lo que tengo que rechazar las imputaciones de la enmienda de devolución del señor Fernández, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el sentido de que poco menos que nos vamos a saltar a la torera la Ley de Contratos de las administraciones públicas. Sabe el señor Fernández que no es así, puesto que no lo toleraría el Tribunal de Cuentas ni la Intervención General de la Administración del Estado, y estoy seguro de que mucho menos lo tolerarían las señorías que están presentes en esta Cámara.

La señora Narbona se ha referido, con valor episódico o anecdótico, al caso de Adra-Motril, diciendo que se trata de consignaciones presupuestarias muy parcas, que ni siquiera dan para los carteles. Señoría, olvida que estamos en presencia de proyectos plurianuales, hay un primer año en el que se financia simplemente el proyecto y, en muchos casos, menos todavía, bastando con la financiación del estudio informativo.

Hago gracia a SS.SS. de referirme a las enmiendas concretas en que se plasma la devolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, aunque quiero referirme solamente a que, en lo que concierne a política de vivienda, se estima suficiente la dotación que existe

de los 102.000 millones de pesetas; dada la baja en los tipos de interés no podemos entender que sean necesarios los 50.000 millones de pesetas que sugiere para distintos programas de infraestructuras de transporte ferroviario, entre otras razones, porque esta baja de 50.000 millones de pesetas se pide con cargo a la sección 31.

Quiero decir algo que es válido para todas las enmiendas y, en particular, para las enmiendas que ha planteado Izquierda Unida. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha seguido, casi al pie de la letra, la máxima de la revolución de 1968: se trata de pedir lo imposible. Ha planteado 173 enmiendas a la sección 17; ha planteado enmiendas por un total de 519.000 millones de pesetas, y todas ellas con cargo a la sección 31, cuya sección 31, si mi memoria no me es infiel, tiene una dotación de 196.000 millones de pesetas, lo cual significa que haría falta dos veces y media el total de esta gran sección de imprevistos, que es la sección 31, para atender las demandas de Izquierda Unida.

Hago gracia, como ha hecho el señor Fernández, de hacer exposición continuada de todas sus enmiendas, pero no me resisto a destacar algunas de ellas que parece responden a una fobia que no acabo de entender, porque pide que se eliminen las dotaciones presupuestarias para la circunvalación de Madrid; que se elimine la carretera de Valencia a Somport; pide determinadas bajas en carreteras o en consignaciones que se asignan al País Vasco. Señor Fernández, realmente no lo entiendo, pero sobre todo subrayo esa línea de pedir lo imposible, que significa pedir por valor de 519.000 millones de pesetas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, me refiero en primer término a la primera de ellas, a la 472, que ha expuesto el señor Zabalía. No se trata de compartir o no prioridades, seguramente las compartiríamos, lo que no podemos es compartir las prioridades cronológicas. ¿Por qué? Porque esa cronología pone en evidencia que no cabe en los recursos que hay disponibles; no hay recursos suficientes. Podemos coincidir en las prioridades, en las motivaciones y propósitos que inspiran la enmienda, pero difícilmente podemos atender su demanda de recursos, y quiero recordarle a este respecto que entienda cómo quienes han tenido que tomar la determinación de aceptar o rechazar una enmienda o muchas enmiendas han tenido el espectáculo de nuestro propio grupo parlamentario, donde decenas y decenas de aspiraciones de Diputados de todas las circunscripciones españolas no han podido ser atendidas. Esta es la respuesta para el señor Zabalía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ortiz, vaya terminando, por favor.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

A la señora Aguirre, en primer término quiero agradecerle, en nombre de algunos Diputados, singularmente de los castellano y leoneses, la preocupación que manifiesta por una carretera que discurre precisamente en un territorio que no es de su autonomía. Es un ejercicio de altruismo que de verdad le quiero agradecer seriamente, pero fuera de la broma o del humor que esto puede representar (de verdad que es un espectáculo gratificante que se preocupe de un territorio que pertenece a la comunidad de Castilla y León), la razón por la que su enmienda no puede ser tomada en cuenta, al menos de momento, es sencillamente la insuficiencia de recursos.

Al señor Rodríguez sólo he de decirle que por una razón de recursos en la mayor parte de los casos no podemos atender las trece enmiendas que por un total de 26.000 millones de pesetas nos han planteado.

Al señor Chiquillo, de Unión Valenciana, cuyo *petitum* asciende a 28.460 millones de pesetas, le diré que también la confrontación con la penuria de los recursos impide atender sus demandas, subrayándole que debe tomar conciencia de cómo es el primer año en que en los Presupuestos Generales del Estado se contempla seriamente la infraestructura del transporte ferroviario en Valencia y en la región valenciana. Ahí está la carretera Valencia-Somport, el enlace de la Nacional III y la Nacional IV, distintas inversiones aeroportuarias, y naturalmente no puedo dejar de referirme a la solución definitiva, al corte del nudo gordiano que era la Nacional III, el famoso tema de las Hoces del Cabriel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Acabo ya definitivamente, señor Presidente.

Estamos en presencia de un modelo mixto de financiación presupuestaria y extrapresupuestaria que no es demasiado original, que se practica en otros países de nuestro entorno, en la Unión Europea, pero que es la respuesta a la necesidad de cumplir con unos criterios de política económica que tienen un norte y un objetivo del Gobierno del Partido Popular, que es la entrada de España en la primera velocidad de la Unión Económica.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ortiz.

Para un turno de réplica, por tres minutos, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ortiz, lo he dicho y tengo que repetirlo, las fórmulas que ustedes proponen son opacas. No es que

no creamos en la colaboración de la iniciativa privada o en las posibilidades de obtener el apoyo de la iniciativa privada para inversiones en infraestructuras, naturalmente que creemos que eso es posible, pero ya le he dicho que buscamos reglas de juego que permitan un control social *ex ante* y *ex post* y usted comprenderá que un capítulo 8 que lo único que dice son 100.000 millones de pesetas nos deja muchos puntos oscuros. No sabemos qué obras, ni dónde, ni quiénes, de qué manera ni a qué coste final real, y eso es el capítulo 8, que algo de control *ex post* en este Parlamento ya exigiremos por supuesto que tenga. Pero ¿qué me dice de los contratos de pago diferido? Esos no están en este presupuesto. Estará el pago de esas obras cuando le toque estar.

Respecto de esas posibles obras que se hagan con estas fórmulas, este Parlamento no tiene ocasión de debatir sobre su prioridad en el contexto de las necesidades de infraestructuras de este país. Lo único que ha sabido este Parlamento es que de ese paquete hay una parte cuantificada que va a Cataluña, es lo único que sabemos. Por tanto, como mínimo, señor Ortiz, tenemos que saber también cuánto y de qué manera va al resto de las comunidades autónomas, porque si no lo de la opacidad se mantendrá por nuestra parte y habrá una exigencia clara en ese sentido de explicaciones en esta Cámara.

La preocupación sobre insuficiencia no la tenemos sólo nosotros, señor Ortiz. Uste sabe muy bien que la tienen también los representantes del sector de la construcción, porque con esas fórmulas imaginativas, que ustedes han introducido en el conjunto de normas que estamos debatiendo, la verdad es que pocas empresas podrán entrar a financiar obras de infraestructura de recuperación a muy largo plazo. Eso va a provocar en el sector de la obra civil la concentración de negocios en manos de muy pocas empresas constructoras, aliadas con entidades de crédito que permitan la financiación de ese tipo de actuaciones, y sabe bien que eso sucede también en otros países de nuestro entorno, que muy pocas infraestructuras se pueden hacer confiando en la iniciativa privada al margen del apoyo público. Eso es lo que nos preocupa. No pretendemos demonizar, ni postergar la inversión privada. Usted mismo lo ha dicho. Se ha hecho en política de vivienda ¿por qué no lo íbamos a hacer? Lo dijimos cuando se debatió el Plan Director de Infraestructuras. Busquemos fórmulas nuevas de colaboración, pero, señor Ortiz, no fórmulas que impidan a este Parlamento saber en qué se piensan ustedes gastar y de qué manera 100.000 millones de pesetas. Eso es lo que no nos gusta, por no hablar de lo que ni siquiera está este año en los presupuestos.

Insisto. Si hay caída de actividad en el sector de la construcción lo veremos; yo espero que no la haya, pero puede haber no sólo disminución de los retornos fiscales, sino también disminución de las ayudas de la

Unión Europea que están asociadas a inversión pública, no a inversión privada. Luego hay una falta de ingresos que va asociada a su menor voluntad de inversión pública.

Por lo que se refiere a la discrepancia, en cuanto a que nuestras enmiendas las planteamos con cargo a la sección 31, aparte de que eso es lo que ustedes han hecho durante muchos años, pidiendo mucho más dinero del que había en la sección 31, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un presupuesto alternativo con ingresos y gastos diferentes, con posibilidades de gastar dinero en aquello que creemos prioritario y con menores gastos, en cambio, donde no creemos que es prioritario. Vamos a quedarnos en un gasto fiscal que ustedes no van a atender en este presupuesto, incumpliendo una ley en vigor, la Ley de Arrendamientos Urbanos, que ustedes votaron en esta Cámara y tenía una disposición adicional que decía que en el plazo de un año el Gobierno tendría que establecer los mecanismos de ventaja fiscal para los propietarios cuyos inquilinos no pudieran actualizar la renta.

Señor Ortiz, están ustedes a tiempo de votar con nosotros una enmienda para que no se incumpla la ley. No vayan a contarle a los propietarios de esos inmuebles, que no pueden poner ese gasto fiscal en este presupuesto, y, en cambio, han puesto algo que ninguna ley les obliga: han puesto ventajas fiscales para las plusvalías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Narbona, termine, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Termino, señor Presidente.

Cuando haya voluntad política se puede hacer un presupuesto diferente con los mismos recursos, ni una sola peseta más.

Ustedes no solamente presentan un presupuesto opaco, sino que incluso incumplen algunas leyes en vigor. Espero que no incumplan la Ley de Contratos; pero indudablemente sí están incumpliendo la información previa a esta Cámara sobre cómo se van a hacer las infraestructuras en este país, dónde y en qué condiciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Narbona.

Señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir al señor Ortiz que me reitero en lo dicho anteriormente en cuanto a que este presupuesto es muy poco transparente, es un presupuesto totalmente opaco que, en realidad, no dice qué se va a gastar en el ejercicio 1997. Dice el señor Ortiz que no tengamos

ningún miedo con la aplicación de las leyes de acompañamiento. Le reitero que las leyes de acompañamiento modifican sustancialmente la Ley de Contratos del Estado, la modifican en su beneficio propio para tener más libertad de movimiento.

Cuando dice que pedimos lo imposible, creo que eso no es cierto. No pedimos menos de lo que ustedes pedían cuando estaban en la oposición. Señor Ortiz, repase el «Diario de Sesiones» y se dará cuenta que es así. Dice —y así es— que pedimos 518.000 millones de inversión. Naturalmente. ¿Por qué no? Con estos 518.000 millones más de inversión llegaremos a ese objetivo, que antes comentábamos, que también era compartido por ustedes, del 5 por ciento de inversiones públicas; con lo que no se llega a ese objetivo es con el presupuesto que ustedes presentan.

Dice también que tenemos presentadas algunas enmiendas que le chocan bastante, referidas a la circunvalación de Madrid, etcétera. Le tengo que decir que, desde luego, nosotros vamos a estar en contra y vamos a presentar enmiendas a todas aquellas obras que atenten contra el medio ambiente; es decir, no podemos estar a favor de obras que atraviesan parques naturales, cañadas y vías de interés.

Se suele decir en la iniciativa privada algo que casi es una anécdota, pero que viene al caso aquí, y es dejar trabajar lo menos posible a los gestores públicos. ¿Por qué dice eso la iniciativa privada? Porque cuanto menos trabaja el gestor público mayores beneficios obtiene. Ustedes, en este caso, quizá están haciendo desde dentro ese trabajo que malamente podría hacer la iniciativa privada. La verdad es que al final tengo algunas dudas respecto a que sí, en su afán de privatizar, no han privatizado también ya una parte del Grupo Popular, pero explíquenos al servicio de quién, porque eso sí sería conveniente conocerlo.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández.

¿La señora Aguirre había pedido la palabra?

La señora **AGUIRRE URIBE**: Sí, señor Presidente, para contestar al señor Ortiz.

No se extrañe usted de nuestra preocupación por otras comunidades autónomas; el Grupo Vasco está interesado por todos los problemas, necesidades y aspiraciones de todas las personas y de todos los pueblos de este Estado y de toda la aldea global.

Además, hay otra cuestión importante con este tramo de carretera. Intentábamos hoy de la sensibilidad del Grupo Popular y del Gobierno que fuera receptivo a las reivindicaciones de nuestro grupo presentando esta enmienda. Por si no lo conoce, señor Ortiz, este tramo de siete kilómetros limita con la provincia de Alava en sus dos extremos. Precisamente por eso es un paso obligado para todos los alaveses, para todos los

españoles y para todas las personas que transitan desde el sur de Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Aguirre.

Señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor Presidente.

Intervengo para agradecer al portavoz del Grupo Popular, señor Ortiz, su reconocimiento de que las enmiendas que planteamos le parecen justas, y la única razón que arguye para rechazarlas es una razón de recursos. Creo que ése es fundamentalmente el problema. En Galicia venimos padeciendo desde siempre una razón de recursos, que no llegan o lo hacen tarde y mal. Se trata de que alguna vez desaparezca la razón de recursos y concluir algunas infraestructuras imprescindibles para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

No puedo dar una contestación puntual a cada uno de los que han intervenido, pero sí algunas matizaciones o comentarios, con la venia del señor Presidente. En primer lugar, al señor Rodríguez. No tenga duda de que el deseo de complacer y atender a todas las regiones españolas, y por tanto también a Galicia, forma parte obvia del programa del Partido Popular.

A la señora Aguirre ya la he felicitado por su intervención. No dudo de su interés por las demás autonomías y singularmente por aquella que es tan próxima, que está dentro del propio territorio vasco. Era sencillamente una broma, si me permite el humor. La razón verdadera de la no aceptación de la enmienda no es otra que la estrictamente económica.

Al señor Fernández, portavoz de Izquierda Unida, quiero manifestarle dos cosas. Primera, según un viejo texto jurídico, las leyes se modifican por otras posteriores, y la Ley de Contratos del Estado se modifica por otra posterior; lo que hace falta es que se modifique dentro del ámbito constitucional y al servicio de fines absolutamente correctos. Muy cerca tenemos cómo una modificación de la Ley de Contratos del Estado, que tuvo su impacto el año 1995, supuso por su rigidez y por su inflexibilidad una paralización de no pocas inversiones públicas.

En cuanto a la preocupación por el beneficio no tenga duda de que el Partido Popular —y me da la impresión de que no en la misma medida el de Izquierda

Unida— cree en la empresa privada como generadora de riqueza y, definitivamente, como generadora de empleo.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero decirle que en el fondo no se cree la mecánica de financiación extrapresupuestaria; en el fondo no cree en la iniciativa privada y desde esa razón reitera y reitera argumentos de opacidad.

Permítame le diga sólo dos cosas. En primer lugar, es difícil tener autoridad moral para hablar de opacidad cuando el ministerio del que ella fue dirigente, y dirigente importante, determinó un agujero presupuestario de 721.000 millones de pesetas que tuvo que ser convalidado en esta Cámara a través de un crédito extraordinario, como es bien conocido de todos los señores Diputados. Hablar de riesgos de opacidad cuando se han infringido y vulnerado todas las normas de la Ley General Presupuestaria, después de modificarla cuarenta veces a lo largo de una legislatura, aunque lo haya hecho en el tono amable que caracteriza a la señora Narbona, es utilizar un argumento para el que no se tiene autoridad moral.

En definitiva, señora portavoz socialista, en lo que concierne a la mecánica de armonización de financiación pública y privada quiero recordarle algo que dice un diario económico de hoy, y le recomiendo su lectura. Se refiere a los británicos y dice que los políticos son de cuatro clases: los que por desconocer los problemas no los pueden resolver; los que conocen los problemas, pero no los resuelven porque no tienen soluciones; los que conocen los problemas, conocen las soluciones, van y los resuelven (éste es el caso del Partido Popular); y aquellos que conocen los problemas, conocen las soluciones y no tienen la intención nunca de resolverlos. Este es el caso del Partido Socialista, que conocía cómo se podía apelar a la iniciativa privada para resolver el problema de insuficiencia de inversiones y no quiso ponerlo en práctica sencillamente por algo que a uno le recuerda el sectarismo.

Gracias (**Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Rumores y protestas.—La señora Narbona Ruiz pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Narbona, por alusiones, tiene usted la palabra por dos minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Sí, señor Presidente, porque en esta Cámara... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **NARBONA RUIZ**: En esta Cámara hemos venido a hablar de política y de presupuestos. La autoridad moral, señor Ortiz, es una cosa muy distinta y, desde luego, no sé si todos compartimos la misma idea

respecto de la moralidad de las gentes que habitan en esta Cámara, porque algunos que hablan mucho a lo mejor tienen cosas de las que no deberían hablar; sería mejor que no hablaran (**Aplausos.**) ¡Ya está bien! (**El señor Ortiz González pide la palabra.**) No he terminado, señor Ortiz, no he terminado.

Usted no me ha contestado a lo que yo he dicho en concreto, y es que 100.000 millones de pesetas son opacos; no me ha contestado. (**Aplausos.—Fuertes y prolongados rumores.—El señor Ortiz González pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Era exclusivamente un turno por alusiones. Los turnos por alusiones no tienen réplica. (**Protestas y rumores.**)

Silencio, señorías.

El señor Sedó tiene la palabra para un turno de fijación de posición.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente voy a fijar la posición de nuestro grupo en aclaración de algún concepto que se ha expuesto a lo largo de los debates de esta tarde, tanto ahora de la sección 17, Ministerio de Fomento, como de la desarrollada anteriormente, la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

En los debates y fuera de los mismos se ha venido dejando la imagen de que se ha inventado un modelo extrapresupuestario para realizar actuaciones en infraestructuras totalmente oscurantistas y como solución nueva particularmente interesada de alguna comunidad autónoma, en concreto de una. En la conformación de los presupuestos esto no es así. Nuestra aclaración va en el sentido de que las fórmulas imaginativas nuevas las podemos encontrar en el documento Plan Director de Infraestructuras, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el 4 de marzo del año 1994, que en su sección 6, marco económico y financiero, que empieza con un cuadro resumen que asciende a 18 billones de pesetas del año 1992, se fijan 5 billones —con be— de financiación extrapresupuestaria. A lo largo de las siguientes páginas se ven todas las formas de posibles modelos de financiación, entre los cuales podemos ver financiación presupuestaria mixta, extrapresupuestaria y, en separatas, financiación presupuestaria diferida y otras muchas.

Por tanto, no es actualmente ninguna fórmula imaginativa y el oscurantismo del que se pueda hablar es que en el plan tampoco había nada claro, todo se tenía que realizar a base de programas sectoriales y hasta el momento —no llegó a ponerse en funcionamiento totalmente el plan— se trabajaba con programas puente. En consecuencia, el oscurantismo va a desaparecer en el momento en que existan los programas concretos de cada uno de los temas. Nosotros queríamos dejar bien claro que nada de oscurantismo, nada de invenciones particulares nuevas, sino que el modelo ya existe, no

solamente a través del PDI, que tanto hemos debatido en esta Cámara, sino también en otras administraciones de otros países de Europa y de todo el mundo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sedó.

Vamos a pasar a las votaciones correspondientes. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las secciones 17, Fomento, 20, Industria y Energía y 23, Medio Ambiente, que han sido las debatidas en la sesión que ha transcurrido esta tarde. Comenzamos por las enmiendas correspondientes a la sección 17, Fomento. En primer lugar, las enmiendas procedentes del Grupo Mixto, y dentro de él las del señor Chiquillo. La primera votación hace referencia a la enmienda número 49, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 154; en contra, 169; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 52, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, nueve; en contra, 293; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 69, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 26; en contra, 296; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 70 y 71, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, ocho; en contra, 300; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 73.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, ocho; en contra, 300; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 66 y 67, también del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, ocho; en contra, 318; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 53 a 55 y 57 a 63, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, ocho; en contra, 301; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 74 y 75.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 25; en contra, 302.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del señor Rodríguez, del Grupo Mixto. En primer lugar las numeradas como 975, 977 y 978.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 155; en contra, 170; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 974, del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 156; en contra, 170.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas del señor Rodríguez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 28; en contra, 177; abstenciones, 122.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del señor Rodríguez y agotadas las del Grupo Mixto.

Del Grupo Parlamentario Vasco vamos a proceder a votar tres enmiendas. En primer lugar la número 872. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 161; en contra, 166.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Enmienda número 875, del Grupo Vasco. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 30; en contra, 297.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Finalmente, del Grupo Vasco, la enmienda 876. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 193; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar votamos las enmiendas 375 a 380. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra, 175; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas de Izquierda Unida, números 381 a 384. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 25; en contra, 171; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 385 a 387 y 389 a 393, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 21; en contra, 175; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora un bloque de enmiendas de Izquierda Unida constituido por las números 285, 287, 292, 295, 304, 306, 312, 324, 325, 357, 394, 402, 412, 416, 417, 426, 430, 440, 443, 448, 456, 459 y 825. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 152; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas de Izquierda Unida. Resto de enmiendas de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Socialista. **(El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.)** Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, solicito, si es posible, votación separada de dos de los superproyectos, el 9.750 y el 9.010, que contiene la enmienda 1.041.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. ¿Podemos votar los dos proyectos conjuntamente aunque separados de la enmienda?

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Separados de la enmienda, pueden ser votados conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Procedemos, entonces, a votar separadamente de la enmienda 1.041, del Grupo Socialista, los superproyectos 9.750 y 9.010. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 155; en contra, 170; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda en lo tocante a los superproyectos.

Resto de la enmienda 1.041, del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 152; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el resto de la enmienda 1.041.

Votación de la enmienda 1.038, del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 152; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación sobre la enmienda 1.040, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 132; en contra, 189; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 149; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Se someten a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas números 9, 7, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 del señor Serrano Vinué.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 172; en contra, 152; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los votos particulares del Grupo Popular.

Votación de conjunto sobre el dictamen correspondiente a la sección 17, con los votos particulares que acaban de incorporarse y la enmienda que también ha sido aprobada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 173; en contra, 151; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen, con los votos particulares y la enmienda aprobada, correspondiente a la sección 17, Fomento.

Sección 20, Industria y Energía.

Han sido retiradas las enmiendas que, en el Grupo Mixto, había formulado la señora Rahola, así como las que había formulado la señora Lasagabaster y las del Grupo Vasco.

Votamos en consecuencia, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en dos bloques. El primero corresponde a las enmiendas numeradas como 547 y 551.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 20; en contra, 304; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas que subsisten del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 174; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Votación de conjunto sobre el dictamen correspondiente a la sección 20, Industria y Energía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 175; en contra, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 20, Industria y Energía.

Sección 23, Medio Ambiente.

Votamos las enmiendas del Grupo Mixto; en primer lugar las que corresponden al señor Chiquillo y después las que corresponden al señor Rodríguez.

Enmienda número 85, del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 26; en contra, 300; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 27; en contra, 295; abstenciones cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Votación de la enmienda 108.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 155; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Votación de la enmienda 112.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 12; en contra, 298; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Enmienda número 109, del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 154; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Enmienda número 90, del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 12; en contra, 311; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.
Enmiendas números 87, 88, 92, 93, 95, 103, 104 y 113, del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 12; en contra, 297; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.
Resto de enmiendas del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 30; en contra, 296; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del señor Chiquillo.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 990 y 993.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 138; en contra, 189.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 988 y 989.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, ocho; en contra, 187; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 991.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 156; en contra, 170.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 987.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 10; en contra, 171; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ultima enmienda del señor Rodríguez, la número 992.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 26; en contra, 170; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Rodríguez.

Enmienda 855, del Grupo de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 160; en contra, 167.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, votamos las numeradas como 607, 617 y 622.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 149; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, las enmiendas 619, 620, 621, 623, 624, 637, 638, 640 y 693.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 21; en contra, 303; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya números 575, 602, 603, 605, 606, 608 a 612, 615, 629, 630, 633, 634, 636, 641, 645, 648, 650, 659, 670, 673, 679, 686, 687.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 149; en contra, 173; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya numeradas como 576, 601, 613, 614, 616, 631, 654, 655, 660, 661, 663 y 664.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 18; en contra, 174; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(El señor Núñez Pérez pide la palabra.)**

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo ha presentado a la Mesa una enmienda transaccional con la número 1.150, del Grupo Parlamentario Socialista, donde dice: «Para atender los gastos derivados de las obras en el vertedero de Bens, La Coruña, evitando grandes daños ambientales», debe decir: «Para atender, a través de los oportunos convenios con la Xunta de Galicia, los gastos derivados de las obras en el vertedero de Bens, La Coruña, hasta un máximo de 800 millones». La justificación es porque se considera necesario que la concesión de los créditos se canalice a través de convenios con la Xunta de Galicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para aceptar o denegar la transacción, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (Francisco José): Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista admite la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo se opone a la admisión de la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista? **(Pausa.)**

Si no hay oposición a la admisión a trámite, sometemos a votación la enmienda transaccional derivada de la 1.150.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 319; en contra, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional. **(Aplausos.)**

Enmienda 1.148 del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 135; en contra, 188; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 1.152, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 152; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista a la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 151; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Votación del dictamen de la sección 23 con la incorporación de la enmienda transaccional aprobada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 173; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 23, Medio Ambiente.

Señorías, vamos a continuar la sesión, finalizadas las votaciones, con la defensa de las enmiendas y el debate correspondiente a la sección que agrupa al Ente Público RTV y a los llamados entes enmendados.

Señorías, a los organismos y entes administrativos agrupados bajo el rótulo ente público Radiotelevisión Española, Mutuas de accidentes de trabajo, Instituto de Crédito Oficial, Paradores de Turismo de España y Enatcar, han presentado enmiendas que permanezcan vivas el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Leguina. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señor Presidente, señorías, un parlamentario británico escribió, hace algún tiempo, lo que voy a leer a continuación. A lo largo de mi vida he escuchado un buen número de discursos, algunos me han conmovido, no pocos han logrado convencerme, pero ninguno ha hecho cambiar el sentido de mi voto. Siempre he votado —añadía— como un caballero, es decir, lo que me indicaba el partido al que pertenezco; y nunca he votado en el Parlamento según mi particular convicción, como lo hubiera hecho un villano.

Mi intervención, a estas horas de la noche, no pretende inducirles a que voten como villanos. Es más, estoy convencido de que seguirán —seguiremos— votando como caballeros. Mas, cualquiera que sea el destino de las enmiendas que voy a defender aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a los pre-

supuestos del ente público Radiotelevisión Española, no renuncio a convencerles de dos o tres cosas razonables.

Para comenzar, reconocerán, señorías, que una empresa ya endeudada, cual es Televisión Española, que decide tomar en un solo año 177.000 millones de pesetas más de deuda, está probablemente firmando su acta de defunción. Se nos pide que autoricemos tal cosa, y cualquiera que estuviera en su sano juicio, no lo haría. Un Gobierno y un Parlamento, que deciden el destino del dinero común, tienen además algunas obligaciones. Una de ellas, y no la menor, es exigir a los dirigentes de las empresas públicas un esfuerzo ahorrador. En el caso de Radiotelevisión Española, este ejercicio de pedagogía económica y política, no se ha hecho. Tan es así, que el Gobierno ha dado por buenos los ingresos y los gastos presentados por los gestores de Radiotelevisión Española, enviando al limbo de la nueva deuda los déficits de una cuenta de resultados con pérdidas cercanas a los 160.000 millones de pesetas. Rebajar esas pérdidas de explotación debiera haber sido la primera obligación exigible a dichos gestores.

Nuestras enmiendas pretenden conseguir aquí, en el Parlamento, algo que el Gobierno debiera haber hecho antes de enviar estos presupuestos. En otras palabras, nuestras enmiendas prevén, y lo hacen razonada y razonablemente, 10.000 millones de pesetas más de ingresos y 36.200 millones de pesetas de menores gastos. Renunciar *a priori* a ingresos posibles, tal como han hecho los gestores de Radiotelevisión Española con el incomprensible acuerdo del Gobierno, sólo puede beneficiar a la competencia, es decir, a las televisiones privadas; pero es una decisión que nosotros, los Diputados, es decir, los defensores del erario público, no debiéramos admitir.

Por otra parte, los presupuestos que se nos presentan no cubren todo el costo de Radio Nacional de España. Una de nuestras enmiendas pretende precisamente cubrir ese déficit, evaluado en algo más de 11.000 millones de pesetas. Una vez cumplida la exigencia de reducción de gastos y aumento de ingresos, el Estado debiera asegurar la viabilidad del ente, tomando decisiones que den estabilidad a los ingresos públicos de Radiotelevisión Española. Entre tanto, es preciso impedir nuevos endeudamientos, para lo cual, el Estado ha de asumir directamente el déficit de explotación resultante, que en 1997 significará 90.000 millones de pesetas.

Radiotelevisión Española ha decidido entrar en una operación estratégica en el ámbito de la futura televisión temática con tecnología digital. La decisión es, en principio, correcta, pero esta Cámara desconoce todo acerca del plan de negocio que habrá de sostener esta operación. Sin embargo, se nos solicita para ello una dotación cercana a los 20.000 millones de pesetas. El método, señorías, no es el correcto. Imaginemos que al-

guien nos pide un fuerte desembolso para cualquier inversión. Lo menos que le pediríamos, antes de comprometer nuestro dinero, es un proyecto detallado. Es este razonamiento el que explica nuestra enmienda respecto al proyecto digital de Televisión Española. Tráigase, primero, el proyecto y, luego, pídase el dinero.

En resumidas cuentas, señorías, detrás de estos presupuestos ni hay un proyecto de viabilidad para Radiotelevisión Española, ni existe un esfuerzo ahorrador, ni hay cosa distinta a una carta a los Reyes Magos. Se habla por ahí de un plan estratégico, llamado de renovación, del que aquí desconocemos todo. Se pretende iniciar un proyecto digital del cual apenas entrevemos el dedo. Nuestras enmiendas lo único que pretenden es reconducir el presupuesto de Radiotelevisión Española hacia criterios de racionalidad. Probablemente no saldrán adelante nuestras enmiendas, pero, al menos, reconocerán SS. SS. que endeudar a Radiotelevisión Española en 177.000 millones de pesetas es un dislate imposible de asumir aquí.

Señorías, quizá centrifugando el déficit en forma de deuda para las empresas públicas, se llegue a la cita de Maastricht. Es posible incluso que los países europeos acepten semejantes trampas en el solitario, pero, al final, serán eso, trampas, engaños, que la realidad social se encargará de desmentir.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados: Muy bien.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Leguina.

Para la defensa de la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que, dado el tema del debate, aunque seguramente por coincidir con horario de *prime time* televisivo la asistencia es escasa, y teniendo en cuenta que todavía nos encontramos en los fastos del cuarenta aniversario del inicio de emisiones de Televisión Española, quizá convenga comenzar recordando algo que decía el ministro responsable de Televisión Española cuando fue creada. Decía algo así como que cada noche me acuesto feliz sabiendo que Televisión Española contribuye a salvar las almas de los españoles. Seguramente esto ya no lo defendería nadie, pero quizás sirva también esta referencia para indicar que nosotros nos conformaríamos con algo mucho más laico y mucho más modesto, el buen funcionamiento del servicio y asegurar su sostenimiento en el tiempo, pero seguramente también, como aquel ministro esperaba, hará falta un milagro para que eso sea posible.

Yo creo que coincidirán conmigo, señorías, en que no es lo mismo fabricar tornillos o distribuir tornillos

que ideas, signos y símbolos, que es lo que hace la radio y sobre todo la televisión. Este es un principio que debería presidir cualquier debate sobre la cuestión. Nunca la radiotelevisión pública podrá medirse con criterios exclusivos de rentabilidad económica, sino con criterios de rentabilidad social, puesto que obedece a fines de alto interés social, de interés colectivo, y de la comprensión que se tenga de este hecho se derivará toda una concepción presupuestaria. Como entendemos que esa filosofía de la función social de la radiotelevisión pública está ausente de este proyecto de presupuestos, presentamos esta enmienda de devolución.

Este debate que ahora se celebra es en buena medida continuación de otro que ha tenido lugar esta mañana cuando se debatían los presupuestos del Ministerio de la Presidencia, y es normal, seguramente, dada la importancia de la cuestión, que se insista en algunos argumentos por parte de todos los grupos cuando hablamos de esto. Esta mañana el señor Alvarez-Cascos pedía dos ejes para el debate sobre la financiación de Radiotelevisión Española, decía que hay que decir la verdad y dilucidar si es posible llegar a acuerdos sobre el futuro de la financiación de la televisión pública. Creo que son dos buenos ejes para plantear nuestras críticas.

Veamos primero cuáles son para nosotros algunas de las verdades, sin ninguna duda nuestras verdades, que posiblemente no sean compartidas por otros grupos, pero sí lo que para nosotros es más verdad en esta cuestión. La verdad es lo que está en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y también es verdad lo que no está, más allá de lo que aún son nebulosos planes y de las buenas intenciones. La verdad es que la deuda acumulada limita permanentemente cualquier proyecto de futuro y, lo que es peor, limita la credibilidad y la competitividad de Radiotelevisión Española en un momento clave de su historia y, en cualquier caso, a la hora de cumplir su función de servicio público esencial, que hubiera requerido más generosidad de miras y menos cicatería presupuestaria.

La verdad es que en el debate de los presupuestos de la convergencia europea hay que contrastar la escasa aportación a la televisión pública en España con los 190.000 millones anuales que se dedican en Italia, los 203.000 millones en Francia, los 320.000 millones en Gran Bretaña o los 760.000 millones en Alemania. Ojalá también aquí hubiera un deseo de convergencia con la realidad europea, entre otras cosas porque sólo la colaboración de televisiones públicas de la Unión Europea podrá permitir que se vaya definiendo una identidad cultural y simbólica europea.

La verdad es que el Parlamento Europeo, en una reciente declaración, ha recordado —cito textualmente— que la televisión seguirá siendo el principal vector de influencia en la sociedad y la principal correa de transmisión de los valores culturales y democráticos. Y si

que diciendo que además la televisión pública tiene por objetivo situar al telespectador en posición de ciudadano y de agente y no sólo como consumidor. Todo ello —añadimos nosotros— exige de un giro en la filosofía que subyace en este presupuesto, de un vuelo de la imaginación que no se ve por parte alguna, porque también para el Parlamento Europeo la televisión tiene que seguir considerándose como eje central del sistema cultural e informativo y no, como a veces ha planteado el partido del Gobierno, como una normalidad, como un suburbio de un sistema hegemonizado, por las grandes concentraciones multimedia.

La verdad es que todo esto se inscribe en un momento en el que hablamos de un sector en expansión y no en recesión, pero para que Radiotelevisión Española aproveche esas posibilidades se exige de una urgente mayor inversión. Pero a esa potencialidad tecnológica y de mercados televisivos hay que añadir el estancamiento sostenido de la tarta publicitaria, de lo que se deriva que, o bien hay más inversión pública, o se condena a Radiotelevisión Española al estrangulamiento y, además, la televisión pública incidirá negativamente en el conjunto del mercado publicitario.

La verdad es que el Partido Popular desprestigió cuidadosa y sistemáticamente a la televisión pública en España. Algunas de sus críticas a anteriores gestores y a gobiernos podrían estar justificadas y, a veces, coincidimos, pero la desmesura de sus críticas, su tono ideológico globalizante, fueron de tal calibre que el ataque se produjo al conjunto de las misiones, funciones y realidades que ha de desempeñar una televisión pública. Ahora lógicamente el Gobierno del Partido Popular no tiene argumentos, después de toda esa terrible campaña anterior, para destinar más fondos para la televisión pública. La han sumergido en un limbo de ideas primarias en las tinieblas de la indefinición, y eso se refleja en la insuficiencia presupuestaria. Ya no sabemos, si saben pero no pueden, o si pueden pero no quieren. Esta es la verdad. Y la verdad es que para acabar con todas las incertidumbres y, en definitiva, con los mandatos implícitos de la propia Constitución Española, la televisión pública, Radiotelevisión Española, necesita dinero y prestigio, y sólo creyendo en la televisión pública será posible uno y otro, y sólo así será viable una televisión pública que sea espejo de la realidad, constructora de la identidad de los pueblos de España, garante de la libertad de expresión y del pluralismo, de la creación y difusión cultural. En definitiva, un servicio público de todos y para todos.

Estas verdades limitan el otro aspecto en el que insistía el señor Alvarez-Cascos, los acuerdos sobre el futuro. De antemano les digo, ¿acuerdos para ir a ese modelo de televisión pública que defiende Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? Por supuesto que sí, pero el problema es más complejo al menos por dos razones.

Primero porque el futuro empieza ahora, el futuro no se aplaza y el futuro se está volviendo a hipotecar por las carencias presupuestarias, como lo estará si la única alternativa es el sonido ya persistente de tambores que anuncian la reducción de plantillas. Segundo, porque si se quiere consenso, hay que practicarlo. El consenso no es estar de acuerdo con el Gobierno, sino que requiere partir de la idea de que la política de televisión es una cuestión de Estado, porque afecta a la vez a estrategias económicas y de renovación tecnológica y a garantías para el funcionamiento de las instituciones democráticas, sobre todo en la conformación de una opinión pública libre.

Acepten, pues, que es una cuestión de Estado, aunque chirrién algunos ortodoxos neoliberales. Y, si son todos liberales de calidad, pueden empezar por promover reformas legislativas para desgubernamentalizar la televisión pública como, por cierto, también ha pedido el Parlamento Europeo.

Comencemos por ahí para llegar a acuerdos y acepten también en lo inmediato la creación de una subcomisión para debatir, entre todos los grupos parlamentarios, el futuro de Radiotelevisión Española, como ha pedido este grupo parlamentario. Porque predicar el consenso y luego cuando se ofrece una subcomisión que debe ser el instrumento para crear ese consenso, negarla, es una grave contradicción.

En definitiva, comprométase, con hechos, a construir el consenso y les aseguro nuestra colaboración. Colaboración que el Gobierno no tendrá, desde luego, si utiliza la palabra consenso como un arma arrojadiza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), para un turno en contra, tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el ente público Radiotelevisión Española se mantienen para su votación por el Pleno diversas enmiendas de los grupos Socialista y de Izquierda Unida. En ambos casos, bien por la vía de la solicitud de la devolución del proyecto al Gobierno, o por la vía de un teórico presupuesto alternativo, se persigue el mismo objetivo: un objetivo común, que no es otro que la modificación sustancial de los estados financieros del Ente Público, que me apresuro a decir que no podemos aceptar.

El presupuesto no puede desconectarse de la situación de Radiotelevisión Española, una situación comprometida, una situación crítica, que el Gobierno aborda en una doble y complementaria dirección. De un lado, con la reciente aprobación de un decreto-ley,

que será sometido muy pronto a la convalidación de esta Cámara, mediante el cual se pretende resolver problemas de saneamiento, de pago a proveedores, de necesidades de tesorería por actividades no presupuestadas en 1996 y de deudas arrastradas de ejercicios anteriores. De otro lado, el Gobierno ha elaborado un presupuesto en Radiotelevisión Española para 1997 de carácter continuista, un presupuesto que abre un período de financiación transitoria, viable durante 1997, en el transcurso del cual se debe, a nuestro juicio, alcanzar un acuerdo —nosotros quisiéramos que fuera lo más amplio posible— en torno a un nuevo modelo de radiotelevisión, pública o en su finalidad, participe de las nuevas tecnologías y que lleve aparejado un mecanismo de financiación estable.

El presupuesto de Radiotelevisión Española para 1997, por tanto, salvo en el sistema de financiación, que rectificó el Gobierno a la propuesta que realizó el Consejo de Administración, presenta pocas novedades respecto a ejercicios anteriores, pero algunas sí hay. Por ejemplo, los gastos no crecen en términos reales salvo en la inversión prevista para la televisión digital, que es una apuesta de futuro a la que no queremos en modo alguno renunciar.

Los ingresos, por su parte, contemplan disminuciones en algunos capítulos como el de la publicidad, porque hay una necesidad ineludible de que la programación de la Radiotelevisión Española responda gradual y paulatinamente a patrones de mayor servicio público con el objetivo de tener una audiencia importante, pero no a costa de cualquier precio.

Estos datos básicos son conocidos por los enmendantes. Saben también de la elaboración de un plan de renovación que en muy pocas fechas será ofrecido para su discusión a todas las partes implicadas, con el fin de establecer, desde el sendero de la normalidad que inaugura el presupuesto de 1997, un futuro financiero estable en un horizonte temporal razonable.

Siendo esto así, permítanme los enmendantes que les diga que no hemos apreciado un gran esfuerzo de elaboración de sus enmiendas ni hemos notado un gran interés en la formulación de alternativas o en la presentación de iniciativas distintas a estos presupuestos en Radiotelevisión Española.

En la Comisión de Presupuestos se dieron incluso por defendidas las enmiendas sin intervención. Hoy es verdad que la desgana ha sido menor y al menos las enmiendas se han citado someramente desde la tribuna. Pero nosotros, responsablemente, sí hemos estudiado las enmiendas y lo hemos hecho con detenimiento.

El Grupo Socialista aparenta presentar un presupuesto alternativo, un presupuesto completo, un presupuesto consolidado. Sus principales características tienen que ver, en primer lugar, con un incremento de la subvención del Estado a la explotación y también con una elevada asunción de deuda por el Estado. Am-

bas cosas han sido citadas por el portavoz del Grupo Socialista desde la tribuna. En ambos casos tenemos que rechazar la sugerencia por la necesidad prioritaria que se desprende de nuestra convergencia con Europa, por la imposibilidad de atender esa demanda en el marco financiero general y restrictivo de los presupuestos del Estado y, finalmente, para evitar que continuase una práctica inadecuada de arrastrar eternamente las deudas en Radiotelevisión Española, que es incompatible con el saneamiento, la racionalidad y la estabilidad financiera que reclamamos.

En segundo lugar, no aparece en las enmiendas del Grupo Socialista previsión presupuestaria alguna para atender la demanda de un proyecto como la televisión digital, dando con ello lugar, a nuestro juicio, a un considerable ejercicio de incoherencia, si tenemos que creer en la sinceridad de sus apoyos a esta iniciativa en el plano teórico, pero no se nos ha explicado tampoco esta noche esta disparidad, salvo para oponerse a la consignación prevista en el proyecto.

En tercer lugar hay también en las enmiendas del Grupo Socialista una previsión de mayores ingresos por publicidad, que tampoco se ha comentado suficientemente y que tampoco se justifica ni desde la situación del mercado publicitario previsto para el próximo año ni desde el incremento del servicio público que para Televisión Española se solicita insistentemente.

En cuarto lugar, y en el repaso de esta supuesta lección de ejemplaridad que debieran representar las enmiendas del Grupo Socialista, nos llamó poderosamente la atención que rebajaran en una cuantía notable el presupuesto de personal. Esta noche no hemos escuchado nada respecto a cuántos trabajadores afectaría este recorte, a quiénes se pretende despedir de Radiotelevisión Española de acuerdo con la previsión de gastos de personal que se incluye en las enmiendas del Grupo Socialista. Fue este último dato sobre el conjunto de grandes diferencias y despropósitos que se desprenden de sus enmiendas el que nos situó en el camino de la verdadera paternidad de las propuestas y de las enmiendas del Grupo Socialista, porque el único documento que ha recogido en los últimos años y ha propuesto una disminución sustancial del número de trabajadores en Radiotelevisión Española es el plan estratégico elaborado por la anterior Dirección General de Radiotelevisión Española. Un plan estratégico que no preveía ninguna apuesta por el futuro como hace ahora el Gobierno con la televisión digital, un plan estratégico que se limitaba a apelar a la deuda, a la subvención y al incremento de la publicidad como vías únicas de ingreso. Todo coincidía exactamente con las enmiendas del Grupo Socialista. Pudimos comprobar así, efectivamente, que el teórico presupuesto alternativo presentado por el Grupo Socialista al ente público Radiotelevisión Española era una vulgar copia calcada del plan estratégico de la di-

rección anterior presupuestarias para 1996. Ni siquiera acertaron a copiar la columna que había que copiar, la de 1997. A lo mejor, señor Leguina, a usted no le han hablado nunca del plan estratégico, a lo mejor es que usted lo ha pedido y le han dicho, como nos sucedía a nosotros en la legislatura anterior, que ese plan no existe. Por tanto, comprenderán, señorías, que si aquel documento tenía una nula utilidad, un más que mediocre alcance y un nulo respaldo por nadie que tuviera ver algo con Radiotelevisión Española, nos llenemos de perplejidad al confirmar que ese documento es la alternativa presupuestaria de los socialistas para Radiotelevisión Española. Es realmente preocupante esta circunstancia que pone de manifiesto no sólo el mínimo énfasis que han realizado en su defensa, sino la absoluta falta de originalidad y de rigor al plantearse siquiera su votación por este Pleno como una solución de futuro para Radiotelevisión Española. No es más que más de lo mismo, y si algo ha fracasado en Radiotelevisión Española es la política socialista. Por eso yo creo que, afortunadamente para Radiotelevisión Española, votaremos en contra y estas enmiendas no saldrán adelante.

Respecto a la enmienda presentada por Izquierda Unida tan sólo queremos aludir a ella, puesto que su formulación no entra en más detalles que en la pura solicitud de devolución para contradecir que el presupuesto que propone el Gobierno no compromete en modo alguno el futuro de Radiotelevisión Española ni su carácter público ni su funcionamiento ordinario para el próximo ejercicio. Estoy de acuerdo en la remisión al debate que esta misma mañana se ha mantenido durante la comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno para deducir de la misma el compromiso del Gobierno de hacer una televisión mejor, más pública y sin sobresaltos en su financiación. Yo creo que, en vez de dudar de esto, que al menos me ha parecido que se ha tildado de buenas intenciones, debemos, creo que por el contrario todos debemos hacer un esfuerzo para tranquilizar a los trabajadores de Radiotelevisión Española, por extremar el diálogo, si se quiere contribuir sinceramente a remontar la situación de Radiotelevisión Española y situarla en el liderazgo humano y técnico que la ha acreditado en muchas ocasiones. En cuanto al desprestigio de Radiotelevisión Española, tenemos que rechazar radicalmente la imputación. La falta de credibilidad del propio ente público y la mala gestión realizada en el ente público han desprestigiado a Radiotelevisión Española durante años sin ayuda de nadie.

Por todo ello, señor Presidente, votaremos en contra, como pretendo que se haya deducido de mis palabras, de todas las enmiendas que permanecen vivas al ente público Radiotelevisión Española y lo haremos también a la enmienda correspondiente a mutuas de accidentes de trabajo, dando por anunciada de esta manera nuestra intención de voto.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Peñalosa.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señor Presidente, señorías, si cada vez que nosotros decimos algo, en este caso unas humildes enmiendas, se nos cae encima todo el chaparrón, como si siguiéramos estando en el Gobierno, para eso no he venido aquí; yo estoy en la oposición. **(Rumores.)** Deberían de tratarme ustedes con un poco más de deferencia, poquito.

El asunto en cuestión es que el Gobierno presenta unos presupuestos para el ente público Radiotelevisión Española salidos exactamente de la pluma de los gestores, sin tocar nada en cuanto a ingresos y gastos. Eso sí, lo que ellos demandaban como subvención se transforma en deuda. El resultado, que es lo fundamental, 177.000 millones de pesetas de deuda más en 1997.

El argumento que nos ha dado el señor Peñalosa es realmente sorprendente, porque nos dice: se hace así precisamente por las exigencias de la convergencia de Maastricht. O séase, que al Estado español le bastaría con crear una empresa ficticia, a la cual se cargaría toda la deuda, para que estuviéramos en déficit cero. ¿Pero qué broma es ésta? ¿Pero qué juego es éste? Esa deuda, la asuma Televisión Española, Hunosa, o quien sea, es una deuda que es del Estado español. A medio plazo esto no se tiene en pie.

Nosotros no hemos presentado una enmienda de devolución, como ha hecho Izquierda Unida, sino unas enmiendas realmente cortas en cuanto a que no entraban en el fondo de la cuestión, entre otras razones porque ustedes nos han repetido por activa y por pasiva —y lo aceptamos desde ahora mismo— la propuesta de un acuerdo más amplio sobre Radiotelevisión. Pero no nos digan ustedes que no nos pueden aceptar en este mismo acto, señor Peñalosa, a que haya mayores ingresos para Televisión Española. ¿Pero qué juego hace el Gobierno respecto a unos gestores de empresas públicas si no les aprieta? Puesto que el Gobierno no ha hecho eso, quizá por las prisas, aceptemos esas enmiendas de manera que los gestores, a los que hay que incentivar en su buena gestión, tengan mayores ingresos y menores gastos. Eso es lo básico, porque el asunto fundamental en cuanto a la cantidad es que se reduciría el déficit de explotación a la nada despreciable cantidad de 90.000 millones de pesetas, que sería asumido por el Estado como tal.

Ustedes con este juego de Maastricht nos dicen que eso no es posible. Me parece que es engañarnos a nosotros mismos, pero por lo menos, señor Peñalosa, y a estas horas de la noche, acépteme usted una enmienda, acépteme la enmienda de que los gestores ingresen más dinero. Total, no les hacemos ningún daño a ellos y sobre todo no hacemos ningún daño a los españoles que aquí representamos. ¿Cómo se puede aceptar, desde el punto de vista de un Gobierno, y más concreta-

mente del ministro de Hacienda, la propuesta de ingresos y gastos de cualquier empresa pública? Desde luego si yo fuera el ministro de Hacienda, fuera quien fuera el Presidente de la empresa pública, le apretaría las clavijas. Es lo que estoy diciendo aquí ahora.

Desde luego, el tono de consenso que he querido percibir en sus palabras, a veces duras, por lo poco que le conozco me agrada y nos agrada, y entraremos en él, pero no me pase usted la garlopa diciendo que lo único que hemos hecho es copiar un plan estratégico, que efectivamente está detrás de las enmiendas, porque he perdido dos mañanas, señor Peñalosa, haciendo números. Algo habré cambiado, no me ningunee usted de tal manera.

Sea lo que sea, las enmiendas del Grupo Socialista son razonables, por eso no hemos presentado una enmienda de devolución, en la esperanza de haber abierto los oídos del Grupo Popular para llegar a un acuerdo. ¿Que ustedes no quieren llegar a un acuerdo? Pues mañana votamos y ya saben ustedes lo que va a pasar, que perderemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Leguina.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Peñalosa, es con su intervención ha dado un ejemplo de lo que es una de las teorías clásicas del universo de la imagen. Hay que ver en pocos meses cómo han pasado ustedes de apocalípticos a integrados.

El principal argumento que ha dado en defensa del texto que se propone es que son unos presupuestos continuistas. Este es el principal argumento en el que reiteradamente ha insistido. Decir que estos presupuestos son continuistas, después de haber escuchado a ustedes lo que han tenido que decir sobre la televisión pública, sobre la gestión concreta de Radiotelevisión Española y muchos de su partido sobre el concepto mismo de medios de comunicación públicas, cuando se hablaba muy a la ligera de privatizaciones de canales, etcétera, si ustedes —repito— dicen que el principal argumento es que es continuista, han hecho esos ataques absolutamente furibundos y ahora dicen que en lo básico continúan aquellos que ustedes criticaban y dicen que no hay descrédito, ¿el descrédito por qué se produce, porque ahora son ustedes quien designan a la dirección general y antes era otro partido? Hay una contradicción lógica que nos agradaría que se pudiera resolver en la práctica porque seguramente es uno de los problemas de concepción filosófica de fondo. Si no se hace ese giro, no se va a poder conseguir avanzar en el fondo de la cuestión.

Anuncia, de nuevo, como hacía esta mañana el señor Alvarez-Cascos, que están preparando un decreto. Cuando llegue ese decreto, ya veremos qué pasa. Se ha anunciado reiteradamente la existencia de un plan futuro, pero hoy por hoy entenderán que es legítima la visión que se tenga de esto de que se van anunciando en el tiempo una serie de parches que no entran en el fondo de la cuestión y que, además, sin dudar de la buena voluntad e incluso admitiéndoles que ese plan que van a presentar va a ser muy bueno, hoy por hoy cabe la pregunta de con qué fondos van a poder realizar ustedes ese plan futuro.

El problema es que usted no ha hablado hoy de un tema que ha sido el *leitmotiv* de su grupo durante mucho tiempo, el que todo era un desastre por agujeros, deudas y muchos otros giros verbales que apuntaban a lo mismo: al abismo. Lo que sí es cierto es que a partir de estos presupuestos ese argumento se les ha acabado, y bien ustedes intervienen rápidamente de otra forma o se quedan sin argumento.

Ha habido algo que me ha preocupado en su intervención y es que ha dicho que defenderán una televisión mejor y más pública. Me gustaría que me explicara el concepto de más pública. Puede ser pública o no público, pero, sobre todo, me preocupa cuando a continuación dice que sea pública en su finalidad. Lo de la finalidad pública es algo que se le presupone a todas las televisiones en este país, porque todas deben prestar un servicio público. El problema está en los mecanismos de gestión. Y ahí ya no ha insistido.

Insiste como algo bondadoso de este proyecto en que se produce un descenso de los ingresos en publicidad sin un incremento en la inversión pública. Eso va a suponer conducir al ente a un callejón sin salida. Le recuerdo, además, que el que se reduzcan los ingresos en publicidad no significa necesariamente que haya una reducción en el número de tiempo que se dedica a la publicidad, porque en algunos momentos a reducción de los ingresos había un crecimiento, ya que para conseguir los mismos ingresos se tenían que ofrecer paquetes y otro tipo de ofertas publicitarias, con las que el servicio público quedaba más deteriorado y, sin embargo, se recortaban esos ingresos. Aclárense. Acepto con gusto una televisión pública sin publicidad, pero reducir ingresos por publicidad y no aumentar la inversión pública en esta fase actual conduce a un callejón sin salida.

Dejo para el final mencionar que esta mañana el señor Alvarez-Cascos ya ha hecho una alusión a la intervención de nuestro grupo. Ha insistido, dejando planear una sombra de duda sobre el diálogo con los trabajadores, en algo así como si nuestro grupo fuera con la tea encendida animando a no sé qué tipo de rebelión. Nosotros nos reuniremos con los trabajadores del ente público, con cualquier representación de trabajadores o con cualquier sindicato siempre y cuando lo consideren conveniente esos trabajadores y lo consideremos conve-

niente nosotros. Pero tenga algo muy claro: los que van a tener que negociar con los trabajadores van a ser ustedes, va a ser el Gobierno, no nos trasladen a nosotros ninguna pelota, porque la responsabilidad la tienen ustedes.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, efectivamente son unos presupuestos continuistas, así lo he dicho, con todas sus letras, unos presupuestos que son continuistas, pero no tenga usted temor, no lo van a ser en la gestión; tienen que ver, para ser continuistas, con un lastre importante que Radiotelevisión Española lleva consigo, y tampoco vamos a entrar en más detalles ahora. No lo van a ser en la gestión, abren un período de financiación transitorio para el ejercicio de 1997. Ese año deberíamos conseguir el mejor y el mayor acuerdo posible para marcar una financiación estable. Por ello creo que no deberíamos extrañarnos tanto por esa calificación que he relizado, porque me parece que está bastante justificada. Nosotros, una vez que eso pase, pero ya desde este momento, una vez saldadas las cuentas pendientes, vamos a hablar de futuro, que es lo que más nos importa en Radiotelevisión Española: hablar de futuro a partir de ahora.

Respecto a los trabajadores no he hecho más que una referencia, que pretendía ser una reflexión en voz alta para todos y cada uno de los grupos y cada uno en el ámbito de su responsabilidad.

En relación con el señor Leguina le quería decir que no se trata de humildes enmiendas, como ha calificado las propuestas del Grupo Socialista; en realidad son un conjunto auténtico de despropósitos y no son tan humildes, porque tratan de ser un presupuesto completo, consolidado, partida por partida, en las que no se incluyen los proyectos de televisión digital. Se incluyen más inversiones por publicidad, cuando nadie prevé para el año 1997 que el mercado publicitario crezca en

Radiotelevisión Española y cuando no atiende, por tanto, a que una razón fundamental para esa disminución pueda ser remarcar el carácter público del medio; cuando se recoge una reducción sustancial de los gastos de personal, que tampoco S. S. ha dicho a quién debería afectar.

Dice usted que bromas pocas; creo que lo que debería haber hecho, señor Leguina, es reconocer el patinazo de que se ha copiado y se ha copiado mal. La única broma que hay aquí es la del presupuesto alternativo. Usted improvisa, se carga con una responsabilidad que es ajena y creo que no debería haber perdido dos mañanas, como nos ha dicho, puesto que tengo aquí la hoja del plan estratégico elaborado por el señor García Candau y es que se han copiado hasta las décimas. Usted habrá perdido dos mañanas, pero realmente ha tenido usted la habilidad de copiar, eso sí mal, la columna, pero cifra por cifra, cantidad por cantidad de la previsión del plan estratégico que se había elaborado en la dirección general anterior.

Creo, señorías, que está acreditado ya que respecto a Radiotelevisión Española se van consolidando dos posiciones fundamentales: las de aquellos que han creado los problemas que se arrastran, los problemas económicos y los problemas de credibilidad, que no quieren, en modo alguno, contribuir a su solución y aquellos que se han encontrado con los problemas, pero que inmediatamente se han puesto a saldar las cuentas del pasado y a hablar del futuro poniendo al ente público en condiciones de garantizar ese mismo futuro: el mantenimiento del empleo para sus trabajadores y el liderazgo para una televisión que no merece ni el abuso que ustedes practicaron ni la ausencia de expectativas que ustedes representan.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausus en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias.

Finalizado el debate, quiero indicar a SS. SS. que el Pleno se reanudará mañana a las nueve.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.